GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Plan de Desarrollo Municipal
2022 – 2024



Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.

ÍNDICE

I.	Presentación del PD M	10
II.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	18
II.I	Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)	21
III.	Marco Normativo	23
III.I	El Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2017-2023 y su alineación a la Agenda	34
IV.	Mecanismos permanentes para la participación social	38
V.	Perfil Geográfico del Municipio	48
V.I.	Contexto Nacional y Estatal 2022	51
V.II.	Principales Características de la Región XI	55
V.II.I.	Delimitación y estructura territorial de la Región XI Otumba	55
V.II.II.	Recursos Naturales y Actividades Económicas	61
V.II.III.	Actividades Económicas	63
V.II.IV.	Infraestructura Física	65
V.II.V.	Potencialidades de la Región	66
V.III.	Contexto del Territorio Municipal de Axapusco	67

V.III.I	Delimitación y Estructura Territorial	67
V.III.II	Información Geográfica Municipal	70
V.III.III	Características históricas, demográficas, sociales y culturales	76
Pilares y Ejes de Desarrollo		82
Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente		84
VI.I.	Población y su Evolución Sociodemográfica	87
VI.II.	Alimentación y Nutrición para las Familias	97
VI.III.	Salud y Bienestar Incluyente	98
	Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19	102
VI.III.I	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	103
VI.IV	. Educación Incluyente y de Calidad	104
VI.IV.I.	Acceso igualitario a la educación	107
VI.IV.II.	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	109
VI.V.	Vivienda Digna	113
VI.VI.	Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia	117
VI.VI.I	Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adultez	119

VI.VI.II.	Población Indígena	119
VI.VI.III.	Personas con Discapacidad	120
VI.VI.IV.	Migrantes y Cooperación Internacional	121
VI.VII.	Cultura física, deporte y recreación	122
VI.VIII.	Análisis Prospectivo (Escenarios)	128
VI.IX	Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	130
Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		135
VII.I.	Desarrollo Económico	140
VII.I.I.	Desarrollo Regional	153
VII.I.II.	Actividades económicas por sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)	155
VII.I.III.	Empleo, características y población económica activa	161
VII.I.IV.	Exportaciones	174
VII.I.V.	Financiamiento	175
VII.II.	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	181
VII.II.I.	Centrales de abasto, mercados y tianguis	182
VII.II.II.	Rastros municipales	186

VII.II.III.	Parques, jardines y su equipamiento	187
VII.II.IV.	Panteones	188
VII.III.	Innovación, Investigación y Desarrollo	189
VII.IV	Análisis Prospectivo (Escenarios)	192
VII.V.	Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	194
Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.		198
VIII.I.	Ciudades y Comunidades Sostenibles	200
VIII.I.I.	Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas	206
VIII.I.II.	Uso de suelo	207
VIII.I.III.	Movilidad y transporte para la población	214
VIII.I.IV.	Patrimonio natural y cultural	218
VIII.II.	Energía asequible y no contaminante	222
VIII.II.I.	Electrificación y alumbrado público	224
VIII.III.	Acción por el clima	226
VIII.III.I.	Calidad del aire	228
VIII.III.II.	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	230

VIII.IV.	Vida de los ecosistemas terrestres	232
VIII.IV.I.	Protección al medio ambiente y recursos naturales	236
VIII.IV.II.	Recursos forestales	237
VIII.IV.III.	Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	238
VIII.V.	Manejo sustentable y distribución del agua	242
VIII.V.I.	Agua Potable	243
VIII.V.II.	Sistemas de captación pluvial	250
VIII.V.III.	Tratamiento de aguas residuales	250
VIII.V.IV.	Drenaje y alcantarillado	252
VIII.VI.	Riesgo y Protección Civil	253
VIII.VII.	Análisis Prospectivo (Escenarios)	255
VIII.VIII.	Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	258
Pilar 4. Seguridad. Municipio con Seguridad y Justicia		264
IX.I.	Seguridad con Visión Ciudadana	267
IX.II.	Derechos Humanos	278
IX.III.	Mediación y Conciliación	282

IX.IV.	Análisis Prospectivo (Escenarios)	283
IX.V.	Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	284
Eje transversal 1. Igualdad de Género		287
X.I	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	288
X.I.I.	Empleo igualitario para mujeres	292
X.II.	Análisis Prospectivo (Escenarios)	294
X.III.	Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	295
Eje transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		297
XI.I.	Estructura del Gobierno Municipal	299
XI.I.I.	Reglamentación	302
XI.I.II.	Manuales de organización	303
XI.II.	Transparencia y Rendición de Cuentas	305
XI.III.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	309
XI.IV.	Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad	309
XI.V.	Finanzas Públicas Sanas	315
XI.V.I.	Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes	317

XI.V.II.	Deuda Pública Municipal	318
XI.V.III.	Estructura de Ingreso y Egresos	319
XI.V.IV.	Inversión	321
XI.VI.	Gestión para resultados y evaluación del desempeño	322
XI.VII.	Eficiencia y eficacia en el Sector Público	329
XI.VII.I.	Perfil técnico profesional de los Servidores Públicos	332
XI.VII.II.	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	335
XI.VIII.	Coordinación Institucional	336
XI.VIII.I.	Fortalecimiento Municipal	337
XI.IX.	Análisis Prospectivo (Escenarios)	338
IX.X.	Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	339
Eje transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen gobierno		343
XII.I.	Alianzas para el Desarrollo	344
XII.I.I.	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	345
XII.II.	Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones	345
XII.III.	Análisis Prospectivo (Escenarios)	347

XII.IV.	Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)	341
Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas		349
XIII.I.	Esquema para la integración del proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	354
XIII.II.	Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal	356
XIII.III.	Demanda Social	359
ANEXOS		
Encuestas consulta ciudadana		361
Proyectos Aceleradores		364
Matriz de indicadores para resultados de cada área		371
Matriz FODA de cada pilar y eje transversal		435

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AXAPUSCO 2022 – 2024

I. Presentación del PDM

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

I. Presentación del PDM

El gobierno municipal es el punto de partida en la integración de un país, es la base fundamental de los tres niveles de gobierno que integran la gobernanza de nuestra nación, que en conjunto con el Gobierno Estatal y el Gobierno de la República son la estructura que permite conjuntar y orientar las diversas decisiones que de manera coordinada logran atender los diversos requerimientos de la sociedad que conformamos a los Estados Unidos Mexicanos.

En la actualidad las condiciones de Pandemia que imperan no solo en el país, sino en el mundo hacen necesario que el gobierno municipal aplique sus mejores esfuerzos para resolver la problemática que le corresponde atender en su ámbito territorial y de competencia, aplicando de manera efectiva y optima la disponibilidad de recursos y generando propuestas con creatividad que le permitan aplicar de manera equitativa los recursos a los diversos retos que se presentan en términos de necesidades de la sociedad.

En la base de nuestra nación el gobierno municipal es un conjunto de órganos que son fortalecidos por la participación de los ciudadanos, que para el planteamiento e integración de políticas públicas convoca a la participación de las mujeres, los hombres y las familias integradas que conforman el nuestro rico y diverso tejido social.

Aún durante el periodo de “pandemia” que nos ha tocado enfrentar como nación, y en particular en nuestro municipio, ha sido posible recopilar las diversas problemáticas que se presentan , así como las propuestas y anhelos de una sociedad convencida y ahora más comprometida para lograr la transformación de las condiciones de vida que enfrentamos: escuchamos reclamos, recabamos propuestas, proyectos y anhelos, así mismo se suscribieron alianzas y se consignaron compromisos con el objetivo primordial de instrumentar y cumplirles a

todos los que de una manera desinteresada, de buena fe y que cuentan con una gran visión de futuro y gran disposición para hacer de Axapusco -nuestro entorno municipal- un lugar con mayor armonía, que permita el desarrollo e implantación de proyectos que tengan como epicentro a las personas, con el propósito de atender y resolver las demandas, así como contribuir al logro de las aspiraciones y resolver los problemas que se han identificado.

Es importante mencionar que la integración del presente Plan se encuentra basado y desarrollado considerando las pautas y en la orientación del principal órgano rector de la Planeación en el Estado de México COPLADEM, y teniendo presente siempre la Guía Técnica para la Planeación del Desarrollo Municipal en el Estado de México, generada por dicho Órgano, que como se menciona más adelante como punto de partida, se considera el estado que guardan las diversas regulaciones y normas vigentes en el Estado de México específicamente las referidas a la planeación del desarrollo, en donde se integra el marco institucional nacional y estatal, que respaldan las políticas orientadas a la consecución de los objetivos. Mismas que describen los instrumentos rectores de la planeación de cada orden de gobierno en las que precisan las bases sobre cómo desarrollar los procesos, tiempos, recursos, responsables y resultados, lo que permite atender permanentemente los cambios que puedan ocurrir tanto en la realidad local como en el entorno estatal.

De igual forma el Plan considera como referente importante la Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023, que considera como objetivo primordial "Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con base en la innovación y el conocimiento , transforme sus actividades sociales, productivas e institucionales para convertirse en un modelo de desarrollo justo, plural, incluyente , equitativo , solidario y con sentido social” Plan de desarrollo del estado de México 2017-2023.

Asimismo, toma como fundamento el logro de los principales compromisos de Gobierno de lograr en el ámbito Estatal lograr una mayor seguridad, justicia y lograr una evolución hacia la modernidad en el ámbito municipal para contribuir a las metas del Gobierno del Estado.

Congruente con la estrategia mencionada se basa en el desarrollo del plan Municipal basado en **Cuatro Pilares**: El Pilar Social, el Pilar Económico, el Pilar Territorial y el Pilar de Seguridad, los cuales están orientados a lograr programas más creativos que contribuyan a lograr una reducción significativa de la desigualdad, incrementar el impulso a las diversas vocaciones de la región, contribuir a lograr comunidades más sustentables y resilientes y finalmente a contribuir en el ámbito de competencia al logro de una evolución en la policía y en el sistema de justicia.

El logro de estos cuatro Pilares que sostienen la Estrategia se logrará mediante el despliegue de actividades en **Ejes Transversales** orientados a lograr actividades de planeación que contribuyan al logro de una **Igualdad de Género**, impulsar la implantación de un **Gobierno Capaz y Responsable** y de igual forma integrar las plataformas tecnológicas que procuren una nueva **conectividad tecnológica** que contribuya al buen Gobierno.

Estas problemáticas fueron planteadas congruentes e integrando el plan considerando las necesidades y problemáticas para que en su atención se encuentren alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Por lo que, atendiendo todas las necesidades, la presente administración estará consiguiendo, por un lado, mejorar el bienestar de sus ciudadanos; y por otro, cumplir con el compromiso internacional adquirido, como se delinea anteriormente tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible e integrando los 17 objetivos específicos de la agenda 2030 considerando su participación en las diversas metas rubros como base del funcionamiento de la administración pública municipal.

Las que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos 15 años:

Terminar con la pobreza extrema.
Luchar contra la desigualdad y la injusticia.
Reparar el cambio climático.

A todos los que nos respaldaron y favorecieron con su sufragio, a todos los que creyeron en nuestro proyecto con el afán de ver mejoras sustanciales en su entorno les anuncio que desde el inicio de nuestra gestión, su respaldo es un compromiso de nuestra parte con los sectores de la sociedad para hacer que se vean reflejadas sus expectativas en nuestro plan de trabajo; por lo que conforme a lo que se establece en el sistema de planeación, se convocó en tiempo y forma a la realización de cuatro foros de consulta ciudadana que retoman el espíritu de las premisas originales de éste gobierno, incorporando para el caso las diversas expresiones de los sectores que integran y amalgaman nuestro entorno social.

La función de los servidores públicos representa no solo un privilegio de servir a la sociedad que nos ha nombrado como su representante para ver cumplidos sus planteamientos ideas y demandas, es también una alta responsabilidad pública a la que se puede aspirar como parte de la sociedad, ya que implica un alto grado de sensibilidad para atender, procesar y solventar las demandas ciudadanas para convertirlas en respuestas oportunas y satisfactorias de la autoridad

Independientemente de los componentes éticos y morales de una administración durante el desempeño social, y que va más allá de la evaluación cualitativa y cuantitativa que se reflejan en las cifras y en el cumplimiento de los escenarios numéricos, la percepción ciudadana de los avances, resultados, así como del cumplimiento de los compromisos cumplidos resultan ser un parámetro que como

ningún otro hace una administración trascienda como punto de referencia con otros desempeños tanto pasados como por venir.

Considerando que tanto la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios tiene como objeto, entre otros establecer las normas del Sistema de Planeación Democrática para el Estado de México y Municipios para la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de desarrollo del estado de México y de los planes de desarrollo municipales, para la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el gobierno federal y los gobiernos municipales, y para la formulación, instrumentación, colaboración, concertación control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo

“En congruencia con el marco jurídico del Estado de México sitúa -desde su Constitución Política- al Plan de Desarrollo como base de la planeación democrática, integrado por planes y programas formulados por las autoridades estatales y locales, además de la participación resuelta de la sociedad. Estos planes y programas se basan, principalmente, en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos que regirán el ejercicio de las funciones públicas, así como en su control y evaluación. Lo anterior en estricto apego a la propia normatividad y a los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso”

En estos términos, es importante considerar que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se constituye en el esquema que detalla las aspiraciones de los mexiquenses con un horizonte de largo plazo del desarrollo en la que todos los mexiquenses participen, destacando la alineación con los objetivos planteados para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS), que están trazados en cinco dimensiones con las cuales se pretende contribuir con el logro de tres metas mundiales en el Estado de México a saber. Terminar con la pobreza extrema; luchar

contra la desigualdad y la injusticia; y revertir los daños causados por el cambio climático.

En el ámbito municipal el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024 es el eje sobre el que se guiaran tanto las acciones, como las políticas y programas de trabajo, acorde con el Sistema de Planeación del Estado de México, es necesario trazar la ruta a seguir para la administración, ya que nos permitirá lograr la estabilidad económica, social y territorial en el municipio, el cumplimiento de este instrumento que permitirá al gobierno municipal cumplir con los compromisos y requerimientos de la Sociedad Axapusquense.

Finalmente, contempla las necesidades y demandas básicas que han sido expresadas por la sociedad, salud, educación y seguridad que se constituyen y serán los 4 ejes rectores. La salud de todos los ciudadanos será uno de nuestros principales objetivos, estoy convencida que un ciudadano saludable y con los servicios básicos solventados es más participativo y productivo, con mayores motivaciones, dando apertura a nuevas oportunidades de crecimiento personal y familiar.

La educación es otro de nuestros pilares de desarrollo, pues de ella depende la transformación y la movilidad social que permite a los pueblos volverse más prósperos y pacíficos. Por último, la seguridad es fundamental para nuestra sociedad, brindaremos especial atención en el capital humano y herramientas de operación requeridas, así como una estrecha colaboración con los diferentes cuerpos de seguridad estatal y federal.

Un gobierno con valores comienza por hacer lo que le corresponde en su ámbito de influencia y en su territorio, hoy puedo asegurarles que pondremos todo nuestro esfuerzo y recursos para brindarles y garantizar un gobierno congruente, con un esfuerzo decidido e importante que contenga una perspectiva incluyente y de

gobernanza con todos y cada uno de nuestros ciudadanos, promoviendo siempre la justicia y el acceso efectivo a ejercer sus derechos fundamentales.

Estoy convencida que con el apoyo de la ciudadanía y con el compromiso que hemos adquirido los miembros del Ayuntamiento, con la debida transparencia entregaremos buenos resultados de esta administración, por lo que convoco a los miembros de la administración a que cada uno en su esfera de competencia construyamos hacia el futuro el Axapusco que todos deseamos.

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Un procedimiento viable que permite el logro de objetivos orientados a la transformación del municipio, es el que se delinea y establece partiendo del Sistema Nacional de Planeación y que se concreta en este Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco 2022-2024, es una orientación para la administración municipal con fines de progreso; el plan funciona como un instrumento de evaluación y seguimiento para apoyar la perspectiva de la administración municipal, señala el rumbo de nuestro quehacer en el que se establecen las prioridades, así como la forma en que se ha de medir y evaluar nuestro desempeño.

Ante los diversos retos que nos impone la situación actual de pandemia y de restricciones económicas a nivel global, que repercuten en la participación municipal, se han considerado también otras estrategias orientadas a lograr un crecimiento y desarrollo como es la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que enmarca una ambiciosa hoja de ruta que busca, entre otras cosas, erradicar todas las formas de pobreza en el mundo, combatir las desigualdades, crear sociedades pacíficas e inclusivas, proteger la vida y los ecosistemas naturales, y abordar de manera urgente los efectos del cambio climático.

Para consolidar el Plan de Desarrollo Municipal es necesario conocer a fondo la situación actual del municipio, reconocer el horizonte al cual queremos llegar y establecer las acciones que nos permitan alcanzar nuestros objetivos; todo ello, con la participación de los sectores público, social y privado.

Así, la plataforma del presente plan ha sido construida sobre la base de una metodología de transversalidad conceptual que incluye y equilibra las tres dimensiones del Desarrollo Sostenible, Social, Ambiental y Económico; Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables,

reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas. en la cual se han articulado los objetivos, planteamientos y propuestas desde el plano de una política pública municipal eficiente, transparente, responsable y honesta. Asimismo, se construye sobre la matriz de gobierno trazada desde el gobierno federal y el ámbito estatal, que son sus ejes de acción.

El compromiso de este gobierno municipal es mejorar la calidad de vida de la población, con equidad y justicia, y ampliar las oportunidades de superación individual y comunitaria de los habitantes de Axapusco, por lo que, para incrementar la calidad de vida de la población, la administración municipal deberá coordinar acciones encaminadas a brindar atención y desarrollo integral.

C. Miriam Coronel Meneses
Presidenta Municipal Constitucional de Axapusco



Un buen compromiso es uno donde todo el mundo hace una contribución.
Ángela Merkel

II.I. Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

La planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físicos, humanos y financieros, orienta una distribución organizada de los mismos hacia los objetivos y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto y ayuda a minimizar los riesgos para el suministro de materiales y la capacidad de ajustarse a necesidades y situaciones cambiantes.

Misión

Gobierno accesible para todos, incluyente, joven y transparente que brinda a los Axapusquenses seguridad y progreso, desarrollando un trabajo digno, con el consenso y la participación ciudadana, aplicando las herramientas suficientes para conseguir el bienestar de la comunidad.

Visión:

Ser un municipio que lidere el progreso y desarrollo de la región, impulsando el crecimiento de la población, en donde el trabajo sea la base de las estrategias que transformen la calidad de vida de los habitantes, para un mejor futuro.

Valores:

Trabajo
Confianza
Honestidad
Respeto
Transparencia

Lema:

“Gobierno Accesible, Gobernanza eficiente”

Integrantes del H. Ayuntamiento de Axapusco, 2022-2024.

C. Miriam Coronel Meneses	**Presidenta Municipal Constitucional**
Lic. Javier Garrido Gaspar	Síndico Municipal
Lic. Laura Ramírez Robles	Primera Regidora
C. Marcial Herrera Morales	Segundo Regidor
Lic. Beyrut Vázquez Pereyra	Tercera Regidora
C. Marcos Pérez Ramírez	Cuarto Regidor
C. Sabino Lira Téllez	Quinto Regidor
C. Amado Ortega Gil	Sexto Regidor
C. Susana Méndez Ortega	Séptimo Regidor



III. Marco Normativo

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

III. Marco Normativo

El sistema de planeación democrática en el Estado de México tiene como propósito vincular normativamente las relaciones del Estado con la sociedad a fin de impulsar el desarrollo de la entidad. Las herramientas que ofrece este proceso permiten articular las diversas acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, pero también las acciones de los programas gubernamentales y su relación con las necesidades y demandas de los ciudadanos. Es una garantía del Estado de derecho para conseguir la relación Estado-Sociedad en las tareas del desarrollo.

El marco legal para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 está basado, de manera general, en lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para la conformación del Sistema Nacional de Planeación Democrática y, de forma específica, en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

En primera instancia, se identifica como un ordenamiento legal a cumplir la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México, que en su artículo 139 establece que “El sistema estatal de planeación democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la entidad.” Asimismo, el párrafo segundo de este artículo dispone que “Los planes y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales.”

De igual forma un elemento no menos importante es el que se refiere al Bando municipal que en su ámbito de aplicación contribuya también al logro de un buen gobierno en el ámbito Local.

En cuanto a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios delinea la importancia que representa para el futuro desarrollo de Estado la magnitud de elaborar y establecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, tal y como esta expresado en los siguientes artículos de la Ley, que fue Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 21 de diciembre de 2001. y cuya Última reforma POGG 13 de septiembre de 2017, Guía la integración del presente Plan.

Artículo 2.- Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.

Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.

Artículo 3.- El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 4.- La planeación democrática para el desarrollo se sustenta en los principios de igualdad, no discriminación, simplicidad, claridad, congruencia y proximidad de los habitantes del Estado de México, así como de previsión, unidad y flexibilidad en la coordinación, cooperación y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación, uso, destino de los recursos y el cuidado del medio ambiente, tomando en cuenta la perspectiva de género, debiendo establecer criterios de transversalización que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, asimismo, promuevan el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 5.- La planeación democrática tiene por objeto el desarrollo del Estado de México y Municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, en concordancia con los fines sociales, económicos, ambientales y políticos que establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 7.- El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Artículo 17.- Compete a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y a las contralorías internas de los municipios, en materia de planeación para el desarrollo, las atribuciones siguientes:

I. Diseñar y operar los instrumentos, procedimientos y mecanismos para el control y seguimiento de los objetivos y prioridades del Plan de Desarrollo del Estado de México, en el ámbito de su competencia;
II. Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Ley y de las disposiciones reglamentarias que de ésta se deriven e informar los resultados al órgano superior jerárquico que corresponda;
III. Controlar los procesos administrativos y la fiscalización del ejercicio del gasto público, en congruencia con la estrategia para el desarrollo;
IV. Determinar y sancionar las responsabilidades que se deriven de la evaluación efectuada a los Planes Estatal y Municipales y sus programas;
V. Verificar y cumplir el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, de la Agenda Digital y sus programas;
VI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos
VII. Así mismo la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece en su artículo 19 que “Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo”:
VIII. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
IX. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
X. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
XI. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;

XII. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;

XIII. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;

XIV. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;

XV. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

XVI. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

XVII. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años; XI. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos.”

De igual forma, el artículo 22 indica que “los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno […] habrá de considerar el plan anterior, su vigencia se circunscribe al periodo constitucional o hasta la publicación del plan

del siguiente periodo. Su publicación será en Gaceta Municipal y su cumplimiento será obligatorio."

Los artículos 50, 51 y 52 de este mismo ordenamiento definen los elementos mínimos que deberá incluir el contenido del Plan de Desarrollo Municipal, y el artículo 53 estipula que "El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar a dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten".

El artículo 18, fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece como una responsabilidad de los ayuntamientos:

> "Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría de Finanzas, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México."

Artículo 18.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

II. Crear, determinar o ratificar en su caso, al inicio de cada período de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación;

III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente;

IV. Requerir si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría;

V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;

VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas;

VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

En otro nivel de planeación, la Ley Orgánica Municipal conduce el desarrollo del orden de Planeación en su ámbito de competencia.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece en su artículo 114 que "Cada Ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa."

El artículo 115 de la misma Ley prevé que "la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine."

Artículo 116.- El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población.
II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118.- El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos

responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119.- El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120.- En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121.- Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

En resumen, los ordenamientos y artículos que sustentan el plan de desarrollo municipales son:

Cuadro 1. Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Título	***Capitulo***	***Artículo***
Primero	Primero De las garantías Individuales	25, 26
Quinto	De los Estados Unidos Mexicanos	115, fracción V. inciso A y C, fracción VI
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México		
Octavo Prevenciones Generales		139
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal		
Primero De la Administración Pública Federal	Único De la Administración Pública Federal	9
Segundo De la Administración Pública Descentralizada		12

Ley Orgánica Municipal del Estado de México		
Segundo De los Ayuntamientos	Tercero	31 fracción XXI
	De la suspensión y Desaparición de los Ayuntamientos.	45 fracción III
	De la suspensión o revocación del mandato de alguno de sus miembros.	46 fracción VI
Tercero	Quinto	64
De las atribuciones de los miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana	De las Comisiones, Consejos de Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales	69 fracción I, inciso B 70 72 74 fracción I, II, III
Tercero De las atribuciones de los miembros del Ayuntamiento, sus Comisiones, Autoridades Auxiliares y Órganos de Participación Ciudadana	Séptimo Comisión de Planeación para el Desarrollo Metropolitano	82 83 fracción I, II, V 84
Cuarto Régimen Administrativo	Primero De las Dependencias Administrativas	88, 114 al 122

Ley de Planeación	
Título	***Artículo***
Primero Disposiciones Generales	1,2,3,4,14
Segundo Sistema Nacional de Planeación Democrática	Fracción III
Cuarto Plan y Programas	21. 22, 27, 28 32
Quinto Coordinación	33, 34

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Primero Disposiciones Generales	1 fracción I, II, III y IV
Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado México y municipios	14, 18, 19 fracción I, II y III; 20
Tercero De los Planes de Desarrollo y sus Programas	22, 26
Cuarto Del Control, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución	35, 36, 37, 38
Cuarto Del Control, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución	39, 40, 41, 43
Quinto De la Coordinación y Participación	39, 40, 41, 43
Sexto De los Comités de Planeación para el Desarrollo	44, 49, 50, 51 fracción I, II, 52 y 53

Cuadro 7. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Primero Disposiciones Generales	1 fracción I, II, III y IV
Segundo De la Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado México y municipios	14, 18, 19 fracción I, II y III; 20
Tercero De los Planes de Desarrollo y sus Programas	50, 51, 52, 53, 54 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII; 63 fracción II, III, IV y 64
Cuarto Del Control, Seguimiento y Evaluación de la Ejecución	67, 68, 71, 75

III.I. El Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2017-2023 y su alineación a la Agenda 2030

El Desarrollo Sostenible se ha constituido en la agenda mundial debido a las problemáticas observadas en el plano ambiental, social y económico en los diferentes países los cuales afectan con una dinámica interrelacionada que supera las fronteras.

Los efectos del modelo de industrialización tales como las condiciones de pobreza y desigualdad así como el impacto sobre la naturaleza no se han logrado superar, a pesar de los esfuerzos generados desde 1987 con el Informe Nuestro Futuro Común (Our Common Future o Informe Brundtland) desarrollado por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como las cumbres y declaraciones subsecuentes que han buscado el compromiso de acciones de las naciones para combatir, reducir o eliminar estas condiciones.

En esa línea, las diferentes reuniones internacionales en esa materia como: la Cumbre de La Tierra de Rio en 1992 con la Agenda 21 y Johannesburgo en 2002, presentaron las líneas de acción, los avances y rezagos en los indicadores, las deudas sociales, económicas y ambientales de los diferentes países, además y, finalmente, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de Río 2012, veinte años después, se evidencia la urgencia de un plan de acción mundial que dirija al logro

resultados (ONU, s.f.).

La Agenda 2030 tiene como antecedente a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), acordados en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, desde el 2000 hasta 2015, orientaron las acciones de desarrollo humano. La Agenda 2030 fue aprobada el 25 de septiembre de 2015 por más de 150 líderes mundiales en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York, documento que fue titulado Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptado por 193 Estados Miembro de las Naciones Unidas y contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como 169 metas, cuyo fin es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático.

Los cinco principios que dirigen a la Agenda 2030 son: (ONU México, 2015)

Universalidad: que los países contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: priorizar el cierre de brechas de desarrollo que enfrentan los grupos en situación de vulnerabilidad.

Integralidad: incluir las tres dimensiones de la sostenibilidad relacionadas con las condiciones económicas, sociales y ambientales.

Alianzas multiactor: garantizar la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos económicos, humanos e institucionales.

Rendición de cuentas: transparencia, monitoreo de los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU, 2022.

Fuente.: Objetivos de desarrollo Sostenible. - SDG Spanish. - 2015 undp.org
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/

Descripción General de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

México tuvo una activa participación en la elaboración de la Agenda 2030 con propuestas en diversos temas que favorecen la evaluación y análisis de los puntos contenidos en esta y es uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los objetivos de desarrollo sostenible ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible (ONU México, 2015).

Por lo anterior, el gobierno federal está comprometido en la incorporación de estos objetivos en la política de desarrollo nacional, por lo que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y se formula la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 (Gobierno de México, s.f.).

En cuanto al enfoque de Desarrollo Sostenible, que se define como “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, se fundamenta en el Informe Brundtland (1987) y su seguimiento en la Cumbre de la Tierra de 1992 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en 2012, ambas realizadas en Río de Janeiro.

La primera generó la propuesta de la Agenda 21 y los 27 principios establecidos en la Declaración de Río; mientras que la segunda revisó los compromisos, lo alcanzado a través de esos 20 años y los temas pendientes, por lo que se estableció la Agenda 2030 aprobada en el 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la estructuración de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU México, 2015).

Después de la activa participación de México en la construcción de la Agenda 2030 y los compromisos internacionales adquiridos, se establece por Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de abril de 2017, la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, además se formula la Estrategia Nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030 (Gobierno de México, s.f.).

IV. Mecanismos permanentes para la participación social

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

IV. Mecanismos permanentes para la participación social

La participación ciudadana es un mecanismo social. Que funciona para el desarrollo local. Además de promover una democracia participativa. Esto a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno.

Así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno. De manera efectiva, amplia, equitativa, democrática y accesible. Y en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos.

El buen gobierno deberá ofrecer información sobre su desempeño a través de publicidad o de la disposición de información respecto a su gestión, lo que permitirá a la población contar con elementos para calificar las acciones de la administración pública municipal y a su vez estimularla a desempeñarse de forma más responsable.

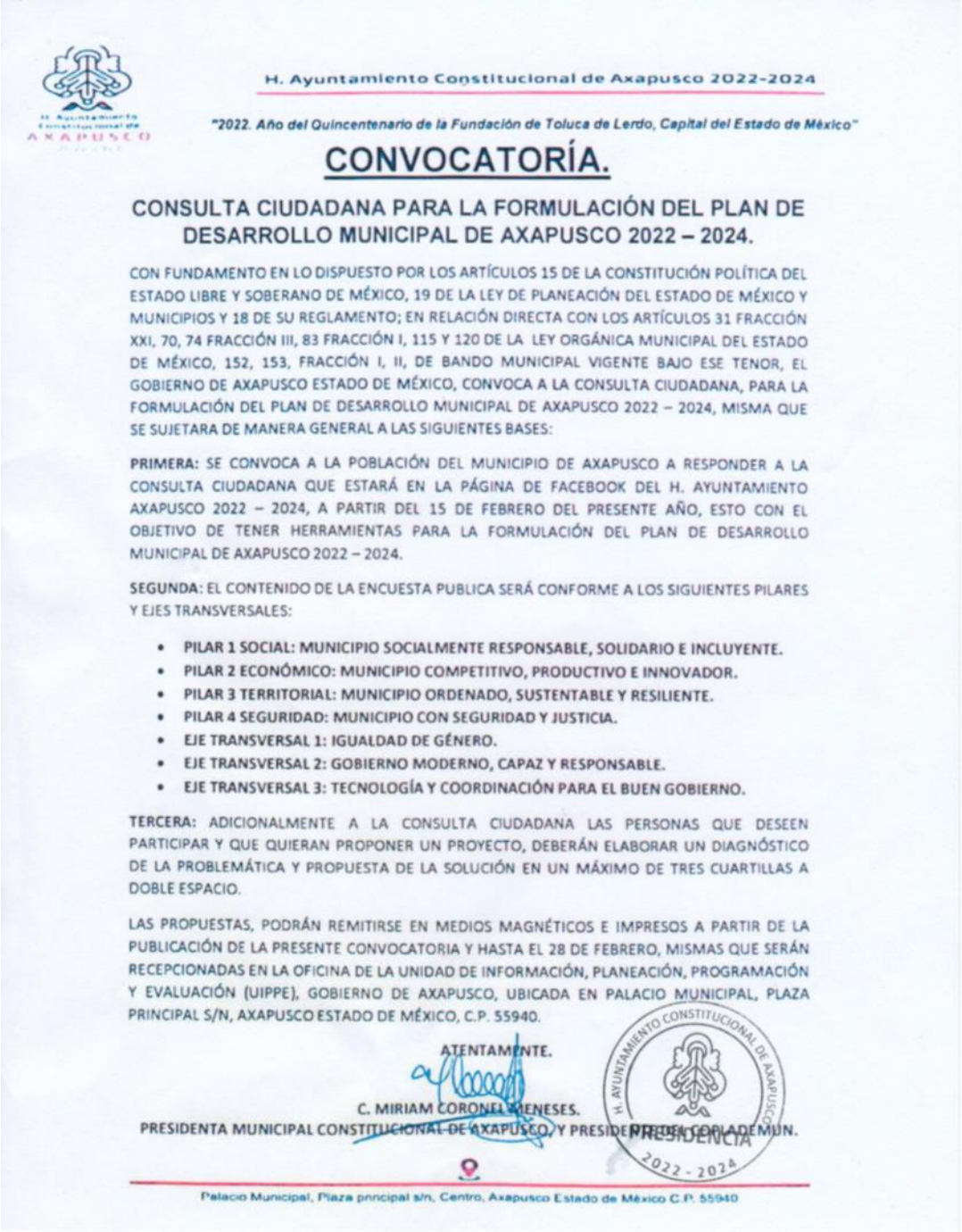
El municipio de Axapusco implementó como mecanismo de participación la consulta ciudadana, lo que permitió integrar todas aquellas demandas colectivas identificadas durante diversos procesos tales como; recopilación de información durante la campaña electoral, foros de consulta, así como peticiones que reflejan las problemáticas, demandas de la sociedad en general, que hacen falta en cada una de las comunidades que conforman el municipio de Axapusco.

Como lo establece nuestro marco legal la base del Sistema de Planeación Democrática en México se sustenta con la participación de los sectores público, privado y social quienes hacen sentir sus requerimientos y demandas a través del trabajo colegiado, sesiones, foros, diálogos directos y consultas populares para estructurar y elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece los objetivos, estrategias y prioridades que durante la administración rigen las acciones del gobierno y de la cual emanan los Sistemas de Planeación Estatal y los Comités de

Planeación de Desarrollo Estatal (COPLADEM) y los Comités de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

El principal objetivo de la participación social es atender las problemáticas de la sociedad y en especial de la comunidad, para lograr de manera eficaz políticas públicas, es por eso importante la participación de la ciudadanía, en la cual se realiza un diagnóstico a fondo de la demanda de las necesidades que se tienen, por ello el municipio de Axapusco realizo la participación de la ciudadanía a través de la consulta ciudadana.

Convocatoria



H. Ayuntamiento Constitucional de Axapusco 2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CONVOCATORÍA.

CONSULTA CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AXAPUSCO 2022 – 2024.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 19 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 18 DE SU REGLAMENTO; EN RELACIÓN DIRECTA CON LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXI, 70, 74 FRACCIÓN III, 83 FRACCIÓN I, 115 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 152, 153, FRACCIÓN I, II, DE BANDO MUNICIPAL VIGENTE BAJO ESE TENOR, EL GOBIERNO DE AXAPUSCO ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA A LA CONSULTA CIUDADANA, PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AXAPUSCO 2022 – 2024, MISMA QUE SE SUJETARA DE MANERA GENERAL A LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA: SE CONVOCA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE AXAPUSCO A RESPONDER A LA CONSULTA CIUDADANA QUE ESTARÁ EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DEL H. AYUNTAMIENTO AXAPUSCO 2022 – 2024, A PARTIR DEL 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, ESTO CON EL OBJETIVO DE TENER HERRAMIENTAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AXAPUSCO 2022 – 2024.

SEGUNDA: EL CONTENIDO DE LA ENCUESTA PUBLICA SERÁ CONFORME A LOS SIGUIENTES PILARES Y EJES TRANSVERSALES:

- **PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.**
- **PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.**
- **PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**
- **PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**
- **EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.**
- **EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.**
- **EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.**

TERCERA: ADICIONALMENTE A LA CONSULTA CIUDADANA LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR Y QUE QUIERAN PROPONER UN PROYECTO, DEBERÁN ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA Y PROPUESTA DE LA SOLUCIÓN EN UN MÁXIMO DE TRES CUARTILLAS A DOBLE ESPACIO.

LAS PROPUESTAS, PODRÁN REMITIRSE EN MEDIOS MAGNÉTICOS E IMPRESOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL 28 DE FEBRERO, MISMAS QUE SERÁN RECEPCIONADAS EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE), GOBIERNO DE AXAPUSCO, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL, PLAZA PRINCIPAL S/N, AXAPUSCO ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55940.

ATENTAMENTE.

C. MIRIAM CORONEL MENESES.

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO, Y PRESIDENTA DEL COPLADEMUN.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AXAPUSCO PRESIDENCIA 2022 - 2024

Palacio Municipal, Plaza principal s/n, Centro, Axapusco Estado de México C.P. 55940

Metodología



Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

El desarrollo democrático al que aspiramos comprende la participación social organizada de los ciudadanos como un aspecto fundamental en la toma de decisiones. La sociedad y sus organizaciones deben formar parte en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como en las tareas de contraloría sobre el desempeño de los servidores públicos.

Este Gobierno Municipal reconoce la importancia que tiene promover la participación social en la solución de las demandas más sentidas de la comunidad. Consultar a la sociedad respecto a sus principales requerimientos en materia de obras y servicios públicos, como parte del quehacer de esta administración.

Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo con el mayor benéfico social y el presupuesto del mismo, concertando con las organizaciones existentes, su participación en la solución de la problemática.

Una vez elaborado el Plan de Desarrollo Municipal deberán de difundirse los proyectos y acciones concertadas, sus avances hasta su culminación, haciendo énfasis en el beneficio a sus habitantes.

Este círculo virtuoso donde se da una participación activa entre gobierno y sociedad contribuye a que esta administración municipal se retroalimente y ajuste sus políticas públicas, es por esta razón que la participación social debe ser permanente.

Los mecanismos permanentes para la participación social en el Municipio de Axapusco son los siguientes:

Mecanismos Permanentes de Participación Social			
Mecanismos de participación social	***Fundamento***	***Integrantes***	***Funciones***
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. **(COPLADEMUN)**	* Ley Orgánica Municipal del Estado de México * Ley de Planeación del Estado de México y Municipios * Reglamento Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	Presidente (presidente Municipal)	* Preside las sesiones del COPLADEMUN. * Rinde Informes de seguimiento y evaluación del PDM. * Convoca a los Foros para el Desarrollo Municipal
		Secretario Técnico (Titular UIPPE municipal)	* Apoya al Presidente en actividades relacionadas con la planeación municipal, manejo de la información y operación del COPLADEMUN. * Da seguimiento y evaluación del PDM.
		* Un Representante del sector social * Un representante del sector privado * Un representante de organizaciones sociales	* Realizan el seguimiento y evaluación del PDM. * Apoya al desarrollo de actividades en materia de planeación y promueve la participación ciudadana. * Lleva a cabo las actividades que se acuerden en las sesiones.
		* Asesor Técnico (Representante del COPLADEM)	* Funge como asesor técnico del COPLADEMUN (solo cuenta con voz en las sesiones).
Consejos de Participación Ciudadana	* Ley Orgánica Municipal del Estado de México * Bando Municipal de Axapusco	* Un presidente * Un secretario * Un Tesorero * Dos Vocales * Suplentes respectivos	Son órganos de participación entre la ciudadanía y el gobierno municipal; tienen como finalidad la promoción y gestión social.
Comisiones edilicias del Ayuntamiento **1. Planeación para el Desarrollo.** **2. Participación Ciudadana**	* Ley Orgánica Municipal del Estado de México * Bando Municipal de Axapusco	* Síndico * Regidores	Se encargan de estudiar, analizar y proponer acuerdos, acciones, programas y normas para mejorar la Administración Pública Municipal y demás acuerdos que dicte el cabildo en favor de la ciudadanía.
Comités Municipales	* Ley Orgánica Municipal del Estado de México * Bando Municipal de Axapusco.	* Presidente Municipal * Integrante del Municipio * Representantes de la sociedad civil * Representante del Gobierno Estatal	Estos comités se integran para temas diversos: económicos, sociales, medio ambiente, infraestructura, de servicios, agropecuarios y demás, con el objeto de que los diversos grupos participen en la toma de decisiones de acuerdo a la materia.
Autoridades Auxiliares (DELEGADOS)	* Ley Orgánica Municipal del Estado de México * Bando Municipal de Axapusco	* Primer delegado * Segundo delegado	Coadyuvan a mantener el orden, la tranquilidad, la paz social, la seguridad y la protección de los vecinos, así como promover la participación ciudadana.
Audiencias Públicas Municipales	* Ley Orgánica Municipal del Estado de México * Bando Municipal de Axapusco	* Presidente Municipal * Integrantes del Cabildo * Integrantes de la Administración Pública Municipal	Se realizan de manera mensual en la Cabecera Municipal con el objeto de escuchar y dar solución a las demandas ciudadanas.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento de Axapusco 2022.

Como se observa en el cuadro anterior, los mecanismos permanentes fomentan la participación de la ciudadanía en el municipio de Axapusco, los cuales tienen como fin incidir en la elaboración, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas municipales.

Fotos de la consulta ciudadana

Publicación de Convocatoria





Sesión de la Consulta Ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2022 - 2024




CONSULTA CIUDADANA
PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL.


CONSULTA CIUDADANA
PARA LA FORMULACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL.

IV. Perfil Geográfico del Municipio

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

IV. Perfil Geográfico del Municipio

En las condiciones actuales de Pandemia Mundial, es necesario conocer el lugar en que se ubica Axapusco considerando el entorno Nacional y Estatal a efecto de obtener los elementos suficientes que permitan conocer y establecer la situación imperante en el municipio y conocer los diferentes retos que a los que hará frente la Administración Municipal.

El Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional por su número de habitantes, lugar que se ha conservado respecto a 2010, para el Censo 2020 se han registrado un total de 16,992,418 personas. Que representa el 13.5% de la población nacional y está integrado por 125 municipios que en conjunto integran el territorio del Estado de México el cual representa el 1.1 % de la superficie nacional con 22,351.8 km^2.

Figura 1. Distribución territorial



Superficie (km^2)	Densidad de población (hab./km^2)
22, 351.8 Representa el 1.1% del territorio nacional	**760.2**

Figura 2. Población total en el Estado de México

16 992 418 habitantes	**Representa el 13.5% de la población nacional**
Relación hombres-mujeres Existen 94 hombres por cada 100 mujeres	**94.3**
Edad mediana La mitad de la población tiene 30 años o menos	**30**
Razón de dependencia Existen 46 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva	**46.3**

Figs. 1 y 2.- Distribución territorial y población total del Estado de México
(Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI)

De igual manera, se puede decir que en el mismo censo 2020, la población del Estado de México está integrada por 51.4%, (8´741,123 mujeres) y 48.6%

(8´251,295 hombres), por lo que la relación de hombres-mujeres es de 94.3, se obtuvo un resultado en el que la mitad de la población tiene 30 años o menos y una relación de dependencia de 46.3% lo que nos indica que existen 46 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

En el Estado de México Axapusco es el Municipio N°40 en orden ascendente por Número de habitantes con 29,128 personas, que representa el 0.2 % de la Población Estatal, y tiene una relación de hombres-mujeres de 96.2, esto es que se existen 96 hombres por cada 100 mujeres; ocupa el lugar Número 99 en términos de área territorial con 286.5 km^2 que representa el 1.3 % del territorio del Estado de México, la población tiene una edad mediana de 28 años y una relación de dependencia de 52.8.

Esta información es básica, puesto que este hecho nos permite conocer el estatus en el ámbito estatal, ya que buena parte de los programas, fondos y apoyos al municipio son de origen estatal y consiguientemente están regidos por normativas estatales, por lo que también es necesario tener en cuenta los indicadores de bienestar en el estado, con el objeto de identificar áreas sensibles susceptibles de desarrollo y crecimiento

Con estos elementos y estableciendo como punto de partida que el Municipio de Axapusco no es un territorio desligado del contexto Estatal y Nacional, el hecho de conocer con mayor precisión su estatus en ambos entornos, así como su vocación y áreas de potencialidad para que a través de un proceso de planeación que contribuya a atender las necesidades y requerimientos del municipio que permitan un crecimiento y desarrollo en esta época en el que se necesita lograr un alto grado de empleos en la zona.

V.I. Contexto Nacional y Estatal 2022

En el contexto estatal, Axapusco es un municipio que pertenece e integra al Estado de México que, al igual que todas las demarcaciones estatales, tiene entre sus objetivos primordiales incrementar los niveles de bienestar en su ámbito territorial. Por lo cual resulta necesario conocer el estatus en que se encuentra por medio del conocimiento de la magnitud de las carencias que son recabadas y expresadas por medio de Indicadores que permiten conocer el grado de marginación en el que se encuentra, conocer las variables que pueden permitir un desarrollo y recuperación más acelerada dadas las condiciones del entorno económico que se enfrenta y las condiciones tan austeras que han sido impuestas.

Uno de los más relevantes es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que incluye variables de educación, escolaridad, ingreso y esperanza de vida. Informe sobre Desarrollo Humano en el Documento publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo publicado en diciembre de 2020 denominado “La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno” en su edición del 30 aniversario del Informe sobre Desarrollo Humano, En “La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno”, se considera que las personas y el planeta estamos entrando en una era geológica completamente nueva, el “Antropoceno” o era de los seres humanos.

En este contexto, los autores afirman, que ha llegado la hora de que todos los países, ricos y pobres, rediseñen sus trayectorias de progreso asumiendo de manera plena, el estrés que estamos ejerciendo sobre la Tierra, y desmantelando los enormes desequilibrios de poder y de oportunidades que impiden el cambio.

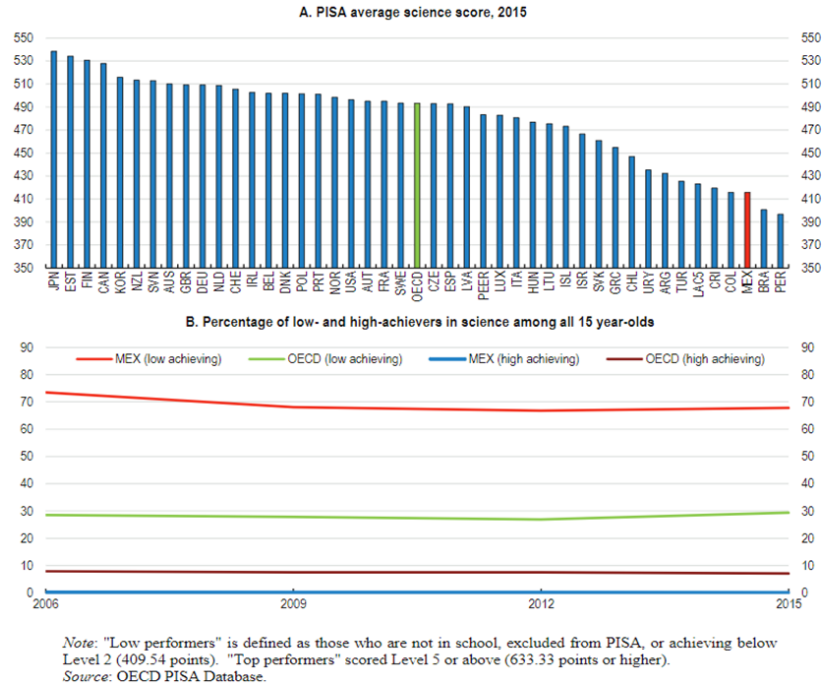
El informe introduce una variante experimental del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Al ajustar el IDH, que mide la salud, la educación y el nivel de vida de los países, para incorporar otros dos elementos — las emisiones de dióxido de carbono y la huella material de los países— el nuevo índice ilustra la transformación que

podría darse en el ámbito del desarrollo si tanto el bienestar de las personas como la integridad del planeta fueran considerados de manera conjunta como piedras angulares de la definición de progreso humano.

En este informe México se encuentra en el lugar 74 de 189 países en estudio, con un Índice de Desarrollo Humano en General de 0.779 considerando que se tiene una perdida en la esperanza de vida de 13.6 para el año 2019 referente a la calidad de la salud, una disponibilidad de médicos de 23.8 por cada 10,000 habitantes en el periodo de 2010 a 2019; una disponibilidad de camas de hospital entre 2012 y 2019 de 10 por cada 10,000 habitantes durante el mismo periodo.

En cuanto al indicador de Educación, entre 2010 y 2019 se registró una relación de alumnos por profesor de 27 para la educación primaria, una proporción de profesores disponibles para enseñar en primaria de 97%, una disponibilidad de acceso a internet en escuelas primarias del 39% y 53% para las escuelas primarias y secundarias respectivamente registrado entre 2010 y 2019, y en el Programa para Asesoría Internacional de Estudiantes (PISA) con un resultado promedio de 420 para lectura, 409 para matemáticas y de 419 para ciencia, comparado con el promedio de los países que integran la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) cuyo promedio es de 489.

Gráficas 1 y 2. Puntaje promedio de ciencias y Porcentaje de alumnos de bajo y alto rendimiento en ciencias



Note: "Low performers" is defined as those who are not in school, excluded from PISA, or achieving below Level 2 (409.54 points). "Top performers" scored Level 5 or above (633.33 points or higher).
Source: OECD PISA Database.

Fuente: OECD (2019) "Basics Statistics of México" 2017, Economic Surveys 2019, OECD Publishing, Paris. pág. 108.

En referencia a la calidad del estándar de vida se tiene que la población vulnerable empleada como porcentaje de la población autoempleada que contribuye al ingreso familiar para 2019 fue de 26.9%, así mismo se registró para el mismo año que la población rural con acceso a la electricidad fue del 100%, la población rural con acceso a agua potable es del 43%, y el 50% de la población no cuenta con drenaje.

Bajo esta óptica representa un indicador claro que existen áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población en el municipio.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural que se expresa en la falta de oportunidades y en la desigual distribución del progreso en la estructura productiva, lo que excluye a diversos grupos sociales, incidiendo en los niveles de bienestar y en la creación de capacidades, recursos y, por ende, en el desarrollo.

En el contexto Nacional se tienen los resultados del índice de marginación al diferenciar a las entidades federativas y los municipios según su grado de marginación son pertinentes y de gran utilidad, pues permiten identificar justamente aquellas áreas que aún carecen de servicios básicos, con el enorme desafío que enfrentan los municipios ya que al tratarse de menor población se presenta un fenómeno de dispersión que dificulta la óptima aplicación de recursos, por lo que se hace necesaria mucha creatividad y trabajo para identificar las formas y las tecnologías que disponibles para proveerlos.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), elabora un indicador en términos de pobreza a partir de seis dimensiones de privación/carencia social: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, a seguridad social, a servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios de vivienda y carencia por acceso a la alimentación, además de contemplar el nivel de ingresos. Dentro de ese indicador, la población en situación de pobreza se divide en dos: pobreza moderada y pobreza extrema. La pobreza extrema se da cuando una persona tiene tres o más carencias sociales y, además, tiene un ingreso que, a pesar de dedicarlo por completo a la adquisición de alimentos, no podrían cubrir los nutrientes suficientes para tener una vida sana. La pobreza moderada, por su parte, es aquella en la que cae una persona que tiene una o dos carencias sociales y no cuenta con el ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Hablando de este indicador, Axapusco se encuentra por debajo de la media estatal, puesto que tiene en 2020, 62.9% de su población en pobreza, lo que corresponde a 18,493 habitantes en situación de pobreza, 3.6% más que en 2015; mientras que el Estado de México concentra el 50.8% y la República Mexicana tiene un 43.90% a nivel nacional.

En términos de seguridad, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2017) indica que poco menos del 60% de la población estatal considera que el problema más relevante para la ciudadanía era la inseguridad. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021), a su vez, indica que la tasa de delito por cada 100,000 habitantes para la población de 18 años y más en el Estado de México durante los años de 2019 a 2020 mostró una reducción de 20.8 a 18.4 en el ámbito rural y de 40.9 a 34.5 en el ámbito urbano, que ambos casos están por encima de la nacional que es de 30.6%.

V.II. Principales Características de la Región XI

El municipio de Axapusco pertenece a la Región XI (Otumba), de acuerdo con el Dictamen de la División Regional, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el 7 de septiembre de 2018. y está integrada por diez municipios, que son: Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.

V.II.I. Delimitación y estructura territorial de la Región XI Otumba

Como se muestra en el mapa 1, las colindancias de la región son:

Sur:	La región XV Texcoco, integrada por los municipios de Atenco, Chiconcuac, Tezoyuca y Texcoco
Norte:	Estado de Hidalgo
Este:	Estado de Hidalgo
Noreste:	Estado de Hidalgo
Sureste:	Estado de Tlaxcala
Oeste:	La región V Ecatepec, integrada por los municipios de Ecatepec y Tecámac
Noroeste:	Estado de Hidalgo

Mapa 1. Región XI (Otumba)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2022.

Es importante destacar que la Región XI Otumba pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de México.

De acuerdo con el IGECEM, esta Región a la que pertenece el municipio de Axapusco ocupa 1,110.32 km2 de los 22,487.64 km2 que conforman al Estado de México, lo que representa el 4.94 por ciento del total del territorio estatal. Cabe señalar que los municipios de Axapusco, Otumba, Temascalapa y Tepetlaoxtoc son los que cuentan con mayor extensión del territorio de la región. De los cuales, Axapusco cuenta con el 24.07 % del total del territorio.

Tabla 1. Superficie respecto a la Región y al Estado de México

Ámbito	*Superficie (km^2)*	*% respecto a la Región*	*% respecto al Estado de México*
Estado de México	**22,487.64**		100.00
Región XI Otumba	**1,110.32**	**100.00**	4.94

Acolman	87.08	7.84	0.39
Axapusco	**267.24**	**24.07**	**1.19**
Chiautla	20.06	1.81	0.09
Nopaltepec	87.28	7.86	0.39
Otumba	143.76	12.95	0.64
Papalotla	3.14	0.28	0.01
San Martín de las Pirámides	70.29	6.33	0.31
Temascalapa	177.30	15.97	0.79
Teotihuacán	83.08	7.48	0.37
Tepetlaoxtoc	171.03	15.40	0.76

Fuente: IGECEM, 2018

La mayor parte de esta extensión cuenta con climas seco (655.9km^2) y templado (426.01km^2). En menor medida, el territorio también cuenta con clima semifrío (ver tabla 2).

Tabla 2. Superficie municipal y climas predominantes en la Región XI, Otumba (km^2)

Clave	*Municipio*	*Superficie*	*Seco*	*Templado*	*Semifrío*
15002	Acolman	87.08	79.98	6.90	-
15016	**Axapusco**	**267.24**	**121.51**	**163.10**	**-**
15028	Chiautla	20.06	17.32	2.81	-
15061	Nopaltepec	87.28	87.60	0.34	-
15065	Otumba	143.76	18.24	125.18	-
15069	Papalotla	3.14	3.59		-
15075	San Martín de las Pirámides	70.29	21.86	48.14	-
15084	Temascalapa	177.30	148.12	20.14	-
15092	Teotihuacán	83.08	71.82	10.84	-
15093	Tepetlaoxtoc	171.03	49.02	101.00	22.36
Total	**REGION XI**	**1,110.32**	**655.90**	**426.01**	

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Riesgos del Estado de México e IGECEM.

Por su parte la Región XI Otumba en el año 2000 contó con 257 mil 847 habitantes, lo que representó el 1.96 por ciento de la población estatal y para 2015 creció a 410 mil 826 habitantes, equivalente a 2.53 por ciento del total estatal. La cifra de 2017 muestra un aumento de 60 mil 802 personas, alcanzando 471 mil 628 habitantes en la región.

Al interior de la región destacan los casos de Acolman y Teotihuacán al ser los municipios con mayor peso poblacional concentrando el 40.78 y 13.09 por ciento de la población total regional, respectivamente, esto implica que el 53.88 por ciento de la población regional se agrupa en solo estos dos municipios.

Cabe señalar que, como resultado de dichos datos, el municipio de Axapusco registra el 6.5% del total de la población de la Región, pues para el año 2020 conto con una población de 29,128 habitantes.

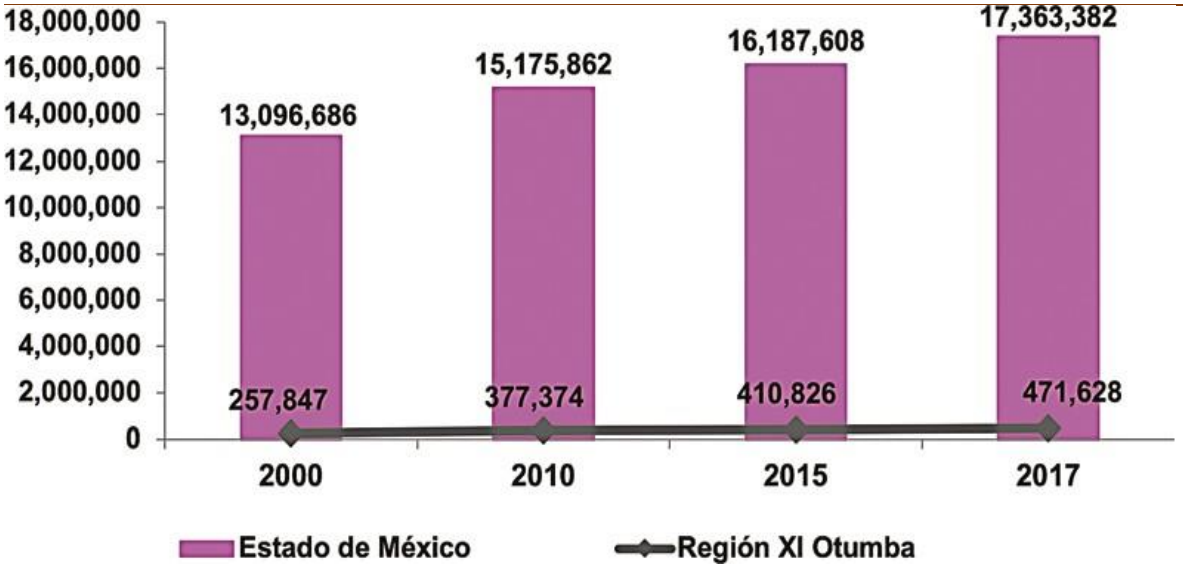
Tabla 3. Población Total, 2000-2020

	2000	*2010*	*2015*	*2017*	*2020*
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608	17,363,382	16,992,418
Región XI Otumba	257,847	377,374	410,826	471,628	446,034
Acolman	61,250	136,558	152,506	192,353	171,507
Axapusco	**20,516**	**25,559**	**27,709**	**29,973**	**29,128**
Chiautla	19,620	26,191	29,159	30,840	30,045
Nopaltepec	7,512	8,895	8,960	10,006	10,315
Otumba	29,097	34,232	35,274	39,973	36,331
Papalotla	3,469	4,147	3,963	4,739	4,862
San Martín de las Pirámides	19,694	24,851	26,960	29,292	29,182
Temascalapa	29,307	35,987	38,622	40,838	43,593
Teotihuacán	44,653	53,010	56,993	61,779	58,507
Tepetlaoxtoc	22,729	27,944	30,680	31,835	32,564

Fuente: IGECEM. Boletín de Estadísticas Vitales, 2021.

En 2020, la población del Municipio de Axapusco fue de 29,128 habitantes (49% hombres y 51% mujeres). En comparación a 2010, la población en Axapusco creció un 14%.

Gráfica 3. Población Estado de México y Región XI Otumba.



Fuente: IGECEM con información de Censo General de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo con lo anterior, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) de la Región XI Otumba para el periodo 2010-2015 fue de 1.80 por ciento, mayor a la de la entidad la cual se ubicó en 1.37 por ciento. Cifras que para el periodo 2015-2017 se elevaron a 6.19 y 3.10 por ciento respectivamente.

Los municipios de la región que muestran las TCMA más altas son Acolman que pasó de 8.08 por ciento en el periodo 2000-2010 a 10.63 por ciento en el último periodo de referencia. Por otra parte, Papalotla pasó de 1.74 por ciento en el periodo 2000-2010 a 8.10 por ciento en el último periodo.

Tabla 4. Tasa de Crecimiento Media Anual

	2000-2010	*2010-2015*	*2015-2017*
Estado de México	1.44	1.37	3.10
Región XI. Otumba	3.76	1.80	6.19
Acolman	8.08	2.35	10.63
Axapusco	**2.15**	**1.71**	**3.48**
Chiautla	2.84	2.28	2.47
Nopaltepec	1.65	0.15	4.92
Otumba	1.59	0.63	5.60
Papalotla	1.74	-0.95	8.10
San Martín de las Pirámides	2.28	1.73	3.68
Temascalapa	2.01	1.50	2.46
Teotihuacán	1.68	1.53	3.57
Tepetlaoxtoc	2.02	1.98	1.62

Fuente: IGECEM. Boletín de Estadísticas Vitales, 2021.

Asimismo, en términos de densidad poblacional, en la Región XI viven 705.92 hab/km^2 (ver tabla 5). Esta cifra se encuentra muy por debajo de la estatal (760.2 hab/km^2). Lo que sugiere que es una zona predominantemente rural. Un ejemplo claro de ello es Axapusco que, para 2015, contaba con una densidad poblacional de 98 habitantes por km^2.

Tabla 5. Densidad poblacional de la Región XI, Otumba (hab/km^2)

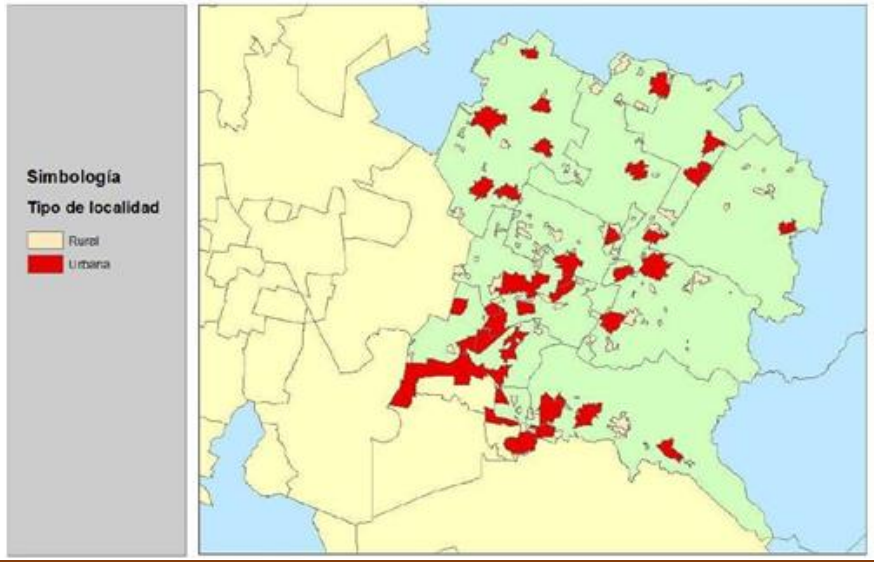
Región XI	*2005 (Hab/km^2)*	*2010 (Hab/km^2)*	*2020 (Hab/km^2)*
Densidad poblacional	262.90	341.74	705.92

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Riesgos del Estado de México, Censo Poblacional 2020.

Lo anterior, se puede correlacionar y ver gráficamente en el mapa 2. En él cual se observa que, en la medida que crece la distancia con la Ciudad de México, existe una mayor dispersión de las localidades urbanas (con más de 2,500 habitantes).

Así, los municipios más cercanos a Hidalgo o Tlaxcala tienen una menor cantidad de asentamientos de este tipo. Lo que implica que tienen una menor cantidad de habitantes, lo cual, se puede observar en la tabla 5, el número de habitantes por kilómetro cuadrado de acuerdo con el Censo 2020.

Mapa 2. Principales localidades de la Región XI, 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

V.II.II. Recursos Naturales y Actividades Económicas

El conocer los recursos naturales con los que cuenta el territorio de la Región, es conocer las ventajas comparativas que pueden ser explotadas para generar un Desarrollo Sostenible. Primero lo que se estudiará serán los tipos de suelo y su posible uso económico señalados por el INEGI, los cuales, se muestran a continuación:

Andosol. Suelo de uso agrícola, de regular a baja productividad.

Cambisol. Suelos jóvenes con poco desarrollo, uso agrícola si se implementan métodos de riego.

Feozem. Suelo de uso agrícola dependiente del comportamiento de las lluvias.

Leptosol. Suelo apto para el pastoreo de ganado en verano.

Solonchak. Suelo poco apto para uso agrícola, debido al exceso de sales agricultura posible. solo con métodos de control de riego.

Vertisol. Uso prioritariamente agrícola, suelo fértil.

El 57.9% del territorio de la Región XI cuenta con el tipo de suelo Feozem. En la tabla 6 se puede observar que, para Axapusco, este porcentaje es de 73.17%. Este tipo de suelo es apto para la agricultura, pero depende del comportamiento de las lluvias. Otros municipios que concentran esta característica son Otumba, Temascalapa y Nopaltepec.

Otros tipos de suelos relevantes en la región son el Leptosol y el Vertisol, con una superficie que representa 19.18 y 12.83% del total de la Región, respectivamente.

Tabla 6. Superficie por tipo de suelo presentes en cada municipio de la Región XI, Otumba (km^2)

Municipio	*Superficie*	*Andosol*	*Cambisol*	*Feozem*	*Leptosol*	*Solonchak*	*Vertisol*
Acolman	86.88	-	15.99	18.40	20.73	6.66	25.10
Axapusco	**269.01**	**-**	**24.96**	**196.83**	**27.60**	**-**	**19.61**
Chiautla	20.13	-	-	-	4.92	-	15.21
Nopaltepec	87.94	-	10.50	70.59	6.85	-	-
Otumba	143.42	-	-	106.26	36.84	-	0.32
Papalotla	3.59	-	-	-	-	-	3.59
San Martín de las Pirámides	70	-	-	61.44	4.75	-	3.81
Temascalapa	168.26	-	19.74	105.52	5.59	-	37.44
Teotihuacán	82.66	-	-	45.64	9.60	-	27.42
Tepetlaoxtoc	172.38	17.57	15.62	34.91	95.02	-	9.27
Región XI	**1,104.27**	**17.57**	**86.80**	**639.58**	**211.90**	**6.66**	**141.76**

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Riesgos del Estado de México.

V.II.III. Actividades Económicas

En términos económicos, Acolman también concentra una mayor proporción en todos los indicadores analizados: unidades económicas, personal ocupado total y valor agregado censal.

En la tabla 7 se muestra que este municipio concentra a más del 30% de las unidades económicas y personal ocupado, al mismo tiempo que genera casi 50% del valor agregado censal en la Región. Es decir, que las otras nueve demarcaciones juntas producen la otra mitad del valor agregado censal. Esto sugiere que se dedican a actividades poco productivas y, no logran traducir sus recursos materiales y humanos en bienes y servicios con gran valor agregado. Este es el caso de Axapusco que tiene una participación del 5% del total del personal ocupado, pero solo del 2.5% del valor agregado censal.

Tabla 7. Resumen económico de los municipios de la Región XI Otumba, 2014

Municipio	*Unidades Económicas*	*Personal Ocupado*	*Valor agregado censal bruto (millones de pesos)*
Acolman	5,368	12,024	1,918.412
Axapusco	760	1,586	97.271
Chiautla	808	2,688	114.704
Nopaltepec	381	770	47.935
Otumba	1,314	2,877	163.033
Papalotla	210	478	34.245
San Martín de las Pirámides	946	2,385	218.153
Temascalapa[1]	1,354	2,389	102.756
Teotihuacán	2,512	6,785	1,177.429
Tepetlaoxtoc	678	1,360	99.122

[1] Debido a la metodología utilizada para el redondeo, los datos para Temascalapa y Teotihuacán podrían presentar una variación en relación a la superficie total.

Región XI	14,331	33,342	3,973.06

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2014, INEGI

Siguiendo este orden de ideas, en la tabla 8 se muestran cuáles son las principales actividades económicas de la Región (tomando como referencia el valor agregado censal bruto que producen). Se puede observar que las industrias manufactureras concentran más del 80% del total en la Región. Le sigue el comercio al por menor con 741 millones, y finalmente, el comercio al por mayor genera 226 millones de pesos.

Sin embargo, cuando el análisis se hace por unidades económicas y personal ocupado, es el comercio al por menor el que concentra una mayor proporción (más del 37%). Lo que indica que la industria manufacturera usa tecnología que le permite producir más con menores recursos humanos.

Tabla 8. Principales actividades económicas de los municipios de la Región XI, Otumba

Actividad Económica	*Unidades Económicas*	*Personal Ocupado total*	*Valor agregado censal bruto (millones de pesos)*
Comercio al por menor	7,375	12,528	741.961
Industrias manufactureras	1,846	8,180	2,253.421
Comercio al por mayor	349	1,091	226.926
Total	9,570	21,799	3,222.308

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2014, INEGI.

Uno de los puntos que salta a la vista luego de los análisis anteriores, es la ausencia del sector agrícola dentro de las actividades económicas de la Región. Este hecho es relevante porque, como se había mencionado con anterioridad, la Región es principalmente rural. No obstante, esto se puede explicar porque el Censo Económico de INEGI solo considera a las unidades económicas de las localidades urbanas. Además, se debe considerar que no siempre se dan de alta como unidades

económicas los productores de este sector. Por lo que, este Instituto no contabiliza la producción de estas.

Sin embargo, de acuerdo con datos de SAGARPA, la producción agrícola, su valor y el rendimiento de la tierra en la Región se ha mantenido estable desde 2013 (ver tabla 9).

Una posible explicación de la falta del crecimiento en este sector puede ser el clima seco - semiárido del territorio.

Tabla 9. Indicadores agrícolas de la Región XI, Otumba, 2013-2017

Región XI	*2013*	*2014*	*2015*	*2016*	*2017*
Toneladas	460,000	493,488.74	431,490.61	502,370.56	487,873.95
Valor (miles de pesos)	990,484.71	936,392.66	1´055,718.55	922,414.2	958,2110.98
Valor/Tonelada	2.05	1.82	2.19	1.76	1.87
Rendimiento Ton/Hc	10.920	12.079	10.804	10.041	12.101

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2014, INEGI.

V.II.IV. Infraestructura Física

La infraestructura física es fundamental para el desarrollo de todas las actividades socioeconómicas que se lleven a cabo en la Región. Contar con más y mejores vialidades reduce los costos de transporte, fomenta competitividad, vincula regiones y mejora la movilidad de los habitantes. Todos estos factores inciden directamente en el desarrollo económico y bienestar de la población, en la tabla 10 se muestran los kilómetros de vialidades con las que cuenta la Región XI.

Tabla 10. Infraestructura vial en la Región XI

Región XI	*Total*	*Sin pavimento en ninguna Vialidad*	*Sin banqueta en ninguna vialidad*	*Sin guarnición en ninguna vialidad*
Vialidades	306,619	76,882	215,040	17,553
Viviendas	117,861	9,569	7,772	8,005

Población	446,070	32,676	26,222	26,997

Fuente: Elaboración Propia con datos del Censo Económico 2014, Censo de población 2020, INEGI.

De acuerdo con datos de INEGI (2014), del total de vialidades en la Región, el 25% no cuenta con pavimento, el 70% no tienen banqueta. Lo que es particularmente relevante para el tránsito de peatonal. De igual modo, se puede decir que hay por lo menos un 11% de la población que cuenta con algún tipo de carencia en términos de calidad de las vialidades – sin pavimento en ninguna vialidad, sin banqueta en ninguna vialidad y sin guarnición en ninguna vialidad.

V.II.V. Potencialidades de la Región

Derivado del análisis de los indicadores abordados en este se puede concluir que las potencialidades de la Región se encuentran en el sector primario y secundario.

Con relación al sector primario, la distribución espacial de los asentamientos indica que es territorio predominantemente rural. Asimismo, el análisis por tipo de suelo apunta a actividades agrícolas y pecuarias son las más viables en la zona. Estas actividades varían dependiendo el municipio de la siguiente manera:

Uso Agrícola de temporal. Axapusco, Otumba, Temascalapa y Nopaltepec

Uso Agrícola de alta productividad. Temascalapa, Teotihuacan, Acolman y Axapusco

Uso ganadero. Tepetlaoxtoc, Otumba, y Axapusco

En lo que respecta al sector manufacturero, los datos del Censo Económico de INEGI muestran que Axapusco, Temascalapa y Acolman tienen una participación importante de su producción en las manufacturas.

Debido a lo anterior, los municipios de la Región deben pensar en estrategias de desarrollo adecuadas (como planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano regional) que aprovechen las potencialidades existentes.

V.III. Contexto del territorio Municipal de Axapusco

Conocer las condiciones actuales del territorio municipal es fundamental para el proceso de planeación. Para esto se hace un análisis de todos los medios, elementos y características del medio, toda vez que de estos dependerán las actividades que beneficien a la sociedad y que en él puedan realizarse.

Axapusco es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Está localizado a 45 min al noreste de la Ciudad de México. La mayor parte del suelo municipal es de uso agrícola. No obstante, el clima no es propicio más que para cultivos que sean poco intensivos en el uso de agua.

Además, se encuentra en una región que, históricamente, cuenta con una muy baja precipitación pluvial. Por este motivo, no es común encontrar cuerpos de agua dentro de la región. Lo anterior condiciona de manera importante las actividades económicas que podrían llevarse a cabo.

Aunque, poco a poco, se han ido desarrollando el sector industrial en el municipio, una parte considerable de la población ha tenido que buscar trabajo en centros económicos cercanos debido a que no se han desarrollado las actividades económicas suficientes para atender la oferta laboral local.

En este sentido, la administración entrante tiene como uno de sus objetivos aprovechar las ventajas para promover el desarrollo de las actividades económicas para mejorar el nivel de vida de los habitantes de Axapusco.

V.III.I. Delimitación y Estructura Territorial

Axapusco es un municipio localizado al noreste del Estado de México que cuenta con 286.5km^2, lo que corresponde a 1.3% del territorio estatal. Se encuentra a una altitud promedio de 2,350 msnm.

Figura 3. Ubicación y densidad de población



Superficie (km^2)	Densidad de población (hab./km^2)
286.5 Representa el 1.3% del territorio nacional	**101.7**

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México 2020

En el mapa 3 se muestra la localización geográfica de la demarcación, así como sus colindancias.

Coordenadas: Entre los paralelos 19°41´y 19° 54´de latitud norte; los meridianos 98°35´ y 98°53´ de longitud oeste; altitud entre 2300 y 3100 m.

Colindancias: Colinda al norte con el municipio de Temascalapa, con el estado de Hidalgo y Nopaltepec y el estado de Hidalgo; al sur con el estado de Hidalgo y los municipios de Otumba y san Martín de las pirámides; al oeste con los municipios de San Martin de las Pirámides y Temascalapa.

Otros datos: Está integrada por 46 localidades y una población total de 29,128 habitantes acorde con lo publicado en el año 2020 por el INEGI. Ocupa el 1.3% de la superficie del Estado.

Tabla 11. Localidades con mayor número de habitantes

Total de localidades	***46***
Jaltepec	5,578
Santa María Actipac	3,834
Axapusco	3,802

Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México 2020.

Mapa 3. Localización geográfica de Axapusco



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Se puede apreciar que los municipios aledaños son:

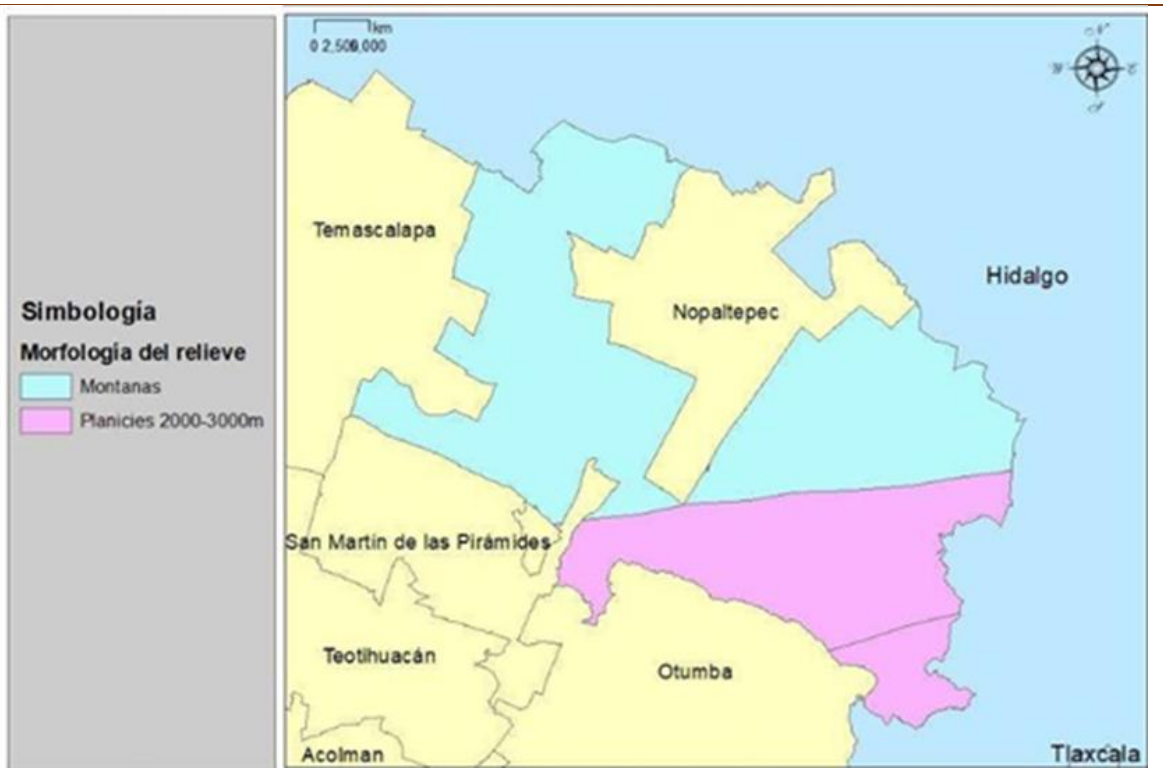
Noroeste	Villa Tezontepec (Hidalgo)
Norte:	Nopaltepec (Estado de México) y Zempoala (Hidalgo) Noreste: Tlanalapa (Hidalgo)
Este:	Tepeapulco y Emiliano Zapata (Hidalgo) Sureste: Emiliano Zapata (Hidalgo)
Sur:	Otumba (Estado de México)
Suroeste:	San Martín de las Pirámides (Estado de México) Oeste: Temascalapa (Estado de México)

V.III.II. Información Geográfica Municipal

Morfología

Como se puede apreciar en el mapa 4, el relieve municipal está compuesto principalmente por zonas montañosas. Dos terceras partes del territorio corresponden a este tipo de relieve (la parte norte y centro); mientras que la otra tercera parte corresponde a planicies que se encuentran entre 2,000 y 3,000m de altura sobre el nivel del mar (la parte sur del municipio).

Mapa 4. Morfología del relieve en Axapusco



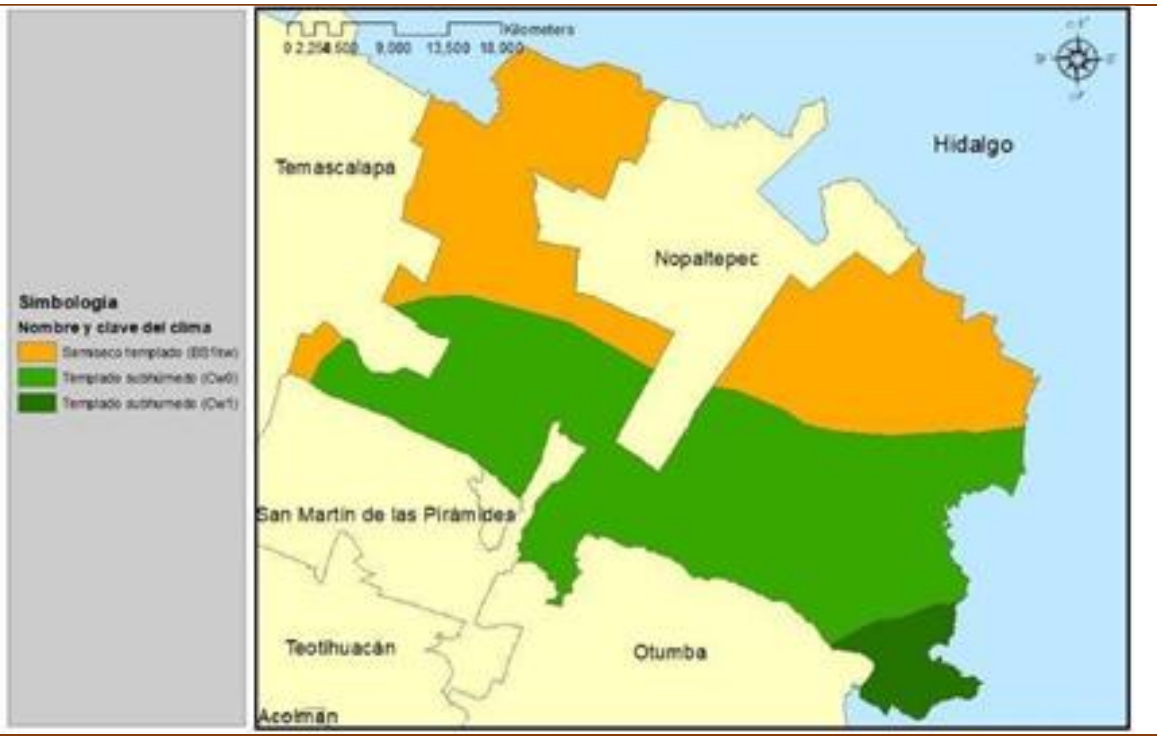
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Clima

En lo que respecta al clima, se puede apreciar, en el mapa 5, que en Axapusco existen, principalmente, tres tipos de clima: semiseco templado y templado

subhúmedo –este último se subdivide en Cw0 y Cw1. Por un lado, en lo que respecta al clima semiseco templado tiene una temperatura media anual de 18° pero la media del mes más cálido es superior a esta temperatura. Asimismo, tiene el máximo de precipitaciones es en verano. Por otro lado, el clima templado subhúmedo, que abarca poco más de la mitad del territorio municipal, tiene una precipitación media mensual de menos de 30mm. Respecto a su temperatura, se sabe que la media del mes más frío está entre -3 y 18°. Lo anterior indica que el clima es apto para cultivos que tengan una mejor eficiencia de uso del agua.

Mapa 5. Tipos de clima en Axapusco



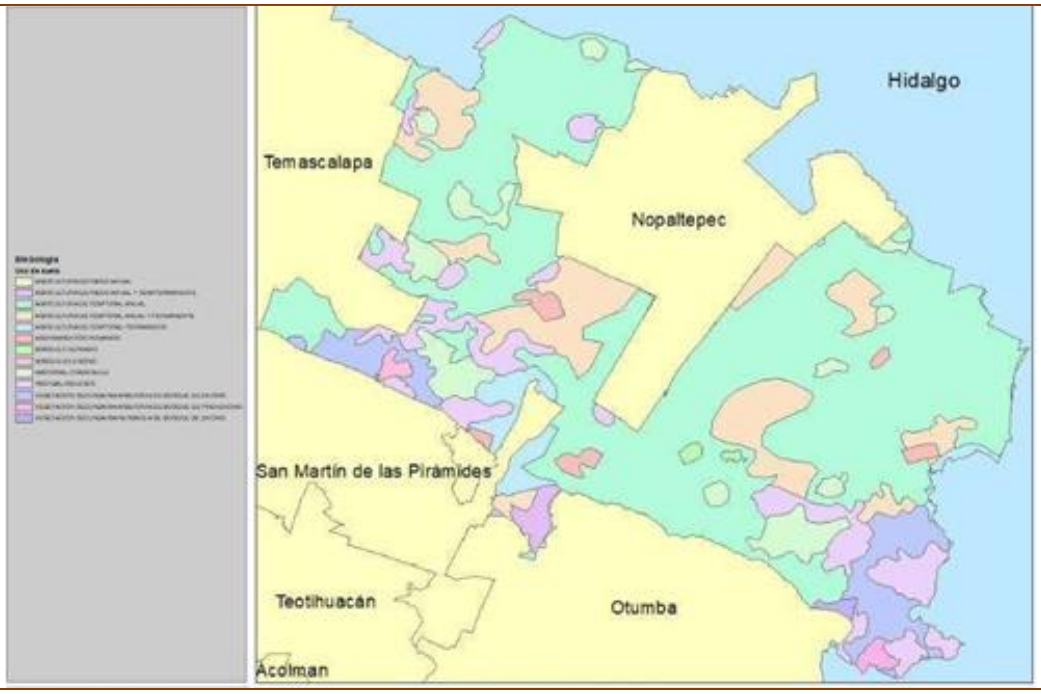
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Uso de Suelo

Por otro lado, en lo que refiere al uso de suelo, se puede ver en el mapa 6, que la mayor parte del territorio (cerca del 80%) tiene un uso de suelo relacionado con la agricultura –de riego anual; anual y semipermanente; temporal anual; temporal

anual y permanente o temporal permanente. Además, la entidad también cuenta con una proporción considerable con un uso de suelo relacionado a bosques –pino y encino–, así como a pastizales inducidos. Al tratarse de un municipio rural, una parte muy pequeña del uso de suelo corresponde a asentamientos humanos.

Mapa 6. Usos de suelo en Axapusco



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

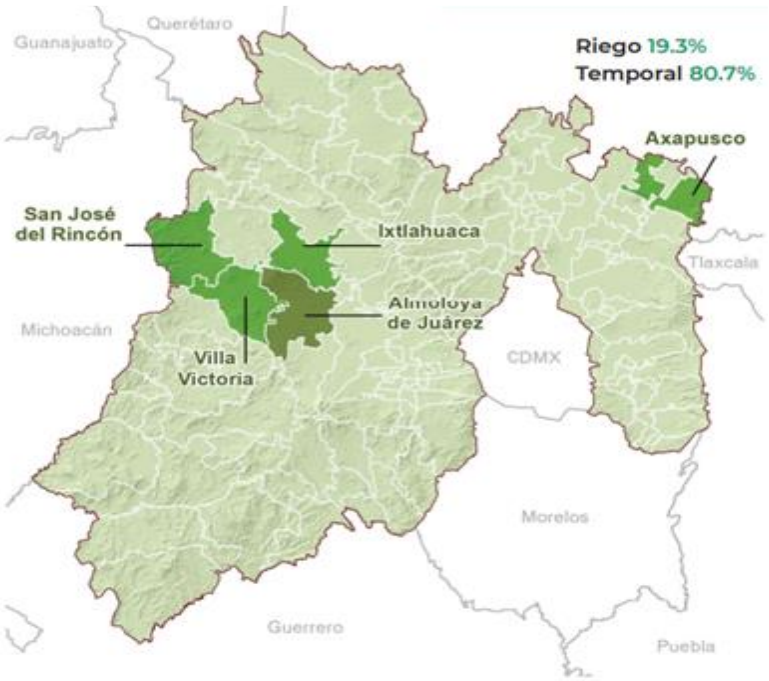
Acorde con la infografía agroalimentaria del Estado de México, que es publicada anualmente por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Rural, para el año de 2020 el municipio de Axapusco fue el quinto municipio con mayor superficie sembrada, con 20,946 has que representan el 2.8% de la superficie total sembrada del estado de México; de ahí la importancia que reviste el sector campesino en la estructura poblacional y económica de este, como se observa en la tabla 12 y el mapa 7.

Tabla 12. Municipios con mayor superficie sembrada en el Estado de México

1	Almoloya de Juarez	27,727 ha	3.7%
2	Villa Victoria	23,826 ha	3.2%
3	San José del Rincón	23,010 ha	3.1%
4	Ixtlahuaca	21,932 ha	2.9%
5	Axapusco	20,946 ha	2.8%

Fuente: Estado de México, infografía alimentaria 2020, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Mapa 7. Municipios con mayor superficie sembrada en el Estado de México



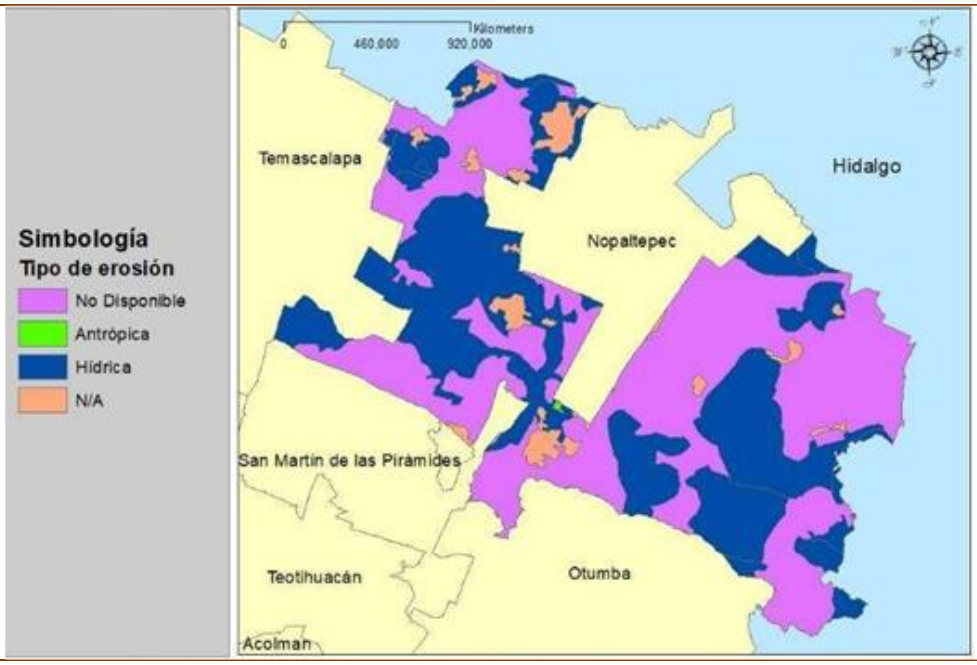
Fuente: Estado de México, infografía alimentaria 2020, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Erosión

Además del clima y el uso de suelo se debe tomar en cuenta la erosión del territorio para entender cuáles son las actividades socioeconómicas que podrían tener lugar en el municipio. En este sentido, se puede ver en el mapa 7, que no es un problema

en la entidad. De acuerdo con información de INEGI (2014) más de la mitad del municipio se encuentra sin erosión. Los tipos de erosión encontrados son de dos tipos: hídrica y causada por las actividades realizadas por la población. El principal tipo de erosión que se presenta en el municipio es de carácter hídrico. Sin embargo, casi la totalidad del territorio con este tipo de erosión presenta un estado leve. Solo existe un polígono de menos de un km^2 con erosión fuerte al sur del municipio. También se consideró erosión de tipo generada por la población que habita en el municipio, aunque representa menos de 0.15 km^2.

Mapa 8. Erosión del suelo en Axapusco



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Hidrología

En términos de hidrología, CONAGUA (2016) reporta que Axapusco cuenta con solo tres cuerpos de agua que en su conjunto tienen apenas 0.2 km^2. Cabe señalar que el municipio se encuentra en una región con una precipitación reducida (la media anual se encuentra entre 500 y 700mm), lo

que tiene incidencia en el número de cuerpos de agua existentes. Sobre todo, cuando no tienen suficiente caudal para resistir las épocas sin lluvia.

Precipitación pluvial, granizadas y temperatura media

Por último, en lo que refiere a días con granizadas, el territorio tiene en promedio dos días de granizadas al año y una precipitación anual de 500 a 700mm anuales. Así como una temperatura media anual que ronda entre los 12 y los 16°C.

Resumen

De este modo, se puede apreciar que las características del medio físico de Axapusco lo colocan con climas que van de templado subhúmedo a semiseco templado. Además de contar con una gran proporción de territorio con uso agrícola con erosión principalmente hídrica.

V.III.III. Características históricas, demográficas, sociales y culturales

Nomenclatura y Toponimia

Denominación: Axapusco

Toponimia: Axapusco viene del idioma náhuatl Axopochco, de atl, agua y xapochtli, agujero cavado exprofeso para almacenar algo; esto es como jagüey, represa o aljibe, por lo que la definición oficial es: “en el aljibe de agua”.

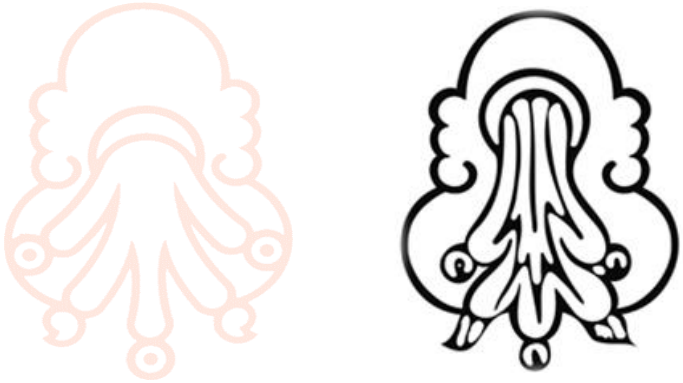
Escudo



El escudo municipal es un libro abierto representando la cultura de los habitantes; en el interior el nombre del Ayuntamiento Constitucional de Axapusco, México; una V semejando la forma territorial municipal, dentro de ella 16 abejas que son las comunidades existentes; en la base un pozo o aljibe por el significado del municipio en náhuatl; un pico y una pala que son las herramientas de trabajo de sus pobladores, coronado por 6 ladrillos que representan a los barrios que integran la cabecera y que a su vez son una de sus principales artesanías que sirven como elementos constructivos para elaboración de viviendas y otros componentes arquitectónicos; y en la cúspide de este conjunto se encuentra el maguey, que es una planta silvestre que por las condiciones semidesérticas del territorio es abundante en Axapusco y que da sustento a muchas familias.

Este escudo es utilizado por el secretario municipal, en forma de sello, para los documentos oficiales que recibe, sin embargo, no se identifica al municipio por él.

La identificación del municipio, de 1988 a la fecha, es debido a su glifo, mismo que está plasmado en todos los documentos oficiales en la parte superior y es de origen náhuatl, describiéndose como: un cerro estilizado, como el que aparece en muchas toponimias del estado; en el que sale agua en forma de torrente terminando en perlitas y caracolitos con el nombre de Axapusco abajo del mismo.



Reseña histórica

Axapusco, fue habitado en el antigüedad por gentes estrechamente ligadas a la cultura de Teotihuacán, que floreció 200 a.C. a 900 d.C. dejando amplia huella en la cultura prehispánica; la extensión de esta cultura abarcaba aproximadamente 22 kilómetros a la redonda, teniendo como núcleo principal las pirámides del sol y la luna, lugar que estaba destinado para los gobernantes o sacerdotes estimándose que existían unos 125 mil habitantes distribuidos en pueblos aledaños; prueba de ello son la gran cantidad de objetos artesanales de cerámica y piedra (caritas, ídolos, vasijas etcétera) descubiertos por los campesinos al labrar la tierra, o en pequeños tlateles (montículos de piedra) que hay dentro de la geografía municipal, siendo idénticos a los encontrados dentro del perímetro principal de Teotihuacán.

Al decaimiento de la cultura de Teotihuacán, tribus otomíes y Toltecas ocupan Axapusco y dan nombre al vecino municipio de Otumba, al que durante siglos perteneció.

En la época de los grandes señoríos, Nezahualcóyotl, Nezahualpilli y por último Ixtlixóchitl dominan los terrenos municipales hasta antes de la llegada de los españoles.

En 1519 los caciques nativos Tlamapanatzin (Axapusco) y Atonaletzin (Tepeyahualco), se reúnen en San Juan de Ulúa con Hernán Cortés, uniéndosele en su lucha para conquistar el territorio descubierto, llevando como prueba de su lealtad varios regalos: pinturas, códices y objetos de orfebrería de sus antepasados.

Los frailes franciscanos llegan en 1533 al municipio, y una de sus primeras tareas es la construcción de una capilla en el barrio de Tlamapa, para iniciar la evangelización de Axapusco, sin embargo, pronto resultó insuficiente para ello, dándose a la tarea los mismos frailes de trazar una iglesia mayor en la ahora cabecera municipal, para prestar los servicios religiosos como mayor comodidad a

la creciente población. A la iglesia se le puso el nombre San Esteban protomártir, y fue adornada con una pintura traída de España por Bartolomé de Olmedo, a petición de los indígenas a Hernán Cortes. Es en 1553 cuando es trazada e iniciada su construcción.

El 9 de febrero de 1540, Francisco Muñoz por orden de la Audiencia Real de México, encabezada por el licenciado Vasco de Quiroga, el licenciado Alonso Maldonado y Antonio de Mendoza, da posesión perpetua de la vara de gobierno a los caciques Esteban López Tlamapanatzin y Francisco Moctezuma Atonaletzin.

En 1603 se hace ordenamiento a todos los pobladores dispersos de la geografía de Axapusco para acatar las órdenes de Baltazar de Aguirre, que son las de establecer una congregación apropiada con núcleos de población cercanos y sin poder dar los servicios de evangelización y comercio, en ese reacomodo, quedaron San Felipe Teotitlán, Nopaltepec, Atepoxco, San Francisco Aztacameca, Tlamapa y Axapusco, con un total de 480 y medio tributarios, dependiendo del partido de Otumba.

Para los siglos XVII y XVIII, se da el florecimiento de las grandes haciendas pulqueras, generando fuertes construcciones semejantes a las establecidas en territorio español, lo que transforma el paisaje, dando a los conquistadores dinero y a los nativos esclavitud.

Durante la guerra de Independencia, se efectuaron algunas escaramuzas dentro del municipio, fortificándose y armándose bien los hacendados para evitar junto con su familia ser aniquilados, ya que todos eran españoles**.**

El 16 de diciembre de 1825 y por decreto del Congreso del Estado de México, Axapusco aparece como ayuntamiento dependiente de la prefectura de México y con cabecera de partido en Teotihuacán, sin embargo, en el listado de 1826 no

aparece ya dentro de los municipios que realizaron elecciones y quizás se debió a que no contaba con los 4000 habitantes que se necesitaban para ello.

Con Sebastián Lerdo de Tejada como Presidente de la República en 1873, y siendo Gobernador del Estado de México el Licenciado Alberto García, la legislatura local erige como municipio a Axapusco, y de acuerdo con el censo contaba con 4,252 habitantes, siendo 2,187 hombre y 2,066 mujeres, y teniendo como presidente municipal el señor Blas López.

Durante la dictadura del General Porfirio Díaz (1887-1910), las haciendas del municipio presentan una bonanza económica y son reconstruidas y hermoseadas gracias a la explotación del maguey del que elaboraban pulque; el maíz, frijol y trigo y haba, representaban otros productos que enriquecían a la región y a eso se debió que por los terrenos municipales se hicieran atravesar la primera línea férrea del país, que unía al puerto de Veracruz con la ciudad de México y así transportan todos los productos obtenidos en las haciendas, se instalaron 2 estaciones, una en Ometusco cercana al pueblo de San Miguel Ometusco y La Palma que quedo en los límites territoriales de Nopaltepec y Axapusco, así como la subestación de Xala, cercana al poblado del mismo nombre.

Terminada la Revolución, surgen en los pueblos líderes naturales que inician el reparto agrario para sus habitantes, efectuando los terrenos propiedad de los hacendados, fomentando la aparición de más comunidades aledañas a los cascos y tomando las tierras en forma de ejidos, dejando a los dueños sólo el casco y una pequeña porción de tierra. Lo anterior fue motivo de continuas rencillas entre ambos bandos, resolviéndose en tribunales dichos repartos.

Estabilizado el sistema político nacional, Axapusco empezó a avanzar sociopolíticamente de manera lenta, debido a que las haciendas entraron en decadencia y la falta de mantos acuíferos evitaron levantar buenas cosechas. A

partir de los años 50, y con la aparición del complejo industrial de ciudad Sahagún en el Estado de Hidalgo, muchos axapusquenses son empleados, teniendo avances socioeconómicos significativos los habitantes de: Jaltepec, San Antonio Ometusco, Xala, San Miguel Ometusco, Atla y la cabecera municipal.

En cuanto a la población de habla indígena en el municipio, la tabla 13 muestra que no es significativa para Axapusco, toda vez que, de acuerdo con información de INEGI, tuvo una reducción tanto en términos absolutos como en relativos. Del 2000 al 2015, se pasó 0.6 al 0.4% de la población.

Tabla 13. Población de 5 años o más por condición de habla indígena en Axapusco, 2000-2015

Población que habla lengua indígena[1]	0.59%
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	0.00%
Lenguas indígenas más frecuentes Otomí Náhuatl	 45.4% 24.5%
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.90%

[1]De 3 años y más

Fuente: Censo General de Población y Vivienda (2020)

Pilares y Ejes de Desarrollo

En congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México en el que se plasman las principales preocupaciones, visiones y aspiraciones de la sociedad en el marco de un diagnóstico general y un análisis objetivo de la capacidad potencial de desarrollo de la entidad que describe en primera instancia el pasado reciente y la situación actual, además de los retos más importantes que hoy enfrenta el Estado de México. Asimismo, contiene los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que orientarán la labor gubernamental con una perspectiva de mediano y largo plazo, los cuales convergen y se alinean a las metas de los ODS y los compromisos sociales surgidos tras la etapa de consulta pública y como parte de la definición de prioridades institucionales de la administración 2022-2024.

En resumen, se ha realizado un arduo e intenso esfuerzo por recopilar las principales inquietudes de la población del municipio, los diagnósticos de las diversas áreas, las recomendaciones de expertos y los diversos documentos y referencias nacionales e internacionales. Este conjunto de registros sentó las bases para el diseño y conformación del PDM 2022-2024, el cual, conforme a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece los lineamientos estratégicos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, que habrá de sujetar a los demás instrumentos de la planeación a sus propias estrategias, objetivos, metas y prioridades.

El PDM 2022-2024, que ahora se presenta a la sociedad del municipio, se coloca como otro de los puntos de referencia de la planeación en México, consolidándose entre los primeros Planes a nivel estatal y nacional alineado en su totalidad a la Agenda 2030 desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación.

Derivado de lo anterior, fueron definidos cuatro pilares: social, económico, territorial y de seguridad; y los de orden transversal, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública municipal durante el periodo 2022-2024 sin dejar de lado la consideración del periodo más allá del trienio de administración. Cada uno de los pilares y ejes concentra las estrategias, líneas de acción e indicadores estratégicos que formarán parte de la agenda del Gobierno Municipal.

Pilares y Ejes de Desarrollo

Pilar Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Pilar Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

Pilar Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

Pilar Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

Eje Transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

En la actualidad ante un escenario de Post pandemia, tanto a nivel Mundial, en este caso Nacional, por supuesto en el ámbito Estatal y Municipal, en todos los niveles se han manifestado diversos obstáculos para reducir la pobreza y desigualdad entre la población. No obstante, México es un país que se ha caracterizado por su compromiso internacional para incrementar los niveles de bienestar entre sus habitantes. Prueba de ello es la firma de la Agenda 2030.

Con el objeto de contribuir al logro de una mejoría en los indicadores que contribuyan de manera significativa con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es necesario partir de conocer la realidad que permita elaborar un diagnóstico que nos muestre la situación actual del municipio para poder partir de ese punto.

Este apartado incluye un diagnóstico municipal de los cuatro pilares –social, económico, territorial y seguridad ciudadana–, así como de los tres ejes transversales –equidad de género; gobierno moderno, capaz y responsable, y; tecnología y coordinación para el buen gobierno. Con la intención de que el Plan de Desarrollo Municipal quede alineado con la Agenda 2030, cada uno de estos pilares muestra dentro de los objetivos cuáles ODS refiere y el grupo de importancia al que pertenece. Esta situación no se repite con los ejes transversales por la naturaleza misma de los ejes, que abarcan de manera conjunta a varios ODS al mismo tiempo.

Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Acorde con el Banco Mundial el desarrollo social se centra en la necesidad de poner en primer lugar a las personas en los procesos de desarrollo. La pobreza no solo se refiere a los bajos ingresos; se trata también de la vulnerabilidad, la exclusión, las instituciones poco transparentes, la falta de poder y la exposición a la violencia. El desarrollo social promueve la "inclusión social" (i) de los pobres y vulnerables empoderando a las personas, creando sociedades cohesivas y resilientes, y mejorando la accesibilidad y la rendición de cuentas de las instituciones a los ciudadanos.

Por lo tanto, el Desarrollo Social es un proceso de mejoramiento que busca que todas las familias, sin importar su origen social y estatus económico, puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida. De tal modo, el objetivo general es reducir, en la medida de lo posible, la cantidad de personas que viven en situación de pobreza.

En su concepto más amplio, *"la pobreza es una situación en la cual no es posible satisfacer las necesidades físicas y psicológicas básicas de una persona, por falta de recursos como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria, el agua potable o la electricidad."*

La pobreza puede afectar a una persona, a un grupo de personas o a toda una región geográfica. Por lo que el objetivo principal de la administración consiste en reducir las brechas existentes entre los diversos grupos sociales a efecto de que se logren cubrir el mayor número de carencias que se presentan.

En 2016 la población mexiquense en situación de pobreza fue de 8.23 millones de personas, es decir 47.9 por ciento de la población total estatal. Cabe señalar que del total de población del Estado que se encuentra en esta situación, 1.05 millones (6.1 por ciento del total poblacional) viven en pobreza extrema, es decir que no

cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales. Esta cifra es inferior al promedio nacional, el cual se ubicó en 7.6 por ciento en el mismo año.

Bajo estos parámetros, el Estado de México ocupa el décimo segundo lugar entre las entidades federativas con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional.

Uno de los retos de mayor importancia que enfrenta un gobierno solidario consiste en atender las necesidades en materia social de su población, pues es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas. En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco 2022-2024 identifica como temas centrales de la política social: el combate a la pobreza, marginación y desigualdad; el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida, y la atención de los grupos más vulnerables de la sociedad.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en los habitantes del Municipio de Axapusco.

Objetivo del Pilar. Alcanzar una mejor calidad de vida, disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades, procurar el acceso a una vivienda y a los servicios básicos adecuados, reduciendo las desigualdades y la

discriminación. Promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como, una vida sana encaminada al bienestar de la población en general.

Los Temas de Desarrollo por considerar en el Pilar 1: Municipio Socialmente Responsable,

Solidario e Incluyente, son los siguientes:

Tabla 14. Alineación del Pilar Social Axapusco Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente a la Agenda 2030.

Tema/subtema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Pilar 1. Social Axapusco Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	■	■	■	■	■			■	■	■	■					■	■
1.1 Población y su evolución demográfica																	■
1.2 Alimentación y nutrición para las familias	■	■															
1.3 Salud y bienestar incluyente	■		■														
1.3.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura			■						■								
1.4 Educación incluyente y de calidad				■	■												
1.4.1. Acceso igualitario a la educación				■	■												
1.4.2. Equipamiento, mobiliario e infraestructura				■													
1.5. Vivienda digna											■						
1.6. Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia		■	■	■				■		■	■						
1.6.1. Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos			■													■	
1.6.2. Población indígena		■		■													
1.6.3. Personas con discapacidad				■				■		■	■						
1.6.4. Migrantes y cooperación internacional								■		■							
1.7 Cultura física, deporte y recreación			■														

Fuente: Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

VI.I. Población y su Evolución Sociodemográfica

El Censo de Población y Vivienda INEGI 2020 (Censo 2020) se realizó en el periodo comprendido entre el 2 y el 27 de marzo; visitando cada una de las viviendas para obtener información sobre estas, contar a la población que vive en México e investigar sobre sus principales características demográficas, socioeconómicas y culturales.

Entre los objetivos más importantes es conocer y, por lo tanto, producir información sobre la dimensión, estructura y distribución espacial de la población, así como de sus principales características socioeconómicas y culturales, además de obtener la cuenta de viviendas y sus características, como: materiales de construcción, servicios, equipamiento e instalaciones en la misma.

Además, se busca enriquecer la serie histórica de información demográfica y socioeconómica, manteniendo en general la comparabilidad con los censos efectuados en México y en otros países, así como de profundizar en el conocimiento de algunos temas, mediante la aplicación de un Cuestionario Ampliado en una muestra probabilística de viviendas.

De acuerdo con información de INEGI, Axapusco ha presentado una dinámica demográfica que crece más rápido que la media nacional. De 1990 a 2015, la población pasó de 15,803 a 27,709 habitantes. En el periodo comprendido entre los años 2000 a 2015, Axapusco tuvo un crecimiento medio anual de 2.02% por encima de la media nacional que fue de 1.39% en ese mismo periodo; en la actualidad y de acuerdo con el censo de 2020, la población total del municipio es de 29,128 habitantes, que representa un incremento del 0.6%. En el periodo de 2015 a 2020 se ha registrado una tasa de crecimiento de 1.41% (tabla 15); se espera que el número de habitantes sea de 35,038 en el año 2030 con una tasa de crecimiento medio anual para el año 2030 del 1.12%.

Según los datos de INEGI, la población en Axapusco ha ido incrementándose constantemente, pasando de 20,516 a 29,128 habitantes en un periodo de 20 años. Esto quiere decir que, quinquenalmente, se han mantenido tasas de crecimiento de hasta un 3.12% (ver tabla 15). Esto ha presionado también la densidad poblacional que existe en la demarcación, pasando de poco más de 72 habitantes al inicio del periodo analizado a casi 102 hab/m2, al final. Aunque este dato está lejos de la

densidad en las principales ciudades, no se puede pasar por alto que el crecimiento no se ha detenido a lo largo de estos años.

Tabla 15. Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

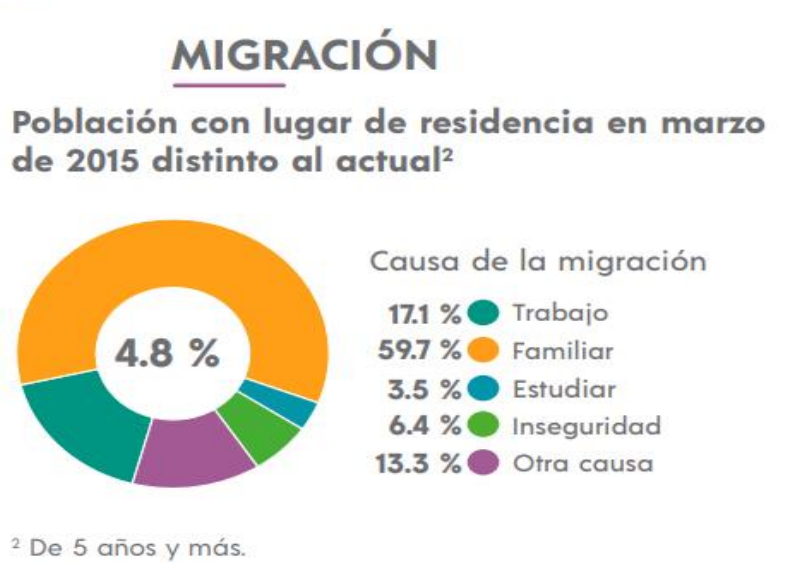
Año	*Población Total*	*Porcentaje de la tasa de crecimiento*	*Superficie*	*Densidad poblacional Hab/km²*
2000	20,516	-	286.5	72.08
2005	21,915	1.33	286.5	77.00
2010	25,559	3.12	286.5	89.80
2015	27,709	1.63	286.5	97.36
2020	29,128	1.41	286.5	101.70

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo General de Población y Vivienda (1990), Conteo de Población y Vivienda (1995), Censo General de Población y Vivienda (2000), Conteo de Población y Vivienda (2005), Censo de Población y Vivienda (2010) y Encuesta Intercensal (2015); censo de población y censo de Población y Vivienda 2020.

Migración

Se estima que además del incremento poblacional, la migración ha sido otro factor que ha provocado el aumento de la población en Axapusco. De acuerdo con los registros del INEGI (2015), el 14% de la población vivía en otro municipio en 2010, es decir 3,948 personas llegaron en esos cinco años al municipio. En general, la región se ha caracterizado por recibir a población que ha nacido fuera de la demarcación. Según la misma fuente, casi el 30% de los habitantes habían nacido en otra entidad federativa; para 2020 se registró un total de 4.8% (13,981 personas) de la población municipal que en 2015 residió en otro lugar distinto al municipio por diversas causas, como son: 17.1% por causas de trabajo, 59.7% por causa familiar, 3.5 por estudios, 6.4% por seguridad y 13.3% por otra causa.

Gráfica 4. Migración en el municipio



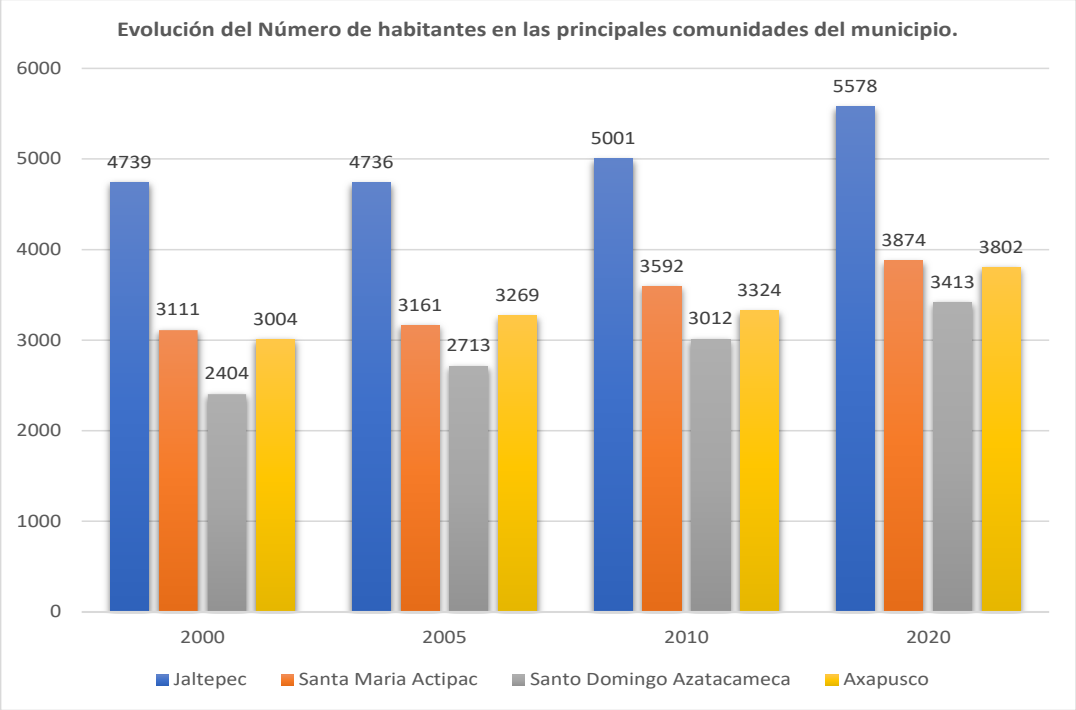
Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México 2020.

Derivado del aumento en la población y de la migración, la densidad poblacional se duplicó, pasando de 55 a 109 habitantes por km^2 en el mismo periodo de tiempo 2010-2015, actualmente de acuerdo con el censo 2020 la densidad de población es de 101.7 hab/km^2 respecto al dato registrado anterior, presenta cierta reducción en el crecimiento motivado por el fenómeno migratorio.

A pesar de que el incremento poblacional ha sido más acelerado en las localidades pequeñas, los datos arrojan que en todos los censos analizados existen cuatro localidades que concentran alrededor del 60% de la población desde el año 2000. Estas localidades son: Jaltepec, Santa María Actipac, Axapusco y Santo Domingo Aztacameca. Mismas localidades que han tenido un crecimiento poblacional, entre 2000-2010, del 5.2, 13, 9.6 y 20%, para el año 2020 los registros muestran los siguientes datos. Jaltepec ocupa el primer lugar en número de habitantes con 5,578; seguido de Santa María Actipac con 3,834 habitantes, en el tercer lugar está ubicado Axapusco con 3,802 habitantes y el cuarto lugar lo ocupa Santo Domingo

Aztacameca con 3,413, que en conjunto representan el 57% respectivamente (ver gráfica 4).

Gráfica 5. Evolución de las localidades más pobladas de Axapusco 2000, 2005 y 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (censos de población 2000, 2005, 2010 y 2020).

En la tabla 16 se puede apreciar cómo es que la población entre 14 y 65 años se ha ido incrementando desde que se empezó a registrar este rango de edad en fuentes oficiales. Esto indica que el municipio ha ido creciendo en materia de fuerza de trabajo, lo que se puede aprovechar para dinamizar la economía en la región.

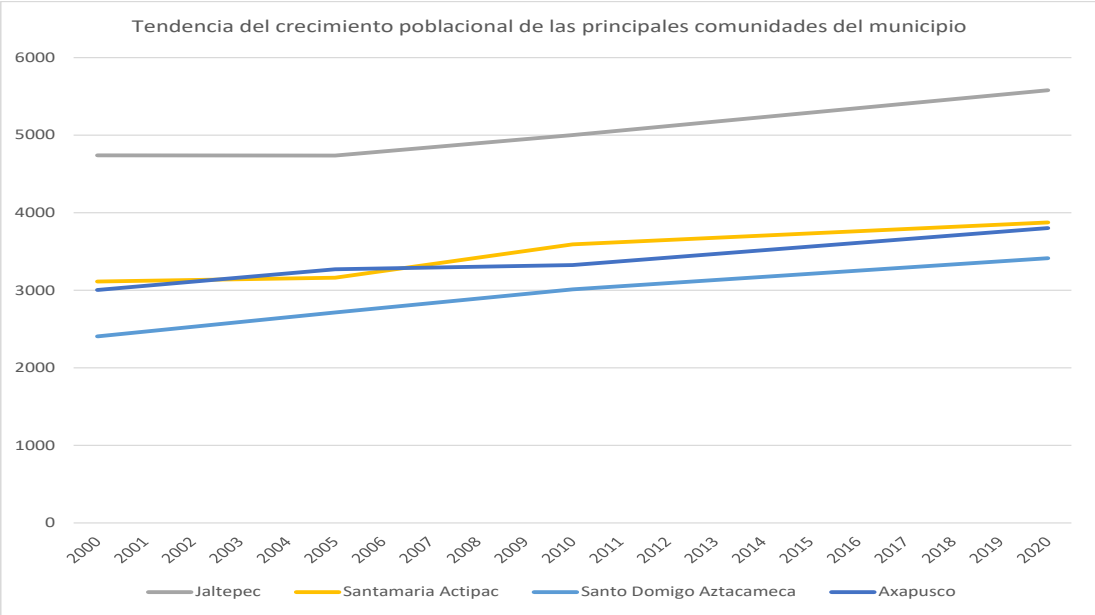
Igualmente, en la misma tabla se muestra la evolución de la población en los diversos rangos de población en todas las localidades registradas en el municipio durante los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Se puede apreciar que la relación entre hombres y mujeres no muestra una diferencia significativa con la observada a nivel estatal.

Tabla 16. Registros de población Censos 2000, 2010 y 2020

Rangos de edad	***2000***		***2010***		***2020***	
Sexo	***Hombres***	***Mujeres***	***Hombres***	***Mujeres***	***Hombres***	***Mujeres***
Total	10,222	10,294	12,666	12,893	14,287	14,841
0 – 4 años	1130	1033	1303	1226	1165	1183
5-14	2314	2215	2738	2670	2722	2625
15 - 64	5415	5699	7695	8142	9200	9859
65 y mas	594	582	922	824	1199	1172
No especificado	769	765	28	31	1	2
Gran Total	**20,516**		**25,575**		**29,128**	

Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población 2000, 2010 y 2020.

Gráfica 6. Tendencia de crecimiento poblacional en las localidades más pobladas de Axapusco 2000, 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de los censos de población 2000, 2010 y 2020.

Tabla 17. Población en Axapusco por localidad, y grupos quinquenales, 2020

Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres	0 a 5 años	6 a 14 años	15 a 59 años	60 años y mas
Estado de México	**16´992,418**	**8´251,295**	**8´741,123**	**1,558,744**	**2,563,323**	**10,950,897**	**1,919,454**
0001 Axapusco	3,802	1,805	1,997	366	619	2,345	472
0002 Atla (Tecuautitlán Atla)	736	359	377	80	103	453	100
0003 Guadalupe Relinas	751	374	377	59	102	477	113
0004 Ex-Hacienda San Miguel Hueyapán	153	77	76	22	33	86	12
0005 San Antonio Coayuca	668	330	338	59	100	411	98
0006 Jaltepec	5,578	2,800	2,778	461	900	3550	667
0008 Hacienda San José de Salinas	3	C	C	C	C	C	C
0009 San Antonio Ometusco	482	236	246	58	90	289	45
0010 San Felipe Zacatepec	1,010	506	504	118	160	610	122
0011 San Miguel Ometusco	391	190	201	35	83	219	54
0014 San Nicolás Tetepantla	425	187	238	54	74	258	39
0015 San Pablo Xuchitl	778	397	381	83	113	507	75
0016 Santa María Actipac	3,834	1,852	1,982	353	677	2319	485
0017 Santo Domingo Aztacameca	3,413	1,661	1,752	346	562	2129	376
0019 Xala	1,057	518	539	116	143	645	153
0020 Zacatepec	300	147	153	26	35	182	57
0023 Tezoncalli	134	57	77	8	25	77	24
0024 Tlamapa	628	328	300	72	102	387	67
0028 Colonia Cuauhtémoc	237	113	124	22	50	136	29
0031 Santa Ana	116	64	52	8	14	72	22
0032 Crucero Santo Domingo (Parada de Tepexingo)	69	34	35	2	10	49	8
0034 Hacienda Soapayuca	1	C	C	C	C	C	C
0035 Tecuautitlán	3	C	C	C	C	C	C
0036 Ejido de Axapusco	71	34	37	8	17	38	8
0037 Ejido de Jaltepec	26	14	12	1	3	18	4
0038 Ejido Tepeyahualco	7	C	C	C	C	C	C
0039 Tlalayote	33	16	17	4	4	22	3
0040 Barrio San Bartolo Alto	755	363	392	87	131	464	73
0041 La Cañada	122	63	59	10	12	77	23
0042 Cerrito del Tlalayote	29	15	14	4	4	19	2
0043 Colonia San Antonio (Rancho los Morales)	10	6	4	0	0	8	2
0044 Los Cuates	14	8	6	1	1	11	1
0045 Ejido de Otumba (Loma Bonita)	18	8	10	0	6	11	1
0046 Ejido San José Salinas	5	C	C	C	C	C	C
0047 Rancho la Laguna	23	13	10	1	6	14	2
0048 Rancho Espíritu Santo	2	C	C	C	C	C	C
0050 Barrio San Antonio	865	398	467	104	153	535	73
0052 Barrio San Mateo	237	115	122	20	38	139	40
0057 Las Veladoras	52	25	27	7	13	28	4
0059 Ejido Cuautlacingo	74	38	36	10	12	47	5
0060 Río Bravo	473	239	234	49	94	298	32
0061 Cerro Gordo	29	13	16	3	5	19	2
0062 Ex-Hacienda Campero	10	7	3	1	0	9	0
0063 Colonia los Remedios	1,636	835	801	194	328	995	119
0064 Ejido Buenavista (La Mocha)	36	17	19	7	5	20	4
0065 El Colorado	32	15	17	3	4	19	6
Localidades de una vivienda	0	1	8	0	1	8	0
Localidades de dos viviendas	0	1	5	6	1	5	6

C cifra no publicable por el principio de confidencialidad

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

De manera más específica, el análisis quinquenal muestra que para el año 2020, las mujeres representan una mayor proporción casi en todos los grupos de la

población en edad de trabajar, con el 51.4% de Mujeres respecto a la proporción de hombres que son 48.6%, lo cual tiene implicación representan una mayor disponibilidad en términos de mercado laboral.

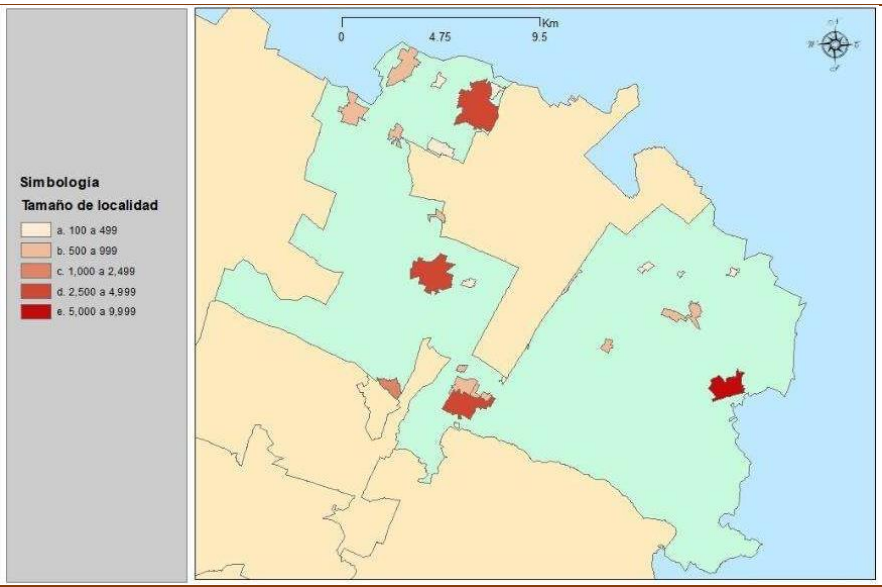
Tabla 18. Población en las comunidades del municipio

Fuente. – Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, página web.

ENTIDAD	MUNICPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	0	Total del Municipio	29,128	14,841	14,287
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	1	Axapusco	3,802	1,997	1,805
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	2	Atla (Tecuautitlán Atla)	736	377	359
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	3	Guadalupe Relinas	751	377	374
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	4	Ex-Hacienda San Miguel Hueyapán	153	76	77
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	5	San Antonio Coayuca	668	338	330
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	6	Jaltepec	5,578	2,778	2,800
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	8	Hacienda San José de Salinas	3	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	9	San Antonio Ometusco	482	246	236
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	10	San Felipe Zacatepec	1,010	504	506
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	11	San Miguel Ometusco	391	201	190
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	14	San Nicolás Tetepantla	425	238	187
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	15	San Pablo Xuchitl	778	381	397
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	16	Santa María Actipac	3,834	1,982	1,852
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	17	Santo Domingo Aztacameca	3,413	1,752	1,661
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	19	Xala	1,057	539	518
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	20	Zacatepec	300	153	147
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	23	Tezoncalli	134	77	57
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	24	Tlamapa	628	300	328
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	28	Colonia Cuauhtémoc	237	124	113
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	31	Santa Ana	116	52	64
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	32	Crucero Santo Domingo (Parada de Tepexingo)	69	35	34
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	34	Hacienda Soapayuca	1	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	35	Tecuautitlán	3	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	36	Ejido de Axapusco	71	37	34
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	37	Ejido de Jaltepec	26	12	14
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	38	Ejido Tepeyahualco	7	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	39	Tlalayote	33	17	16
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	40	Barrio San Bartolo Alto	755	392	363
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	41	La Cañada	122	59	63
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	42	Cerrito del Tlalayote	29	14	15
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	43	Colonia San Antonio (Rancho los Morales)	10	4	6
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	44	Los Cuates	14	6	8
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	45	Ejido de Otumba (Loma Bonita)	18	10	8
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	46	Ejido San José Salinas	5	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	47	Rancho la Laguna	23	10	13
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	48	Rancho Espíritu Santo	2	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	50	Barrio San Antonio	865	467	398
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	52	Barrio San Mateo	237	122	115
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	57	Las Veladoras	52	27	25
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	59	Ejido Cuautlacingo	74	36	38
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	60	Río Bravo	473	234	239
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	61	Cerro Gordo	29	16	13
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	62	Ex-Hacienda Campero	10	3	7
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	63	Colonia los Remedios	1,636	801	835
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	64	Ejido Buenavista (La Mocha)	36	19	17
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	65	El Colorado	32	17	15

En el mapa 9, se muestran las localidades de Axapusco por número de habitantes en 2020.

Mapa 9. Localidades de Axapusco por número de habitantes, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

En el mapa 9 se puede observar la localización geográfica de la mayoría de los asentamientos, por tamaño de localidad, mencionados en la tabla 18. Se puede apreciar que la parte noroeste del municipio cuenta con la mayor parte de las localidades, aunque, excepto por Santa María Actipac, todas tienen menos de 1,000 habitantes.

De manera general, todas las localidades ocupan apenas 17.25km^2 del municipio (el 6.6% del territorio). Con lo que la densidad poblacional en asentamientos humanos es de 1,606 habitantes por km^2. Este tipo de distribución confirma que la entidad es mayoritariamente rural. La principal característica de las localidades en el municipio es la dispersión de estas en la geografía de la región. Esta dispersión implica que hay que plantear bien las estrategias que conformen la política social de la presente administración para hacer llegar a toda la población los programas que se llevarán a cabo.

Es necesario precisar que el análisis espacial se hizo con datos de INEGI, que solo incluye las localidades con más de cien habitantes, por lo que se dejaron fuera casi la mitad existentes en el municipio. Sin embargo, debido a la naturaleza de este tipo de localidades, es muy probable que también se encuentren dispersas a lo largo de la entidad.

Indicadores vitales

Otro aspecto importante para analizar son los movimientos registrales que se han realizado en el municipio. Como se puede observar en la tabla 19, los nacimientos se mantuvieron relativamente estables hasta el 2016 cuando comenzaron a disminuir. Caso contrario con las defunciones que se incrementaron de manera importante a partir del 2014. Existen varias causas que pueden responder a esta dinámica; sin embargo, no podría determinarse con exactitud sin un estudio más profundo sobre el tema.

En términos de matrimonios se puede apreciar que también se han mantenido estables a lo largo del periodo de estudio. No obstante, los divorcios han visto un aumento a partir de 2013.

Tabla 19. Estadísticas Vitales

Año	*Nacimientos*	*Defunciones*	*Matrimonios*	*Divorcios*
2010	748	125	172	24
2011	559	87	109	17
2012	595	87	109	24
2013	533	84	129	39
2014	563	139	133	41
2015	574	238	126	41
2016	464	294	116	36

2017	438	296	131	46
2018	445	298	234	36
2019	443	307	116	51

Fuente: Elaboración propia con Información Estadística Básica Municipal del Estado de México – Axapusco 2010-2020, IGECEM.

VI.II. Alimentación y Nutrición para las Familias

El hambre y la mal nutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida. Hay casi 800 millones de personas que padecen hambre en todo el mundo, la gran mayoría en los países en desarrollo. Los municipios pueden diseñar proyectos y estrategias que coadyuven a la erradicación de este problema.

El derecho a la alimentación debe garantizar, como mínimo, que ninguna persona padezca hambre.

Como se muestra en la tabla 20, la población de Axapusco que padeció carencia por acceso a la alimentación bajó de 2010 a 2015, pero del 2015 a 2020 subió a 5,849 personas. No obstante, contar casi 20% de la población con esta carencia indica que hay mucho trabajo por hacer al respecto.

Otro aspecto que se muestra en la tabla es el comparativo con las cifras estatales. Para 2010 se veía que el municipio estaba bastante rezagado en el tema, ya que mientras el porcentaje de habitantes con carencia por acceso a la alimentación era de 31.6% a nivel estatal, a nivel municipal era del 53%. Esta brecha se reduce en gran medida para 2015, cuando pasa a ser del 2% (la diferencia entre el 20.2 estatal y el 18.2 en la demarcación). En este sentido se puede apreciar un avance sustantivo en la materia. Pero para el año 2020 los porcentajes a nivel estatal y a

nivel municipio están más nivelados, siendo que ambos subieron más de un punto porcentual con respecto al 2015.

Tabla 20. Población con carencia por acceso a la alimentación

División Territorial	*Año*	*Población total*	*Población que representa*	*Porcentaje de la población*	*Promedio*
Estado de México	2010	15,648,934	4,938,927	31.6	2.9
	2015	16,938,897	3,424,260	20.2	2.5
	2020	18,136,090	3,886,334	21.4	2.6
Axapusco	2010	25,559	14,969	53.0	3.1
	2015	27,209	5,411	18.2	2.5
	2020	29,128	5,849	19.9	2.7

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020)

VI.III. Salud y Bienestar Incluyente

De acuerdo con el CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), la carencia por acceso a servicios de salud existe cuando las personas no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, sean públicos o privados.

CONEVAL reportó que las personas con carencia por acceso a servicios de salud pasaron de más de 11 mil habitantes en 2010 a poco más de 3,000 en 2015 y en 2020 se duplicó esta cifra al llegar a 6,962, lo que corresponde a un 23.7% de la población, siendo una cantidad muy considerable. Esta cifra se encuentra por debajo del 34.2% estatal (ver tabla 21).

Es necesario seguir trabajando en este sentido hasta que todos los habitantes del municipio cuenten con acceso a algún sistema de salud.

Tabla 21. Población con carencia por acceso a la salud

Año	*Habitantes*	*Porcentaje (%)*
2010 Axapusco	11,679	41.3
2015 Axapusco	3,133	10.5

2020 Axapusco	6,962	23.7
2020 Estado de México	6,209,136	34.12

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).

Opciones y coberturas de salud

En Axapusco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) con un 64.8% de la población, un 13.5% se atendió en Seguro Social y en un consultorio de farmacia un 21.7%.

Tabla 22. Médicos por cada mil habitantes

Municipio	*Total de la Población*	*Total de médicos*	*Cobertura de Médicos por cada mil habitantes*
Axapusco	29,128	77	2.6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

Actualmente Axapusco cuenta con 2.6 médicos por cada mil habitantes, por encima del promedio estatal y nacional, con 1.2 y 2.4, respectivamente. Aunque, la gran mayoría se encuentra en el Hospital General de Axapusco (Cabecera Municipal), desempeñando sus diferentes especialidades, y otros más en las diversas comunidades; lo que implica que a los habitantes de las localidades se les complique un poco más al llegar hasta el hospital como obstáculos al acceso a este servicio. La distribución de Médicos se muestra a continuación.

Tabla 23. Distribución de Médicos

Total de Médicos	*ISEM*	*DIFEM*	*IMIEM*	*IMSS*	*ISSSTE*	*ISSEMyM*
77 médicos en total	55 médicos en el hospital de diferentes especialidades. 9 médicos en la Coordinación de Salud encargada de los Centros de Salud. 9 médicos en el CEAPS por parte del ISEM.	1 médico (DIF Municipal)	0	0	0	0

	3 médicos pagados por el ayuntamiento para atender las Casas de Salud.					

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 24. Infraestructura de salud por Comunidad

Comunidad	***Infraestructura (Hospital, Centro de Salud, CEAPS, Casa de Salud, etc)***	***No. De Médicos***	***Cantidad de consultorios***	***Servicios o especialidades que ofrecen***	***Características del Servicio (Días, horarios, turnos, etc.)***
Axapusco	Hospital General	55 médicos			
	CEAPS	8 médicos	4 consultorios	Consulta externa Ginecología Pediatría Odontología	3 turnos 365 días 24 hrs
Santa María A.	Centro de Salud	2 médicos	2 consultorios	Consulta externa	Un turno Lunes a viernes De 8 a 16 hrs
Santo Domingo A.		3 médicos	2 consultorios	Consulta externa	Un turno Lunes a viernes De 8 a 16 hrs
Xala		1 médico	1 consultorio	Consulta externa	Un turno Lunes a viernes De 8 a 16 hrs
Atla		1 médico	1 consultorio	Consulta externa	Un turno Lunes a viernes De 8 a 16 hrs
Jaltepec		3 médicos 1 odontólogo	3 consultorios	Consulta externa Odontología	Un turno Lunes a viernes De 8 a 16 hrs
Guadalupe Relinas	Casa de Salud	1 médico	1 consultorio	Consulta externa	Un turno Miércoles y jueves De 12 a 17 hrs
San Antonio Ometusco		1 médico	1 consultorio	Consulta externa	Un turno Lunes y viernes De 12 a 17 hrs
San Pablo Xuchil		1 médico	2 consultorios	Consulta externa	Un turno Miércoles y jueves De 9 a 14 hrs
San Miguel Ometusco		1 médico	3 consultorios	Consulta externa	Un turno Lunes y viernes De 9 a 14 hrs
San Felipe Zacatepec		1 médico	2 consultorios	Consulta externa	Un turno Lunes a viernes De 9 a 16 hrs

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

Otro análisis que se desprende de la tabla 24 tiene que ver con el mercado de trabajo en la entidad; toda vez, que cada persona que se da de alta en el Seguro Popular es un indicador de la falta de empleos formales con provisión de seguridad social.

Tabla 25. Población con y sin Seguridad Social

IMSS	*INSABI, ISSSTE o ISSSTE estatal*	*IMSS bienestar*	*PEMEx, Defensa o Marina*	*Institución privada*	*Otra Institución*
53.1%	30.6%	0.6%	1.3%	2.4%	2.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo INEGI 2020.

El Municipio de Axapusco según el censo INEGI 2020; el 66% de la población cuenta con una filiación a alguna institución de salud (incluye afiliaciones múltiples), por lo que estas se distribuyen de la siguiente forma: 53.1% están afiliados al IMSS, 30.6% esta filiado al INSABI, ISSSTE o ISSSTE estatal, 0.6% IMSS bienestar, 1.3% Pemex, Defensa o Marina, 2.4% Institución privada y 2.6% está registrado en otra institución.

A partir del 1ro de enero de 2020 comenzó a operar el INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar, sustituyendo lo que antes era el Seguro Popular.

La morbilidad del municipio se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 26. Morbilidad en el Municipio

Descripción y/o causa	*Porcentaje de la Población*
Diabetes	30.3%
Hipertensión	27.3%
Obesidad	18.2%
Falla renal crónica	15.2%
Consumo tabaco	6.06%
Asma	3.03%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

La tabla anterior nos muestra la descripción y/o causa de la morbilidad y el porcentaje de personas que enferman en el municipio en relación con el total de la

población. Como se puede observar en la tabla anterior, la morbilidad en el municipio se presenta en su mayoría diabetes e hipertensión con un 30.3% y 27.3% respectivamente. Le siguen personas con obesidad 18.2% y falla renal crónica (15.2%). La morbilidad es un estado enfermo, de discapacidad, o mala salud debido a cualquier causa. El término puede ser usado para referirse a la existencia de cualquier forma de enfermedad, o al grado en que esa condición de salud afecta al paciente.

Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID 19

Desde hace dos años que inició la pandemia mundial por COVID 19, según la Secretaría de Salud del Estado de México, se han registrado 285 casos y 19 defunciones en el Municipio, al día 23 de marzo de 2022. Siendo que el Hospital General de Axapusco se denominó Hospital COVID 19 con clave MCSSA014143 y es el que atiende no solo a los axapusquenses y a sus localidades, sino a todos los municipios que integran la Región XI.

Tabla 27. Dinámica y Reactivación Municipal en tiempos de COVID-19

Infraestructura Hospitalaria	*Enfermedades por riesgo*	*Casos COVID-19*	*Comorbilidad de los contagios*	*Grupos Vulnerables*
Hospital General de Axapusco	Respiratorias Diabetes Hipertensión arterial Enfermedades diarreicas Gastritis Obesidad Vulvo vaginitis Otitis Conjuntivitis	285 casos y 19 defunciones al día 23 marzo del 2022	Diabetes Hipertensión Obesidad Falla renal crónica Fumador Asma	• Personas de 60 años o más. • Mujeres embarazadas. • Niñas y niños menores de 5 años. • Quienes padecen enfermedades inmunodepresivas, crónicas, cardiacas, pulmonares, renales, hepáticas, sanguíneas o metabólicas. • Quienes padecen obesidad y sobrepeso.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022. Secretaría de Salud del Estado de México.

Con estos datos es necesario implementar estrategias para que la población pueda desarrollar sus actividades en cualquier entorno, ya sea laboral, educativo y social.

Existe el Plan de Regreso Seguro, emitido por la Secretaría de Salud del Estado de México, para retomar las actividades, mismo que será acorde al comportamiento de

la pandemia en cada Región del Estado, en función del semáforo epidemiológico y con un porcentaje de aforo según el color.

Rojo:	Etapa de máximo contagio.
Naranja:	Fase de alto riesgo.
Amarillo:	Fase de riesgo intermedio.
Verde:	Etapa de bajo riesgo.

En todas las fases se debe mantener sana distancia, medidas de higiene y el uso de cubrebocas.

VI.III. I. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Después de ver cuáles son los recursos humanos con los que cuenta el municipio en términos de salud, lo siguiente es conocer cuál es el equipamiento (ODS 11). Así, se pueden ver las áreas de oportunidad para que toda la población pueda atenderse cuando así lo requiera.

Axapusco cuenta con un hospital del Instituto de Salud del Estado de México, el Hospital General de Axapusco, el cual pertenece a la Jurisdicción de Teotihuacán y opera desde el 2014. Este edificio cuenta con 1 consultorio de medicina general, 11 consultorios de otras áreas, 60 camas de área de hospitalización y 38 camas de otras áreas. Es decir, se cuentan con poco más de tres camas por cada mil habitantes.

Tabla 28. Infraestructura de Salud

Variable	*Total*
Camas por cada mil habitantes	3.3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

Además, se cuenta con una clínica del DIF (ver tabla 29).

Tabla 29. Infraestructura de Salud

Variable	*Hospital General de Axapusco*	*DIFEM*	*CEAPS*	*Centro de Salud*
Unidades Médicas	1	1	1	5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

Sin embargo, de acuerdo con información del Ayuntamiento, el municipio también cuenta con seis unidades de menor alcance como son: un CEAPS y cinco Centros de Salud, además de Casas de salud. Estos centros se ubican en las cuatro localidades principales –Axapusco, Jaltepec, Santa María Actipac y Santo Domingo Aztacameca– y dos localidades al este del municipio (Atla y Xala).

Es importante señalar que no existen unidades médicas de ninguna otra institución que no sean las que se mencionaron con anterioridad, lo que indica que existe una concentración en la prestación de servicios médicos. Por tal motivo, el actual gobierno tendrá que coordinar esfuerzos con las autoridades competentes para incrementar el número de hospitales en el municipio, pero sobre todo la buena coordinación entre ellos para brindar una mejor calidad en el servicio para todos los habitantes del Municipio.

VI.IV. Educación Incluyente y de Calidad

Educación

En términos de educación, de acuerdo con la Encuesta Intercensal (2015), la entidad tiene a un 29.6% de su población con rezago educativo. Esto es, que más de 3.5 millones de personas de 15 años o más no saben leer ni escribir y/o no tienen la primaria o secundaria completa. A pesar de que se encuentra por encima del promedio nacional –35%, lo que deja al estado en el lugar 25 de 32–, no es igual en todos los municipios.

Para el año 2020, las características educativas de la población en el Estado de México según su nivel de escolaridad para personas de 15 años y más, el 3.4% no tiene escolaridad, el 48% posee educación básica, el 27.1% ha estudiado la educación media superior, el 21.4% ha tenido acceso a la educación superior y 0.2% no se cuenta con información.

En lo referente al municipio el mismo Censo de población registró que el 4.6% no tiene escolaridad, el 59.6% posee educación básica, el 23% ha estudiado la educación media superior, el 12.8% ha tenido acceso a la educación superior.

En materia de salud, para 2012, la proporción de habitantes del Estado de México que no contaba con protección en salud se encontraba por encima de la media nacional (26.1 y 21.4%, respectivamente). Otra condición desfavorable que se reportó fue el hecho de no contar con un cuarto exclusivo para la cocina (0.4% por encima de la media nacional).

En 2020, los principales grados académicos de la población de Axapusco fueron Secundaria 7,051 personas o 36.9% del total, Primaria 5,017 personas o 25.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (4,007 personas o 23.1% del total).

La tasa de analfabetismo de Axapusco en 2020 fue 4.27%. Del total de población analfabeta, 40.8% correspondió a hombres y 59.2% a mujeres. Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. Es necesario conocer la cantidad de la plantilla docente en el municipio con ayuda de la tabla 28, la cual nos muestra que el mayor número de docentes se encuentra en el nivel media superior y le sigue el nivel primaria, lo que es correspondiente al número de alumnos que hay en esos niveles educativos.

Tabla 30. Matrícula Escolar

Nivel Educativo	*Número de alumnos*	*Número de maestros*
Preescolar	942	53
Primaria	2461	116
Secundaria	1465	109
Media Superior	2000	171
Superior	1300	80
EDAYO Axapusco	158	5

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

El porcentaje de población que asiste a la escuela se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 31. Población que asiste a la escuela

Porcentaje de población que asiste a la escuela	28.58%

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

De manera adicional, se pueden obtener indicadores como el porcentaje de población que asiste a la escuela escolarizada. De acuerdo con datos del IGECEM e INEGI (2020), a nivel preescolar, el 95% de la población en edad de ir a la escuela, está asistiendo. Para estudiantes de primaria, el porcentaje de niños que asisten a la escuela es de 77%. Este porcentaje vuelve a subir para nivel secundaria, alcanzando un 91.7%. A nivel medio superior, es más la población inscrita en este tipo de escuelas que la población del municipio en este rango de edad. Lo que se puede explicar porque a partir de este nivel, las escuelas atienden a población que viven en otras demarcaciones. Finalmente, a nivel superior, la relación de personas que asiste a la universidad y la que está en edad de hacerlo es del 38%. Desafortunadamente no se cuenta con datos sobre el Índice de atención a la demanda educativa para el municipio.

Sin embargo, no basta con considerar únicamente el acceso a la educación. También es necesario considerar la calidad de esta. La existencia de escuelas sin la calidad suficiente puede llevar a alumnos a trasladarse grandes distancias para llegar a un centro educativo adecuado. A nivel medio superior y superior, existe una gran cantidad de centros educativos que no garantizan que el alumno pueda insertarse en el mercado laboral de su área de conocimiento al terminar sus programas. Por lo que, es necesario coordinarse con el gobierno del estado para promover un mejoramiento del nivel de las instituciones educativas para que los futuros egresados puedan garantizarse un trabajo digno que se relacione con sus estudios.

En esta administración se tiene contemplado comenzar con la construcción de un Jardín de Niños en Santa María Actipac, así como la construcción de la barda del Jardín de Niños en el barrio de San Bartolo Alto, en la cabecera.

De igual forma es importante mencionar que el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa ubicado en el Barrio San Antonio y la comunidad de Tlamapa, ya se encuentra próximo a iniciar en este año y comenzará sus cátedras de Maestrías, Posgrados y Doctorados.

VI.IV.I. Acceso igualitario a la educación

El acceso a la educación ha sido por muchos años una dimensión clave para medir la pobreza en muchos países. CONEVAL sigue la Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM), que indica que una persona se encuentra con rezago educativo cuando cumple alguna de las siguientes características:

Tener de 3 a 15 años, no contar con la educación básica obligatoria y no asistir a un centro educativo formal.

Tener 16 años o más, haber nacido antes de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria vigente al momento de haberla cursado (primaria completa).

Tener 16 años o más, haber nacido en 1982 o después y no contar con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Siguiendo estos lineamientos, en Axapusco hubo una reducción de la población con rezago educativo de 2010 a 2015 (ver tabla 32) de 6,867 a 4,782, lo que representa una disminución en el 40% de la población que presentaba esta condición en 2010. Así, el 16.1% de la población es la que se encuentra en esta situación. Y en el año 2022 el rezago educativo bajó a 3,759 habitantes lo que representa el 12.90% de la población.

Tabla 32. Población con carencia por rezago educativo en Axapusco

Año	*Habitantes*	*Porcentaje (%)*
2010	6,867	24.3
2015	4,782	16.1
2022	3,759	12.90

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría del Bienestar 2022.

De manera específica, para 2015, con datos de la Encuesta Intercensal (2015), la tabla 33 muestra que una parte importante de la población tienen 15 años o más, de los cuales, el 5.2% no sabe leer ni escribir. Otro 17.8% no cuenta con primaria terminada, mientras que un 20.7% no tiene secundaria completa. No se cuenta con información de 202º respecto a este tema.

Tabla 33. Estimado de población con carencia por rezago educativo en Axapusco y sus características (2015)

Población de 15 años y más	*Analfabetas (%)*	*Sin primaria terminada (%)*	*Sin secundaria terminada (%)*	*Rezago total (%)*
19,505	5.2	17.8	20.7	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal (2015).

VI.IV.II. Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para cumplir con el objetivo de acabar con el rezago educativo es fundamental contar con la infraestructura necesaria. Contar con escuelas y profesores suficientes para atender la demanda educativa en el municipio es una de las claves para lograr el objetivo.

Axapusco cuenta con un total de 61 unidades escolares, concentrando la tercera parte en jardines de niños. Por su parte, más del 27% son escuelas primarias, –destinado a atender un estimado de 3,094 niños en edad de cursar este nivel. El siguiente nivel con mayor cantidad de unidades educativas es el nivel medio básico. De acuerdo con datos del Ayuntamiento, existen 14 secundarias y telesecundarias que buscan dar servicio a 1,484 axapusquenses en edad de cursar este nivel. Para nivel medio superior, el municipio cuenta con 8 preparatorias para un estimado de 1,765 habitantes en edad de cursarlas. Finalmente, en nivel superior, Axapusco cuenta con el Campus Valle de Teotihuacán de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) que ofrece seis carreras para atender la demanda educativa en este nivel: Contabilidad, Derecho y Leyes, Hotelería, Gastronomía y Turismo, Informática e Información, Ingeniería y Tecnología, Psicología y Ciencias del Comportamiento. (ver tabla 34).

Para beneficio de la población de Axapusco, sus comunidades y pueblos vecinos, la Escuela de Artes y Oficios Axapusco No. 45, ofrece cursos de capacitación y adiestramiento en las áreas de Gastronomía, Sistemas Informáticos, inglés, Estilismo y Diseño de Imagen, con el objetivo de incorporarse al mercado laboral por medio del empleo o el autoempleo formal. Misma que inició operaciones en enero de 2018 y actualmente cuenta con una matrícula de 158 capacitandos de manera escolarizada y sabatina. Próximamente se ampliará esta matricula, ya que se abrirán dos talleres más: Carpintería y Mecánica Automotriz.

Tabla 34. Distribución de unidades escolares por nivel educativo en Axapusco, 2022

	Jardín de Niños	*Primaria*	*Secundaria y Telesecundaria*	*Media Superior*	*Superior*	*Total*
# Planteles	21	17	14	8	1	61
# de aulas	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Cobertura de atención	1,061	3,094	1,484	1,765	1,164	8,568
Planteles requeridos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Aulas requeridas	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Déficit	Mantenimiento General	Mantenimiento General	Mantenimiento General	Mantenimiento General	Mantenimiento General	Mantenimiento General
Superávit	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022) e IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2020.

De manera adicional, todas las unidades educativas señaladas en el párrafo anterior atienden a un aproximado de 8,568 estudiantes en sus diferentes niveles (esta cifra corresponde a la información que proporcionó el Ayuntamiento 2022). Desafortunadamente, no existen datos para el número de planteles y aulas requeridas.

Tabla 35. Infraestructura de Educación

Tipología	*No. De planteles*	*No. De aulas*	*Cobertura de atención (a)*	*Requerimientos*		*Déficit (b)*	*Superávit (c)*
				Planteles	*Aulas*		
Jardín de Niños	18	59	Local	Mantenimiento y equipamiento		Mantenimiento continuo en aulas, oficinas y sanitarios	X
Escuela primaria	15	125	Local Municipal			Mantenimiento en aulas, oficinas y en áreas recreativas	X
Telesecundaria	7	28	Municipal			Mantenimiento en aulas y sanitarios	X
Secundaria General	5	36	Municipal			Mantenimiento en aulas y oficinas	X
Bachillerato	8	59	Regional			Mantenimiento en aulas, oficinas y en áreas recreativas	X

Universidad Estatal UAEM Campus Teotihuacán	1	43	Regional		Mantenimiento continuo	X
EDAYO Axapusco	1	3	Regional		Mantenimiento continuo	X

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

a) La Cobertura puede ser local, municipal o regional.
b) Déficit. Se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
c) Superávit. Se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda.

En resumen, se puede concluir que, específicamente, para nivel básico y medio superior, el municipio no cuenta con la cantidad de profesores suficiente para atender de manera apropiada la demanda educativa del municipio.

Para el caso específico de cultura, se puede apreciar en la tabla 36 que dentro de Axapusco solo hay un auditorio municipal, auditorios en diferentes comunidades, tres casas de cultura y doce bibliotecas públicas. Sin embargo, no se cuenta ni con museos regionales o teatros. Desafortunadamente, el personal de Ayuntamiento no cuenta con los datos relacionados a la cobertura y demanda de atención, por lo que se trabajará en crear una base de datos para poder mejorar las políticas culturales del municipio.

Tabla 36. Infraestructura de Cultura

Tipología	*No. De equipamientos*	*Nombre*	*Localización*	*Cobertura de atención (a)*	*Demanda de atención*	*Déficit (b)*	*Superávit (c)*
Biblioteca Pública	1	Francisco González Bocanegra	Santa María Actipac	Local	3,834	Mantenimiento continuo y más equipamiento	X
	1	Jaime Torres Bodet	Guadalupe Relinas	Local	751	Mantenimiento regular	X
	1	Adolfo Ruiz Cortines	San Antonio Coayuca	Local	668	Mantenimiento continuo y más equipamiento	X
	1	Lic. Benito Juárez	San Felipe Zacatepec	Local	1,010	Mantenimiento continuo y	X

						más equipamiento	
	1	Lic. Jaime Nuno	San Pablo Xuchitl	Local	778	Mantenimiento regular	X
	1	Octavio Paz	Santo Domingo	Local	3,413	Mantenimiento continuo y más equipamiento	X
	1	Gregorio Aguilar	Axapusco	Local	5,000	Mantenimiento continuo y más equipamiento	X
	1	Luis Donando Colosio Murrieta	San Miguel Ometusco	Local	391	Mantenimiento regular	X
	1	Josefa Ortiz de Domínguez	Xala	Local	1,057	Mantenimiento continuo y más equipamiento	X
	1	Niños Héroes	Jaltepec	Local	5,578		X
	1	Emiliano Zapata	Axapusco	Local	751	Mantenimiento regular	X
	1	Francisco I Madero	Axapusco	Local	1,010	Mantenimiento continuo y más equipamiento	X
Casa de Cultura	1	Santa María Actipac	Santa María Actipac	Local	3,834	Mantenimiento continuo y más equipamiento	X
	1	Jaltepec	Jaltepec		5,578		X
	1	Axapusco Toltecapan	Axapusco		5,000		X
Auditorio Municipal	1	Axapusco	Axapusco Centro	Municipal	29,128	Mantenimiento regular	X
Auditorio en cada comunidad	1	Santa María	Santa María	Local	3,834	Mantenimiento y más equipamiento	X
	1	Guadalupe Relinas	Guadalupe Relinas	Local	751	Mantenimiento continuo y más equipamiento	X
	1	San Felipe Zacatepec	San Felipe Zacatepec	Local	1,010	Mantenimiento regular	X
	1	San Antonio Coayuca	San Antonio Coayuca	Local	668	Mantenimiento regular	X
	1	Santo Domingo	Santo Domingo	Local	3,413	Mantenimiento regular	X
	1	Jaltepec	Jaltepec	Local	5,578	Mantenimiento y más equipamiento	X
	1	Xala	Xala	Local	1,057	Mantenimiento y más equipamiento	X

	1	San Miguel Ometusco	San Miguel Ometusco	Local	391	Mantenimiento y más equipamiento	X
	1	San Antonio Ometusco	San Antonio Ometusco	Local	482	Mantenimiento regular	X
	1	Atla Tecuautitlán	Atla Tecuautitlán	Local	736	Mantenimiento y más equipamiento	X

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

a) La Cobertura puede ser local, municipal o regional.
b) Déficit. Se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
c) Superávit. Se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda.

En la tabla anterior, se pueden observar las características de los servicios de cultura y el acceso que la población tiene a estas actividades. Axapusco cuenta con 3 Casas de Cultura, una en la Cabecera Municipal, otra en Santa María Actipac y una más en la comunidad de Jaltepec. A las tres les hace falta equipamiento y mantenimiento, pues cuentan con diversos talleres y cursos en los cuales atienden a gran porcentaje de la población, entre semana y fines de semana, como lo son: Danza, Zumba, Música, Canto, Ballet y otros más. Cada comunidad cuenta con un auditorio, ubicado en el centro y el cual es un espacio disponible para cada persona que habita en dicha comunidad.

VI.V. Vivienda Digna

Con respecto a la vivienda, el Estado de México se encuentra por encima de la media nacional en todos los servicios: disposición de excusado, red de agua entubada, drenaje y energía eléctrica.

En materia de Vivienda se tienen registradas 4´568,635 viviendas que representan el 13.0% del total de viviendas registradas en la República Mexicana, con 3.7 habitantes por vivienda en promedio, con 0.9 habitantes por cuarto, y un 2% de viviendas con piso de tierra, con una disponibilidad de servicios de 75.1% que cuentan con agua potable, 97.3% tienen drenaje, 98.5% tienen servicio sanitario, 99.6% cuentan con energía eléctrica, el 77.9% tienen tinaco y el 38.7% cuentan con Cisterna o aljibe.

En términos generales, las estadísticas estatales indican que el Estado de México se encuentra en un buen lugar a nivel nacional. Sin embargo, estos resultados no se pueden considerar igual para todos los municipios que lo conforman. Existen municipios que se encuentran muy por debajo del promedio nacional. Por esta razón, es necesario trabajar para incrementar el nivel de bienestar al interior de la entidad, y así reducir la desigualdad existente.

Conocer el estado en el que se encuentran las viviendas en el Municipio permitirá saber cuáles son las necesidades en términos de servicios públicos, infraestructura y equipamiento. En este apartado se aborda, en primer lugar, un análisis sobre las viviendas particulares para después analizar la carencia de servicios como: contar con piso de tierra, electricidad, agua potable y drenaje.

En 2020, El municipio de Axapusco registra los siguientes datos: 7,756 viviendas registradas, que representan el 0.2% del total estatal, se registraron 3.8 habitantes por vivienda, ocupantes por cuarto promedio de 1.0, y el 1.8% de viviendas con piso de tierra, con los siguientes servicios: 56.3% tienen agua entubada, 96.7% cuentan con drenaje, 97.1% tienen servicio sanitario, 99.5% tienen energía eléctrica, 88.3% cuentan con tinaco y 39.6% tienen Cisterna o Aljibe.

Tabla 37. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Indicador	*Viviendas*	*Porcentaje*
Agua Potable	4,366	56.3%
Energía Eléctrica	7,717	99.5%
Drenaje	7,500	96.7%
Servicio Sanitario	7,531	97.1%
Cuentan con tinaco	6,848	88.3%
Tienen cisterna o aljibe	3,071	39.6%
Totalidad de viviendas	7,756	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).

Ahora en la siguiente tabla veamos los indicadores de carencia en las viviendas:

Tabla 38. Indicadores de carencia en la Vivienda

Indicador de carencia	*Población (miles)*	*Porcentaje*	*Número de viviendas*	*Porcentaje*
Calidad y espacios en la vivienda	2.2	7.5%		
En viviendas con piso de tierra	0.5	1.8%	129	1.7%
En viviendas con techos de material endeble	0.1	0.3%	31	0.4%
En viviendas con muros de material endeble	0.1	0.3%	30	0.4%
En viviendas con hacinamientos	2.4	8.2%	414	5.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2020).

Piso de tierra. Aunque a nivel municipal el porcentaje de viviendas con piso de tierra es del 1.8%, los porcentajes se polarizan cuando se estudia el problema a nivel localidad. La Colonia los Remedios es la más afectada en este rubro, así como otras localidades como son Tezoncalli, Barrio San Bartolo Alto y San Pablo Xúchil La Fonda, El Colorado, Colonia San Antonio (Rancho los Morales) y Ejido de Otumba (Loma Bonita).

Electricidad. En términos de electricidad, el municipio parece tener cobertura casi perfecta, ya que un 99.5% de las viviendas en su territorio cuentan con el servicio. El problema se encuentra en las comunidades pequeñas y, una posible causa es la dispersión existente entre las mismas. Algunas comunidades como El Colorado, Ex Hacienda Campero, Ejido de Otumba, Colonia San Antonio (Rancho Los Morales), Los Cuates, La Fonda, Ejido Tepeyahualco y Cerrito del Tlalayote tienen menos de diez viviendas cada una (exceptuando Ejido Buenaventura con trece).

Agua potable. Otro servicio de vital importancia es el agua potable (agua entubada). La estadística municipal indica que el 56.3% de las viviendas en Axapusco cuentan con agua potable. Las localidades con mayor proporción de viviendas sin acceso a agua potable son Barrio San Bartolo Alto y Santa María

Actipac, pues siguen destacando por la carencia en servicios. Asimismo, al igual que en el análisis de electricidad, existen varias localidades con menos de quince viviendas que tienen desde un 20 hasta un 100% de viviendas sin el servicio. Algunas de estas comunidades son: Ejido Buenavista, El Colorado, Ex-Hacienda Campero, La Fonda –en donde ninguna de sus viviendas cuenta con agua potable–, Ejido Otumba (Loma Bonita), Rancho La Laguna y Cerro del Tlalayote.

Sin embargo, en términos de cantidad de viviendas sin este servicio, comunidades como Santa María Actipac, Barrio San Bartolo el Alto, Santo Domingo Aztacameca y Axapusco concentran más el 50% de las viviendas sin agua potable. Cabe mencionar que tres de estas cuatro localidades son urbanas que fungen como centros demográficos municipales.

Drenaje. El último de los servicios estudiados fue el drenaje. De acuerdo con los datos el 96.7% de las viviendas del municipio cuenta con drenaje. Las localidades con mayor proporción de viviendas sin servicio de drenaje son Colonia los Remedios y Santa María Actipac. Otras localidades son: Colonia San Antonio (Rancho Los Morales), Ex – Hacienda Campero, Ejido Buenavista (La Mocha), Los Cuates, Ejido Tepeyahualco, La Fonda, El Colorado, Cerrito del Tlalayote, entre otras.

Para terminar este diagnóstico, en la siguiente tabla se muestra el porcentaje de viviendas que cuentan con servicios como acceso a internet, computadoras, celular, etc.

Tabla 39. Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Acceso a internet	33.7%
Disponen de computadora	22.2%
Disponen de celular	84.5%
Televisión de paga	25.4%
Servicio de películas	4.82%

Consola de videojuegos	3.98%
Cuentan con horno	30.2%
Lavadora	62.6%
Refrigerador	80.9%
Automóvil	44.8%
Motocicleta	8.63%
Bicicleta	31.4%
Paneles solares	0.15%
Calentador solar de agua	29.5%
Aire acondicionado	0.31%

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda (2020).

A continuación, se muestra la densidad de la vivienda en el Municipio de Axapusco y el promedio de ocupantes por vivienda:

Tabla 40. Viviendas particulares

Densidad de vivienda	27.07
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8

VI.VI. Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador nacido de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el nivel de desarrollo de cada país atendiendo a variables como la esperanza de vida, la educación o el ingreso per cápita.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (PNUDM, 2020) realizó un estudio de Desarrollo Humano, por género en cada municipio, a nivel nacional. Dentro de este indicador se puede apreciar que el promedio del IDH en el

municipio se encuentra por debajo del nivel estatal y el nacional. En Axapusco, el promedio del indicador se encuentra en 0.6933, mientras que a nivel estatal se encuentra por encima de la media nacional, 0.79 y 0.779, respectivamente. Esto indica que existen áreas de oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población en el municipio.

El IDH promedio de los municipios de México aumentó, de 2010 a 2015, a una tasa de 0.59% anual, por lo que pasó de 0.737 a 0.759. El Índice de Educación promedio de los municipios mejoró más que el resto, a una tasa de 1.2% anual. Sin embargo, es el más rezagado (0.613 en 2010 y 0.651 en 2015). Los índices de ingreso y salud también aumentaron en ese periodo. Los niveles de desarrollo humano de cada municipio o alcaldía revelan una realidad contrastante. Por ejemplo, mientras la alcaldía de Benito Juárez, en la Ciudad de México cuenta con un IDH de 0.944 (similar a Suiza), Cochoapa el Grande, en Guerrero cuenta con un IDH de 0.420 (similar a Burundi).

El ingreso per cápita es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, usado para entregar una visión respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un territorio, esto en consideración del crecimiento real y la fuerza laboral. Generalmente también se utiliza como indicador de bienestar social.

El ingreso per cápita, de acuerdo con datos del PNUDM (2012), fue de 16,269 dólares Poder Paridad de Compra (PPC) anuales.

Tabla 41. Índice de Desarrollo humano

Índice de Desarrollo Humano México	0.767
Índice de Desarrollo Humano Estado de México	0.79
Índice de Desarrollo Humano Axapusco	0.6933

Indicador de ingreso anual promedio per cápita	16,269 dol

Fuente: Informe de Desarrollo Humano Municipal, 2010-2015. Transformando México desde lo local. https://www.mexicomipais.com/ingreso-per-capita-de-mexico

VI.VI.I. Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adultez

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural (ODS 3, 4 y 10). Atendiendo a lo anterior, en este apartado se destacan los aspectos poblacionales como los educacionales.

Según datos de INEGI 2020, en Axapusco viven 29,128 personas. La tabla 42 muestra su distribución por grupos vulnerables.

Tabla 42. Población vulnerable por edad

Grupo de edad	*0-14*	*15-29*	*60 o más*	*Total*
Población	9,067	7,593	2,708	19,368
Porcentaje	31.13%	26.07%	9.30%	66.5%

El grupo de edad 0-14 como grupo vulnerable representa el 31.13%, posteriormente le siguen el grupo de 15-29(26.07%) y con menos porcentaje el grupo 60 o más (9.30%). El porcentaje total de grupos vulnerables es de 66.5%, dato que es de suma importancia ya que es la población objetivo de las principales políticas públicas de desarrollo humano.

VI.VI.II. Población Indígena

Como consecuencia de la ubicación geográfica del municipio, no existe población indígena dentro del territorio de Axapusco. Sin embargo, hay 119 habitantes que hablan alguna lengua indígena, lo que corresponde a 0.41% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (43), Otomí (36) y

Mixteco (17); le siguen Tepehua (6) y Mazahua (5).

VI.VI.III. Personas con Discapacidad

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc. Pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad.

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que la implementación de acciones y programas del municipio es fundamental para apoyar a disminuir o evitar este tipo de problemática (ODS 10). Por estas razones, es primordial conocer la situación real en materia de discapacidad.

En este sentido, la tabla 43 muestra a la población con algún tipo de discapacidad.

Tabla 43. Población con algún tipo de discapacidad, 2020

Sexo	*Auditiva*	*Del lenguaje*	*Mental*	*Motriz*	*Visual*
Mujeres	163	116	193	308	306
Hombres	194	125	211	303	251
Total	**357**	**241**	**404**	**611**	**557**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento 2022.

Según datos que proporcionó el Ayuntamiento 2022, en el municipio existen 2,170 personas con discapacidad, el 28.15% tienen discapacidad motriz. Esto representa un reto para la gestión municipal, ya que se deben redoblar esfuerzos para

garantizar la movilidad de este sector de la población en lo que a equipamiento urbano se refiere.

En la Cabecera se encuentra ubicado a un lado de las Instalaciones del DIF Municipal una Unidad de Rehabilitación para personas con Discapacidad, la cual ofrece diversos servicios y atención a este grupo de personas de Axapusco.

Tabla 44. Infraestructura municipal para población con discapacidad

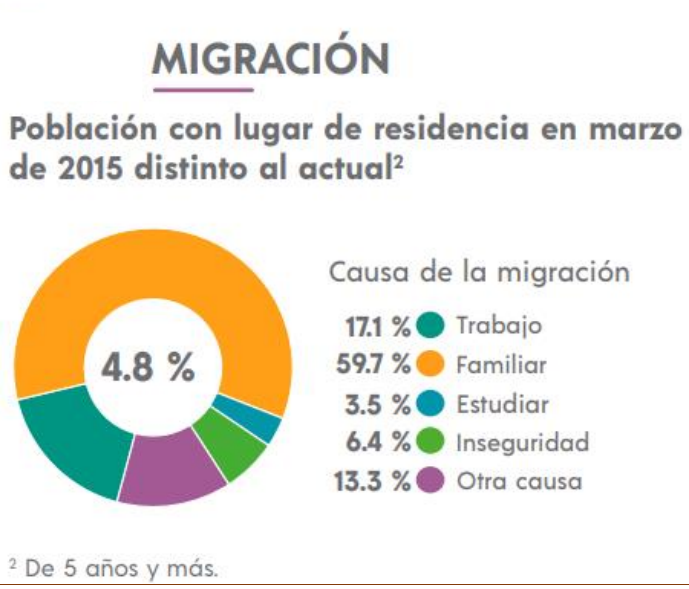
Unidades de Rehabilitación	*Dirección*
1	Toltecapan s/n. Col. Centro, Axapusco

VI.VI.IV. Migrantes y Cooperación Internacional

La migración es el desplazamiento de una población que se produce desde un lugar de origen a otro destino y lleva consigo un cambio de la residencia habitual en el caso de las personas. Esta Incluye migración de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos.

Se estima que además del incremento poblacional, la migración ha sido otro factor que ha provocado el aumento de la población en Axapusco. De acuerdo con los registros del INEGI (2015), el 14% de la población vivía en otro municipio en 2010, es decir 3,948 personas llegaron en esos cinco años al municipio. En general, la región se ha caracterizado por recibir a población que ha nacido fuera de la demarcación. Según la misma fuente, casi el 30% de los habitantes habían nacido en otra entidad federativa; para 2020 se registró un total de 4.8% (13,981 personas) de la población municipal que en 2015 residió en otro lugar distinto al municipio por diversas causas, como son: 17.1% por causas de trabajo, 59.7% por causa familiar, 3.5 por estudios, 6.4% por seguridad y 13.3% por otra causa.

Gráfica 7. Migración en el municipio



Fuente: Censo de población y vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México 2020.

VI.VII. Cultura física, deporte y recreación

El deporte ha demostrado ser una herramienta eficaz en función de los costos y flexible para promover la paz y los objetivos de desarrollo.

El deporte y la recreación promueven una sociedad sana, vigorosa y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso desarrollo del municipio y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo que deben practicarse como medio de expansión y solidaridad entre la población y de exaltación de los valores humanos.

Para poder llevar a cabo el presente objetivo es necesario contar con la infraestructura suficiente para la realización de las diferentes actividades deportivas y recreativas.

La tabla 45 muestra la infraestructura para el Deporte en el municipio. En ella se puede apreciar que todas las localidades urbanas de Axapusco cuentan con al

menos un par de unidades deportivas. Otro dato relevante es que algunas localidades rurales cuentan con tres o cuatro unidades de este tipo (Xala, Guadalupe Relinas y Zacatepec). Lo que sugiere que existe una cultura deportiva en estas comunidades.

Tabla 45. Infraestructura para el Deporte

Tipología	*Nombre*	*Número de equipamientos*	*Localización*	*Cobertura de atención (a)*	*Déficit (b)*	*Superávit (c)*
Centro deportivo	Deportivo Axapusco	• Cancha de basquetbol • Squash • Cancha de futbol soccer • Frontón • Ring de box • Gradas • Vestidores • Sanitarios	Axapusco, avenida Gregorio Aguilar, s/n, Barrio San Antonio	Local Regional	• Falta caseta de vigilancia • Alumbrado 90% de las • instalaciones • Mantenimiento en general • Agua tratada para riego de cancha empastada	X
Centro deportivo	Plaza Estado de México Deportivo Toltecapan	• Cancha de basquetbol • Cancha de futbol rápido • Cancha de futbol soccer • Cancha de voleibol • Gimnasio al aire libre • Juegos infantiles • Ciclopista • Trotapista • Gradas • Vestidores • Sanitarios	Axapusco, Toltecapan, Barrio San Bartolo Bajo	Local Regional	• Caseta de Vigilancia • Alumbrado 90% de las instalaciones	X
Centro deportivo	Auditorio Municipal	• Cancha de basquetbol	• Axapusco, centro de la comunidad	• Local • Regional	• Falta mantenimiento	• X
Módulo deportivo	Deportivo Real Jaltepec	• Dos canchas de futbol soccer • Tres canchas de futbol rápido • Juegos infantiles • Frontón	• Jaltepec, calle Deportiva s/n	• Local • Regional	• Caseta de vigilancia, • Alumbrado en todas las instalaciones. • Falta techo de tribunas	• X

		• Lienzo charro • Basquetbol				
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	• Jaltepec, prepa Jaltepec	• Local • Regional	• Mantenimiento en general	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	• Ranchería Zacatepec, entrada principal a la avenida de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Frontón	• Ranchería Zacatepec, calle Plata, esquina Aluminio, colonia centro	• Local	• Mantenimiento y accesorios	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de basquetbol	• Ranchería Zacatepec, Centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	• Relinas, entrada a la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	• Relinas, barrio Jilotepec	• Local	• Mantenimiento y accesorios	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	• Relinas, centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	• X
Modulo deportivo	Sin nombre	• Cancha de basquetbol	• San Antonio Ometusco, junto a la iglesia	• Local • Regional	• Mantenimiento	• X
Módulo deportivo	Sin nombre	• Frontón	• San Antonio Ometusco, junto a la iglesia	• Local • Regional	• X	• X
Modulo deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	• San Antonio Ometusco, junto a la iglesia	• Local Regional	• Mantenimiento	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	• San Felipe Zacatepec, centro de la comunidad	• Local Regional	• Mantenimiento y accesorios	• X

Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer • Cancha de basquetbol • Frontón	• San Miguel Ometusco, centro de la comunidad	• Local Regional	• Mantenimiento y accesorios	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de basquetbol	• San Ana, centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	• X
Modulo deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer • Cancha de basquetbol	• Santa María Actipac, centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol • Juegos infantiles	• Santa María Actipac, Av. Santo Domingo y 12 de octubre	• Local	• Mantenimiento y accesorios	• X
Centro deportivo	Sin nombre	• Frontón	• Santa María Actipac, C. Emiliano Zapata s/n, centro	• Local	• Mantenimiento y accesorios	X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol • Juegos infantiles	Santa María Actipac, centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	Tetepantla, centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de basquetbol	Tetepantla, centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de basquetbol • Frontón	Tlamapa, centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	Tlamapa, centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios en malas condiciones	X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	Xala, al panteón	• Local	• Mantenimiento y accesorios	X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	Xala, al panteón	• Local	• Mantenimiento y accesorios	X
Centro deportivo	Sin nombre	• Frontón	Xala, al panteón	• Local	• Mantenimiento y accesorios	X
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de basquetbol	Xala, Centro de la comunidad	• Local	• Mantenimiento y accesorios	X

Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de futbol soccer	San Pablo Xúchitl, Av. San Pablo s/n	• Local • Regional	• Mantenimiento y accesorios	Sí
Centro deportivo	Sin nombre	• Cancha de basquetbol	San Pablo Xúchitl, Av. San Pablo s/n	• Local	• Mantenimiento y accesorios	Sí

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

a) La Cobertura puede ser local, municipal o regional.
b) Déficit. Se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
c) Superávit. Se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda.

A continuación, se enlistan los talentos deportivos en cada disciplina en la que se desarrollan:

Tabla 46. Talentos deportivos

Nombre	***Disciplina***
Juan Sánchez Bojorjes	Futbol
Enrique Franco Perea	Frontón
Gabriel Santos Reséndiz	Box
Gael Duarte	Frontón
Nael Fernández	Futbol
Diego Fernández Ramírez	Ciclismo
Abel Amador	Atletismo
Víctor Ramirez	Box
Angel Santos	Box
Luis Garrido	Box
Raquel Tinajar	Ciclismo
Lorelain Lira Cruz	Basquetbol
Atzin Hernández	Box
Eric Cid	Frontón

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

En el Municipio existe infraestructura recreativa ubicada en cada Comunidad, la cual se muestra a continuación:

Tabla 47. Infraestructura Recreativa

Tipología	*Nombre*	*Número de equipamientos*	*Localización*	*Cobertura de atención (a)*	*Déficit (b)*	*Superávit (c)*
Plaza Cívica	Sin nombre	• Kiosko • Bancas • Jardín • Explanada	Axapusco cabecera, Centro	Municipal	• Alumbrado al 90% • Mantenimiento en general	X
Plaza Cívica	Sin nombre	• Kiosko • Bancas • Jardín • Explanada • Juegos infantiles	Jaltepec, Centro de la comunidad	Local	• Alumbrado al 90% • Mantenimiento en general	X
Plaza Cívica	Sin nombre	• Kiosko • Bancas • Jardín • Explanada	Santa María Actipac, Centro de la comunidad	Local	• Alumbrado al 90% • Mantenimiento en general	X
Plaza Cívica	Sin nombre	• Kiosko • Bancas • Jardín • Explanada	Santo Domingo Aztacameca, Centro de la comunidad	Local	• Alumbrado al 90% • Mantenimiento en general	X
Plaza Cívica	Sin nombre	• Kiosko • Bancas • Jardín	Xala, Centro de la comunidad	Local	• Alumbrado al 90% • Mantenimiento en general	X
Plaza Cívica	Sin nombre	• Kiosko • Bancas • Jardín • Explanada • Juegos infantiles	Atla, Centro de la comunidad	Local	• Alumbrado al 90% • Mantenimiento en general	X
Plaza Cívica	Sin nombre	• Kiosko • Bancas • Jardín • Explanada • Juegos infantiles	Tetepantla, Centro de la comunidad	Local	• Alumbrado al 90% • Mantenimiento en general	X
Plaza Cívica	Sin nombre	• Bancas • Jardín • Explanada • Juegos infantiles	Barrio San Antonio, Axapusco	Local	• Alumbrado al 90% • Mantenimiento en general	X
Plaza Cívica	Sin nombre	• Bancas • Jardín • Explanada • Juegos infantiles	Col. Cuauhtémoc Axapusco	Local	• Alumbrado al 90% • Mantenimiento en general	X

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

a) La Cobertura puede ser local, municipal o regional.
b) Déficit. Se considera como la cantidad de infraestructura que faltan para satisfacer la demanda actual.
c) Superávit. Se considera como la cantidad de infraestructura que sobre pasa la demanda.

Las plazas cívicas de cada comunidad constan de jardines vecinales y algunas cuentan con juegos infantiles, los cuales requieren de regular atención para ofrecer un mantenimiento adecuado.

Esta infraestructura se presenta solo en algunas comunidades incluyendo las más grandes y con mayor número de habitantes en el municipio.

De la tabla 47 también se desprende el hecho de que, en Axapusco, no existen centros o salones deportivos, todas son unidades deportivas o deportivos (de acuerdo con SEDESOL). De tal forma que todas las unidades deportivas cubren la demanda de las 46 localidades en la demarcación. De manera específica, no hay datos para determinar de manera precisa la cobertura.

Desafortunadamente, no existen áreas de feria y exposiciones, así como de salas de cine. En este sentido, la Feria Nacional de las Cactáceas y el Festival de las Flores, se lleva a cabo en la plaza cívica ubicada en la cabecera municipal.

VI.VIII. Análisis Prospectivo (Escenarios)

Pilar 1 Social. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Tema / Subtema	*Escenario Tendencial*	*Escenario Factible*
Educación Incluyente y de Calidad	La oferta y equipamiento educativo serán insuficientes para atender la demanda de la población del municipio. La cobertura de algunos equipamientos educativos de nivel medio y superior, tendrán una cobertura en los municipios aledaños. Muchos estudiantes de bajos recursos abandonarán sus estudios debido a la falta de recursos financieros. Por otra parte, las bibliotecas públicas del municipio, debido a la falta de bibliografía y	Gestionar mayores recursos y colaborar con las instituciones federales y estatales para mejorar e incrementar los servicios educativos. Las instituciones educativas contarán con las instalaciones y equipamiento necesarios para promover y fomentar la educación y la cultura en el municipio. En cuanto a la preservación del patrimonio cultural, se contará con un archivo municipal adecuado para el cuidado de los diferentes documentos de importancia local.

	difusión de los programas de lectura, serán obsoletos.	Se creará un museo, donde se puedan observar diferentes documentos, fotografías y piezas de gran valor cultural.
Cultura física, deporte y recreación	La carencia de espacios deportivos suficientes ocasionará que los jóvenes axapusquenses realicen actividades antisociales y dediquen su tiempo libre al ocio, la drogadicción y la delincuencia. La falta de promoción y operación de programas deportivos hará que los deportistas que cuentan con potencial pierdan el interés por el deporte. La práctica del porte se perderá debido a la falta de equipamiento y rehabilitación de las instalaciones de los espacios deportivos con que cuenta el municipio.	Se llevarán a cabo actividades de fomento, promoción y difusión de actividades y eventos de recreación comunitaria entre los habitantes. La práctica del deporte será una alternativa para disminuir los índices de drogadicción, delincuencia y alcoholismo entre los jóvenes. Se crearán espacios deportivos y recreativos para el desarrollo del deporte en las colonias y comunidades; los centros deportivos actuales estarán en óptimas condiciones para la práctica del deporte.
Salud y bienestar incluyente	Con el crecimiento de la población, los equipamientos destinados a la prestación de los servicios de salud, presentarán un déficit de atención; donde la falta de medicamentos, personal y camas para la hospitalización serán un problema de salud municipal.	Se implementarán acciones coordinadas con los gobiernos federal y estatal para la operación de programas encaminados a la construcción, mantenimiento y equipamiento de centro de salud, además de atención médica comunitaria en localidades marginadas; así como programas de información y orientación a la población sobre temas de apoyo a la salud para la prevención de enfermedades.
Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia, Juventud y Adultez	La población infantil y juvenil seguirá aumentando y los servicios de salud, educación y deporte y las fuentes de empleo, junto con la oferta de vivienda, serán insuficientes para cubrir la demanda de los ciudadanos. El adulto mayor no tendrá espacios donde sean atendidas sus necesidades de salud y asistencia.	Con las acciones tomadas por el ayuntamiento para el mejoramiento de las viviendas y más equipamientos de importancia regional, la demanda de la población de menos de 30 años será cubierta satisfactoriamente. Además de los equipamientos y programas especiales para atender las necesidades de los adultos.
Población Indígena	Los grupos de población indígena seguirán siendo un grupo social con mayores índices de marginalidad en el municipio. El atraso y desarrollo de este sector de la población seguirá acrecentándose si no existe una instancia que capte, oriente y coadyuve una adecuada atención para resolver las principales necesidades.	Con la adecuada participación gobierno-sociedad se crearán programas y actividades que fomenten y reaviven las costumbres de los pueblos étnicos y la preservación de la lengua indígena, de manera que los descendientes sientan el orgullo de sus raíces y continúen con sus costumbres.
Personas con discapacidad	La carencia y adecuación de los elementos de la estructura urbana no permitirán el libre tránsito de las personas con capacidades diferentes, siendo esta una de las principales limitantes para su integración en la sociedad. Si no se mantienen actualizadas las estadísticas sobre las personas con capacidades diferentes, no será posible la	Integrar o adecuar en el PMDU la creación de infraestructura que permita la movilidad de las personas con capacidades diferentes, tal es el caso de rampas, mobiliario urbano, señalización, transporte, entre otros. El conocimiento del número de personas con capacidades diferentes permitirá diseñar programas específicos que respondan a sus necesidades. El DIF Municipal y la Dirección de Desarrollo Social implementarán programas orientados a promover la integración de personas con capacidades diferentes a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y

	implementación de políticas enfocadas en su beneficio. La discriminación a las personas con capacidades diferentes, impedirá su integración plena, así como su desarrollo personal laboral y social.	cultural.
Vivienda	Si se siguen otorgando permisos para el desarrollo de conjuntos habitacionales de alto impacto, esta acción incidirá de manera negativa en la ocupación de áreas agrícolas de alta productividad, carencia de servicios, inseguridad y el agotamiento de los mantos freáticos. La falta de gestión de programas que apoyen al mejoramiento de las viviendas en zonas populares y en las comunidades, hará que se incremente el número de viviendas que ocupan materiales perecederos para su construcción.	Se aplicarán medidas de control y prevención para los asentamientos humanos irregulares y se restringirá el desarrollo de conjuntos habitacionales de alto impacto. Con la puesta en marcha de programas de fomento al mejoramiento de la vivienda y pie de casa, se mejorarán las condiciones físicas de viviendas de las familias de escasos recursos, siendo una prioridad las que se ubiquen en el medio rural.

VI.IX. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

De acuerdo a lo anterior, la presente administración, ha determinado mitigar los problemas ya descritos en este apartado, a través de la ejecución de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción del Pilar 1 Social

PILAR 1 SOCIAL		
Población, Desarrollo Humano Incluyente, sin discriminación y libre de violencia		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
1.1. Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en grupos vulnerables y en la población que presenta porcentajes de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio menores al promedio estatal.	1.1.1. Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.1.1.1. Otorgar apoyos a las personas con discapacidad. 1.1.1.2. Atender las necesidades de los adultos mayores incorporando servicios geriátricos en materia de salud, recreación e incorporación al mercado laboral, así como en materia de apoyo económico. 1.1.1.3. Entrega de auxiliares auditivos y oftálmicos a población de escasos recursos. 1.1.1.4 Ampliación de la atención de la salud bucal de la población. 1.1.1.5 Prever programas de atención a grupos vulnerables y en riesgo.
	1.1.2 Abatimiento del rezago social en zonas de altos índices de marginación.	1.1.2.1. Promover una cultura de respeto que evite discriminación, maltrato y abuso hacia los grupos o sectores sociales desprotegidos.

		1.1.2.2. Desarrollar espacios de infraestructura social básica en comunidades de alta marginación en el municipio.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1.- Fin de la Pobreza; 2.- Hambre Cero; 3.- Salud y Bienestar; 4.- Educación de Calidad; 5.- Igualdad de Género; 6.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 7.- Industria, Innovación e Infraestructura	4.a; 5.3; 5.6; 8.7; 11.7; 16.1. 16.2

Educación incluyente y de calidad.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1.2. Fortalecer la coordinación institucional para una educación de calidad.	1.2.1. Coadyuvar con el Sistema de Educación Técnica y Superior, Estatal y Federal, con el fin brindar a los jóvenes la educación y capacitación que les permite la inserción al mercado laboral en vías de mejores niveles de vida.	1.2.1.1. Promover con las instancias pertinentes que los programas de capacitación para el trabajo sean acordes a las demandas regionales del sector laboral. 1.2.1.2 Promover la certificación de competencias laborales de los estudiantes de nivel medio superior y superior. 1.2.1.3- Apoyar a los adolescentes y jóvenes para que accedan a la educación superior. 1.2.1.4- Impulsar la estrategia de educación superior digital.
	1.2.1- Propiciar espacios educativos de calidad.	1.2.1.1- Gestionar el mejoramiento de los planteles educativos para que cuenten con condiciones dignas que favorezcan el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes. 1.2.1.2- Contribuir en la reparación y mantenimiento de escuelas. 1.2.1.3- Promover la implementación de condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad en los planteles educativos. 1.2.1.4- Contribuir a la adecuación de la infraestructura educativa respecto a la dinámica laboral de la región.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1.- Fin de la Pobreza; 2.- Hambre Cero; 3.-Salud y Bienestar; 4.- Educación de Calidad, 5 - Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9.-. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de Desigualdades; 11 Ciudades y comunidades Sostenibles; 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianza para lograr objetivos	4.1; 4.2; 4.3; 4.5; 4.6;4.7; 4.b

Vivienda Digna.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
1.3. Gestionar programas de acceso a vivienda digna para mejorar la calidad de vida de los Axapusquenses.	1.3.1.- Mejoramiento de la vivienda de grupos de la población de bajos ingresos.	1.3.1.1 Diseñar y operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registren alto grado de marginación. 1.3.1.2- Favorecer el desarrollo ordenado de vivienda, así como la identificación y habilitación de nuevos espacios para su ubicación. 1.3.1.3- Coadyuvar con el Gobierno Federal y Estatal en los programas de acceso a vivienda principalmente a la población de bajos recursos. 1.3.1.4- Realizar acciones de mejora y equipamiento de vivienda, para optimizar las condiciones de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad. 1.3.1.5- Dotar de servicios básicos a las viviendas para elevar el bienestar de las personas y su calidad de vida 1.3.2.1.- Regularizar las edificaciones existentes.

	1.3.2.- Definir en los planes y programas de desarrollo urbano, políticas que permita reorientar y regular el uso de suelo, definiendo las áreas prioritarias a consolidar, tomando como base las capacidades de la infraestructura existente, conformando la mancha urbana bajo los principios de sustentabilidad.	1.3.2.2.- Evitar el desarrollo de nuevos asentamientos de vivienda en zonas de riesgo y detener la expansión urbana indefinida.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1.- Fin de la Pobreza; 2.- Hambre Cero; 3.-Salud y Bienestar; 4.- Educación de Calidad, 5 - Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9.-. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de Desigualdades; 11 Ciudades y comunidades Sostenibles; 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianza para lograr objetivos	11.1; 11.2; 11.3

Salud y bienestar incluyente		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
1.4. Consolidar comunidades saludables que propicien el bienestar de la población.	1.4.1. Contribuir al mejoramiento de la atención médica integral de la población del Municipio.	1.4.1.1. - Reducir los rezagos de atención y calidad en los servicios de salud y educación. 1.4.1.2. - Ampliar y modernizar la infraestructura y equipamiento para la salud, con énfasis en las instalaciones de especialidades médicas. 1.4.1.3.- Mejorar las condiciones de infraestructura de salud en el municipio.
	1.4. 2. - Generar a través de la educación y la cultura capacidades y condiciones en la población del municipio que permitan detonar de manera sostenida procesos de desarrollo.	1.4.2.1.- Implementación de campañas informativas y promover la medicina preventiva y concientización ciudadana. 1.4.2.2.- Promover en las escuelas de educación básica la información y formación sobre el tratamiento de la violencia familiar, la violencia de género, el embarazo adolescente y otras formas de vulnerabilidad. 1.4.2.3.- Gestionar el abasto de medicamentos en los centros de salud. 1.4.2.4.- Promover acciones para asegurar la salud de las niñas, niños y adolescentes, su alimentación y el cumplimiento de su esquema de vacunación. 1.4.2.5.- Promover campañas de detección y atención oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino en las comunidades. 1.4.2.6.- Contribuir al mejoramiento de la atención médica ambulatoria y de los servicios de salud.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1.- Fin de la Pobreza; 2.- Hambre Cero; 3.- Salud y Bienestar; 4.- Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de Desigualdades, 11. Ciudades y comunidades Sostenibles; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 17. Alianza para lograr objetivos	3.3; 3.5; 3.9

Alimentación y nutrición para las familias		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**

1.5. Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en grupos vulnerables y en la población que presenta porcentajes de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio menores al promedio estatal.	1.5.1. Propiciar las condiciones que favorezcan que los habitantes del municipio tengan acceso a una alimentación y nutrición de calidad.	1.5.1.1. Promover la orientación alimentaria de forma lúdica en espacios públicos para beneficio de los diferentes grupos etarios. 1.5.1.2 Diseñar campañas de concientización y capacitación e información sobre la prevención de enfermedades y mejores prácticas de alimentación y nutrición.
	1.5.2.- Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.	1.5.2.1.- Implementar ambientes alimentarios saludables en el interior de las escuelas y en las familias con mayor índice de pobreza. 1.5.2.2.- Realizar campañas contra la obesidad y la desnutrición para la población en general.

Vinculación con ODS	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
1.- Fin de la Pobreza; 2.- Hambre Cero; 3.- Salud y Bienestar; 4.- Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de Desigualdades, 11. Ciudades y comunidades Sostenibles; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 17. Alianza para lograr objetivos	4.a; 5.3; 5.6; 8.7; 11.7; 16.1; 16.2; 16.3

Cultura física, deporte y recreación		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
1.6.- Fomentar estilos de vida saludables para que las personas sean más funcionales e independientes.	1.6.1. Desarrollar modelos de innovación en el deporte y cultura, que impacten en la salud y en la inclusión para resolver problemáticas sociales.	1.6.1.1. Ampliar la cobertura del equipamiento cultural y deportivo y promover su uso. 1.6.1.2. Fomentar el desarrollo de actividades culturales y deportivas para que la población de todos los sectores sociales se involucre en ellas. 1.6.1.3.- Mantenimiento y equipamiento de deportivos y unidades deportivas que se encuentran en cada comunidad.
	1.6.2.- Mejorar la infraestructura deportiva y cultural para uso de los diferentes grupos etarios de la población.	1.6.2.1.- Brindar una oferta de actividad física permanente en espacios públicos. 1.6.2.2.- Contribuir a la rehabilitación, instalación y mejora de los espacios deportivos municipales. 1.6.2.3.- Implementar visitas guiadas a monumentos históricos para promover acciones de fomento cultural.

Vinculación con ODS	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
1.- Fin de la Pobreza; 2.- Hambre Cero; 3.- Salud y Bienestar; 4.- Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de Desigualdades, 11. Ciudades y comunidades Sostenibles; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 17. Alianza para lograr objetivos	4.a; 5.3; 5.6; 8.7; 11.7

Seguimiento y evaluación

La importancia que reviste el seguimiento primero para el cumplimiento de actividades que se han plasmado y considerado en cada uno de los apartados del plan en sin duda alguna una de las más importantes ya que nos permitirá medir el grado de cumplimiento de cada una de las actividades que se han comprometido y

de las que han sido solicitadas por la comunidad por ser obras prioritarias para el beneficio social.

De igual manera lo que se refiere a la evaluación del plan en sus de los diversos apartados, esta actividad se efectuará a través del Sistema SIMED-EDOMEX.

Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

El Pilar Económico es uno de los componentes con un mayor grado de complejidad en el que las acciones y disponibilidad de que se emprendan reflejaran directamente el grado de desarrollo de un país. Considerando la disponibilidad de recursos naturales, físicos, de infraestructura, esta amalgama de suministros en la diversidad de topografías, territorios y esfuerzos invertidos en la mejora hacen que un territorio y sobre todo su población vea los beneficios generados por el desarrollo en todos los ámbitos, aún a pesar de la limitación de recursos, la aplicación de diversas tecnologías e innovaciones tecnológicas han contribuido a obtener en diversos periodos un crecimiento económico que la población percibe en diversos aspectos en el mejoramiento de infraestructura, servicios, empleo, disponibilidad y mejoramiento del entorno entre otros.

Para lograr el crecimiento económico no se tienen modelos únicos desarrollo que permitan lograr un incremento continuo y sostenido del crecimiento ya que los diversos países están inmersos en el contexto mundial como el que recién ha impactado al planeta referente al virus generado por el COVID-19 que ha impactado en diversas áreas como son a económica, de salud, de disponibilidad de recursos, etc. Lo que ha acentuado las diferencias entre países y dentro de los países, entre los estados (para el caso de México) y entre los municipios que los integran en diferentes aspectos como las condiciones geográficas, sociales y culturales de la población asentada en cada región, que influyen en la ruta a seguir mismos que deben ser considerados para establecer las bases que serán el fundamento para una administración a efecto de elaborar un diagnóstico certero que permita establecer las líneas de acción que más contribuyan al beneficio de la sociedad y que ofrezcan un mayor fomento económico en la zona acorde con las necesidades detectadas en el diagnóstico.

El crecimiento económico deberá partir de las condiciones que se tienen en el momento entre los aspectos y recursos a considerar se encuentran los efectos medioambientales y sociales; es necesario que la industria y específicamente las actividades realizadas para generar beneficio económico, consideren también el impacto que conllevan los efectos externos en la sociedad misma, estos impactos pueden ser negativos y positivos, por lo que es necesario que para reducir estos efectos, el gobierno genere los mecanismos económicos, así como los aspectos regulatorios y de control en su esfera de competencia que permitan considerar la implementación de los desarrollos e innovaciones tecnológicas que contribuyan en este aspecto.

Un aspecto no menos importante que se debe considerar cuando se incentiva la producción es considerar en las evaluaciones de nuevos proyectos los efectos externos generados por los nuevos proyectos ya que no solo orecen beneficios sociales, sino que también generan impactos que afectan a la sociedad a la cual benefician, por lo que será necesario en la implantación de nuevos proyectos, considerar que las condiciones de trabajo sean dignas para que el desarrollo económico sea integral y contribuya realmente a combatir la desigualdades existentes en el ámbito municipal.

En materia económica, el Gobierno municipal tiene entre sus principales objetivos brindar y fomentar y acelerar el crecimiento de la actividad económica en su ámbito territorial, con el objeto de incrementar la productividad e impulsar la competitividad. Es decir, se encaminarán los esfuerzos para que el gobierno municipal diseñe un conjunto de políticas económicas que resulten aplicables y que a su vez contribuyan a la generación de empleos dignos y bien remunerados, de igual forma considerando la vocación primordial del territorio, es necesario apoyar el desarrollo de las actividades agropecuarias sostenibles para garantizar la seguridad alimentaria de la población con mayores carencias, e impulsar el desarrollo de

empresas manufactureras brindando facilidades para su establecimiento en el municipio.

El contenido de este pilar aborda directamente cuatro de las cinco áreas de crítica importancia para la humanidad planteadas en la Agenda 2030: personas, planeta, prosperidad y alianzas. De manera concreta, en el siguiente esquema se pueden observar los elementos más importantes que contribuyen al logro de un desarrollo sostenible, los cuales recibiendo un impulso importante por medio de políticas públicas logran promover y activar este objetivo, entre los que se encuentran el crecimiento económico y la inclusión social, sin olvidar la protección ambiental, los cuales en su conjunto permiten obtener el objetivo planteado.

Figura 4. Objetivos del Desarrollo Sostenible



Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible; Plan de Acción Conjunta; PNDU.

Tabla 48 . Alineación del Pilar Económico Axapusco Competitivo, Productivo e Innovador a la Agenda 2030.

Tema/subtema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Pilar 2 Económico. Axapusco Competitivo, Productivo e Innovador	■	■		■			■	■	■	■	■	■	■		■		■
2.1. Desarrollo económico	■	■						■	■	■	■						■
2.1.1. Desarrollo regional								■	■	■	■		■		■		

2.1.2. Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)								■	■			■					
2.1.3. Empleo, características y población económicamente activa								■									
2.1.4. Exportaciones																	■
2.1.5. Financiamiento	■	■						■	■								■
2.2. Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales								■			■						
2.2.1. Centrales de abasto, mercados y tianguis								■			■	■					
2.2.2. Rastros municipales											■	■					
2.2.3. Parques, jardines y su equipamiento											■						
2.2.4. Panteones											■						
2.3. Innovación, investigación y desarrollo		■		■			■	■	■								■

Fuente: Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024

Objetivo. Realizar una ardua promoción del municipio con el fin detonar el incremento del bienestar social y así generar el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable a beneficio de los habitantes de Axapusco. Aprovechando al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles.

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio

ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

VII.I. Desarrollo Económico

Dentro de la Administración del H. Ayuntamiento 2022-2024, se tiene un objetivo muy claro en cuanto al desarrollo económico local, pues se pretende realizar una ardua promoción del municipio con el fin detonar el incremento del bienestar social y así generar el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable a beneficio de los habitantes de Axapusco.

La actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor de este gobierno municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Actualmente, Axapusco cuenta con un PIB municipal se ha visto incrementado en el periodo 2016 a 2020 pasando de 350.00 mdp a 397.01 mdp, lo que representó, de acuerdo con IGECEM, un 0.02% del PIB estatal para 2020. Por otra parte, el ingreso corriente total trimestral promedio por hogar pasó de $55,742 en el año 2016 a $50,309 para 2020, registrándose una regresión del 9%. Mientras que la Población

Económicamente Activa fue de 13,128 para 2020, con un ingreso trimestral promedio que pasó de $13,289 en 2013 a $13,629 en 2020, que significa a pesar de las condiciones económicas un incremento marginal del 3%, acorde con el INEGI. En los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2020. Tabulados básicos por entidad federativa. 2021.

Población Económicamente Activa y Población Ocupada

Como una referencia se considera que la Población en Edad de Trabajar (PET) son los habitantes de 12 años y más, y está dividida en la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI). A su vez la PEA se subdivide en población ocupada que se considera a la población que cuentan con un empleo remunerado, y la población desocupada que son las personas que no cuentan con un empleo, pero están activamente buscándolo. Por otro lado, la PEI serán los pobladores que no cuentan con un empleo y no están buscándolo como: jubilados, estudiantes, amas de casa, o que tengan alguna incapacidad.

Población Económicamente Activa PEA

Acorde con los registros del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en el municipio se registra una fuerza laboral de 13,128 personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales 2,037 laboran en sector agropecuario, silvicultura y pesca, 4,365 en la Industria, 6,425 en el sector servicios, 49 en otra actividad y 252 no tienen ocupación, como se muestra en los registros de la siguiente tabla en la que se observa el comportamiento durante la década 2010 - 2020.

Tabla 49. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

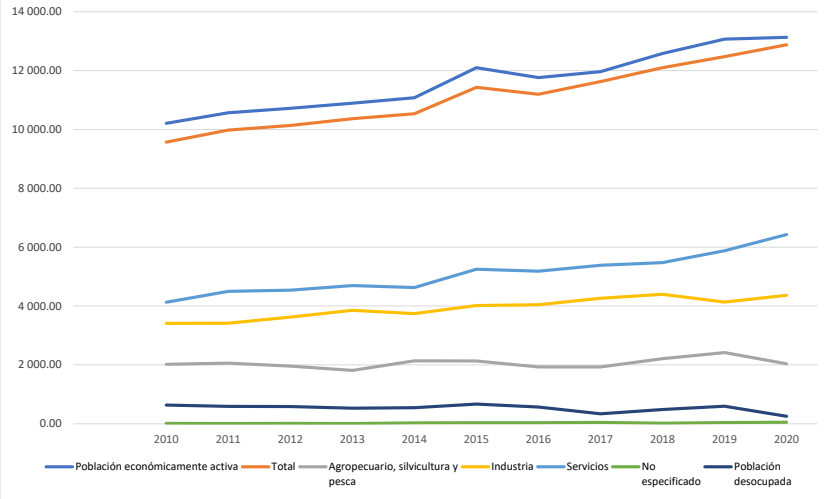
2010-2020 (Personas)

Año	*Población económicamente activa*	*Población ocupada por sector de actividad económica*					*Población desocupada*
		Total	**Agropecuario, silvicultura y pesca**	**Industria**	**Servicios**	**No especificado**	
2010	10 205	9 571	2 018	3 409	4 131	13	634
2011	10 569	9 977	2 057	3 415	4 496	9	592
2012	10 717	10 135	1 960	3 622	4 538	15	582
2013	10 889	10 363	1 813	3 851	4 694	5	526
2014	11 078	10 532	2 139	3 740	4 626	28	546
2015	12 099	11 432	2 131	4 017	5 249	36	667
2016	11 761	11 193	1 931	4 047	5 181	34	568
2017	11 961	11 625	1 931	4 263	5 387	45	335
2018	12 582	12 098	2 209	4 398	5 475	17	484
2019	13 067	12 472	2 421	4 136	5 878	38	595
2020	13 128	12 876	2 037	4 365	6 425	49	252

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

De manera gráfica se observa claramente una tendencia creciente de la población económicamente activa, así como la población desocupada, sin embargo, derivado de la vocación del municipio, resulta necesario incluir y mejorar un sector mayor de la población, para lograr un progreso en los indicadores de mejoramiento de la población y consecuentemente en el bienestar de la familia.

Gráfica 8. Composición por sector de la Población Económicamente Activa en el municipio de Axapusco durante el período 2010-2020



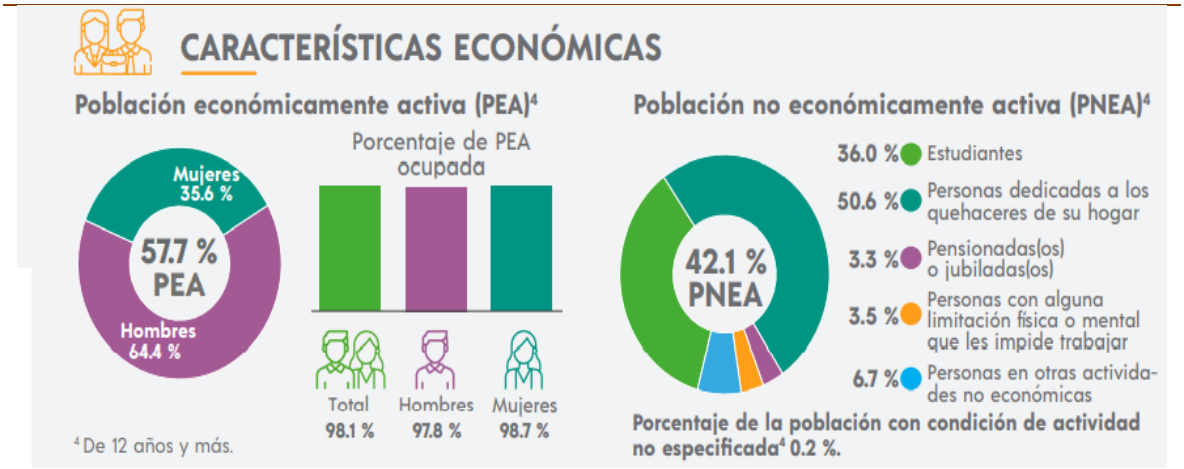
Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM.

En lo que se refiere al aspecto económico, dentro del municipio es notable que la población económicamente activa ha aumentado: el sector primario ocupa el tercer lugar en cuanto a la distribución de la Población Económicamente Activa, a pesar de ser esta la principal actividad que se desarrolla en el municipio.

Otro aspecto no menos importante relacionado con la PEA es el obtenido en el Censo de Población efectuado por el INEGI durante el año 2020, en el que se obtuvo que del total de la PEA el 35.6% son mujeres y el 64.4% son hombres, de los cuales en la PEA correspondiente a los registros de mujeres el 98.7% está ocupada lo mismo que para el caso de la PEA de hombre el 97.8% cuenta con un empleo.

Y acorde con la siguiente grafica de la Población No Económicamente Activa el 36% son estudiantes, el 50.6% son personas dedicadas al hogar, 3.3% son pensionados, 3.5% tienen alguna discapacidad física o mental y el 6.7% realizan otras actividades no económicas. Como se muestra en la siguiente figura.

Gráfica 9. Características Económicas



Fuente: Panorama Sociodemográfico de México 2020; México; Censo de población y Vivienda 2020; INEGI

Ingreso

Axapusco tuvo para el año 2020 una población ocupada de 12,876 personas y equivale al 98% de la Población Económicamente Activa que se tiene registrada en el municipio, desempeñándose en el sector Agropecuario, silvicultura y pesca el 16% de la PEA ocupada, el 34% labora en la industria, el 49.9% en el sector servicios y el restante 0.01% no se tiene identificada su actividad económica y finalmente casi el 2% de la PEA no labora o bien se encuentra desocupada.

La principal fuente de ingreso lo integra el trabajo con el 63.8%, seguido por las transferencias en segundo lugar con el 17.6%, por alquiler de la vivienda el 13.1% y por la renta de la propiedad el 5.4%, en tanto que en el ENIGH 2018 la distribución de dichas fuentes se integraba de la siguiente forma: 67.3% por el trabajo, 15.3% por transferencias, 11.4% se estima que es por alquiler de vivienda y 5.9% por renta de la propiedad y el 0.1% por otros ingresos corrientes.

Para la ENIGH 2020, el promedio del ingreso total trimestral por hogar es de 53,798 pesos, compuesto del ingreso corriente total con 50,309 pesos y de las

percepciones financieras y de capital con 3,489 pesos. La ENIGH 2018 reportó 57,065, 53,418 y 3,647 pesos para dichos rubros, lo que implica una disminución de 5.7, 5.8 y 4.3%, respectivamente.

La división de los hogares por deciles de ingreso corriente total muestra que el primer decil registró un ingreso promedio al trimestre de 9 938 pesos; es decir 110 pesos diarios por hogar. En la edición 2018 dicho decil registró 9 807, lo que significa un aumento de 1.3 por ciento. En los hogares del décimo decil, el ingreso corriente promedio trimestral fue de 163 282 pesos; es decir, 1 814 pesos diarios por hogar. En dicho decil, la ENIGH 2018 registró un ingreso de 179 863 pesos; es decir, una disminución de 9.2 por ciento.

Para la ENIGH 2020, el ingreso corriente promedio trimestral en localidades urbanas fue de 54,957 pesos, en contraste con 59,739 pesos reportados en el ejercicio 2018, lo que representa una disminución del orden de 8 por ciento. Para las localidades rurales, en 2020 se registran 33,405 pesos, mientras que en 2018 el registro fue de 32,238 pesos; es decir, un incremento de 3.6 por ciento. En las localidades urbanas de la ENIGH 2020 el ingreso corriente promedio diario por perceptor del hogar en el primer decil fue de 58 pesos y en el décimo decil, de 871 pesos; en tanto que la ENIGH 2018 reportó 61 y 946 pesos, respectivamente. En las localidades rurales dicho ingreso en 2020 fue de 35 pesos en el primer decil y de 508 pesos en el décimo decil, mientras que en 2018 fue de 27 y 430 pesos, respectivamente.

Ingreso de Grupos Específicos

El ingreso promedio trimestral monetario por perceptor en la ENIGH 2020 es de 19 023 pesos, según sexo. El ingreso de los hombres es de 22 618 pesos mientras que en las mujeres es de 14 860. En el ejercicio 2018, un perceptor en promedio recibía 19 405 pesos. Los hombres percibían 23 649 pesos y las mujeres 14 648 pesos.

En el caso de las personas con discapacidad el ingreso promedio trimestral monetario es de 13,659 pesos; el de las personas con dificultad para ver, aun usando lentes es de 12,945 pesos, mientras que el de las personas con alguna dificultad para aprender, recordar o concentrarse se situó en 9,770 pesos.

La edición 2020 reporta que, por número de hijos, el mayor ingreso promedio trimestral monetario para los hombres se presentó en los que tienen dos hijos con 30,692 pesos, en tanto que para la edición 2018 también se presentó en el caso de dos hijos, pero con un monto de 32,428 pesos. El menor ingreso, para ambas ediciones fue entre los que no tienen hijos con 20,359 pesos para el caso de la ENIGH 2020 y de 20,854 pesos para la ENIGH 2018.

Para las mujeres el mayor ingreso promedio trimestral monetario, tanto en la ENIGH 2020 como en la ENIGH 2018, fue entre las que tienen un hijo con 17,454 pesos y 17,466 pesos, respectivamente; en tanto que el menor ingreso también se presentó en las que tienen cuatro hijos o más para ambos proyectos, con 8,360 pesos en la ENIGH 2018 y 12,594 pesos en la ENIGH 2020.

Según grupos de edad, el mayor ingreso promedio para la ENIGH 2020 corresponde al grupo de 40 a 49 años con 25,719 pesos, cifra que en el ejercicio 2018 era de 26,613 pesos. Para el caso del menor ingreso, éste se encuentra en el grupo de edad de 12 a 19 años con 5,093 pesos para la ENIGH 2020 y de 5,071 pesos para la edición 2018.

De acuerdo con las características étnicas, la población que se considera indígena o bien habla alguna lengua indígena tiene un ingreso promedio trimestral monetario en la ENIGH 2020 de 14,786 pesos, en contraste con 13,384 pesos en la ENIGH 2018.

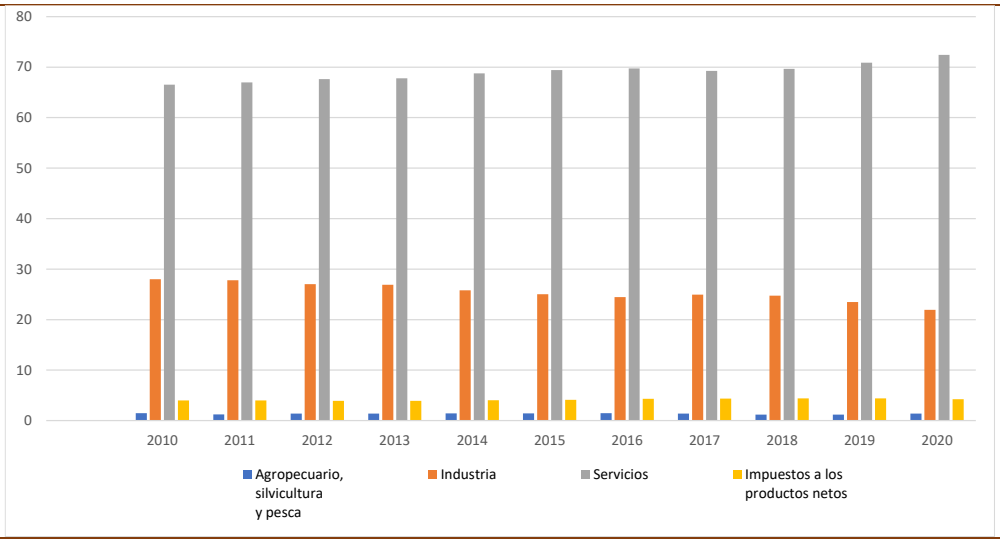
Por nivel de escolaridad, el ingreso promedio trimestral monetario más alto corresponde, a posgrado completo o incompleto con 69,332 pesos en 2020; para 2018 la cifra era de 94,040 pesos. Para quienes reportaron tener a lo más primaria completa su ingreso fue de 10,551 pesos en 2020 y de 9,159 pesos en 2018.

Actividades Económicas

Para efectuar un análisis más integral y poder comparar la participación de los grandes sectores económicos respecto al PIB municipal y la misma participación a nivel estatal, tomado como fuente de información la Generada por el IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020. se calcularon los porcentajes del total que aportan los sectores en el territorio tanto del estado de México como del estado.

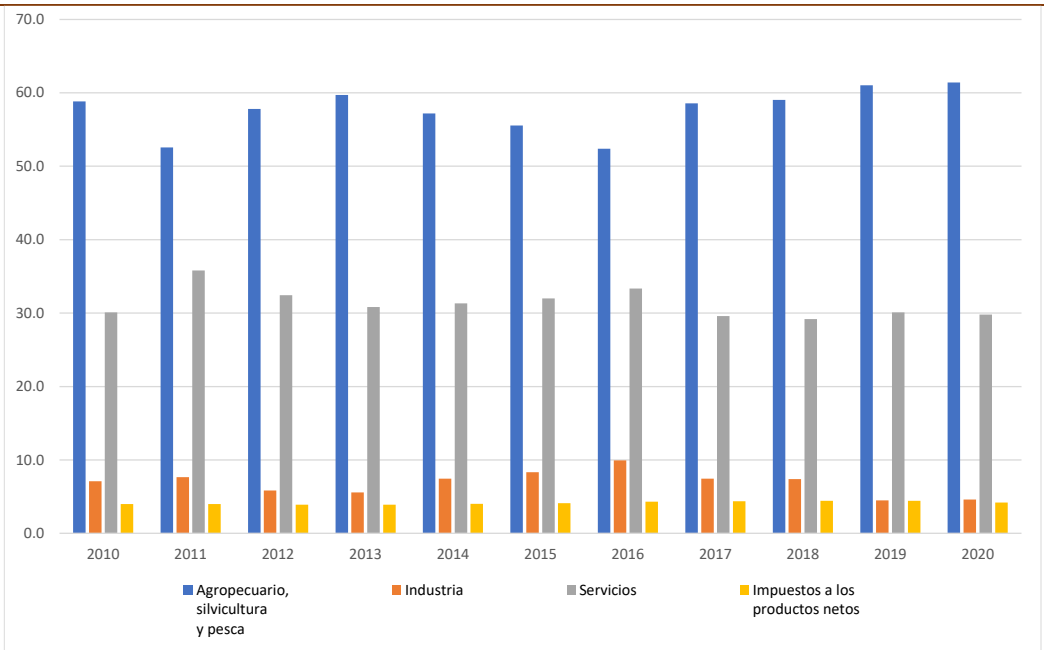
Como se puede observar en las siguientes gráficas En el Estado de México los sectores servicios e industria principalmente manufacturera y de servicio que son sectores son los que predominan con una participación constante y significativa cercana al 70%. El municipio de Axapusco, por el contrario, tiene un fuerte sector primario aportando a su PIB poco más del 60% del total para el año 2020, y los sectores mientras que servicios e industria tienen poca participación para el mismo año. De 2010 al 2020 la participación de los servicios e industria a partir del año 2017 ha tenido una ligera reducción en su aportación al PIB municipal.

Gráfica 10. **Participación en el PIB del Estado de México por gran división económica**



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Gráfica 11. Participación en el PIB municipal por gran división económica de Axapusco



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Con esta información se puede deducir que: en términos generales Axapusco tiene una fuerte estructura en agricultura, ganadería y pesca, sin embargo, no se dedica

en su totalidad a dicho sector lo cual genera nuevas áreas de oportunidad, mismas que deberán ser aprovechadas, desarrolladas e iniciar un proceso posterior de consolidación, que genera una diversificación de actividades y que también contribuyan al desarrollo integral y de inclusión social.

Distribución de Actividades Económicas

En este apartado se analiza la distribución de actividades económicas del municipio, con ayuda del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE, 2020) donde se registran todas las que operan en el municipio y tienen dos principales clasificaciones, la primera será el tamaño de la unidad económica en personal ocupado y la otra clasificación será por el tipo de actividad económica. Por último, se realizó la identificación de los corredores comerciales de Axapusco.

En Axapusco existen unidades económicas de distintos tamaños, estas son las que emplean a la población ocupada, en el municipio la gran mayoría se caracteriza por emplear de 0 a 5 personas, estas unidades comúnmente son comercios pequeños como tortillerías, misceláneas, purificadoras de agua, molinos, papelerías entre otras. Las unidades económicas de mediano tamaño como de 6 a 10 y de 11 a 30 son 42 y 21 respectivamente, y por ultimo las unidades más grandes que emplean a más de 251 de la población ocupada solo son dos unidades económicas.

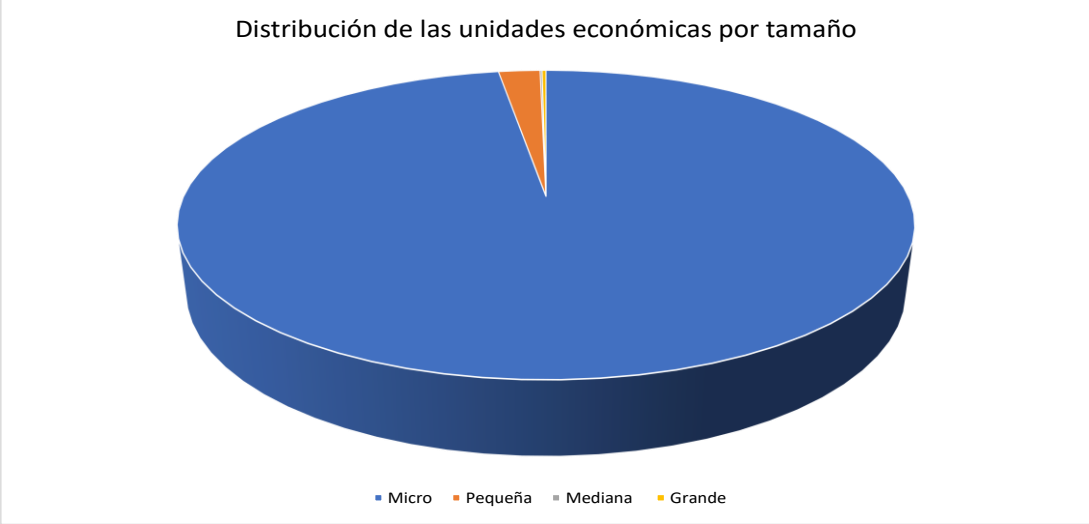
Tabla 50. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020

Actividad Económica	*Total*	*Tamaño de la empresa*			
		Micro	*Pequeña*	*Mediana*	*Grande*
Total	968	944	21	1	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	111	107	3	0	1
Servicios	857	837	18	1	1

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

La Gráfica muestra en porcentajes las unidades económicas, el 97% son unidades microempresas siendo las unidades que predominan en el municipio, el que le sigue con un 2% son las unidades pequeñas, y el resto de las unidades son menos significativas con menos del 1% siendo estas las más grandes, pero teniendo menor población ocupada.

Gráfica 12. Distribución de las unidades económicas por tamaño.



Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Acorde con el Directorio de Las unidades económicas se concentran principalmente en la cabecera municipal de Axapusco con 346 unidades económicas, en la siguiente Ilustración se observa el mapa de la cabecera municipal de Axapusco donde en la zona centro se agrupan distintas unidades y se tiene una de las dos unidades más grandes del municipio, el palacio municipal, que emplea más de 251 personas, además se cuenta con unidades de mediano y gran tamaño, predominando las unidades pequeñas dedicadas al comercio al por menor.

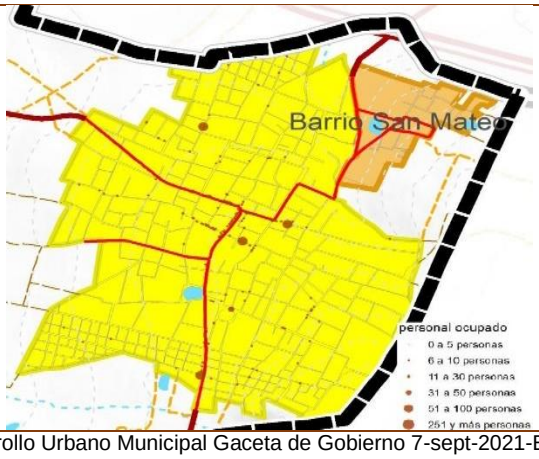
Mapa 10. Unidades Económicas de Axapusco Cabecera Municipal



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal gaceta de Gobierno 7-sept-2021-Elaboración con base en datos de DENUE, INEGI 2020.

Solo 8 del total de las unidades económicas no se encuentran en las localidades urbanas, en la localidad urbana de Santa María Actipac se ubican 191 unidades económicas que de igual forma predominan los comercios pequeños (ver siguiente mapa).

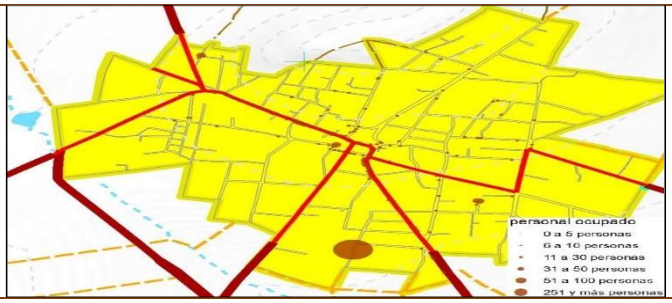
Mapa 11. Unidades Económicas Santa María Actipac



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal Gaceta de Gobierno 7-sept-2021-Elaboración con base en datos de DENUE, INEGI 2020.

La localidad de Santo Domingo Aztacameca, tienen la única unidad con la categoría de 51 a 100 personas empleadas y tiene un total de 197 unidades económicas, son pequeñas y de mediano tamaño en casi el total de las unidades (mapa 12).

Mapa 12. Unidades Económicas en Santo Domingo Aztacameca



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal Gaceta de Gobierno 7-sept-2021-Elaboración con base en datos de DENUE, INEGI 2020.

Jaltepec es la segunda localidad con más unidades económicas del municipio con 18 unidades y tiene la segunda unidad más grande del total del municipio que tiene registrada que genera empleo para más de 251 personas, y predominan las unidades de mediano y gran tamaño (mapa 13).

Mapa 13. Unidades Económicas en Jaltepec



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal Gaceta de Gobierno 7-sept-2021-Elaboración con base en datos de DENUE, INEGI 2020.

La tabla siguiente muestra la identificación de los principales corredores comerciales de todo el municipio, y se reseñan sus principales características. Los corredores comerciales se caracterizan por los espacios en el territorio urbano donde predomina la actividad comercial.

Tabla 51. Identificación de corredores comerciales

Corredor	*Localidad*	*Características*
Otumba – Tizayuca	Axapusco	Corredor de comercio al por menor y por mayor. Es el corredor más consolidado y uno de los de mayor longitud de todo el municipio y es una carretera que se convierte es una de las avenidas principales y se compone en su mayoría por unidades económicas de 0 a 5 de 6 a 10 de población empleada, en los extremos cuenta con unidades más grandes de hasta de 31 a 50 y 51 a 100.
Vicente Guerrero	Axapusco	Corredor comercial en el centro de la ciudad, existe comercio al por menor y por mayor. Tienen servicios de belleza, entretenimiento y comida.
Alfredo del Mazo	Axapusco	Corredor comercial de venta al por menor, unidades económicas de menor tamaño y alcance 0 a 5.
Av. Benito Juárez	Axapusco	Corredor comercial no consolidado de venta al por menor, unidades económicas de 0 a 5 personas ocupadas principalmente.
Otumba – Tizayuca	Santo Domingo A	Corredor comercial de venta al por menor de unidades económicas de hasta 5 personas en su mayoría.
Calmecac	Santo Domingo A	Corredor de comercio al por menor las unidades económicas son de menor tamaño y alcance, se encuentran en el centro.
Emiliano Zapata	Santa María A	Corredor comercial al por menor, comercios locales.
Nte 30	Santa María A	Corredor comercial de menor tamaño al resto caracterizado por comercio al por menor.
16 de Septiembre	Santa María A	Corredor comercial de unidades económicas de comercio al por menor y consumo local.
Av. México Sur – Norte	Jaltepec	Corredor comercial de comercio al por menor, con unidades económicas pequeñas y a los extremos unidades más grandes con la segunda unidad más grande de 251 y más personas.

Fuente: Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal Gaceta de Gobierno 7-sept-2021-Elaboración con base en datos de DENUE, INEGI 2020.

Un aspecto importante que es necesario destacar es que la mayoría de los corredores comerciales de todo el municipio están en proceso de consolidación y están caracterizados por ser comercios al menudeo, las unidades económicas más representativas se ubican en los accesos principales de las localidades, esto derivado del espacio que requieren para el tamaño de sus instalaciones.

VII.I.I. Desarrollo Regional

Por Desarrollo Regional se entiende como el conjunto de políticas regionales destinadas a determinado territorio económicamente menos desarrollado, asentándose en cuatro pilares básicos: los objetivos, las estrategias, los instrumentos y la evaluación.

El gran objetivo de un proceso de desarrollo regional es la promoción del desarrollo equilibrado de todas las subregiones, poniendo a disposición bienes y servicios básicos en condiciones de acceso razonable para toda la población para que resida en su lugar de origen preferentemente.

El Desarrollo Regional es un proceso de cambio estructural, mediante una planificación adecuada, que busca la integración económica de todas las subregiones. Para poder alcanzar este tipo de desarrollo es fundamental propiciar una integración de las regiones del municipio a través de una organización espacial de las actividades humanas.

Por lo que una política primordial consiste en lograr mitigar la desigualdad presente por la falta de cohesión en el desarrollo; propiciado, en parte, por la misma naturaleza del proceso económico. El Desarrollo Regional atiende los mismos ODS que atiende el Desarrollo Económico.

Se busca promover el desarrollo económico sostenible, inclusivo, pleno empleo y trabajo digno para todos (ODS 8). Para conseguirlo se pretende construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible, además de fomentar la innovación en la industria (ODS 9).

También se pretende lograr que todos los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11). De este modo, se reduciría la desigualdad (ODS 10). El diagnóstico de este apartado se compone de las siguientes variables: población total, Grado de marginación, nivel de pobreza municipal e índice de rezago social.

Tabla 52. Desarrollo Regional

Población Total	*Grado de marginación*	*Pobreza Municipal*	*Índice de rezago social*
29 128	Bajo	17 624	Muy Bajo

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa (2020).

Indicadores de pobreza y carencias sociales 2010-2015

En 2020, 56.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.5% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 24.0%, mientras que la población no pobre y no vulnerable es de 7.0%

Las principales carencias sociales de Axapusco en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y rezago educativo.

VII.I.II. Actividades económicas por sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura, etc.)

Como se describió con anterioridad, la importancia que revisten las diversas actividades económicas en los diversos sectores productivos hacen más o menos atractivo el poder lograr un crecimiento pleno de la población, un municipio que brinda oportunidades de ingreso económico en los diversos sectores productivos es un municipio próspero y atractivo para los habitantes originarios de él y de contar con un desarrollo suficiente, atractivo y competitivo que llega a ser un punto de referencia, considerando los diversos grados de desarrollo y crecimiento municipal, para tener claro el contexto en el que está inmerso el municipio, en las condiciones económicas y de reinicio de actividades posteriores a la Pandemia de COVID-19, es determinante detonar en el corto plazo el fomento de las diversas actividades que acorde con las necesidades y compromisos recabados durante los recorridos, visitas y los foros de consulta efectuados han quedado de manifiesto por los diversos actores y sectores de la población, mismos que han quedado asentados

en las respectivas memorias generadas de los foros de consulta de la problemática municipal.

Los principales sectores que se tienen registrados en el territorio municipal son principalmente el agropecuario, el forestal, manufactura y artesanías, la minería, el sector de servicios y comercio y el que se espera sea un importante contribuyente al desarrollo y crecimiento del municipio como lo es el Turismo. Mismos que conformarán la plataforma sobre la que se generarán las condiciones actuales y que a su vez impulsen el crecimiento y desarrollo.

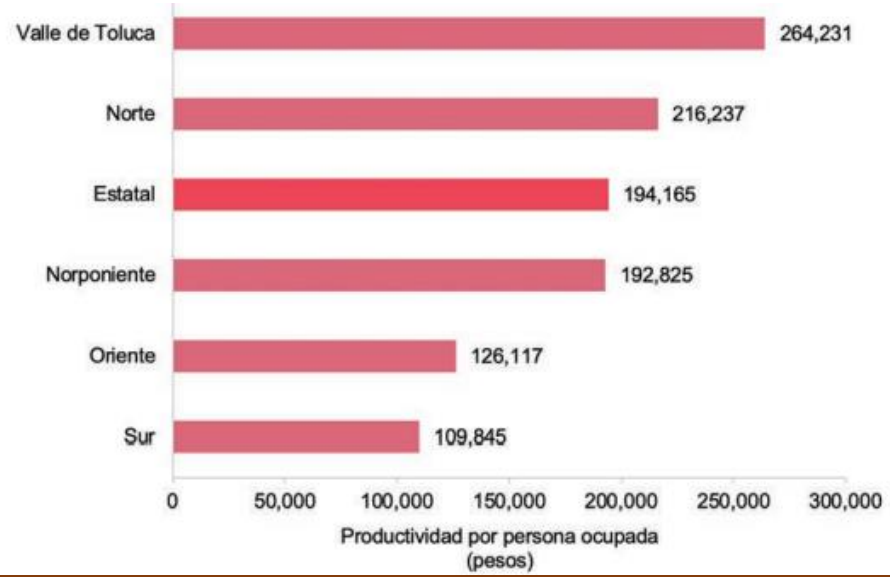
Crecimiento económico

En un periodo de lento crecimiento económico, la productividad adquiere un papel importante. Hoy en día se reconoce a nivel internacional que este indicador permite mejorar el bienestar de la población, es por ello que la principal fuente que puede generar un crecimiento económico es, sin lugar a dudas, un aumento en la productividad.

Para el Municipio, la productividad (medida por el valor de la producción de los bienes y servicios generados en un año determinado y dividido por la población ocupada a lo largo de los últimos siete años) se ha comportado muy por debajo de la productividad nacional, por lo que en el sector agrícola y pecuario ha venido incrementándose acorde con a su vocación netamente agrícola y pecuaria.

En términos de productividad geográfica, el Estado de México también presenta disparidades importantes por zona. En la siguiente gráfica se puede observar que el Valle de Toluca es la zona más productiva del estado y cuenta con una productividad de 264 mil 231 pesos por persona ocupada, la cual es 1.1 veces mayor que la productividad de las zonas sur y oriente juntas.

Gráfica 13. Productividad por zona en el Estado de México, 2014



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) a partir de información del Censo Económico.

La zona oriente de la entidad representa un reto y a la vez una gran oportunidad de crecimiento económico y desarrollo regional, debido a su alta concentración poblacional pero baja productividad. A pesar de formar en conjunto con la zona norte más de 70 por ciento de la fuerza laboral, la zona oriente mantiene una productividad anual de 126 mil 117 pesos por persona ocupada, 90 mil 120 pesos menos que la zona norte, que cuenta con 216 mil 237.” Programa Sectorial-Pilar Económico 2017-2023.

El análisis de la productividad en el Estado de México se contextualiza en el marco de la meta 8.2 de los ODS de la Agenda 2030, que plantea lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica y la innovación, así como fomentar la modernización y crecimiento de las MIPyMES. Para un mayor detalle, a continuación, se describe la situación actual de las actividades económicas más importantes en el territorio municipal.

Acorde con el análisis planteado en el Plan de Desarrollo del Estado de México, y considerando los datos estadísticos disponibles, resulta consistente considerar entre las conclusiones de la falta de competitividad derivan principalmente de las disparidades regionales en términos de productividad las cuales deben ser uno de los factores a considerar a efecto de que se orienten las políticas, programas y las acciones gubernamentales. Por lo que, para lograr un desarrollo equilibrado en la entidad, es prioritario fortalecer la economía de las familias de escasos recursos y aprovechar el potencial de cada región conforme a su vocación.

Tabla 53. Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida [a/] 2010-2020

Año	*Superficie sembrada (Hectárea)*	*Superficie cosechada (Hectárea)*	*Producción anual obtenida (Tonelada)*
2010	14956.00	4012.02	29879.70
2011	14963,00	9005.64	32846.70
2012	14971.00	14852.80	54632.06
2013	14952.00	14835.50	51160.10
2014	14958.00	14841.00	53952.95
2015	14838.00	14651.00	55534.54
2016	14841.80	14724.80	57618.54
2017	12971.10	12854.00	52918.17
2018	18528.22	18411.02	64949.52
2019	20946.00	20809.50	74702.68
2020	20223.50	12151.50	63262.84

Aspectos Económicos

El Municipio de Axapusco y Municipios circundantes forman parte de una región en donde la producción agrícola es predominante similar debido a características similares de clima, vegetación y suelo, por lo que los productos más importantes en

la región son: maíz, fríjol, cebada, trigo, avena forrajera y una alta producción de nopal tunero, nopal verdura y xoconostle.

Hasta hace algunos años, la principal actividad económica del Municipio era la agrícola. Sin embargo, en la última década esta actividad ha disminuido considerablemente debido a la baja rentabilidad de los cultivos por el encarecimiento de los insumos agropecuarios y al estancamiento de los precios de los productos del campo.

A pesar de las malas condiciones en las que se encuentra este sector, esta actividad absorbe poco más del 19.08 % de la Población Económicamente Activa Municipal.

En la última década el área urbana del Municipio de Axapusco ha crecido en forma desordenada sobre terrenos agrícolas, generando una disminución paulatina de esta actividad e incrementándose la mano de obra en los sectores secundario y terciario (industria, comercio y servicios), dentro y fuera del Municipio.

En el sector secundario, sobresale la presencia de talleres de maquila textil a nivel doméstico en la Cabecera Municipal y Santa María Actipac. Otra actividad que destaca dentro del Municipio es el comercio, éste se da principalmente en la Col. Los Remedios, que aprovecha su cercanía al poblado de Santiago Tolman, perteneciente al Municipio de Otumba.

PIB Municipal

El Producto Interno Bruto (PIB) es la suma de los valores de mercado de todos los servicios y bienes finales producidos en un periodo específico, es un indicador del crecimiento de la economía porque en su medición integra el consumo de las familias, inversiones de las empresas, variación de inventarios, el gasto del gobierno y el saldo de las relaciones comerciales. De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de

México (IGECEM), la entidad generó una riqueza de más de 1.6 billones de pesos en 2017, que representó el 8.90 por ciento de la producción nacional; Por ello, es la segunda economía más relevante en el contexto de los 32 estados. En el periodo de 2010 a 2017, su PIB ha crecido a un ritmo promedio anual de 3.40 por ciento, cifra superior a la registrada a nivel nacional, que es de 2.80 por ciento.

Por otra parte, entre 2010 y 2016, el PIB per cápita en el Estado de México creció 9.8 por ciento, por encima del crecimiento que se dio a nivel nacional, que fue 8.5 por ciento. Si bien estas cifras dan cuenta de una economía sólida y estable, el potencial de crecimiento económico estatal puede ser aún mayor y debe ser aprovechado.

En el ámbito municipal en el periodo de 2010 a 2020 se ha mantenido un crecimiento anual promedio del Producto Interno Bruto Municipal en el periodo de apenas el 0.36 % como se muestra en el cuadro que integra el IMAE (Índice Municipal de Actividad Económica).

Como interpretación de los datos del IMAE, se tiene que en el municipio el sector que genera el mayor Producto interno para el municipio de Axapusco es el Agropecuario, silvicultura y pesca, que aporta el 61.4% del PIB municipal, seguido del sector servicio que aporte el 29.8%, continuando con el tercer sector que más aporta el PIB con el 4.6% el sector servicios, y como impuestos a los productos se aporta el restante 4.2% de los 397.1 millones del PIB generados por el municipio durante el año 2020, como se muestra en la evolución del PIB en la última década de registros mostrados, durante el año 2020, se registró una reducción en el PIB municipal de aproximadamente el 4%. Como se muestra en los registros de la siguiente tabla.

Tabla 54. Índice Municipal de Actividad Económica por años según sector de actividad económica Base 2013

2010-2020				*(Millones de pesos)*	
Año	***Producto Interno Bruto***	***Agropecuario, silvicultura y pesca***	***Industria***	***Servicios***	***Impuestos a los productos netos***
2010	258.10	151.81	18.35	77.67	10.28
2011	245.69	129.13	18.78	87.96	9.82
2012	291.47	168.50	17.00	94.56	11.41
2013	306.46	182.97	17.11	94.42	11.95
2014	328.56	187.91	24.48	102.95	13.23
2015	359.25	199.52	29.96	114.96	14.81
2016	352.00	184.42	35.00	117.40	15.17
2017	406.62	238.18	30.31	120.35	17.78
2018	423.24	249.78	31.29	123.46	18.71
2019	414.24	252.77	18.55	124.60	18.32
2020	397.01	244.00	18.20	117.93	16.88

Fuente: IGECEM Dirección de Estadística, Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

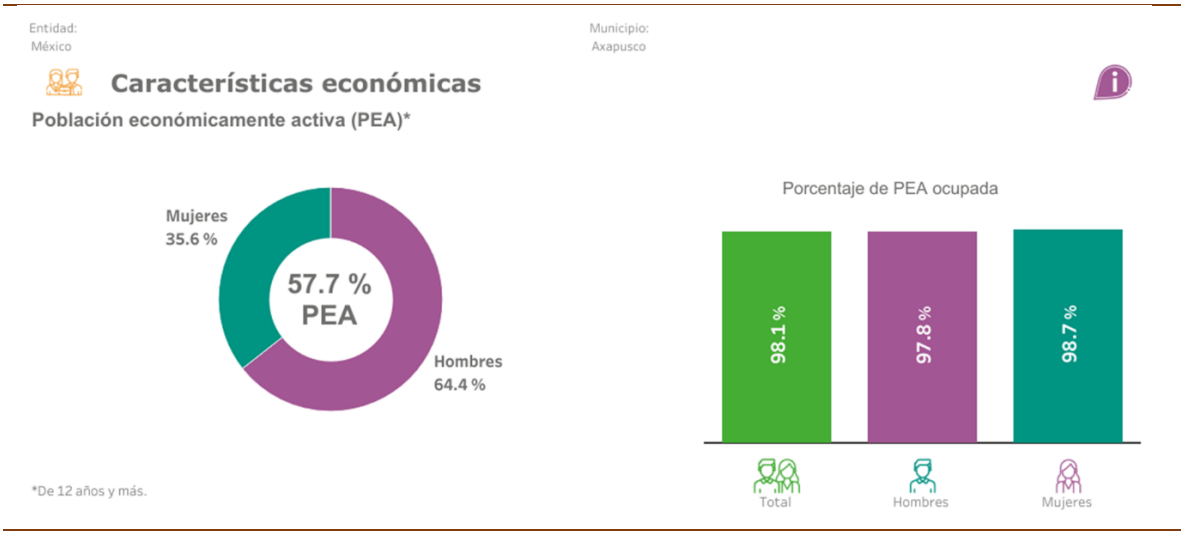
VII.I.III. Empleo, características y población económica activa

Como una referencia se considera que la Población en Edad de Trabajar (PET) son los habitantes de 12 años y más, y está dividida en la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente Inactiva (PEI). A su vez la PEA se subdivide en población ocupada que se considera a la población que cuentan con un empleo remunerado, y la población desocupada que son las personas que no cuentan con un empleo, pero están activamente buscándolo. Por otro lado, la PEI serán los pobladores que no cuentan con un empleo y no están buscándolo como: jubilados, estudiantes, amas de casa, o que tengan alguna incapacidad.

Población Económicamente Activa PEA

Acorde con los registros del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en el municipio se registra una fuerza laboral de 13,128 personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa (PEA), de las cuales 2,037 laboran en sector agropecuario, silvicultura y pesca, 4,365 en la Industria, 6,425 en el sector servicios, 49 en otra actividad y 252 no tienen ocupación, como se muestra en los registros de la siguiente tabla N°54 en la que se observa el comportamiento durante la década 2010 - 2020.

Gráfica 14. Características económicas



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI-2020

Evolución de la población económicamente activa, 2010-2020

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Cada región presenta una configuración diferente de sus actividades económicas en la cual se observa que hay ciertas actividades más desarrolladas que otras, determinando así una caracterización de su economía. En el caso del Municipio de Axapusco podemos observar que está más especializado en el sector primario que el Estado de México, debido a que el índice arroja como IEE = 4.11, así como también se encuentra especializado solo que, en menor grado en el sector secundario, con un índice mayor que 1. Este es un dato interesante, quiere decir que en el Municipio existe diversificación económica y no se estanca en la especialización de un solo sector. También podemos concluir que, si el Municipio está especializado en actividades del sector primario y secundario, se pueden elaborar políticas públicas para apoyar a estos sectores, así como atraer más inversión que pueda apoyar al desarrollo de Axapusco.

Para efectuar un análisis más integral y poder comparar la participación de los grandes sectores económicos respecto al PIB municipal y la misma participación a nivel estatal, tomado como fuente de información la Generada por el IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020. se calcularon los porcentajes del total que aportan los sectores en el territorio tanto del estado de México como del estado.

Tabla 55. Población económicamente activa por año según sector de actividad económica

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2010	10 205	9 571	2 018	3 409	4 131	13	634
2011	10 569	9 977	2 057	3 415	4 496	9	592
2012	10 717	10 135	1 960	3 622	4 538	15	582
2013	10 889	10 363	1 813	3 851	4 694	5	526
2014	11 078	10 532	2 139	3 740	4 626	28	546
2015	12 099	11 432	2 131	4 017	5 249	36	667

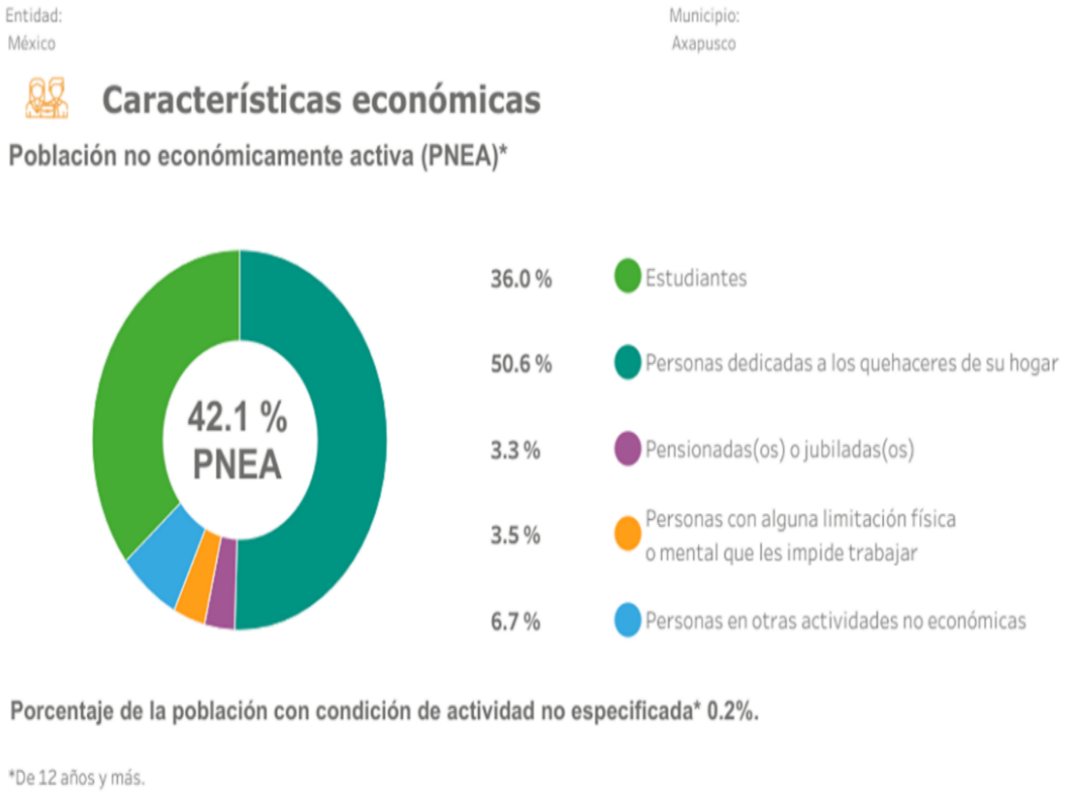
2016	11 761		11 193	1 931	4 047	5 181	34		568
2017	11 961		11 625	1 931	4 263	5 387	45		335
2018	12 582		12 098	2 209	4 398	5 475	17		484
2019	13 067		12 472	2 421	4 136	5 878	38		595
2020	13 128		12 876	2 037	4 365	6 425	49		252

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Para 2020 la PEA total municipal respecto a la del estado de México representa solo el 0.015%, en cuanto a la participación del sector agropecuario, silvicultura y pesca representa el 0.65%, el sector industrial representa el 0.23%, mientras que sector servicios representa el .010% y en áreas productivas no especificadas representan el 0.13%

Al observar el comportamiento de la PEA ocupada y desocupada entre 2010 y 2020 en el municipio, es palpable la tendencia creciente de la misma, al inicio del periodo, había en dicha delimitación un total de 10,205 personas pertenecientes a la PEA y, para 2020, es decir, diez años después, esta cifra ascendía a 13,128, un aumento absoluto de 2923 individuos, lo que representa un incremento del 22 por ciento. En lo que se refiere a la PEA desocupada, en 2010 había nueve 634 personas en dicha condición, para 2020, la cifra era 252, una diferencia absoluta de 382 personas, es decir, una disminución en la desocupación de 40 por ciento. La ocupación ha fluctuado del 93.88 al 96.66 por ciento en ese lapso, en tanto que, la proporción de desocupados varió de 6.65 a 1.95 por ciento.

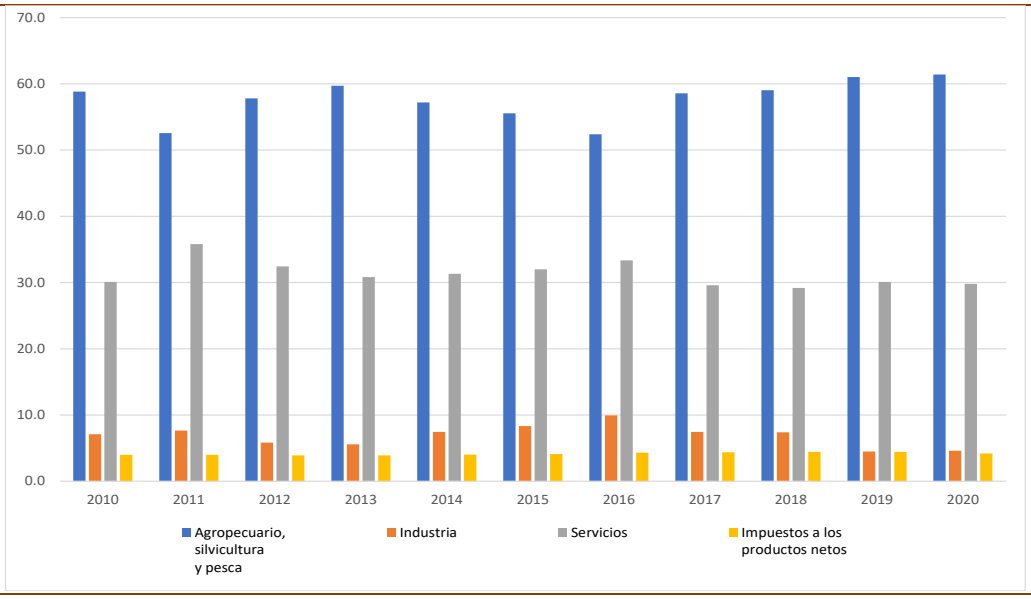
Gráfica 15. Características económicas



Fuente: Censo INEGI-2020

Como se puede observar en la siguiente gráfica En el municipio de Axapusco, está integrado por un fuerte sector primario que aporta a su PIB poco más del 60% del total para el año 2020, mientras que los sectores servicios e industria tienen poca participación para el mismo año. De 2010 al 2020 la participación de los servicios e industria a partir del año 2017 ha tenido una ligera reducción en su aportación al PIB municipal.

Gráfica 16. Participación en el PIB municipal por gran división económica de Axapusco



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

Con esta información se puede deducir que: en términos generales Axapusco tiene una fuerte estructura en agricultura, ganadería y pesca, sin embargo, no se dedica en su totalidad a dicho sector lo cual genera nuevas áreas de oportunidad, mismas que deberán ser aprovechadas, desarrolladas e iniciar un proceso posterior de consolidación, que genera una diversificación de actividades y que también contribuyan al desarrollo integral y de inclusión social.

Sin embargo, tal y como se muestra en la tabla N° 54 el sector primario ha tenido una reducción cercana al 8% durante los últimos los años 2018-2020, resultado de la falta de apoyo al sector agropecuario, por lo que para retomar nuevamente el crecimiento del sector es importante impulsarlo con el objeto de lograr e incentivar el sector para lograr una recuperación de la producción de granos en el municipio, para incrementar y reforzar la productividad será necesario gestionar ante las diversas instancias Estatales como federales los apoyo de granos, fertilizantes,

equipamiento e implementos agrícolas, maquinaria y capacitación ante las condiciones climáticas que han sufrido cambios importantes.

Objetivo

Lograr que la población Económicamente Activa PEA, crezca en número y se beneficien las familias, mediante apoyos al principal sector productivo, gestionar el establecimiento de nuevas fuentes empleo, así como capacitar a las personas, para que también tengan la posibilidad de mejorar sus ingresos y su bienestar familiar, para reducir el rezago social -0.74 clasificado como bajo en 2015, y la marginación que fue de -0.67 clasificado con un indicador bajo.

Estrategia.

- Impulsar mayores ingresos para la población en situación de vulnerabilidad.
- Promover la inclusión de las mujeres en el mercado laboral en el municipio.
- Fortalecer programas productivos que involucren a mujeres, madres jóvenes y estudiantes.
- Reforzar el ingreso de las personas en situación de vulnerabilidad con programas específicos.
- Fomentar esquemas de capacitación labora

Una de las actividades que pueden impulsar el crecimiento económico en la región es el turismo, ya que los municipios de Acolman, **Axapusco**, Nopaltepec, Otumba y Papalotla se encuentran en el Programa Pueblos con Encanto del Gobierno del Estado de México, este programa tiene el objetivo de reconocer a las comunidades que resguardan la riqueza histórica, el patrimonio cultural y el capital natural del Estado de México, para que de esta manera se impulse la competitividad y lograr un desarrollo sostenible de los municipios que tienen una vocación turística, promoviendo la cultura y los productos locales, tal como lo describen las metas 8.9 y 12.b de la Agenda 2030.

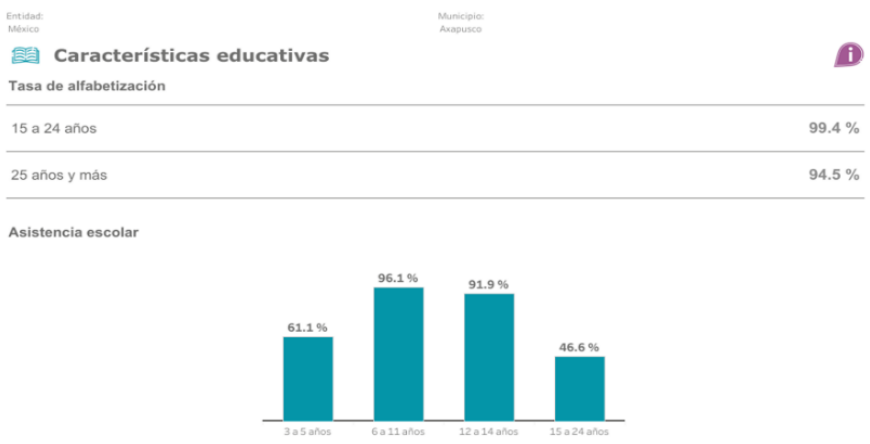
La Región XI Otumba cuenta con un atractivo turístico de gran relevancia histórica y arqueológica: las Pirámides de Teotihuacán, a las que visitan continuamente turistas nacionales y extranjeros. Esta atracción es un polo importante de actividades en el sector servicios, como restaurantes, hoteles y otros especializados en la atención a los visitantes. Promover su cuidado y difundir su atractivo en México y en el resto del mundo debe ser una constante que atraiga a más visitantes a la región e incentive la actividad económica.

Tabla 56. Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total				Asiste				No asiste				No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
2000	16819	8323	8 496		5250	2676	2574		11320	5523	5 797		249	124	125
2010	24074	11908	12 166		7303	3670	3633		16524	8126	8398		247	112	135
2015	26309	12845	13 464		8625	4353	4272		17594	8427	9167		90	65	25
2020	27790	13621	14 169		8152	4044	4108		19635	9576	10059		3	1	2

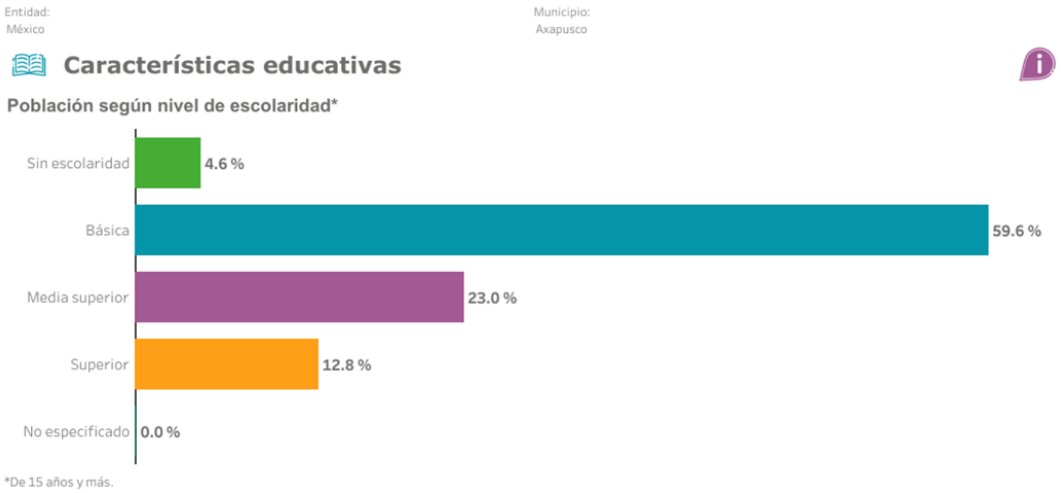
Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Gráfica 17. Características educativas



Fuente: Censo INEGI 2002

Gráfica 18. Características educativas



Fuente: Censo INEGI-2020

Tabla 57. Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010, 2015 y 2020

Año	Total				Alfabeta				Analfabeta				No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres		Total	Hombres	Mujeres
2000	12290	6009	6281		11052	5548	5504		1232	457	775		6	4	2
2010	17563	8597	8966		16228	8051	8177		1218	499	719		117	47	70
2015	19491	9370	10121		18347	8907	9440		1028	403	625		116	60	56
2020	21430	10399	11031		20506	10020	10486		915	373	542		9	6	3

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Establecimientos comerciales en el municipio.

A efecto de observar con un mayor detalle, apartado se analiza la distribución de actividades económicas del municipio, con ayuda del Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE, 2020) donde se registran todas las que operan en el municipio y tienen dos principales clasificaciones, la primera será el tamaño de la unidad económica en personal ocupado y la otra clasificación será por el tipo de actividad económica.

En Axapusco existen unidades económicas de distintos tamaños, estas son las que emplean a la población ocupada, en el municipio la gran mayoría se caracteriza por emplear de 0 a 5 personas, estas unidades comúnmente son comercios pequeños como tortillerías, misceláneas, purificadoras de agua, molinos, papelerías entre otras. Las unidades económicas de mediano tamaño como de 6 a 10 y de 11 a 30 son 42 y 21 respectivamente, y por ultimo las unidades más grandes que emplean a más de 251 de la población ocupada solo son dos unidades económicas.

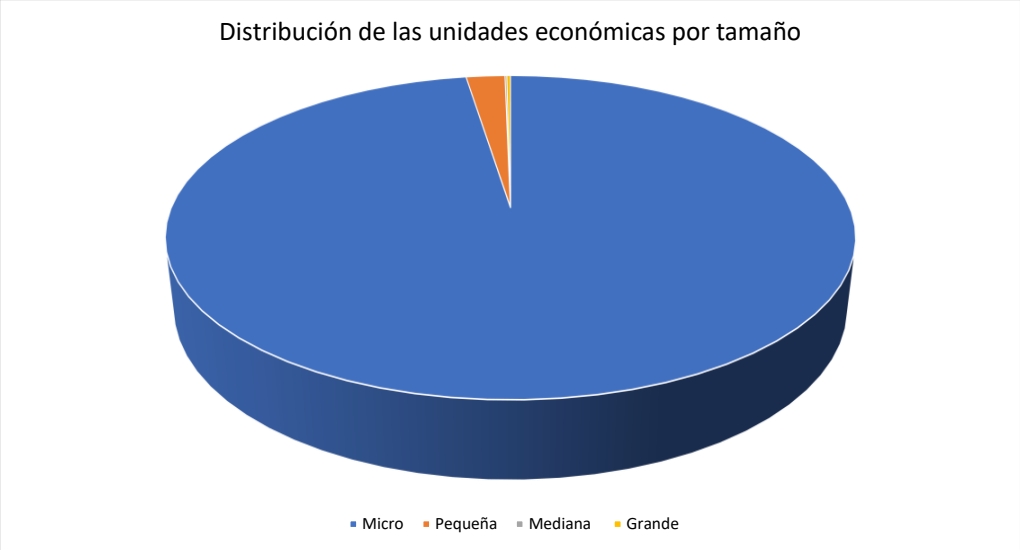
Tabla 58. Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2020

Actividad Económica	*Total*	*Tamaño de la empresa*			
		Micro	*Pequeña*	*Mediana*	*Grande*
Total	968	944	21	1	2
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	111	107	3	0	1
Servicios	857	837	18	1	1

Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

La Gráfica 12 muestra en porcentajes las unidades económicas, el 97% son unidades microempresas siendo las unidades que predominan en el municipio, el que le sigue con un 2% son las unidades pequeñas, y el resto de las unidades son menos significativas con menos del 1% siendo estas las más grandes, pero teniendo menor población ocupada.

Gráfica 19. Distribución de las unidades económicas por tamaño.



Fuente: IGECEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Acorde con el Directorio de Las unidades económicas se concentran principalmente en la cabecera municipal de Axapusco con 346 unidades económicas, en la cabecera municipal de Axapusco donde en la zona centro se agrupan distintas unidades y se tiene una de las dos unidades más grandes del municipio, el palacio municipal, que emplea más de 251 personas, además se cuenta con unidades de mediano y gran tamaño, predominando las unidades pequeñas dedicadas al comercio al por menor.

Sin embargo, de manera directa se ha elaborado en la administración con el objeto de tener un mayor grado de conocimiento y certidumbre para la toma de decisiones un inventario de los establecimientos comerciales, así como de tiendas y otros giros que operan en el territorio municipal, En la siguiente tabla N° 55 se identifican los establecimientos comerciales que se encuentran en el municipio según su actividad.

Tabla 59. Unidades Económicas de Axapusco

Comunidad	***Giro o Actividad***	***Establecimiento comercial*** *(Empresas Grandes, PyMEs, Tiendas de Conveniencia, Gasolineras, Gaseras, Restaurantes, Hoteles, etc.)*
Axapusco	Gasolinera	Energía y Servicios Coordinados S.A. De C.V.
Axapusco	Tienda De Conveniencia	Azteca Mart S.A. De C.V. (One Stop)
Axapusco	Tienda De Conveniencia	Multiservicios Nacionales Modelo "Modelorama Axapusco Vías"
Guadalupe Relinas	Gasera	Estación de Carburación "Checo Gas Dos"
Santo Domingo	Gasera	Gas "Santo Domingo"
Axapusco	Tienda De Conveniencia	Cadena Comercial Oxxo S.A. De C.V.
Axapusco	Tienda De Conveniencia	Cadena Comercial Oxxo S.A. De C.V.
Axapusco	Tienda De Conveniencia	Cadena Comercial Oxxo S.A. De C.V.
Axapusco	Restaurante	Restaurante Sol y Luna
Axapusco	Gasera	Gas Imperial De Axapusco S.A. De C.V.
Santo Domingo	Gasera	Estación De Carburación "Gas Santo Domingo"
Barrio Santo Mateo, Santa Maria Actipac	Gasera	Centro De Carburación "Santa María"
Axapusco	Venta De Pinturas, Productos Para Madera, Solventes, Impermeabilizantes, Recubrimientos Y Complementos	Comex Axapusco "Casa Aguirre"
Axapusco	Hotel y Motel	Hotel y Motel "Titanic"
San Bartolo Bajo	Escuela Particular	Colegio Luis Donaldo Colosio
Jaltepec	Planta Generadora De Energía	EVM Energía Del Valle De México Generador S.A.P.I. De C.V.
Axapusco	Gasolinera	Elf Lubricantes México S.A. De C.V.
Axapusco	Tienda De Conveniencia	Tienda De Conveniencia "Bonjour"
San Martin	Gasera	Estación De Carburación Zugas S.A. De C.V.
Axapusco	Tienda De Conveniencia	Controladora De Negocios Comerciales S.A. De C.V.
Axapusco	Manufacturera Concretos	Cemex Concretos S.A. De C.V.
Tlamapa	Hotel y Motel	Hotel-Motel "El Paraíso"

Santo Domingo	Tienda De Conveniencia	Tiendas Super Precio S.A. de C.V.
San Martin	Gasera	Estación De Gas L.P.
Axapusco	Funeraria	Servicios Funerarios "Benítez Sevilla"
Jaltepec	Residuos Empresariales De Manejo Especial	Econtainer S.A. De C.V.
Santo Tomas, Santa María A.	Procesadora De Alimentos (Moles)	Alimentos Procesados La Santa María Actipac S.A. De C.V.
Xala	Bodega de Depósitos Múltiples	Centro Internacional D Comercio S.A. De C.V.
Tetepantla	Prefabricados De Concreto	Presscret S.A. De C.V.
Axapusco	Tienda De Conveniencia	Tiendas Tres B S.A. De C.V.
Zoapayuca	Gasera	Combugas Del Valle De México S.A. De C.V.
Tlamapa	Aserradero	Aserradero "San Miguel"
Axapusco	Funeraria	Funeraria "Castillo"
Axapusco	Gasera	Gas Imperial

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Mejora regulatoria

Uno de los principales retos en el sector económico es el referente a la agilización de trámites y servicios y más aún si se consideran y observan los efectos provocados por la pandemia del coronavirus (COVID-19), ya que el excesivo número de procesos para la operación de las unidades económicas afectan su rentabilidad. La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con normas claras, con trámites y servicios simplificados y con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios). En tal virtud, es fundamental que los municipios mexiquenses implementen y continúen con los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, para consolidarse como aliados estratégicos en la creación de nuevas empresas, así como para la consolidación de las existentes.

Acorde con los registros disponibles a la fecha, continuación, se muestra el catálogo de trámites y servicios en el municipio:

Tabla 60. Catálogo de Trámites y Servicios

Trámite o Servicio	*Unidad Administrativa responsable*	*Presencial o en línea*	*Tiempo de respuesta*	*Número de Trámites / Servicios realizados*		
				2019	*2020*	*2021*
Bolsa de trabajo	Dirección de Desarrollo Económico y Comercio	Presencial	20 min	--	--	40
Fomento de empleo y autoempleo			20 min	--	--	12
Difusión de artesanos y comerciantes			15 min	--	--	4
Cobros de volanteo, perifoneo y anuncios publicitarios			10 min	--	--	8
Expedición de Licencias o Cédulas de funcionamiento			72 hrs	--	--	120
Permiso para eventos sociales, culturales o educativos			72 hrs	--	--	20

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

El municipio de Axapusco no cuenta con SARE “Sistema de Apertura Rápida de Empresas”, hasta el momento ninguna de las empresas ubicadas en el territorio municipal ha sido implantada mediante el sistema de apertura rápida.

Es importante realizar una evaluación relacionada con la factibilidad de desarrollar e implantar un sistema para la apertura, de forma que se incentive la ubicación de nuevas unidades económicas o empresas sean apoyadas para su implantación y que permita una rápida apertura ya que se requiere la apertura de nuevas alternativas para elevar el nivel de ingreso de la ciudadanía.

VII.I.IV. Exportaciones

La naturaleza del territorio no ha permitido que la industria exportadora de cualquier bien y/o servicio haya podido crecer en Axapusco. La dispersión de las localidades, falta de especialización económica, falta de mano de obra especializada en algún

bien y/o servicio, entre otras son algunas de las razones del por qué no existe ninguna empresa que exporte algún producto.

La implementación de políticas que reviertan la realidad sin exportaciones del municipio deberá considerar la generación de alianzas con otros mercados que puedan recibir las mercancías en los que Axapusco tiene ventaja comparativa para producir (ODS 17). Considerando la vocación rural que tiene el municipio, llevar a cabo estas medidas tendría un impacto muy importante en el bienestar de los habitantes, principalmente, los de escasos recursos (ODS 2).

VI.I.V. Financiamiento

Adicionalmente a los recursos autogenerados, por los ingresos públicos del municipio mediante las contribuciones de la ciudadanía por diversos, derechos y servicios municipales, así como los que son ingresados provenientes de participaciones estatales y federales, que son usados primeramente para la operación adecuada del municipio entre la que se encuentra la proporción de servicios y apoyos a la población, así para elaborar proyectos y gestionar diversos proyectos de beneficio social, de infraestructura, apoyo a familias de escasos recursos, así como para la generación de diversos y apoyos mediante proyectos productivos, así como para atender las necesidades de la cada vez más crecientes demandas de la ciudadanía Axapusquense.

Para lograr la construcción de infraestructura en los municipios, existen algunos esquemas y modelos de generación de infraestructura es una de las formas de fomento de creación de nueva infraestructura mediante, Asociaciones Público-Privadas como pueden ser concesiones, proyectos de prestación de servicios, contratos de obra pública financiada, entre otros que suelen aplicarse a proyectos que disponen de fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio que se trate. Estos proyectos

se crean mediante financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías.

Es necesario ser más disruptivos en términos de la ampliación de modelos de financiamiento que permitan a los municipios mejorar las condiciones de financiamientos que sin comprometer los recursos futuros, permitan a su vez generar proyectos que beneficien a la sociedad, a fin de se mejore principalmente la infraestructura.

Los principales servicios susceptibles por entrar en esta dinámica son: comunicaciones y transportes, energía, agua, residuos sólidos, infraestructura social y urbana. Todos ellos tienen incidencia directa en el cumplimiento de la agenda 2030. Por un lado, la infraestructura social y urbana tiene como objetivo reducir los niveles de pobreza, hambre y mejorar la salud de la población (ODS 1-3), sin dejar atrás la equidad de género (ODS 5). Los proyectos de energía tienen un impacto directo en la consecución de energía asequible y no contaminante (ODS 7). Respecto a comunicaciones y transportes, el beneficio se traslada a la reducción de costos de las empresas para trasladar los insumos y mercancías que producen (ODS 9), lo que puede derivar en mayores niveles de empleo (ODS 8), reduciendo la desigualdad existente (ODS 10). Por otro lado, el financiamiento en obras de agua y residuos sólidos provocarían una mayor cobertura de agua potable, drenaje y servicios de limpia (ODS 6).

El Municipio de Axapusco es un gran destino para inversiones susceptibles de generar empleo; su localización estratégica en el centro geográfico de la república mexicana y su cercanía con la zona arqueológica de Teotihuacán, sus diversas vías de comunicación, disponibilidad de centros de salud, la oferta a diversos centros educativos de alto nivel, lo hace ser considerado como un municipio que cuenta con múltiples ventajas respecto a los demás municipios que integran la región XI Otumba, lo cual lo hace ser más competitivo.

Dispone de una infraestructura de comunicaciones, con alrededor de 57.9 kilómetros de red carretera de los cuales 46.2 Km son carretas alimentadoras estatales pavimentadas, 9 Km. son troncales de cuota y 2.7 Km. Son carreteras troncales libres. Esta disponibilidad de infraestructura permite su integración con la región XI, así como dentro del municipio, sin embargo, es necesario impulsar el mejoramiento y crecimiento de la red carretera a efecto de generar un mayor grado de comunicación, para mejorar la capacidad y la competitividad del municipio y de la región.

Tabla 61. Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial Axapusco

Período 2010-2020				*Kilómetros*
Año	*Total*	*Pavimentada*		*Revestida*
		Federal (Troncal)	*Estatal*	*Estatal*
2010	47.99	2.57	45.42	0.00
2011	48.62	2.57	46.05	0.00
2012	48.63	2.57	46.05	0.00
2013	48.62	2.57	46.05	0.00
2014	48.70	2.64	46.05	0.00
2015	48.90	2.70	46.05	0.00
2016	48.90	2.70	46.20	0.00
2017	48.90	2.70	46.20	0.00
2018	48.90	2.70	46.20	0.00
2019	48.90	2.70	46.20	0.00
2020	48.90	2.70	46.20	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de la red carretera disponible que se tiene considerada para el municipio, lo cual es congruente con el registro estatal, muestra claramente que no ha existido desde el año 2010 un incremento en la cantidad de infraestructura carretera, lo cual será susceptible de incrementar, considerando el impacto de la región ante el inminente inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en el cercano municipio de Zumpango de Ocampo, en la comunidad de Santa Lucía.

Tabla 62. Comunicaciones y Transportes 2019 Axapusco

Infraestructura	*Cantidad*	*Unidad*
Longitud de carreteras	57.9	Kilómetro
Troncal federal	11.7	Kilómetro
Troncal libre	2.7	Kilómetro
Troncal cuota	9	Kilómetro
Alimentadoras estatales	46.2	Kilómetro
Pavimentada	46.2	Kilómetro

Fuente: IGECEM con la información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Electricidad. En términos de electricidad, el municipio parece tener cobertura casi perfecta, ya que un 99.5% de las viviendas en su territorio cuentan con el servicio. El problema se encuentra en las comunidades pequeñas y, una posible causa es la dispersión existente entre las mismas. Algunas comunidades como El Colorado, Ex Hacienda Campero, Ejido de Otumba, Colonia San Antonio (Rancho Los Morales), Los Cuates, La Fonda, Ejido Tepeyahualco y Cerrito del Tlalayote tienen menos de diez viviendas cada una (exceptuando Ejido Buenaventura con trece).

Dentro de las instalaciones más importantes para la generación de Energía eléctrica que se ubica en el municipio es la referente a la Central Termoeléctrica de Ciclo

Combinado EVM “Energía del Valle de México, S.A.P.I. de C.V.” del sector energético, 100% mexicana, fundada en 2013. Genera electricidad a través de gas natural con una capacidad instalada de 10 MW.

La operación que realiza en la región central del Sistema Interconectado Nacional, esta ubicación permite lograr los objetivos de generación de energía derivado de la disponibilidad de sus recursos de infraestructura para que los habitantes de México puedan disfrutar de este servicio. Por la eficiencia de los procesos que se utilizan se genera electricidad a costos competitivos con el fin de beneficiar a los consumidores y reducir el impacto ambiental.

La operación comercial de EVM I, así como la disponibilidad de recursos e infraestructura, ha permitido consolidar las bases para el emprendimiento de nuevos proyectos, en el marco de las oportunidades que representa el sector energético.

Por lo que ante estas expectativas, esta empresa ha emprendido y concluido el desarrollo de una segunda planta termoeléctrica (EVM II), la cual se ubica cerca de la EVM I. El proyecto consiste en un ciclo combinado con la capacidad de 850 MW, para conectarse a las redes de alta tensión (400 kV y 230 kV).

Por lo tanto relacionado con esta empresa consecuentemente se cuenta con una extensión aproximada de 20 km, de ductos de hidrocarburos entre los que proveen de gas natural a EVM, así como de otros adicionales por lo que circula gasolina y otros combustibles, que también se convierten en un foco rojo derivado de los altos índices de siniestros que se han generado por el robo de combustibles en diversas zonas del país y esta no ha quedado exenta, ya que se han presentado algunas conflagraciones derivadas de dichas actividades.

Agua potable. Otro servicio de vital importancia es el agua potable (agua entubada). La estadística municipal indica que el 56.3% de las viviendas en Axapusco cuentan con agua potable. Las localidades con mayor proporción de viviendas sin acceso a agua potable son Barrio San Bartolo Alto y Santa María Actipac, pues siguen destacando por la carencia en servicios. Asimismo, al igual que en el análisis de electricidad, existen varias localidades con menos de quince viviendas que tienen desde un 20 hasta un 100% de viviendas sin el servicio. Algunas de estas comunidades son: Ejido Buenavista, El Colorado, Ex-Hacienda Campero, La Fonda –en donde ninguna de sus viviendas cuenta con agua potable–, Ejido Otumba (Loma Bonita), Rancho La Laguna y Cerro del Tlalayote.

Sin embargo, en términos de cantidad de viviendas sin este servicio, comunidades como Santa María Actipac, Barrio San Bartolo el Alto, Santo Domingo Aztacameca y Axapusco concentran más el 50% de las viviendas sin agua potable. Cabe mencionar que tres de estas cuatro localidades son urbanas que fungen como centros demográficos municipales.

Entre esta infraestructura Social y Urbana se tienen ubicadas la siguiente.

- Autopista Federal 132 México-Tuxpan
- Autopista Federal Arco-Norte
- Carretera Estatal Otumba-Cd. Sahagún
- Carretera Estatal Otumba-Villas de Tezontepec
- Carretera Estatal Otumba-Temascalapa
- Corredor Industrial Axapusco-Cd. Sahagún
- Corredor Turístico Exhaciendas de Axapusco

En cuanto a otras instalaciones de importancia se cuentan las siguientes:

- Universidad Autónoma del Estado de México (Unidad del valle de México)

- Presidencia Municipal
- Hospital Regional Axapusco
- Centro de Salud Municipal
- Plantas de generación eléctrica EVM I y II.
- ICATI Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el trabajo Industrias
- Seminario Religioso
- Haciendas y Exhaciendas
- Iglesias consideradas con valor histórico

VII.II. Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

En el Municipio de Axapusco, el programa se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Asimismo, comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, brindar capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

Igualmente, comprende las actividades enfocadas a impulsar la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y desarrollar canales eficientes de comercialización, con el apoyo para la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes.

El objetivo del programa presupuestario en mención es garantizar productos en condiciones óptimas de calidad y vincular entre los productores y comerciantes para abatir costos, vía compras consolidadas y mejorar los canales de distribución.

Así como continuar con acciones que promuevan la modernización operativa del comercio tradicional y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica y capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de la infraestructura comercial y el impulso de mejores prácticas de distribución.

Además de fomentar el desarrollo y fortalecimiento del sector comercio y servicios y promover su vinculación con productores locales para mejorar sus capacidades, acelerar su competitividad e incrementar su participación en el mercado interno, mediante la ejecución de acciones que impulsen la vinculación entre productores y comerciantes.

Se necesita fortalecer el mercado interno y al desarrollo de un sistema de distribución comercial, que vincule con mayor eficiencia la oferta y demanda.

De igual forma, se necesita control de limpieza en los parques y jardines de todo el municipio, para ello el municipio implementará programas de limpieza en cada comunidad en coordinación con sus áreas respectivas, así como, la participación de los habitantes.

VII.II.I. Centrales de abasto, mercados y tianguis

La actividad comercial en cualquier ubicación puede determinar o constituirse en un punto relevante en una zona, o bien puede ser un detonador de las actividades económicas que contribuyen al buen desarrollo y consolidación de una zona

específica o de un municipio impulsando incluso el desarrollo de las diversas actividades en las que la región es propicia para su desarrollo.

El principal objetivo del comercio justo se ve reflejado, de manera general, en el cambio de los actuales patrones insostenibles de producción y de consumo (ODS número 12). Desde varias décadas, el comercio justo propone una nueva manera de entender la producción y el consumo, desde un enfoque multidimensional que involucra aspectos económicos, sociales, medioambientales y políticos.

Se detalla en la siguiente tabla las características y condiciones de los mercados y tianguis del municipio.

Tabla 63. Centrales de abasto, mercados y tianguis

Mercado, tianguis, tienda, etc.	*Ubicación*	*Condiciones físicas en las que opera*	*Población atendida*	*Cuenta con servicios de agua y drenaje*	*Cuenta con servicios de recolección de desechos*	*Problemas de alteración de vías de comunicación*
Plaza de la Comida Tradicional y Artesanal de Axapusco	Avenida 16 de Septiembre s/n, Barrio San Martín, Axapusco.	Buena	29128	Sí	Sí, por parte del Ayuntamiento	No
Tianguis día sábado y domingo	Axapusco Centro	Regular	3802	No	No	No
Tianguis (día domingo)	Santo Domingo Centro	Regular	3413	No	No	No
Tianguis (día domingo)	Jaltepec Centro	Regular	5578	No	No	No
Tianguis (día domingo)	Santa María A. Centro	Regular	3834	No	No	No

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

De las instalaciones con las que se cuenta en el municipio para el comercio, el que cuenta con las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad comercial, es el que se ubica en la cabecera municipal, y está identificada como Plaza Gastronómica y Artesanal, cuenta con una superficie aproximada de 2150 m^2, posee con dos estacionamientos uno en la calle 16 de septiembre y otro en la calle 16 de septiembre para aproximadamente 10 vehículos cada uno, cuenta con

sanitarios y aproximadamente con 20 locales comerciales y un teatro al aire libre, cuenta también con luz eléctrica, el servicio de limpia lo proporciona el gobierno municipal, cabe mencionar que por falta de promoción y por las condiciones de pandemia, dichos locales actualmente están subutilizados.

Se plantea como estrategia hacer una fuerte promoción para apoyar a los locatarios e incentivar nuevamente el desarrollo del comercio, en conjunto con los diversos desarrolladores y empresarios turísticos.

En cuanto a los tianguis que se realizan en las zonas céntricas de las comunidades en mención, será necesario coordinar a los tianguistas para que tanto las actividades que se desarrollen sean de manera ordenada y limpia para que se ofrezcan productos de la región.





Plaza Gastronómica y Artesanal Axapusco Estado de México: fuente googlemaps.

Tabla 64. Abasto y Comercio

Tipología (razón social del edificio	*Nombre de la unidad*	*No. De equipamientos*	*Localización*	*Cobertura (local, municipal o regional)*	*Déficit*	*Superávit*
Unidad de Abasto Mayorista	No hay	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Con el objeto de mejorar las condiciones en las que se presentan las actividades comerciales en la vía pública, así como, de mejorar las condiciones en las que se ofrecen tanto los servicios gastronómicos como de artesanías y servicios, es importante que en conjunto con la Plaza Gastronómica se impulse la construcción de un mercado municipal que cuente con las condiciones de salubridad y que ofrezca en mejores condiciones al turista los diversos servicios, así mismo, que sea un lugar en el que algunos de sus habitantes puedan ejercer el comercio en mejores

condiciones que a su vez les permita contribuir al fortalecimiento de la vocación turística de la región.

Para impulsar el emprendimiento, es necesario, realizar las actividades orientadas al desarrollo de un proyecto arquitectónico y de ubicación del mejor lugar para la localización, o bien que haya la disponibilidad de espacio y accesibilidad para el proyecto y evaluación del mismo.

VII.II.II. Rastros municipales

Acorde con los registros municipales en el municipio de Axapusco no se tiene como tal un rastro municipal para la matanza de animales que serán distribuidos en los locales comerciales, no se cuenta por lo tanto con un lugar en el que se concentre la venta de cárnicos. Lo que permitiría tener un mayor control sanitario de los cárnicos que se distribuyen en el municipio. Por lo que el hecho de considerar un rastro municipal podría ayudar al abastecimiento de la demanda de carne dentro del municipio, por lo que será necesario considerar en un mediano plazo la ubicación y estudios de localización y demanda de una instalación que sin ser de altas especificaciones permita tener un mayor control sanitario.

Dentro de los proyectos que fomenten un mejor control sanitario, será necesario realizar las gestiones necesarias para primeramente consensar con los comerciantes de cárnicos, la importancia de contar con instalaciones adecuadas para el procesamiento de los productos derivados del sacrificio de animales, actividad que actualmente se realiza de manera artesanal en algunos domicilios, ya que en algunos casos las personas se dedican a la venta de barbacoa producto tradicional para la gastronomía de la región.

También resulta importante que se desarrolle un estudio de localización de un rastro que atienda primero al municipio y en un mediano plazo pueda ofrecer los servicios a los municipios que conforman la Región OTUMBA

VII.II.III. Parques, jardines y su equipamiento

A continuación, se muestra el inventario de parques y jardines con su equipamiento y características, en donde también se presentan los servicios que ofrecen, así como es estado que guardan y algunas de las actividades de mantenimiento necesarias para la su mejor operatividad, sin dejar de mencionar el desarrollo de proyectos de mejoramiento específicos.

Tabla 65. Parques, jardines y su equipamiento

Nombre	*Ubicación*	*Tipo de equipamiento*	*Superficie con la que cuenta*	*Condiciones físicas en las que opera*	*Servicios que ofrece*	*Problemas de alteración*	*Tipo de mantenimiento requerido*
San Antonio Ometusco	San Antonio Ometusco Centro	Juegos	150 m^2	Regular	Bienestar Social y Recreativo	Falta De Mantenimiento o Limpia Poda y falta de Agua	Poda y Limpia
Santa Ana	Santa Ana Centro	Juegos	500 m^2	Bueno	Bienestar Social y Recreativo	Animales Poda Y Limpia	Pintura y Limpia
San Miguel Ometusco	San Miguel Ometusco	Juegos	1, 800 m^2	Regular	Actividades Sociales Y Culturales	Falta De Mantenimiento Y Pintura	Poda, Limpia Y Pintura
Xala	Xala Centro	Juegos	3,500 m^2	Regular	Actividades Sociales Y Culturales	Falta De Limpia	Falta De Pntura
Jaltepec	Jaltepec Centro	Juegos	3,311 m^2	Malo	Actividades Sociales Y Culturales	Falta De Mantenimiento o Limpia, Poda Y Falta De Agua	Poda Y Limpia
Axapusco Barrio Tlamapa	Tlamapa Centro	Juegos	1,859.90 m^2	Bueno	Bienestar Social Y Recreativo	Falta De Mantenimiento o Limpia, Poda Y Falta De Agua	Limpia, Poda Y Agua
Axapusco	Axapusco Centro	Toma Inhabilitada	6, 967 m^2	Regular	Actividades Sociales Y Culturales	Animales Poda Y Limpia	Limpia Y Poda
Santo Domingo	Santo Domingo Centro	Juegos	10,000 m^2	Regular	Bienestar Social Y Recreativo	Mantenimiento Y Pintura	Limpia , Poda Y Pintura

San Pablo Suchil	San Pablo Suchil Centro	Juegos	3, 62.49 m^2	Regular	Actividades Sociales Y Culturales	Falta De Mantenimiento Limpia, Poda Y Falta De Agua	Limpia Poda Y Pintura
San Antonio Coayuca	San Antonio Coayuca	Juegos	2,158 m^2	Regular	Actividades Sociales Y Culturales	Limpia Poda Y Agua	Poda, Limpia
Axapusco Barrio Tlamapa	Tlamapa Centro	Juegos	1,859.90 m^2	Bueno	Bienestar Social Y Recreativo	Falta De Mantenimiento Limpia, Poda Y Falta De Agua	Limpia, Poda Y Agua
Axapusco	Axapusco Centro	Toma Inhabilitada	6, 967 m^2	Regular	Actividades Sociales Y Culturales	Animales Poda Y Limpia	Limpia Y Poda
Santo Domingo	Santo Domingo Centro	Juegos	10,000 m^2	Regular	Bienestar Social Y Recreativo	Mantenimiento Y Pintura	Limpia , Poda Y Pintura
San Pablo Xuchil	San Pablo Xuchil Centro	Juegos	3, 62.49 m^2	Regular	Actividades Sociales Y Culturales	Falta De Mantenimiento Limpia, Poda Y Falta De Agua	Limpia Poda Y Pintura
San Antonio Coayuca	San Antonio Coayuca	Juegos	2,158 Mts./2	Regular	Actividades Sociales Y Culturales	Limpia, Poda Y Agua	Poda, Limpia

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Como parte de los compromisos y peticiones expresadas en la realización de los foros de consulta, se tiene también la solicitud de mejoramiento de las condiciones de los diversos parque y jardines.

Estrategia: Modernización de los parques y jardines existentes dotándolos de equipamiento de juegos infantiles, así como de aparatos de ejercicio para realizar algunas actividades de gimnasia al aire libre, que contribuyan al sano esparcimiento de los jóvenes para canalizar sus energías al ejercicio físico, mediante estaciones o módulos de ejercicio y juegos infantiles.

VII.II.IV. Panteones

En este apartado se presenta un diagnóstico de los panteones que se encuentran en el territorio municipal.

Tabla 66. Panteones

Nombre – Comunidades que abarca	*Ubicación*	*Superficie del terreno*	*No. Actual de fosas*	*Capacidad de terreno actual*	*Servicios con que cuenta*	*Problemática que se presenta*
San Antonio Ometusco, Xala y Santa Ana	Límites entre Xala y San Antonio Ometusco	9870 m^2	168	5126 m^2	Tanque cisterna de agua	Limpia y dimensiones que ocupa
San Miguel Ometusco	Límites entre Ometusco y Santa Ana	6572 m^2	13	6452 m^2	No cuenta con servicio de agua	Limpia y dimensiones que ocupa
Jaltepec	Jaltepec	12067 m^2	1767	Lleno en su totalidad	Cuenta con cisterna y toma de agua	Dimensiones no respetadas y falta de limpia
Jaltepec	Jaltepec	9416.67 m^2	3	9398.67 m^2	Cuenta con cisterna	Limpieza
Axapusco	Entrada de Axapusco	16441.51m^2	850	4500m^2	No cuenta con servicio de agua	Falta de agua y limpieza
Santo Domingo A	Santo Domingo A	20045.93 m^2	846	4140 m^2	Cisterna de agua	Dimensiones no respetadas y falta de limpia
Tetepantla	Tetepantla	2941.28 m^2	52	2196.08m^2		Falta de limpia
San Pablo Xúchitl	San Pablo Xúchitl	4147 m^2	313	586.36 m^2		
San Antonio Coayuca	San Antonio Coayuca	6701.74 m^2	408	1628.4 m^2		
San Felipe Zacatepec	San Felipe Zacatepec	------	377	5621.25 m^2		
Ranchería Zacatepec	Ranchería Zacatepec	8020.74 m^2	239	1843.03 m^2		
Guadalupe Relinas, La Cañada y Jilotepec	Guadalupe Relinas, La Cañada y Jilotepec	5427.08 m^2	451	900 m^2		
Santa María Actipac	Santa María Actipac	2716.9 m^2	952	10096.52 m^2		Dimensiones no respetadas y falta de limpia
Atla	Atla	3721 m^2	193	1035 m^2		Falta de limpia

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

VII.III. Innovación, Investigación y Desarrollo

Actualmente el municipio no cuenta con instalaciones o convenios con instituciones que le permitan apoyar a los talentos estudiantiles que contribuyan al desarrollo de la juventud de forma que permitan su incorporación a la vida productiva que a su vez impulse el mejoramiento de las condiciones de la comunidad axapusquese.

Es necesario establecer alianzas con todos los actores involucrados en la innovación e investigación del municipio para impulsar el bienestar socioeconómico de la población (ODS 11). En la medida que se sumen esfuerzos para tener infraestructura resiliente en la industria (ODS 9), así como buscar transitar a formas de energía no contaminante (ODS 7) se mejorarán las condiciones laborales de los empleados del municipio (ODS 8). Asimismo, se irán mejorando las condiciones sociales de sus familias; alimentación, salud, educación e igualdad de género (ODS 2-5).

Esta administración se encuentra comprometida con la generación de alianzas para el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la industria y, que esto desencadene en mejores oportunidades de empleo para la población, por lo que se impulsaran la formulación de convenios con instituciones educativas como la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) Campus Valle de Teotihuacán para impulsar el bienestar socioeconómico de la población y contribuir al desarrollo del municipio.



Prospectiva (Escenarios)

Para imaginar la condiciones que se presentarán a futuro en caso de que las diversas variables que afectan el desarrollo económico que le permitan al municipio evolucionar siendo más competitivo, ser más productivo e innovador, es necesario considerar aquellas involucradas y analizar a detalle sobre las cuales se tiene control o considerar aquellas en las puede tener incidir el gobierno municipal para el desarrollo de acciones encaminadas a mejorar las oportunidades de la población tanto estudiantil como de la población del municipio, considerando la disponibilidad de recursos, las características de la población, disponibilidad de diversos programas de apoyo en las diversas vertientes, de capacitación, de apoyo al campo, de apoyo a proyectos productivos de mejora a productividad, de tal forma que se logren mejorar los ingresos de la población para reducir sensiblemente los índices de migración hacia las ciudades y lograr un mayor arraigo en la población.

En estos términos resulta importante la generación de políticas públicas por parte del gobierno municipal que permitan contribuir al mejoramiento de los ingresos de la población para reducir la brecha entre los estratos de la población con mayores carencias vs con las que cuentan con una mayor disponibilidad de ingresos y recursos en coordinación con la UAEM.

Impulsar proyectos productivos orientados incrementar los índices de competitividad municipal, mediante programas de capacitación abiertas a la población para que logren mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Impulsar proyectos orientados a fortalecer la vocación del municipio mediante programas de apoyo a las actividades económicas primarias como son la agricultura, la ganadería y la producción de artesanía.

Generar convenios con instituciones educativas y organizaciones empresariales que les brinde capacitación a la población a efecto de que el municipio tenga mayores posibilidades de innovación y desarrollo de las capacidades productivas de la población.

VII.IV. Análisis Prospectivo (Escenarios)

Pilar 2 Económico. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Tema / Subtema	*Escenario Tendencial*	*Escenario Factible*
Actividades económicas por Sector productivo **Agricultura, desarrollo agropecuario**	La agricultura seguirá siendo, aunque en menor escala, la actividad que mayor superficie territorial concentra. Las personas dedicadas al campo verán que los cultivos alternativos serán más redituables y productivos durante todo el año. Sin el mantenimiento adecuado de los canales en las zonas de riego, se ira deteriorando la calidad productiva de la zona. La falta de inversión para mejorar la infraestructura agrícola repercutirá en bajos rendimientos de la producción por lo que la agricultura en el municipio será para el autoconsumo y en poco tiempo se verá reflejada en el abandono total de las tierras de cultivo.	Se identificarán con precisión las zonas con alto potencial agrícola, cuya explotación será principalmente de cultivos alternativos y una estricta rotación de cultivos. Las áreas de riego fortalecen la producción de cultivos que permitan impulsar la economía de las personas ocupadas en este sector, ya que se impulsará y mejorará la infraestructura de riego en la región. En aquellas zonas donde no exista infraestructura de riego, se crearán bordos y represas que permitan captar y almacenar agua pluvial y de escurrimientos, con el propósito de apoyar las superficies utilizadas para cosecha de temporal. El otorgamiento de créditos que apoyan la tecnificación permitirá a los productores adquirir maquinaría y herramienta agrícola para mejorar sus cosechas. Además, con el apoyo del Gobierno Estatal, se dotará a nuestros agricultores, de fertilizantes y semillas mejoradas.
Fomento pecuario	La actividad pecuaria en el Municipio seguirá siendo poco representativa, debido a la falta de financiamiento para la comercialización y distribución de carne. La falta de programas y campañas de sanidad animal, impactarán en la cantidad de cabezas de ganado existentes, debido a que la mortalidad del ganado seguirá siendo por enfermedades respiratorias y desnutrición.	Aun cuando no sea una actividad representativa en la población ocupada en este sector, la actividad pecuaria tendrá posibilidades de ser una actividad susceptible de desarrollo. Las enfermedades más importantes que cunden en el ganado del municipio, serán controladas por personal especializado y programas de control y sanidad animal.

Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales **Promoción Industrial**	La infraestructura con que cuenta la industria existente será un factor decisivo para que las industrias instaladas puedan ampliar sus instalaciones y se logre un crecimiento en su Producción.	Con el mejoramiento de los servicios con que cuenta la industria existente además del mantenimiento constante de las vialidades de acceso, alumbrado público, distribución de agua potable, drenaje adecuado y energía eléctrica suficiente, permitirán que las industrias instaladas puedan crecer adecuadamente. La promoción de la industria como una alternativa de inversión para los empresarios será fortalecida con la coordinación del gobierno municipal con el federal para la simplificación de trámites para su instalación y desarrollo.
Modernización Comercial	El comercio será la actividad más importante a nivel municipal, los establecimientos instalados en el municipio tendrán una cobertura subregional. Se seguirán otorgando las facilidades para la apertura de nuevos comercios, que generen empleos y fortalezcan la actividad. Sin el control del comercio informal, la competencia desleal que existe con los comercios formalmente instalados hará que muchos de ellos cierren sus establecimientos. La falta de un ordenamiento de los establecimientos semifijos en el área del tianguis impedirá el adecuado funcionamiento comercial.	Con el fortalecimiento de los servicios públicos y el mejoramiento de las comunicaciones y el transporte, el comercio será una de las actividades con mayor desarrollo a nivel municipal. Se controlará el comercio informal, por lo que se eliminará la competencia desleal con los establecimientos comerciales formalmente instalados. El comercio ambulante se eliminará de las calles principales, mejorando la imagen urbana y estética de la ciudad. Se brindarán espacios planeados, para el desarrollo del comercio semifijo, ofreciéndoles un adecuado lugar con la seguridad, tanto para los comerciantes, como para los consumidores.
Promoción artesanal	La producción de artesanías en el ámbito local irá en decremento, debido a la falta de apoyo para financiamiento y comercialización. Los artesanos verán que esta actividad no será redituable en el mercado local, ya que la competencia de productos de otros lugares y el cambio de cultura en el consumo de productos extranjeros, reducirán la compra de sus productos.	Con el apoyo permanente a la producción de artesanías locales, a través del establecimiento de áreas factibles para su exhibición y venta, permitirá a los artesanos locales, continuar con la fabricación de sus productos. Además, con la búsqueda de asesoramiento para la modernización de métodos de elaboración de sus productos, la actividad artesanal, seguirá siendo una actividad redituable para los artesanos.
Empleo	El crecimiento de la población y la creciente demanda de empleo de jóvenes que se integran a las actividades productivas serán un grave problema social. La deficiencia de inversión productiva dentro del municipio ganará la creación de empleos informales, por lo que muchas personas tendrían que desplazarse a otros municipios e incluso a otros Estados para satisfacer sus necesidades de empleo. Aunado a lo anterior, crecerá el empleo informal, en los diversos sectores, y	Se crearán las condiciones adecuadas para que la inversión, principalmente de empresas y microempresas, se instalen e inviertan en el municipio, creando importantes fuentes de empleo. Por lo que la promoción industrial será una prioridad para el Gobierno Municipal.

	finalmente el desempleo alcanzará cifras alarmantes.	
Parques, jardines y su equipamiento	Las áreas verdes urbanas son importantes para la población, de no hacer nada para incrementarlas, cada habitante urbano poseerá menos de medio metro cuadrado solamente, muy por debajo de los 3m^2 de los que menciona la ONU y la OMS.	El ayuntamiento procurará el incremento de nuevos espacios públicos, en especial áreas verdes, en las principales zonas de las áreas urbanas.

VII.V. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

De acuerdo con lo anterior, la presente administración, ha determinado mitigar los problemas a través de la ejecución de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

PILAR 2 ECONÓMICO		
Actividades económicas por sector productivo		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
2.1. Impulsar una estructura económica municipal sólida a través de la modernización y reconversión y de las actividades productivas, promoviendo la constante innovación tecnológica, así como, la introducción de tecnología moderna.	2.1.1. Aumentar el comercio de mercancías en el municipio mediante la gestión de recursos para la creación y mejoramiento de infraestructura para el desarrollo de abasto popular.	2.1.1.1. Diseño e implementación de programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar adecuadamente a las MiPyME con empresas grandes, tales como cadenas comerciales, industria maquiladora, industria de la transformación, sector turismo y compras de gobierno. 2.1.1.2. Identificación de empresas con potencial de crecimiento y proyectos de alto impacto y generadores de empleo en el municipio. 2.1.1.3. Estudio de competitividad de las empresas dedicadas a la industria manufacturera e impulso a aquellas que tengan potencial. 2.1.1.4 Fomento a la especialización en manufacturas ligeras, de mayor valor. 2.1.1.5 Fomento para la atracción, apertura y crecimiento de empresas dedicadas a actividades ligadas a la llamada economía del conocimiento, tales como: Informática, comunicaciones, biotecnología, robótica, entre otras. 2.1.1.6.- Modernización de la infraestructura comercial y de abasto, en colaboración tripartita con el sector público, sector privado y sector social. 2.1.1.7.- Fomento de la terciarización de la región con atención hacia la especialización en los servicios profesionales y de apoyo a negocios, los cuales generan alto valor agregado.
	2.1.2 Regularizar el comercio local municipal mediante acciones que generen beneficios para toda la población.	2.1.2.1. Identificar y visitar a los comercios irregulares para generar un programa de regularización del comercio. 2.1.2.2. Realizar visitas a comercios establecidos cuando se requiera para verificar cumplimiento de la normatividad. 2.1.2.3.- Realizar reuniones con los tianguistas y con los comerciantes ambulantes para implementar estrategias de mejora.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 4. Educación de Calidad; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9.	2.4; 2.5; 2.b; 15. b

Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	

Empleo		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
2.2. Promover el fomento a la creación de micro y pequeñas empresas en las diferentes localidades del municipio, así como apoyar a las ya establecidas mediante el acceso a servicios de capacitación y financiamiento.	2.2.1. Modernización y competitividad de la planta productiva que permita dinamizar las actividades económicas regionales.	2.3.1.1 Capacitar y dar consultoría especializada a microempresas, a fin de consolidar su condición como empresas generadoras de empleo y valor agregado. 2.3.1.2- Capacitar a la población desempleada y subempleada a través de cursos para obtener las capacidades y habilidades requeridas para el desarrollo de la actividad comercial y de servicios a gran escala. 2.3.1.3- Apoyar a MiPyME a través de incubadoras de empresas, la capacidad creativa y participación de jóvenes y mujeres.
	2.2.2- Promover la inversión local, nacional y extranjera en industrias generadoras de empleo, a fin de consolidar la región como un punto especializado en las manufacturas e impulsar programas de apoyo para la población emprendedora de bajos ingresos.	2.2.2.1- Apoyar de forma integral a las empresas que tienen una mayor velocidad, potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos a su máximo desarrollo. 2.2.2.2- Celebrar de convenios con instituciones de educación superior para su vinculación con los centros industriales, empresariales y comerciales. 2.2.2.3- Promocionar y apoyar a empresas e inversionistas que generen empleo formal para los jóvenes y mujeres. 2.2.2.4- Contribuir a la adecuación de la infraestructura educativa respecto a la dinámica laboral de la región.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 4. Educación de Calidad; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	4.4; 8.2; 8.3; 8.5; 8.6; 8.8; 8.b; 9.2; 9.3; 9.4; 12.4; 17.11

Turismo		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
2.3. Detonar el desarrollo del turismo en Axapusco a través de diversas estrategias conjuntamente con los tres niveles de gobierno; que permitan incrementar el número de visitantes y/o turistas, fomentando la participación ciudadana y la implementación de políticas públicas que garanticen la diversidad y aprovechamiento de atractivos y servicios turísticos.	2.3.1.- Generar acuerdos con el sector privado a favor del turismo y el desarrollo de los artesanos y personas quienes se dedican a esta actividad.	2.3.1.1 Elaborar un padrón de empresas vinculadas a la actividad turística. 2.3.1.2- Crear un programa de señalética para la identificación, accesibilidad e información de los atractivos turísticos del Municipio. 2.3.1.3- Participar en la formulación y ejecución de las Ferias y Festivales Municipales.
	2.3.2.- Incrementar la actividad turística en las localidades y fortalecer la industria artesanal.	2.3.2.1- Fomentar la participación de los artesanos del municipio en eventos, ferias y festivales de la región. 2.3.2.2- Dotar de servicios básicos a las viviendas para elevar el bienestar de las personas y su calidad de vida

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 4. Educación de Calidad; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 8.	8.9; 12.b

Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	

Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
2.4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo, buscando incidir en un mejor desarrollo de las actividades regionales.	2.4.1. Incrementar la capacitación laboral y del empleo, enfocada al manejo de tecnologías modernas.	2.4.1.1. Crear las condiciones para fortalecer el comercio local de los pueblos y colonias del municipio. 2.4.1.2 Mejorar la accesibilidad a programas federales en abasto y comercio. 2.4.1.3.- Asesoría técnica y planeación de proyectos de desarrollo económico y gestión de mejores programas.
	2.4.2. - Promover que las grandes empresas se constituyan en ancla para el crecimiento municipal desarrollando cadenas productivas integradas por micro y pequeñas empresas.	2.4.2.1.- Generar mecanismos de vinculación entre la planta industrial del municipio y las instituciones educativas y centros de investigación asentados en el mismo. 2.4.2.2.- Aumentar la inversión privada a través de esquemas de financiamiento.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. **Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 4. Educación de Calidad; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 17. Alianzas para lograr los Objetivos**	4.4; 8.2; 8.3; 8.5; 8.6; 8.8; 8.b; 9.2; 9.3; 9.4; 12.4; 17.11

Movilidad y transporte para la población		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
2.5. Mejorar las vías de comunicación primaria y secundaria existentes en el municipio a través de un programa de repavimentación y mantenimiento.	2.5.1. Reordenar los sistemas de conectividad al interior del municipio y con otros municipios colindantes.	2.5.1.1. Gestionar recursos para la modernización vial del municipio. 2.5.1.2 Coordinar reuniones de trabajo con los propietarios del transporte urbano para evitar la invasión de rutas y la falta de respeto al usuario. 2.5.1.3.- Integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores y corredores de desarrollo que mejoren la accesibilidad interna y externa del municipio. 2.5.1.4.- Desarrollar nodos logísticos en los entronques de las principales carreteras y vialidades de acceso del municipio.
	2.5.2.- Construir equipamientos de cobertura regional estratégicamente ubicados que promuevan una mejor cobertura, eficiencia y garanticen la mayor accesibilidad a la población de la región, lo que a su vez permitirá elevar la calidad de vida de sus habitantes del municipio.	2.5.2.1.- Lograr la articulación funcional del municipio de Axapusco entre sí y con el resto de los municipios de la ZMVM. 2.5.2.2.- Mejorar accesos a carreteras, autopistas y vías de acceso del municipio. 2.5.2.3.- Mejorar el estado físico y conectividad de la vialidad intraurbana.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 4. Educación de Calidad; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	4.4; 8.2; 8.3; 8.5, 8.6; 8.8; 8.b; 9.2; 9.3; 9.4; 12.4; 17.11

Seguimiento y evaluación

La importancia que reviste el seguimiento primero para el cumplimiento de actividades que se han plasmado y considerado en cada uno de los apartados del plan en sin duda alguna una de las más importantes ya que nos permitirá medir el grado de cumplimiento de cada una de las actividades que se han comprometido y de las que han sido solicitadas por la comunidad por ser obras prioritarias para el beneficio social.

De igual manera lo que se refiere a la evaluación del plan en sus de los diversos apartados, esta actividad se efectuará a través del Sistema SIMED-EDOMEX.

Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Es obligación de las autoridades correspondientes velar por la conservación de los abundantes recursos naturales que se encuentran en del país, en el Estado y en el Municipio.

Con la finalidad de preservar el ambiente, los gobiernos locales deben adoptar e incentivar el diseño de infraestructuras bajo esquemas de accesibilidad inclusiva que sean amigables en términos socioambientales. Es decir, se busca que desde este nivel de gobierno se transite a estructuras territoriales resilientes con condiciones óptimas para el desarrollo de todas las actividades humanas. Todo, en una lógica de ordenamiento que permita alcanzar las metas de prosperidad y desarrollo humano para la población.

Así, el Pilar Territorial es aquel que ayuda a determinar la configuración territorial de la demarcación en términos de infraestructura y recursos naturales que serán insumos de todas las actividades socioeconómicas que se realizarán en el municipio.

Objetivo. Vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México.

Tabla 67. Alineación del Pilar Territorial Axapusco Ordenado, Sustentable y Resiliente a la Agenda 2030.

Tema/subtema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Pilar 3 Territorial. Axapusco Ordenado, Sustentable y Resiliente	■	■	■		■	■	■		■		■	■	■		■	■	■
3.1. Ciudades y comunidades sostenibles									■		■	■			■		■
3.1.1. Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	■				■						■					■	■
3.1.2. Uso de suelo											■				■		

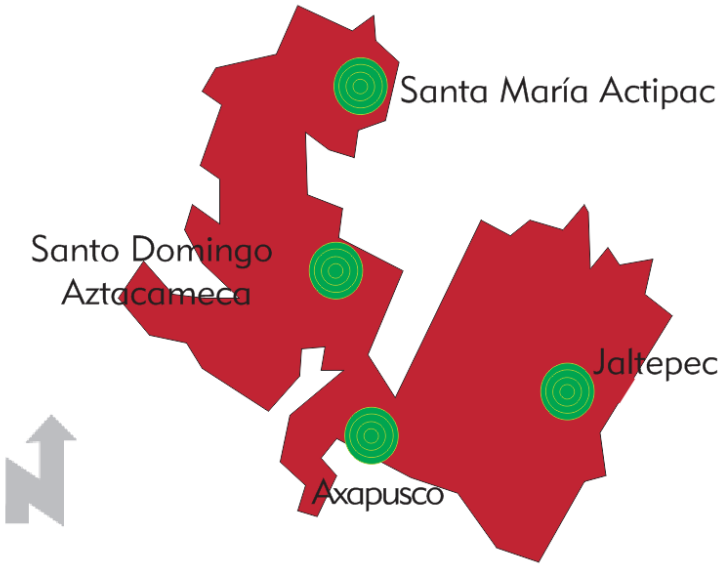
3.1.3. Movilidad y transporte para la población	
3.1.4. Patrimonio natural y cultural	
3.2. Energía asequible y no contaminante	
3.2.1. Electrificación y alumbrado público	
3.3. Acción por el clima	
3.3.1. Calidad del aire	
3.3.2. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	
3.4. Vida de los ecosistemas terrestres	
3.4.1. Protección al medio ambiente y recursos naturales	
3.4.2. Recursos forestales	
3.4.3. Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	
3.5. Manejo sustentable y distribución del agua	
3.5.1. Agua potable	
3.5.2. Sistemas de captación de agua pluvial	
3.5.3. Tratamiento de aguas residuales	
3.5.4. Drenaje y alcantarillado	
3.6. Riesgo y protección civil	

Fuente: Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

VIII.I. Ciudades y Comunidades Sostenibles

La organización en comunidades de Axapusco, está articulada por 16 centros de población, de los cuales de acuerdo a su tamaño son 4 los más representativos por tamaño y población, los cuales son: Jaltepec, Santa María Actipac, la Cabecera Municipal (Axapusco) y Santo Domingo Aztacameca, que en conjunto concentran a casi el 60% de la población municipal (mapa 13).

Mapa 13. Sistema Urbano de Localidades



Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Santo Domingo Aztacameca es la localidad que cuenta con la completa dotación de equipamiento para la educación, pues cubre desde el nivel preescolar hasta el superior. En esta localidad se encuentra el Centro Universitario Valle de Teotihuacán de la Universidad Autónoma del Estado de México con una creciente oferta educativa. Y que hace consolidar a esta localidad como la de mayor preeminencia en Axapusco y como centro regional que brinda servicios educativos para los municipios de Teotihuacán, San Martín de las Pirámides, Otumba, Nopaltepec y Temascalapa.

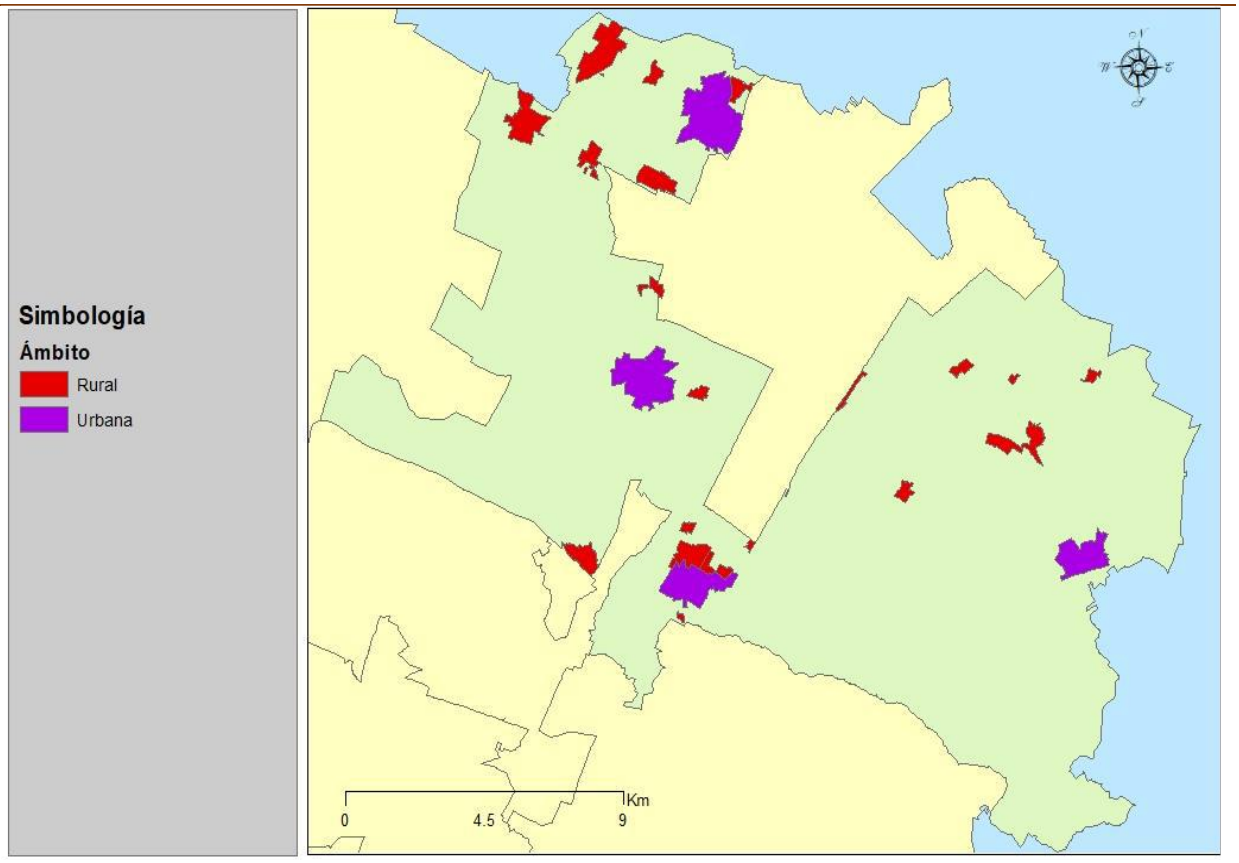
Jaltepec y Santa María Actipac tradicionalmente han concentrado mayor volumen de población que la Cabecera Municipal. Y al igual que la Cabecera Municipal están dotadas en materia de equipamiento para la educación, pues pueden ofertar servicios educativos desde el nivel preescolar hasta el medio superior. De esta manera, la centralidad de la Cabecera Municipal solo está relacionada con su carácter de centro político administrativo del municipio.

Tabla 68. Población por localidad y ámbito en Axapusco (2020)

ENTIDAD	MUNICPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACION TOTAL	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	0	Total del Municipio	29,128	14,841	14,287
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	1	Axapusco	3,802	1,997	1,805
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	2	Atla (Tecuautitlán Atla)	736	377	359
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	3	Guadalupe Relinas	751	377	374
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	4	Ex-Hacienda San Miguel Hueyapán	153	76	77
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	5	San Antonio Coayuca	668	338	330
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	6	Jaltepec	5,578	2,778	2,800
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	8	Hacienda San José de Salinas	3	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	9	San Antonio Ometusco	482	246	236
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	10	San Felipe Zacatepec	1,010	504	506
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	11	San Miguel Ometusco	391	201	190
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	14	San Nicolás Tetepantla	425	238	187
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	15	San Pablo Xuchitl	778	381	397
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	16	Santa María Actipac	3,834	1,982	1,852
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	17	Santo Domingo Aztacameca	3,413	1,752	1,661
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	19	Xala	1,057	539	518
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	20	Zacatepec	300	153	147
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	23	Tezoncalli	134	77	57
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	24	Tlamapa	628	300	328
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	28	Colonia Cuauhtémoc	237	124	113
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	31	Santa Ana	116	52	64
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	32	Crucero Santo Domingo (Parada de Tepexingo)	69	35	34
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	34	Hacienda Soapayuca	1	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	35	Tecuautitlán	3	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	36	Ejido de Axapusco	71	37	34
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	37	Ejido de Jaltepec	26	12	14
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	38	Ejido Tepeyahualco	7	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	39	Tlalayote	33	17	16
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	40	Barrio San Bartolo Alto	755	392	363
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	41	La Cañada	122	59	63
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	42	Cerrito del Tlalayote	29	14	15
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	43	Colonia San Antonio (Rancho los Morales)	10	4	6
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	44	Los Cuates	14	6	8
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	45	Ejido de Otumba (Loma Bonita)	18	10	8
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	46	Ejido San José Salinas	5	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	47	Rancho la Laguna	23	10	13
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	48	Rancho Espíritu Santo	2	*	*
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	50	Barrio San Antonio	865	467	398
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	52	Barrio San Mateo	237	122	115
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	57	Las Veladoras	52	27	25
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	59	Ejido Cuautlacingo	74	36	38
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	60	Río Bravo	473	234	239
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	61	Cerro Gordo	29	16	13
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	62	Ex-Hacienda Campero	10	3	7
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	63	Colonia los Remedios	1,636	801	835
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	64	Ejido Buenavista (La Mocha)	36	19	17
15 MÉXICO	16 AXAPUSCO	65	El Colorado	32	17	15

De las 45 localidades registradas, 4 son urbanas y 41 rurales. Cabe señalar que existen algunas localidades con una o dos viviendas en el municipio. Las localidades urbanas representan 58.4% de la población total de Axapusco, mientras que las rurales significan 41.6% del total. El mapa 14 muestra la distribución espacial de las localidades urbanas y rulares (localidades con población mayor a los cien habitantes). Ahí se muestra la gran dispersión que existe entre los asentamientos humanos en el municipio. Como se mencionó en el Pilar Social, se puede ver cómo existen localidades rurales “orbitando” alrededor de las urbanas.

Mapa 14. Localización geográfica de localidades urbanas y rurales en Axapusco, 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.

Tabla 69. Distribución de la Población por tamaño de la Localidad

Tamaño de la Localidad	Población	Número de localidades	%
Axapusco	**29,128**	**46**	**100.0**
1-49	281	17	0.96
50-99	266	4	0.91
100-499	3,070	11	10.53
500-999	5,181	7	17.78
1000-2499	3,703	3	12.71
2500- 4999	11,049	3	37.93
Más de 5000	5,578	1	19.14

Fuente: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2020.

La información censal disponible por localidad más reciente se encuentra en el Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2020, en donde se identifica la existencia de 46 núcleos de población. La distribución de la población por tamaño de localidad muestra la gran dispersión que prevalece en el crecimiento urbano. El 37.93 por ciento de la población está asentado en 3 comunidades que son de las más grandes, sumando 11,049 habitantes. Hay 17 comunidades que tienen un tamaño inferior a los 50 habitantes, solo 3 tienen entre 1, 000 y 2,500 habitantes y únicamente la comunidad de Jaltepec tiene su población mayor a los 5,000 habitantes.

A continuación, en la tabla 70, se especifica la población que existe en cada comunidad del municipio de Axapusco.

Tabla 70. Población por cada comunidad del Municipio

Municipio	**Axapusco**	**Población Total**	**29 128**
Comunidad	***Población***	***Comunidad***	***Población***
Axapusco (Cabecera)	3,802	Santo Domingo Aztacameca	3,413

Barrio San Bartolo Alto	755	San Nicolás Tetepantla	425
Barrio San Antonio	865	San Miguel Ometusco	391
Col. Cuauhtémoc	237	San Antonio Ometusco	482
Guadalupe Relinas	751	Xala	1,057
Santa María Actipac	3,834	Santa Ana	116
San Antonio Coayuca	668	Atla	736
San Felipe Zacatepec	1,010	Jaltepec	5,578
Ranchería Zacatepec	300	Tlamapa	628
San Pablo Xúchitl	778	Tezoncalli	137
Otras localidades pequeñas	3,165		

Fuente: COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2020.

Sistema de Lugares Centrales

El análisis conjunto de características y aspectos de asentamientos humanos y el equipamiento urbano, se denomina Sistema de lugares centrales, y es una herramienta útil para explicar a partir de ciertos principios generales, la distribución y jerarquización de los espacios urbanos que prestan determinados servicios a la población de un territorio.

Al construir el sistema de lugares centrales se identifica la estructura territorial de los asentamientos humanos en función de su posición, relaciones de jerarquía y de acuerdo con el equipamiento urbano que ofrece en las distintas localidades del Municipio de Axapusco, lo cual se presenta en la siguiente tabla (71).

Tabla 71. Sistema de lugares centrales en las principales localidades de Axapusco

Localidad	Población	Jardín de Niños	Primaria	Secundaria y Telesecundaria	Bachillerato y Telebachillerato	Superior	Salud y asistencia	Deporte	Admin Pública
Axapusco	3,802	4	2	2	1	-	2	3	1

Jaltepec	5,578	3	2	2	1	-	1	2	-
Santa María Actipac	3,834	2	1	2	1	-	1	4	-
Santo Domingo Azt	3,413	2	2	2	1	1	1	1	-
% del total	58.41	52.38	41.18	57.14	50.00	1000	71.43	31.03	100.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022) y del Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020).

VII.I.I. Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

El Municipio de Axapusco se compone de Comunidades o Pueblos en mayor cantidad, compuestos a su vez de barrios y colonias, un fraccionamiento, una ranchería, una unidad habitacional y demás integración territorial. Ver tabla 72.

Tabla 72. Localidades urbanas y rurales

Integración territorial	***Localidades***
Cabecera Municipal	**Axapusco**
Pueblos	Santa María Actipac Jaltepec Santo Domingo Aztacameca Xala San Felipe Zacatepec San Antonio Ometusco Guadalupe Relinas San Miguel Ometusco San Antonio Coayuca San Pablo Xúchitl San Nicolás Tetepantla Atla Zacatepec Tlamapa
Ranchería	Santa Ana
Fraccionamiento	Xala
Unidad Habitacional	CONAZA
Ex Estaciones De Ferrocarril	Guadalupe Relinas San Miguel Ometusco La Palma Jaltepec
Colonias	Río Bravo La Cañada San Antonio
Ejidos Habitados:	Tepeyahualco La Vega Buena Vista Los Cuates

	Tlayalote Estación la Palma Cuautlacingo, Palma y Raya, Las Veladoras La Fonda El Escape
Ex Haciendas	Campero San Antonio Ometusco San Miguel Ometusco Xala Soapayuca Hueyapan Tetepantla San José Salinas
Rancho	Tecuautitlán
Barrios	**Cabecera Municipal** Axapusco San Bartolo Bajo San Bartolo Alto San Martín San Antonio Cuauhtémoc Tezoncalli **Santa María Actipac** San Mateo Chavarría Santo Tomás San Diego **Guadalupe Relinas** Metenco Jilotepec Tejalpa La Laguna Tetechila San Antonio

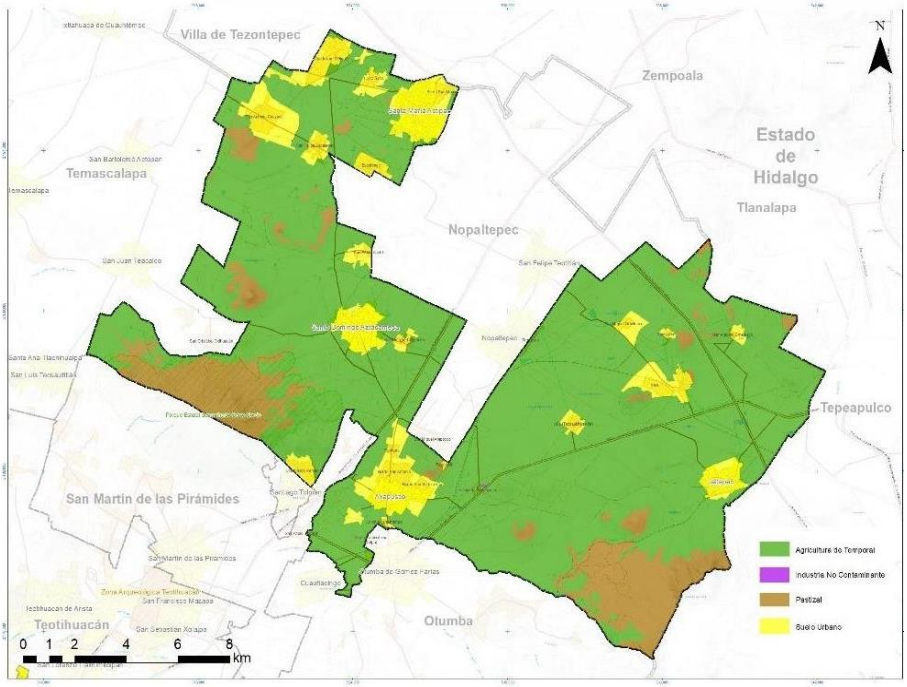
Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

VIII.I.II. Uso de suelo

Clasificación del Territorio

El municipio de Axapusco cuenta con 26,724.90 hectáreas, de las cuales el 77% refiere a suelo destinado a la agricultura, 12 % a pastizales, 10% a suelo urbanizado o en proceso de urbanización y el restante es suelo con vocación industrial (ver la tabla 73)

Mapa 15. Clasificación territorial Municipio de Axapusco



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal Gaceta de Gobierno 7-sept-2021; Fecha de consulta: 2022.

Se consideraron las zonas urbanas a aquellas áreas habitacionales, industriales y con servicios existentes; principalmente las zonas que rodean las localidades urbanas identificadas en el Marco geoestadístico de INEGI 2018. Para las etapas propositivas posteriores de este plan se identificarán las áreas no urbanizables consideradas como las zonas agrícolas de alta productividad, entre otras.

Tabla 73. Clasificación territorial del suelo de Axapusco

Clasificación	***Superficie (ha)***
Agricultura	20 647.62
Industria no contaminante	1.63
Pastizal	3 252.01
Urbano	2 823.64
Total	26 724.90

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal Gaceta de Gobierno 7-sept-2021; Fecha de consulta: 2022.

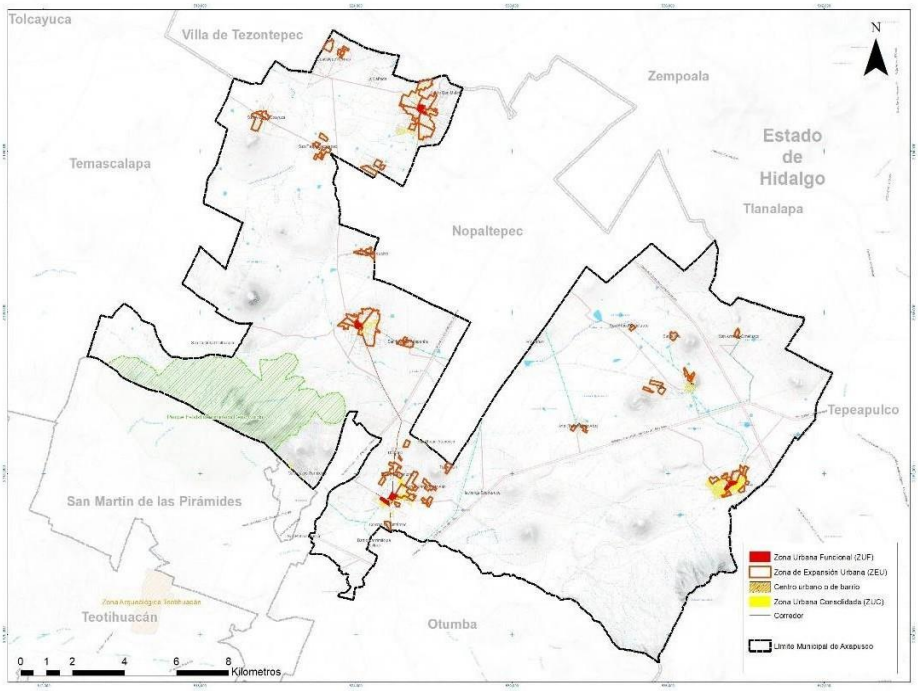
Uso y aprovechamiento del suelo

A continuación, se muestra la identificación y descripción de los principales usos y aprovechamiento que se le da al territorio del municipio de Axapusco mediante la identificación de:

Centros urbanos y de barrio
Corredores urbanos
Zona Urbana Funcional ZUF
Zona Urbana Consolidada ZUC
Zona de expansión urbana ZEU

De tal forma que se vislumbra la estructura urbana del municipio a través del uso y aprovechamiento que se le da al suelo (ver mapa 16).

Mapa 16. Uso y aprovechamiento del suelo municipio de Axapusco



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal Gaceta de Gobierno 7-sept-2021. Fecha de consulta: 2022.

Se identificaron 12 centros urbanos y de barrio en el municipio de Axapusco; el principal en la cabecera municipal, el cual concentra el ayuntamiento, la Plaza Hidalgo, la parroquia de San Esteban Protomártir, y diversos comercios y servicios; En la parte norte del municipio, se encuentran 5; en Santa María Actipac, Guadalupe Relinas, San Antonio Coayuca, San Felipe Zacatepec y en la localidad de Zacatepec. Al poniente 2, uno en San Nicolás Tetepantla y otro en Santo Domingo Aztecameca. Y 5 más ubicados al oriente del municipio, uno en Atla, otro más en San Miguel Ometusco, San Antonio Ometusco, Xala; y el de mayor jerarquía de esta zona ubicado en la localidad de Jaltepec. Los centros urbanos se identifican por dotar de identidad a la localidad, barrio o colonia donde se ubican, estos son un referente que concentra equipamiento, servicios y espacio público para el beneficio de la población.

En cuestión de los corredores urbanos, se identificaron 29 corredores planteados en el Plan Vigente, sin embargo, actualmente se visualizan solo 10 corredores. Debido al volumen de actividades económicas y diversidad de usos que concentran. Los corredores urbanos más relevantes dentro del municipio de Axapusco son:

Otumba – Tizayuca (Axapusco)
Otumba – Tizayuca (Santo Domingo Aztecameca)
Av. Vicente Guerrero (Axapusco)
Av. Alfredo del Mazo (Axapusco)
Av. Benito Juárez (Axapusco)
Calmecac (Santo Domingo Aztecameca)
Emiliano Zapata (Santa María Actipac)
Nte. 30 (Santa María Actipac)
16 de Septiembre (Santa María Actipac)
Av. México Sur – Norte (Jaltepec)

En materia de la Zona Urbana Funcional (ZUF), la cual se considera como el área de la ciudad en donde se genera la mayor actividad económica y en donde existe una competencia por la ocupación territorial con la actividad residencial, además de contar con la más alta dotación de infraestructura y equipamiento público.

Se identifica que esta zona predomina a los alrededores de los centros urbanos y centros de barrios, principalmente en las localidades urbanas del municipio, tales como la cabecera municipal, Santo Domingo Aztecameca, Santa María Actipac y Jaltepec, estas zonas funcionan como polos de concentración de actividades económicas, debido a procesos de declinación urbana donde paulatinamente se remplazan usos habitacionales por usos mixtos, comerciales y de servicios.

La Zona Urbana Consolidada ZUC es un área que concentra usos habitacionales con una densidad habitacional por encima de la densidad media de la población residente. La localidad de Jaltepec se caracteriza por concentrar la mayor parte de la ZUC encontrada en el municipio con densidades habitacionales mayores a las presentes en la cabecera municipal. Además de esta localidad, Santo Domingo Aztecameca y la localidad de Xala muestran ciertas zonas urbanas consolidadas, además de algunas colonias y barrios dispersos en la localidad de Santa María Actipac.

Por último, la Zona de Expansión Urbana ZEU, es el área poca consolidada, de baja densidad de ocupación territorial, con mayor presencia de lotes baldíos y una densidad habitacional por debajo de la media municipal. Estas zonas se identifican principalmente en la periferia de las localidades urbanas que integran el municipio.

Usos de Suelo en Plan Vigente

En el municipio de Axapusco predomina el uso de suelo agropecuario (77.92% del territorio municipal), en específico el uso AG- BP, es decir agropecuario de baja productividad, caracterizado por sembradíos y rancherías aisladas, donde en

algunos casos se encuentran en un proceso de conversión a uso habitacional, principalmente en las zonas periféricas a las localidades urbanas.

El uso de suelo natural es el segundo tipo predominante en el territorio, aproximadamente el 11.87% del territorio municipal corresponde a las clasificaciones N-PAR- P (Natural Parque Protegido) y N-MAT-N (Natural Matorral No Protegido). El primer tipo comprende parte del Parque Estatal Cerro Gordo, ubicado al sur poniente del municipio. Por otra parte, el uso de suelo destinado al Matorral No Protegido se integra en su mayoría por las zonas con elevaciones mayores presentes en el municipio, ubicadas al sur oriente de este.

La siguiente tabla muestra la clasificación del territorio divida en los tipos de uso de suelo y la superficie que representan a nivel territorial. El tercer uso predominante es el referente al uso Habitacional (9.4% del territorio municipal). El cual se clasifica de acuerdo con la superficie del terreno bruto de los lotes, el cual da indicios de la densidad presente. El uso con mayor densidad habitacional contemplado en el municipio de Axapusco es el H200A (200 metros de terreno bruto), seguido de otros usos con densidades medias, tales como el H333A y el H500A; y los usos habitacionales de baja densidad, H8333A y H1000A. La letra “A” corresponde a la mezcla de usos permitidos para dichos usos habitacionales.

Tabla 74. Uso de suelo en Plan vigente Municipio de Axapusco

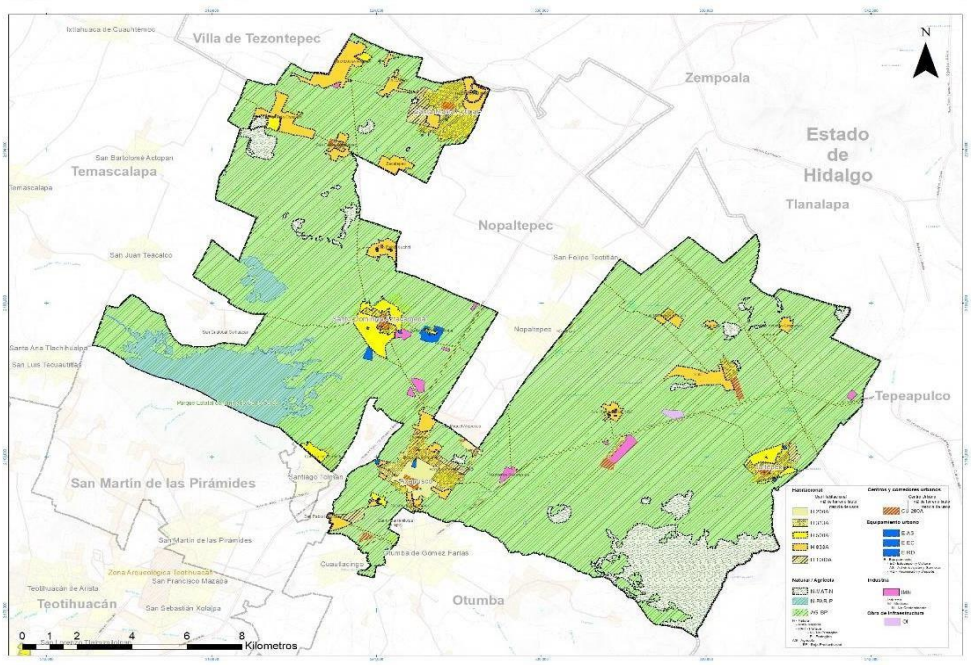
Clasificación	*Usos de suelo*	*Superficie (ha)*	*Porcentaje*
Habitacional	H200A, H333A, H500A, H833A, H1000A	2 537.57	9.4
Industria	IMN	123.8	0.46
Equipamiento	(E-EC, E-AS, E-RD, OI)	64.32	0.24
Agropecuario	AG-BP	20 825.74	77.92
Natural	N-PAR-P, N-MAT-N	3 171.47	11.87

Total		**26 724.90**	**100**

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal Gaceta de Gobierno 7-sept-2021. Fecha de consulta: 2022.

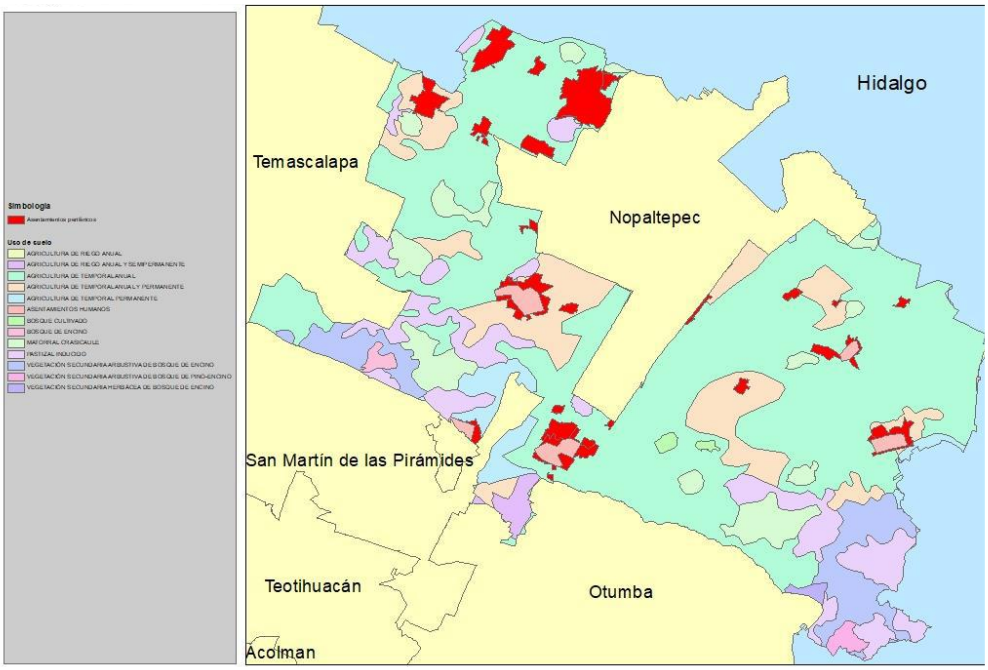
Otros usos con menor presencia presentes en el municipio, son el uso Industrial, siendo el uso I-M-N (Industria de Mediana Productividad no Contaminante), el único uso de este tipo contemplado; y los usos referentes al equipamiento urbano, los cuales se clasifican de acuerdo al subsistema al que pertenecen, ya sea Salud y Asistencia Social, (E-AS), Comercio y Abasto (E-CA), Educación y Cultura (E-EC), Recreación y Deporte (E-RD) y Administración y Servicios Urbanos (E-AS); cuyos lineamientos, restricciones y especificaciones técnicas se encuentran presentes en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de Sedesol.

Mapa 17. Uso de suelo Municipio de Axapusco



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Municipal Gaceta de Gobierno 7-sept-2021. Fecha de consulta: 2022.

Mapa 18. Usos de suelo en Axapusco y asentamiento periféricos



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

VIII.I.III. Movilidad y transporte para la población

El Municipio de Axapusco es un gran destino para inversiones susceptibles de generar empleo; su localización estratégica en el centro geográfico de la república mexicana y su cercanía con la zona arqueológica de Teotihuacán, sus diversas vías de comunicación, disponibilidad de centros de salud, la oferta a diversos centros educativos de alto nivel, lo hace ser considerado como un municipio que cuenta con múltiples ventajas respecto a los demás municipios que integran la región XI OTUMBA, lo cual lo hace ser más competitivo.

Dispone de una infraestructura de comunicaciones, con alrededor de 57.9 kilómetros de red carretera de los cuales 46.2 km son carretas alimentadoras estatales pavimentadas, 9 km. son troncales de cuota y 2.7 km. Son carreteras troncales libres. Esta disponibilidad de infraestructura permite su integración con la

región XI, así como dentro del municipio, sin embargo, es necesario impulsar el mejoramiento y crecimiento de la red carretera a efecto de generar un mayor grado de comunicación, para mejorar la capacidad y la competitividad del municipio y de la región.

Tabla 75. Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial Axapusco

Período 2010-2020				*Kilómetros*
Año	*Total*	*Pavimentada*		*Revestida*
		Federal (Troncal)	*Estatal*	*Estatal*
2010	47.99	2.57	45.42	0.00
2011	48.62	2.57	46.05	0.00
2012	48.63	2.57	46.05	0.00
2013	48.62	2.57	46.05	0.00
2014	48.70	2.64	46.05	0.00
2015	48.90	2.70	46.05	0.00
2016	48.90	2.70	46.20	0.00
2017	48.90	2.70	46.20	0.00
2018	48.90	2.70	46.20	0.00
2019	48.90	2.70	46.20	0.00
2020	48.90	2.70	46.20	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

En el siguiente cuadro se observa el detalle de la red carretera disponible que se tiene considerada para el municipio, lo cual es congruente con el registro estatal, muestra claramente que no ha existido desde el año 2010 un incremento en la cantidad de infraestructura carretera, lo cual será susceptible de incrementar,

considerando el impacto de la región ante el inminente inicio de operaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en el cercano municipio de Tecámac.

Tabla 76. Comunicaciones y Transportes 2019 Axapusco

Infraestructura	*Cantidad*	*Unidad*
Longitud de carreteras	57.9	Kilómetro
Troncal federal	11.7	Kilómetro
Troncal libre	2.7	Kilómetro
Troncal cuota	9	Kilómetro
Alimentadoras estatales	46.2	Kilómetro
Pavimentada	46.2	Kilómetro

Fuente: IGECEM con la información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

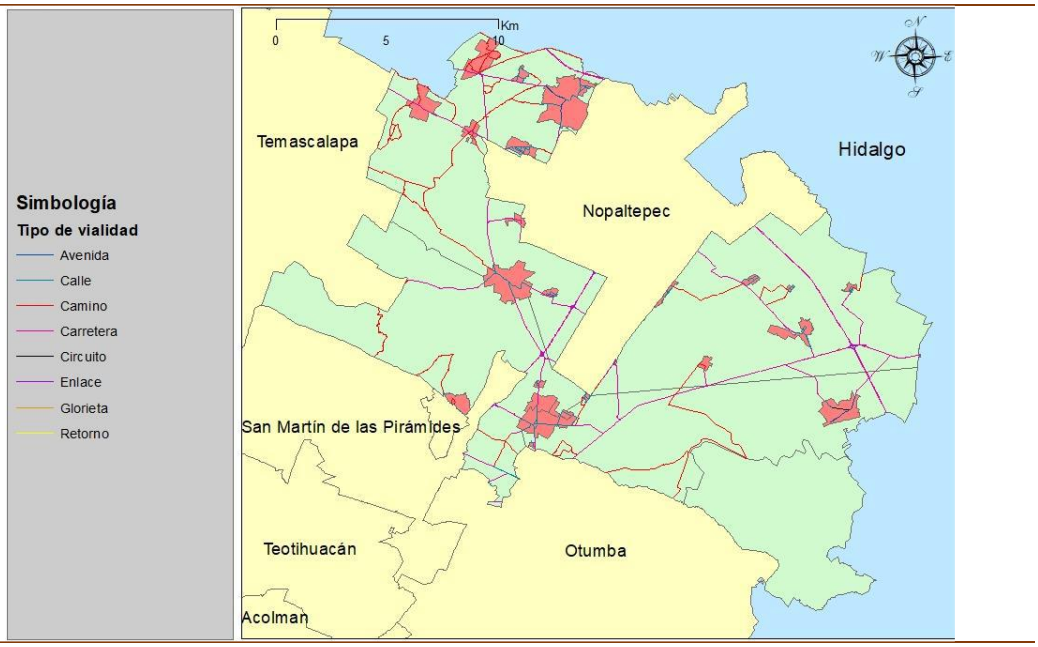
Según la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la movilidad es la capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así como la sustentabilidad de esta.

El aseguramiento de una óptima movilidad de las personas es un factor importante de bienestar social, ya que posibilita los desplazamientos cotidianos de la población con una menor cantidad de recursos de tiempo y económicos. En primera instancia, la base de la movilidad de las personas se manifiesta en la infraestructura vial; en segundo lugar, se manifiesta en la red de transportes para la población.

Como se ha visto en apartados anteriores, la distribución de localidades en Axapusco lo coloca como un municipio disperso. Por esto, otro factor importante de la movilidad es la integración vial. Trabajar para conectar a las distintas localidades representa un reto a vencer por parte de la actual administración. En el mapa 12 se

puede ver la integración vial existente en Axapusco entre las localidades de más de cien habitantes.

Mapa 19. Red vial en Axapusco



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

De acuerdo con datos de INEGI (2020), Axapusco cuenta con una red vial que comunica a sus localidades, que está compuesta por avenidas, calles, caminos, carreteras, circuitos, enlace, glorieta y retornos.

De manera adicional, en la tabla 58 se observa la capacidad de cobertura de los transportes en Axapusco. De acuerdo con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU, 2014), el problema de la concentración de servicios también alcanza a la cobertura del transporte en Axapusco. Las principales rutas alcanzan a cubrir las cuatro localidades demográficamente más importantes del municipio. Debido a esto, es necesaria la creación de estrategias y líneas de acción de interconexión para el resto de las localidades, con la finalidad de disminuir la

dependencia del resto de localidades a los centros urbanos en materia de transporte.

Tabla 77. Capacidad de cobertura de los transportes de Axapusco.

Tipo de transporte	*Ruta que cubre*	*Tramo que corren*	*Zona de cobertura*
Foráneo	México-Teotihuacán-Otumba-Apan	México-Apan	Noreste del Estado de México
Foráneo	México-Tizayuca-Temascalapa-Santo Domingo	México-Santo Domingo	Noreste del Estado de México y sur de Hidalgo
Foráneo	Línea ABC	México-Tulancingo	Noreste del Estado de México y sureste de Hidalgo
Suburbano	Otumba-Axapusco	Otumba-Axapusco	Norte de Otumba y sur de Axapusco
Suburbano	Otumba-Jaltepec	Otumba-Jaltepec	Norte de Otumba y este de Axapusco
Suburbano	Otumba-Axapusco-Santo Domingo Aztacameca-Santa María Actipac	Otumba-Santo Domingo Aztacameca-Santa María Actipac	Norte de Otumba y noroeste de Axapusco
Local	Base de taxis	Axapusco-N/A	Municipio de Axapusco
Local	Base de taxis	Santo Domingo Aztacameca-N/A	Municipio de Axapusco
Local	Base de taxis	Santa María Actipac-N/A	Municipio de Axapusco
Local	Base de taxis	Jaltepec-N/A	Municipio de Axapusco

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan de Desarrollo Urbano, 2020.

En conclusión, se puede decir que la dispersión de las comunidades y la concentración de servicios en las localidades urbanas son dos fenómenos que afectan la conectividad entre la población y sus posibles destinos, lo que restringe las actividades que se pueden realizar en detrimento del bienestar social.

VIII.I.IV. Patrimonio natural y cultural

El Patrimonio Cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles, que constituyen la herencia de un grupo humano, refuerzan emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y son percibidos por otros como característicos de un grupo determinado. Dicho patrimonio, como producto de la

creatividad humana, se hereda, se transmite, se modifica y optimiza de individuo a individuo y de generación a generación.

Este capital cultural se divide en tangible e intangible. El primero se refiere a todos los bienes muebles y bienes inmuebles que constituyen objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención. En otras palabras, son aquellas manifestaciones sustentadas por elementos materiales productos de las artes, la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros. Por su parte, el patrimonio intangible, se refiere a fiestas, celebraciones y ferias que tienen un valor cultural para la población.

El municipio de Axapusco carece de un centro histórico; sin embargo, cuenta con edificaciones catalogadas como bienes inmuebles históricos. Mismos que constituyen un potencial turístico importante que deben considerarse dentro de las actividades económicas del municipio y de la región. El patrimonio histórico–cultural municipal lo conforman edificaciones religiosas (templos y capillas) y ex–haciendas principalmente de época porfiriana (ver tabla 78).

Tabla 78. Catálogo de bienes inmuebles históricos en Axapusco

Inmueble	*Ubicación*	*Época*
Templo de San Esteban	Cabecera Municipal	Siglo XVI
Capilla de San Bartolomé	Cabecera Municipal	Siglo XVI y XVIII
Hacienda	Cabecera Municipal	Siglo XVII
Hacienda	Cabecera Municipal	Siglo XVII
Capilla de San Antonio Tlamapa	Tlamapa	Siglo XVII
Templo de la Virgen de Guadalupe	Guadalupe Relinas	Siglo XX
Templo de San Miguel Arcángel	Jaltepec	Siglo XVI
Hacienda de San Antonio Ometusco	San Antonio Ometusco	Siglo XIX

Capilla de San Felipe Zacatepec	San Felipe Zacatepec	Siglo XVII
Hacienda de San Miguel Ometusco	San Miguel Ometusco	Siglo XVIII
Capilla de San Miguel	San Miguel Ometusco	Siglo XVIII
Templo Natividad de Actipac	Santa María Actipac	Siglo XVI
Templo de Santo Domingo	Santo Domingo Aztacameca	Siglo XVI
Paradero Hacienda De Xala	Xala	Siglo XVI

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento 2022.

Por otro lado, la UNESCO define el patrimonio intangible como el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo. En este sentido, Axapusco cuenta con un catálogo atractivo de ferias, festividades y celebraciones para mantener en la conciencia colectiva la idea de una identidad propia. Las festividades más importantes se pueden ver en la tabla 79.

Tabla 79. Festividades de Axapusco

Comunidad	***Fecha***	***Celebración***
Axapusco	26 de diciembre	San Esteban Protomartir
Axapusco Barrio San Bartolo	24 de Agosto	San Bartolomé
Axapusco	Marzo - Abril	Feria de las Flores
Axapusco	Octubre – Noviembre	Feria Nacional de las Cactáceas
Barrio Tezoncalli	Domingo, 20 de noviembre	Cristo Rey
Barrio San Martín	11 de noviembre	San Martín Caballero
San Antonio Ometusco	13 de junio	San Antonio de Padua
San Miguel Ometusco	29 de septiembre	San Miguel Arcángel
Guadalupe Relinas	12 de diciembre	Santa María de Guadalupe
Guadalupe Relinas	1 de marzo	Feria de la torta
Atla	9 de junio	La Virgen de la Gracia

San Nicolás Tetepantla	10 de septiembre	San Nicolás Tolentino
San Pablo Xuchil	29 de junio	San Pablo
San Pablo Xuchil	2do viernes de cuaresma	Cristo del Perdón
Ranchería Zacatepec	8 de diciembre	Purísima Concepción
San Felipe Zacatepec	3 de marzo	Carnaval
Santa María Actipac	2 de febrero	Virgen de la Candelaria
Santa María Actipac	8 de marzo	San Juan (cueteros)
Santa María Actipac	8 de septiembre	Natividad María Santísima
Santa María Actipac	21 de septiembre	San Mateo (carnaval)
Xala	Domingo, 20 de noviembre	Cristo Rey
Santo Domingo Aztacameca	04 de agosto	Santo Domingo de Guzmán
Santo Domingo Aztacameca	04 de octubre	San Francisco de Asis
San Antonio Coayuca	13 de junio	San Antonio de Padua
Jaltepec	29 de septiembre	San Miguel
Jaltepec	8 de mayo	Aparición de San Miguel
Jaltepec	2da semana de diciembre	Fiesta Navideña
Jaltepec	31 de diciembre	Fiesta de fin de año
Tlamapa	40 días después de la cuaresma	Ascensión del señor

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022).

Existen en el Municipio dos festivales al año que se realizan por medio de la Administración del Ayuntamiento, a cargo de la Dirección de Turismo y el Patronato organizador, y son los siguientes:

Festival de las Flores y Festival Nacional de las Cactáceas

Estos Festivales se llevan a cabo en el mes de abril y en el mes de noviembre respectivamente, en los cuales, además de flores y cactáceas, hay expositores,

artistas y visitantes en torno a la producción, cuidado y aprovechamiento de cactáceas y crasuláceas, sala de arte, conciertos, concurso de cortometrajes, sinfónica, filarmónica, espectáculo circense, teatro del pueblo y concurso de gastronomía. Se tienen contemplados también, talleres lúdicos, conferencias, bandas de marcha, proyección de cine, pintura y escultura, recitales, danza, teatro y muchas actividades más.

Para la inauguración se organiza un carnaval con bandas de marcha, y entre los eventos culturales se presentan ballet folklórico, exhibiciones, shows infantiles, juego de pelota y bailes populares. Se puede recorrer el pabellón de cactáceas, pabellón comercial, pabellón internacional, pabellón gastronómico y pabellón artesanal.

El mundo hay 1,400 especies de cactáceas, de éstas, 669 son mexicanas, de las cuales 518 son endémicas de nuestro país. Casi la mitad de las especies que hay en el mundo son mexicanas, de ahí la importancia de ambos Festivales.

Ambos se realizan con el fin de atraer el turismo al Municipio y fomentar el desarrollo económico, al promover el comercio local y regional.

VIII.II. Energía asequible y no contaminante

El municipio de Axapusco consume aproximadamente 2,089 megawatt por hora, principalmente absorbidas por usuarios de tipo residencial que equivalen al 93.44% del total de consumidores, pero solamente absorben el 78.55% de la producción por hora; por su parte, la industria tiene un porcentaje de registros del 6.52%, pero ocupa el 20.78% de la producción de electricidad. Es decir, la industria gasta una quinta parte del requerimiento para el Municipio de Axapusco.

El sistema de electrificación existente en el municipio presenta deficiencias en cuanto a sus condiciones físicas en algunas zonas, debido a la falta de

mantenimiento de la red. Asimismo, se presentan algunas fallas en el voltaje por falta de transformadores.

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. A causa de este carácter esencial de la electricidad, se requiere conocer la estructura de los usuarios de energía eléctrica en Axapusco para poder pensar en una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico. La tabla 80 indica la cantidad de usuarios de energía eléctrica por tarifa en el año 2018, ya que no se cuenta con información más reciente.

Tabla 80. Usuarios de energía eléctrica en Axapusco

Tarifa	*Año 2018*	*%*
Hogares	5,878	91.76
Pequeña Demanda (hasta 25 kW-mes) en Baja Tensión	424	6.62
Servicio Doméstico de Alto consumo	70	1.09
Gran demanda en media tensión ordinaria	25	0.39
Gran demanda (mayor a 25 kW-mes) en Baja Tensión	6	0.09
Gran demanda en media tensión horaria	2	0.03
Alumbrado público en baja tensión	1	0.02

Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión Federal de Electricidad, 2022.

Cerca del 92% de los consumidores de energía eléctrica pertenecen a los hogares (tarifa 1). El siguiente grupo de usuarios es el de “Pequeña Demanda” con poco más del 6.5% en todo el municipio.

En el Municipio se encuentra ubicada la empresa EVM Energía del Valle de México, empresa generadora y distribuidora de energía eléctrica con dos plantas

funcionando actualmente. La Central de Ciclo Combinado EVM II puede generar 850 KV, energía suficiente para cubrir la demanda de un conjunto habitacional de al menos 450 mil viviendas de tipo interés social con un consumo estimado de 2 kW. La selección de la ubicación de la empresa se debe al aprovechamiento de la existencia de dos líneas de energía eléctrica de alta tensión, así como la existencia de un gasoducto de PEMEX.

Algunos de los beneficios hacia el municipio es que se han creado empleos directos e indirectos en la etapa de construcción como en la operación, el cual alcanzó un umbral de al menos 750 empleos directos y cerca de 3000 empleos indirectos. Beneficiando la economía tanto del municipio como de la subregión. Así como también, el ingreso de recursos económicos al municipio, dado que se genera el pago significativo de impuestos y derechos tanto en la etapa de construcción como de operación. Implicando en el pago por licencias de construcción, al igual que pagos anuales por predial y licencias de funcionamiento.

VIII.II.I. Electrificación y alumbrado público.

La prestación de este servicio es una de las tareas fundamentales de los gobiernos municipales. El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

Actualmente en el Municipio de Axapusco existe una demanda de ampliación en el servicio eléctrico gracias al crecimiento natural de la población y el rezago acumulado principalmente. Existen problemas de bajo voltaje ya que muchos de los transformadores de las distintas comunidades funcionan inadecuadamente. Esto trae como consecuencia variación de voltaje.

Actualmente todas las comunidades del Municipio de Axapusco cuentan con redes de energía eléctrica. Aunque el inconveniente aquí es que, algunos centros de población que pertenecen a las comunidades están alejadas una de otras y se encuentran muy dispersas, lo que ocasiona altos costos en el tendido de la red de energía eléctrica. Y unos de los problemas más frecuentes que se presentan en determinadas zonas del municipio, es el robo de cable de las mismas redes, esto debido a la distancia que hay entre comunidad y comunidad, y el deterioro de líneas de alimentación en transformadores.

El municipio se encuentra ubicado dentro en una zona semiárida con varias horas de iluminación solar, lo que permite aprovechar este recurso renovable. Si se aprovechara la energía solar y/ eólica como fuente de generación de energía eléctrica, se podrían iluminar todas las calles, plazas públicas y centros deportivos del municipio.

De acuerdo con información del CONEVAL 2022, el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento es de 68.3%, beneficiando al 80% de la población (23,302 habitantes)

Alumbrado Público es el servicio de luz eléctrica que el municipio instala en calles, calzadas, plazas, parques, jardines y en general en todos los lugares públicos o de uso común, mediante la instalación de arbotantes, con sistema de luz mercurial o vapor de sodio preferentemente, así como las funciones de mantenimiento y demás similares.

A continuación, se realiza un diagnóstico donde se identifica el número de luminarias o lámparas que integra el alumbrado municipal por comunidad.

Tabla 81. Descripción de Luminarias

Comunidad	*Nombre o tipo de luminaria*	*Cantidad*
Axapusco Centro	Mantenimiento de Lámparas Led entre Fotoceldas y Reconexión	200 piezas
Barrio San Bartolo Alto Barrió San Bartolo Bajo Axapusco.	Mantenimiento de Lámparas Led Entre Fotoceldas Y Reconexión	40 piezas
Axapusco, Plaza Gastronómica	Se cambiaron los focos de la Plaza Gastronómica de 20 Watts	38 piezas
San Antonio Coayuca	Se Reconectaron Lámparas Led Focos Ahorradores	10 piezas 03 piezas
Jaltepec	Reconectó la Escuela Jaime Sabines	
Santo Domingo	Se cambió caja de Guatorimetro De 4.40 Volts	01 pieza
San Nicolas Tetepantla	Mantenimiento de Lámparas Led	09 piezas
San Antonio Ometusco	Cambio De Lámparas De Foco Ahorrador En La Escuela Telesecundaria Ignacio Torres Adalid.	02 piezas
Axapusco, Colonia Cuauhtémoc	Reconexión de Lámparas Led y Cambio de Fotoceldas	09 piezas
Axapusco, Barrio Tezoncalli	Cambio de Fotoceldas y Reconexión de lámparas Led	04 piezas
Santa Maria Actipac	Reconexión de Lámparas Led y Cambio de Fotoceldas	20 piezas
Tlamapa	Cambio de Focos Ahorradores en la Escuela Primaria	02 piezas

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022).

VIII.III. Acción por el clima

Es necesario medir el impacto ambiental de todas aquellas actividades humanas que contaminan directamente el ambiente. Especialmente en la calidad del aire, agua y suelo, que son fuentes de sustento para el hombre. El aire es contaminado por actividades industriales principalmente. Mientras que el suelo suele ser contaminado por actividades agrícolas y algunas industriales también.

Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud o el bienestar humano, así como la

flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

El contenido de este apartado tiene como finalidad presentar una evaluación en términos de calidad del aire y limpia, recolección, traslado, tratamiento, y disposición final de residuos sólidos para de formular estrategias y líneas de acción en contra del cambio climático que permitan reducir las desigualdades (ODS 10).

El cambio climático nos afecta a todos, por eso la comunidad internacional se ha planteado como Objetivo de Desarrollo Sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos. Compromiso que los municipios deben de adoptar para contribuir al bienestar de la población. El primer paso para cumplir estos acuerdos planteados en la Agenda 2030 es conocer las principales fuentes de contaminación en Axapusco.

La principal fuente de contaminación es el tiradero de basura localizado a unos 4 km de la cabecera municipal, el cual tiene un manejo mixto. Es decir, una parte de la basura se deposita a cielo abierto y otra se trata con sistema de relleno sanitario. En dicho tiradero se almacena arena quemada, que proviene de una fundidora, la cual es contaminante para el medio ambiente y contiene sustancias como arsénico y otras más que dañan gravemente a la salud.

Contaminación de recursos: Agua y Suelo

En la siguiente tabla se puede identificar la contaminación de agua en el municipio.

Tabla 82. Contaminación del agua

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga		Unidades piscícolas	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores			
*	Si	*	*	4	5	10

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022).

Desafortunadamente no se encontró información adicional de estudios previos acerca de la contaminación de agua en el municipio.

Para el caso del suelo, en contraparte, se encontró que, de los 286.5 km^2 con los que cuenta el municipio, 121 se encuentran con algún grado de erosión. Existe el uso de agroquímicos; sin embargo, no se especifica cantidad o extensión de territorio en la que se usan. Además, el municipio produce 8 toneladas de residuos sólidos diarios que van al tiradero “San Lucas” (ver tabla 83).

Tabla 83. Contaminación del suelo en Axapusco

Superficie agrícola	*Uso de agroquímicos*	*Superficie erosionada (km^2)*	*Residuos sólidos (ton/día)*	*Lugar de disposición final*
76.7	Sí	121	8	Tiradero “San Lucas”

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Municipal de Desarrollo (2014) y del Ayuntamiento (2022).

La potencial contaminación del suelo es relevante. A pesar de que el 95% de la superficie erosionada tiene un grado leve, dada la superficie agrícola en el municipio, es necesario empezar a pensar en líneas de acción que puedan prevenir que la situación se agrave en el futuro.

VIII.III.I. Calidad del aire

En términos de contaminación del aire, se pueden considerar dos fuentes, principalmente:

Fijas: es toda instalación establecida en un lugar que tenga operaciones, procesos industriales y sus actividades que generen emisiones contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua.

Móviles: es todo equipo y maquinaria móviles, con motores de combustión o similares que con motivo de sus operaciones generan o contaminan la atmósfera o el suelo.

En la tabla 84 se pueden apreciar las unidades de emisores contaminantes del aire.

Tabla 84. Unidades emisoras de contaminación del aire por fuentes de emisión

Fuentes	***Unidades***
Móviles	8,480
Automóviles	
Camiones y camionetas para carga	2,432
Motocicletas	231
Fijas	52
Elaboración de harina y otros productos agrícolas	3
Panificación tradicional	11
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	26
Fabricación de preparaciones farmacéuticas	1
Fabricación de otros productos químicos	1
Fabricación de ladrillos no refractarios	1
Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto	5
Gasolineras	2
Ductos de PEMEX	1
Incendios forestales	1

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIEMBD, 2017). Atlas de Riesgos del Estado de México (2015) y del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE, 2018).

Como se puede observar en la anterior tabla, el mayor número de fuentes de emisión se encuentra en los vehículos particulares. Esto puede deberse a la poca atención que se ha puesto en el tema de la movilidad inter e intramunicipal. La elaboración y ejecución de un Plan de Movilidad que tenga como directriz principal la movilidad basada en transporte público podría disminuir la cantidad de emisores en este rubro.

Tabla 85. Contaminación del aire

Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Emisor	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Ductos Pemex	Incendios forestales	Incendios industriales
8480	52	0	0	10	5	3	1	15	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022).

En la tabla anterior se presenta el nivel de contaminación del aire y todos los factores que la conforman.

VIII.III.II. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

Se conoce como residuo sólido urbano a todo aquel material que es desechado por la población, pudiendo ser este de origen doméstico, comercial, industrial, desecho de la vía pública o resultado de la construcción, y que no sea considerado como peligroso según el marco legal del país de referencia.

La acumulación de residuos es una consecuencia directa de la vida. Anteriormente, la evacuación de los residuos humanos no planteaba un problema significativo, ya que la población era pequeña y la cantidad de terreno disponible para la asimilación de los residuos era más que suficiente. Del mismo modo, la convivencia con animales domésticos y la ausencia de envases se traducía en una menor cantidad de residuos.

Los problemas con la evacuación de los residuos aparecen cuando los seres humanos comenzaron a congregarse en las ciudades, y la acumulación de residuos se convirtió en una consecuencia de la vida urbana.

Actualmente, en la gestión de los asentamientos humanos de los municipios, el área encargada de la recolección y disposición de los residuos sólidos es el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. Esta área tiene las siguientes encomiendas:

La limpieza en las calles, avenidas, calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, y demás áreas públicas y sitios de uso común; la recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común.

El traslado y entierro o cremación de cadáveres de animales encontrados en la vía pública, establecimientos oficiales, o cualquier otro lugar público dentro del perímetro del municipio; y, el traslado, procesamiento, aprovechamiento y destino final de la basura, desperdicios, residuos o desechos.

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, Axapusco recolecta alrededor de 8 toneladas de residuos sólidos diariamente mediante barrido manual. Éstos se encuentran divididos en 5 toneladas de características orgánicas y 3 toneladas de características inorgánicas.

El municipio cuenta con tres vehículos recolectores con capacidad de 2, 1.5 y 1 tonelada, respectivamente. El porcentaje de recolección de estos vehículos dentro del municipio se desconoce; sin embargo, la demanda se cubre al 33% dentro de la cabecera municipal.

El municipio cuenta con un tiradero conocido como “San Lucas”, ubicado en el paraje con el mismo nombre. Cuenta con una extensión de 50,000m2, se encuentra a su máxima capacidad y en él operan 10 recicladores.

Tabla 86. Servicio de Limpia

Número de camiones recolectores	*Infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos urbanos*	*Generación de residuos sólidos (Ton/año)*	*Maquinaria y equipo con el que se cuenta para brindar el servicio*	*Personal con el que se cuenta para brindar el servicio*
3 Camiones compactadores.	Un tiradero Municipal.	720 toneladas	Únicamente cuenta con 3 camiones compactadores.	Cuenta con 9 personas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

En el municipio de Axapusco se cuenta con el servicio de limpia y recolección de desechos sólidos y lo lleva a cabo la Dirección de Limpia de este H. Ayuntamiento. El equipo humano del servicio de limpia se conforma de la siguiente manera:

Tabla 87. Rutas de recolección

Días	*Camión Blanco*	*Camión Verde*	*Toneladas*
Lunes	Santa Maria	Santa Maria	26 Toneladas
Martes	Santo Domingo	Jaltepec	44 Toneladas
Miércoles	San Felipe, Coayuca Y San Pablo Xuchilt	Tezoncalli, Tlalayote, Conaza, Cuahutemoc Y Hueyapan.	22 Toneladas
Jueves	Tetepantla, Tlamapa, Barrio San Antonio, Barrio San Bartolo Alto.	Atla, Xala, Fraccionamiento Xala, San Miguel Ometusco Y Santa Ana.	42 Toneladas
Viernes	Relinas, Jilotepec, La Cañada Y Rancheria Zacatepec.	Axapusco	52 Toneladas
Sábado	Axapusco Y Barrio San Bartolo Bajo.	Jaltepec Y San Antonio Ometusco	21 Toneladas
		Total	**207 Toneladas**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

Aunado a estas actividades, es importante mencionar que durante toda la administración 2022-2024, se llevarán constantemente jornadas de limpieza en todas y cada una de las Comunidades, que se llevarán a cabo por parte de los integrantes de este Ayuntamiento, invitando así a todos los ciudadanos a integrarse a esta gran labor por el bien del Municipio.

VIII.IV. Vida de los ecosistemas terrestres

El municipio de Axapusco se localiza en la parte noreste del estado, en las coordenadas 98º47'50” longitud oeste y 19º43'10" latitud norte, a una altura de la cabecera municipal sobre el nivel del mar, de 2,350 msnm. Posee una extensión territorial de 230.94 kilómetros cuadrados, está constituido por lomeríos con una inclinación de este a oeste, y por pequeños cerros entre los que hay llanuras. No existen cuerpos acuíferos superficiales permanentes y sólo en tiempos de lluvia corre agua en las barrancas del municipio por lo que desde la época antigua existen

muchos jagüeyes, bordos y presas, donde se colecta y acumula el agua para consumo.

Axapusco cuenta con un clima templado semiárido, la temperatura oscila entre los 10° y 32° C, siendo los meses de mayo, junio y julio los más calurosos, mientras que diciembre, enero y febrero los más fríos. Los meses más lluviosos son de mayo a agosto principalmente, con un rango de entre 110 y 120 milímetros de lluvia.

La temporada de heladas inicia a finales del mes de septiembre y principios de octubre, siendo las más intensas en los meses de enero y febrero. Los vientos más fuertes se presentan los meses de febrero a junio con una dirección de oriente a poniente, causando grandes tolvaneras en toda la región.

Flora y fauna

La vegetación es sobre todo de matorrales xerofilos, chaparrales, pastizales y árboles medianos como el pirúl, mezquites y huizaches destacando sobre todo las cactáceas y los magueyes; el área boscosa se encuentra en los terrenos de agostadero del cerro Tepayo y la zona protegida, parque estatal Cerro Gordo, donde se encuentran pinos, cedro y encinos, en pequeña cantidad, debido a la sobre explotación y al pastoreo intensivo.

La fauna está comprendida por las especies que habitan todo el altiplano central mexicano y es relativamente escasa; debido a la intensa deforestación y la escasez de cuerpos acuíferos superficiales, siendo la más abundante: el conejo, liebre, coyote, zorrillo, ardilla, cacomixtle y algunas víboras de cascabel y cencuates, así como algunas especies de águilas, halcones, zopilotes, correcaminos, carpinteros, lechuzas y búhos.

En el municipio de Axapusco, la principal amenaza de la diversidad biológica es la fragmentación y transformación del hábitat natural promovido por las prácticas

agrícolas, agroindustriales, manufactureras y artesanales, el crecimiento demográfico en los últimos años, así como la tala de los bosques sin control por tala montes clandestinos, debido en gran parte a la falta de vigilancia de los ejidos y de las autoridades del gobierno y la extracción de especies vegetales y animales, han generado deterioro a la biodiversidad donde la vegetación forestal ha sido modificada creando un paisaje alterado con reducidas áreas naturales y extinciones locales, las prácticas inadecuadas de riego, los cambios del uso de suelo y la incorrecta disposición de residuos peligrosos y municipales, aunado al declive generalizado de los polinizadores por factores, como los pesticidas, las enfermedades y la pérdida de hábitat que reduce la disponibilidad de flores, lugares de anidación y oportunidades de puesta de huevos para los polinizadores.

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerrequisito para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda 2030.

Axapusco se encuentra en la región ecológica denominada “Teotihuacán” y presenta los siguientes ecosistemas:

Planicies interiores y piedemontes con pastizal, matorral xerófilo y selvas bajas de la porción oriental del sistema neovolcánico transversal. En estos ecosistemas se encuentran la mayoría de los asentamientos humanos.

Lomeríos y cierras con bosques de coníferas, encinos y mixtos

Estos ecosistemas brindan los siguientes servicios a la población:

Servicios ambientales del Pastizal

Alimento para cría de animales domésticos, insumos para la industria del vestido y calzado, plantas medicinales, recursos genéticos vegetales y microrganismos del suelo de interés agrícola.

Asimismo, el mantenimiento de la composición atmosférica, a través de la regulación de la concentración de dióxido de carbono (CO2) del aire. El CO2 es capturado por la vegetación a través del proceso de fotosíntesis. Una vez capturado, es incorporado a moléculas orgánicas y utilizado por la planta para su crecimiento y desarrollo.

Además de la regulación climática, el pastizal participa en los procesos de regulación y purificación del caudal de agua de ríos y arroyos. La vegetación tiene un papel clave sobre el ciclo hidrológico al determinar el balance entre las ganancias de agua por precipitación y las pérdidas como vapor, por transpiración vegetal y evaporación del suelo, y como líquido hacia corrientes de agua en superficie y drenaje profundo. Finalmente, el pastizal también provee un servicio muy importante como es la polinización y participa en el control de enfermedades y plagas.

Servicios ambientales del Matorral Xerófilo.

Servicios de regulación de nutrientes, polinización, control biológico, hábitat, refugio y criadero de especies endémicas. Producción de alimentos, combustibles, textiles, medicina y plantas ornamentales. Soporte para actividades culturales, científicas y educativas y tienen valor estético.

Servicios ambientales de las selvas bajas.

Las selvas secas tienen baja productividad maderera pero su presencia es de vital importancia porque proveen de madera, leña y productos no maderables, así como áreas de pastoreo extensivo para las poblaciones humanas.

Son el hábitat de los parientes silvestres de varios de los principales cultivos de México (maíz, frijol, calabaza). Además, realiza servicios de captura de carbono, conservación de suelos, de biodiversidad y de riberas, así como regulación de clima y mantenimiento de los ciclos minerales. Es hábitat de especies silvestres endémicas y/o de valor comercial.

Servicios ambientales de los bosques de coníferas, encinos y mixtos.

Retienen el agua de lluvia, facilitan que se infiltre al subsuelo y se recarguen los mantos acuíferos. Disminuyen la erosión al reducir la velocidad del agua y sujetar la tierra y reducen el riesgo de inundaciones. En el proceso de fotosíntesis los árboles, como todas las plantas, capturan dióxido de carbono y devuelven oxígeno. Ofrecen multitud de hábitats distintos para gran variedad de seres vivos. Además, proveen de una variedad de productos del cual la madera es muy importante.

VIII.IV.I. Protección al medio ambiente y recursos naturales

Uno de los principales problemas en Axapusco sobre el medio ambiente es la tala de los bosques sin control por tala montes clandestinos, debido en gran parte a la falta de vigilancia de los ejidos y de las autoridades del gobierno.

Un camino para aprovechar los recursos naturales y no comprometerlos para generaciones futuras tiene que ver con la implementación de proyectos que ayuden a preservar el ambiente o actividades productivas con bajo impacto ambiental. En este sentido, de acuerdo con información del Ayuntamiento, se tienen planteados dos proyectos: un corredor ecoturístico y una ciclopista. Asimismo, ya cuenta con un jardín botánico.

Tener un control sobre las áreas verdes, permite implementar acciones para la conservación del ambiente, de acuerdo con información del Ayuntamiento, las condiciones físicas de los parques dejan mucho que desear, toda vez que la

mayoría de los parques no se encuentra ni al 50% del óptimo. Esto indica que las áreas verdes no han sido una prioridad en el pasado. Por lo que la creación de los refugios para polinizadores en estos espacios públicos de manera paralela, y con la finalidad de preservar el ambiente, permitirá adoptar e incentivar el diseño de infraestructuras bajo esquemas de accesibilidad inclusiva que sean amigables en términos socioambientales.

De acuerdo con lo anterior, es importante destacar los beneficios que brinda la vegetación forestal, no sólo para insistir en su cuidado, sino también para impulsar medidas que promuevan su función y utilidad en los espacios públicos porque sin duda, contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Beneficia a los ejidos del municipio, ya que aportaría con vegetación de valor comercial para contribuir en la continuidad de su manejo y conservación en el largo plazo, aunado a que los predios forestados incrementarían su valor y rentabilidad, permitiendo que puedan participar en los programas de pago por captura de carbono, servicios ambientales o realizar la cosecha de la madera cuando se encuentre en su punto de madurez y así poder contribuir en las actividades económicas primarias y secundarias de los ejidos, lo que se traduce en beneficios directos al sector forestal.

Para mitigar los daños causados al medio ambiente es necesario trabajar en colaboración con la población, autoridades auxiliares, autoridades ejidales, autoridades educativas, así como con colectivos y asociaciones para promover acciones que se reflejen en el mejoramiento y la conservación del entorno y sus servicios ambientales.

VIII.IV.II. Recursos forestales

Ante la amenaza que representa el cambio climático, es necesario tomar medidas para aminorar su impacto, o incluso, revertirlo. Los recursos forestales ayudan, en este sentido, toda vez que capturan CO2. Por lo que será importante, para la

presente administración velar por que la superficie de bosques sea conservada y/o incrementada.

En el ejido de Francisco I. Madero, poblado de Jaltepec, se tienen áreas extensas de bosque de encino, ocote y madroño y también se han reforestado más de 400 hectáreas, las cuales están protegidas con maya ciclónica y con cercas de alambre de espina (PDMU, 2020).

A continuación, se muestra en la tabla 88, un diagnóstico con la zona forestal del Municipio, su localización, régimen, actividad que se desarrolla en el y los problemas o deficiencias que presenta.

Tabla 88. Recursos forestales

Nombre de la zona forestal	*Localización*	*Régimen*	*Actividad que se desarrolla*	*Problemas que presenta*
Parque Estatal Cerro Gordo	Abarca el municipio de Axapusco (1618.63 Ha), San Martín de las Pirámides (11243.33 Ha) y Temascalapa (53.08 Ha)	Estatal	Reforestación y su mantenimiento, apertura y mantenimiento de brechas cortafuego, operativos de vigilancia, quemas controladas, riego de auxilio, Colectas de semilla, visitas guiadas y jornadas comunitarias de recolección de basura, riego, entre otras.	Presencia de cazadores, robo e incendios forestales

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

VIII.IV.III. Plantación de árboles adecuados para zonas rurales y urbanas (previendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)

El establecimiento exitoso de nuevos árboles en ambientes urbanos se está convirtiendo cada vez más en un difícil desafío debido a la creciente presión de construir más viviendas en menos espacio, aun cuando los árboles plantados, ya sea en calles o parques proporcionan importantes beneficios a la población.

En el pasado los árboles en zonas urbanas eran considerados principalmente por el beneficio estético u ornamental. Hoy en día los árboles se consideran como

elementos que presentan múltiples beneficios, tales como, la absorción de contaminantes, reducción del ruido del tráfico, barreras cortaviento, refugio de fauna, reducción de la radiación solar a través de la sombra y la evapotranspiración, entre otros.

El gran desafío de toda comunidad es lograr la adecuada convivencia entre el desarrollo urbano y la naturaleza. Ello implica planificar el crecimiento de las urbes de tal modo que las especies vegetales cuenten con el espacio adecuado para establecerse y lograr un correcto desarrollo. Sin embargo, en el Municipio de Axapusco se trabaja en materia de Medio Ambiente para tener una sana convivencia entre la naturaleza y la sociedad.

La clave que determina el éxito que pueda tener un árbol en la plantación y posterior establecimiento es una buena selección de este. Toda buena selección debe considerar al menos tres grandes variables; objetivos, características del sitio y características de la especie, de manera que la plantación que se proponga sea sustentable en el tiempo. La primera variable es la determinación del por qué se está plantando el árbol, lo que apunta a cuál es el objetivo de la plantación; para qué quiero la(s) planta(s).

El objetivo puede ser sólo uno o múltiple, y esto nos empieza a dar los primeros lineamientos de una buena selección. La segunda variable hace referencia al sitio de plantación, a cuáles son las características del lugar de plantación, ya sea suelo, disponibilidad de agua, clima, presencia de cables u otros objetos de un ecosistema urbano, normativa, etc.

Mientras la tercera variable hace referencia a la planta y sus características y requerimientos; qué condiciones poseen las plantas que dispongo o debería

seleccionar, ya sea los requerimientos de la planta (agua, nutrientes, etc.), altura en estado adulto, presencia de espinas, etc.

- Los árboles ayudan a mejorar la calidad del aire y reducen las enfermedades por contaminación.
- Los árboles ayudan al ahorro energético ya que actúan como reguladores de temperatura, humedad y vientos.
- Espacios con árboles promueven el deporte y recreación.
- Los árboles proporcionan belleza y dan sombra.

Factores que determinan el éxito de una plantación

Objetivos	• Mejorar la calidad de vida y embellecimiento del entorno. • Mejorar la biodiversidad vegetal y animal. • Mejorar la calidad del aire y reducir el CO2 atmosférico. • Reducir el gasto energético
Características del sitio	• Características del suelo y clima. • Consideraciones espaciales (cables, Infraestructura, etc.) • Disponibilidad de suelo, agua, luz y temperaturas.
Características de la especie	• Tipo de follaje (caduco o siempre verde) • Diámetros, alturas, y forma de copa • Origen de la especie • Requerimientos de suelo, agua, luz y temperaturas.

Otros factores para considerar son: el espaciamiento, la normativa vigente, la producción y comercialización de la planta en vivero, y el transporte. A continuación, se describe cada uno de ellos en orden lógico de planificación.

En primer lugar, se deben observar las restricciones espaciales y la normativa vigente, en conjunto con un análisis del suelo para luego, de acuerdo con las características micro climáticas del sitio y potencial genético de la planta, seleccionar la especie y forma de producción que mejor se adapte al sitio y cumpla con los objetivos propuestos, considerando que un mal transporte debilita, e incluso

causa la muerte de las plantas. Finalmente, es necesario abordar las técnicas adecuadas de plantación y cuidados posteriores de los árboles. ¿Qué beneficios principales o función se espera obtener de éstos? ¿Cuáles son las características espaciales disponibles para los árboles? ¿Existe un espacio mínimo para acoger árboles y cómo es? Es muy importante evaluar la existencia del espacio mínimo y las características espaciales del mismo para el desarrollo de uno o más árboles. Además, comenta que lo ideal es no ubicar árboles bajo cables, o asegurarse de que la altura máxima del árbol sea menor que la del cableado. Si aun así se decide plantar una especie de gran tamaño bajo el tendido eléctrico, habría que considerar un individuo que mediante poda presente posibilidades de conducción de la forma de la copa.

En esta Administración Pública por medio de la dirección de Ecología y Medio Ambiente, derivado del estudio de uso de suelo y toda la información antes mencionada, se tomará en cuenta que en las zonas urbanas se podrán plantar los siguientes tipos de árboles:

- Árbol laurel de Indica
- Árbol de trueno
- Árbol de Alcanfor
- Árbol de Tepozán
- Árbol de Eucalipto

El Municipio de Axapusco dentro de su territorio cuenta con una zona especial para la plantación de árboles del tipo que permita su naturaleza, la flora y la fauna de esta región, donde se caracteriza por tener los siguientes árboles: pirúl, ahuehuete, llorón, alcanfor, tepozán, chopo, pino, huizache, capulín, mezquite, trueno, fresno y eucalipto.

En cuanto las floras silvestres destacan: el epazote, verdolaga, quelite, quintonil, alfilerillo, higuerilla, chicalote, jaramago, jarilla, uña de gato, mirto, nabo, nopal, maguey, abrojo, biznaga, sábila, organillo y órgano. Además de una variedad de flores como: gigantón, violeta, rosilla maravilla, girasol, campanilla, cano, perilla, acahual, duraznillo, ojo de gallo, trompetilla y chicoria. Existe una infinidad de flores de ornato, entre las que podemos mencionar: la flor de nochebuena, buganvilia, crisantemo, azucena, violeta, platanillo, geranio, rosa, laurel, floripondio, tulipán, hortensia, aretillo, belén, jazmín, arete de virgen, jacaranda, colorín, clavel, margarita, hiedra, gladiola, nube, confitillo, musgo, nardo, agapando, alcatraz, llamarada y madreselva.

El municipio cuenta con un clima propicio para la proliferación de la flora, cuenta con pastizales, árboles de sombra y frutales.

En este trienio en materia ambiental se llevarán a cabo actividades como: reforestación, platicas de medio ambiente, supervisión de siembra de planta, campañas y ferias ambientales, dictámenes técnicos de arbolado, disminución de emisiones atmosféricas (Participación combate de incendios y operativos vigilancia vehicular

VIII.V. Manejo sustentable y distribución del agua

La responsabilidad sobre cómo se gestiona el agua municipal recae en el Ayuntamiento, sin embargo, no es absoluta. Los agentes sociales y económicos deben involucrarse en nuevas formas de aprovechamiento sostenible del agua, ya sea para uso doméstico o económico.

Para poder lograr dicho objetivo es necesario presentar un diagnóstico sobre el estado del suministro del agua hacia la población, con la finalidad de poder hacer

esfuerzos para garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (ODS 6).

De acuerdo con los datos que dispone el Ayuntamiento de Axapusco, el municipio contempla dentro de su infraestructura hidráulica un sistema de 7 fuentes de abastecimiento, distribuidas en todo el territorio municipal.

A su vez, se cuenta con 36.64km de red troncal de agua de 4” de diámetro, de la cual 6.61km corresponden a la cabecera municipal, 6.67 km en Santo Domingo Aztacameca, 10.66km en Santa María Aticpac y 12.04km en Jaltepec.

El suministro de agua en bloque, por otro lado, consta de 2 millones 445 mil metros cúbicos anuales, suministrada de los pozos pertenecientes a la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM), mientras que el suministro por medio de pipas de agua registra un volumen de 5 millones 400 mil metros cúbicos anuales (H. Ayuntamiento Constitucional de Axapusco, 2021).

El número de viviendas en Axapusco que cuentan con el servicio de agua potable es de 96.34%, mientras que el 3.44% no disponen de agua potable, así como un 0.23% que no especifica la condición de este servicio. Las localidades como Barrio San Bartolo Alto y Santa María Actipac son las que destacan por la carencia de este servicio.

VIII.V.I. Agua Potable

El agua potable es esencial para la vida cotidiana de la población y, además, un derecho humano fundamental (ODS 6). El uso de agua de mala calidad o contaminada, tanto para consumo personal como para aseo, puede provocar un sin número de enfermedades que van desde infecciones estomacales, cutáneas, hasta padecimientos que pueden ocasionar la muerte. Por esta razón, es importante

asegurar el acceso al agua de forma segura, suficiente y sostenible para no afectar la calidad de vida de las personas.

Para lograr determinar las áreas servidas y carentes del servicio, se deberá realizar una caracterización de las condiciones en las que se encuentra el sistema de agua potable actual. Por lo que se deberá determinar el estado de dotación y funcionamiento de los componentes de abastecimiento.

Fuentes de abastecimiento de agua potable

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, en el municipio se cuentan con seis fuentes de abastecimiento de agua potable. La tabla 89 muestra la información.

Tabla 89. Fuentes de abastecimiento de agua potable, 2022.

Cantidad	Lugar	Estado	Problemática
1	Guadalupe Relinas	Funciona	N/A
1	Santa María Actipac	Funciona	N/A
1	Santo Domingo Aztacameca	No	Energía Eléctrica
2	Jaltepec	Funciona	N/A
1	Hueyapan	Funciona	N/A
1	San Antonio Tlamapa	Funciona	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022).

Como se puede observar en la anterior tabla, la única que no se encuentra prestando el servicio es la localizada en la localidad de Santo Domingo Aztacameca, por falta de energía eléctrica.

Por otro lado, también cuenta con dos tanques de almacenamiento, uno ubicado en Tecuautitlán y otro en la localidad de Santo Domingo Aztacameca. En añadidura a lo anterior, se tiene registro de 26 cárcamos con capacidad de 25 lts/seg.

Según información del Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales (2017), Axapusco cuenta con tres fuentes de abastecimiento de agua potable, bajo la denominación de pozos. Se desconoce su ubicación, sin embargo, se conoce que cuenta con una profundidad de 195, 270 y 244 metros respectivamente. Asimismo, se conoce que la tercia posee macromedidor funcional, el agua extraída se llevó a tanques de distribución y se realizaron procesos de desinfección o cloración del agua extraída.

Suministro de agua en bloque y en camiones cisterna

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, el suministro de agua en bloque consta de 2 millones 445 mil metros cúbicos anuales, suministrada de los pozos pertenecientes a la Comisión de Agua del Estado de México. Mientras que, por suministro en camiones cisterna, se registra un volumen de 5 millones 400 mil litros anuales.

Estaciones de bombeo

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, Axapusco cuenta con seis estaciones de bombeo, las cuales se presentan en la tabla 90.

Tabla 90. Estaciones de bombeo

Cantidad	*Lugar*	*Estado*	*Problemática*
1	San Antonio Tlamapa	Funciona	N/A
1	San Bartolo Alto	Funciona	N/A
1	Guadalupe Relinas	Funciona	N/A

1	Santa María Actipac	Funciona	N/A
1	Jaltepec	Funciona	N/A
1	Santo Domingo Aztacameca	Funciona	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022).

Líneas de conducción

Según información del Censo de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2016, Axapusco cuenta con una extensión de 50 mil 700 metros en la red de conducción de agua. Se desconoce espacialmente su localización.

Tanques de regulación

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, Axapusco cuenta con 13 tanques de regulación. La tabla 91 muestra la ubicación y el estado de estos.

Tabla 91. Tanques de regulación

Superficiales			
Cantidad	**Lugar**	**Estado**	**Problemática**
1	Guadalupe Relinas	Funciona	N/A
3	Santa María Actipac	Funciona	N/A
1	Zacatepec	Funciona	N/A
1	San Antonio Coayuca	Funciona	N/A
1	Santo Domingo Aztacameca	Funciona	N/A
1	San Bartolo Alto	Funciona	N/A
1	Atla	Funciona	N/A
1	Xala	Funciona	N/A
1	San Antonio Ometusco	Funciona	N/A

1	Jaltepec	Funciona	N/A
Elevados			
1	San Felipe Zacatepec	No Funciona	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022).

Como puede observarse en la anterior tabla, existe un tanque elevado que no funciona, se desconocen las causas.

Red de distribución

Según información del Censo de Gobiernos Municipales (2017), Axapusco cuenta con 545 mil 332 metros de extensión en la red de distribución de agua potable. Se desconoce espacialmente su localización.

Cobertura del sistema de agua potable

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, existe desabasto en las localidades de Atla, San Felipe Zacatepec, San Antonio Coayuca, Ranchería Zacatepec y la cabecera municipal.

Infraestructura

La infraestructura con que cuenta el municipio de Axapusco y sus localidades para dar el servicio de agua potable se describe de la siguiente forma:

En la comunidad de Guadalupe Relinas existe un pozo que da mantenimiento a esa misma comunidad y a la colonia La Cañada, el servicio está en buenas condiciones. De igual forma este pozo surte de agua potable al cárcamo de la comunidad de San Antonio Coayuca, y de esa misma red se da mantenimiento a San Felipe Zacatepec de forma directa.

Para cubrir con este servicio en Santa María Actipac, se cuenta con un pozo del cual se da el rebombeo a un cárcamo ubicado también en esta misma comunidad, el cual tiene como función distribuir el líquido a una parte de los habitantes de Santa María, por gravedad. Y para cubrir al resto de la comunidad, existe otro depósito ubicado en el cerro, y que da su debido mantenimiento también por gravedad. Este mismo cárcamo, brinda de agua potable a la comunidad de Ranchería Zacatepec. Y en general este servicio se encuentra en buenas condiciones.

En la comunidad de Jaltepec que es considerada la que tiene más habitantes en este municipio, se encuentra del mismo modo un pozo el cual surte a tres diferentes cárcamos ubicados en el cerro Jaltepec y que por medio de gravedad distribuye del servicio a una parte de la comunidad.

Estos tres pozos antes mencionados, son fuentes de abastecimiento de agua potable y el servicio es por parte del municipio. Ver mapa 20. Existen otros tres pozos dentro del municipio de Axapusco pero estos son de servicio estatal por medio de la CAEM, y se explica su distribución a continuación:

Mapa 20. Cobertura del servicio de agua potable



Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022).

Para cubrir de agua potable a la otra parte de la comunidad de Jaltepec, se rebombea a un cárcamo de parte de un pozo que se encuentra en San Antonio Ometusco. Este mismo pozo a su vez reparte del servicio a las comunidades de Atla, Xala, Fraccionamiento Xala, San Antonio Ometusco, San Miguel Ometusco, Santa Ana.

El pozo que se encuentra en Hueyapan es el que da mantenimiento y cobertura a más comunidades. Primeramente, da mantenimiento al depósito del Barrio San Antonio, el cual da Rebombeo a la comunidad de Santo Domingo Aztacameca a la red del cárcamo de esta misma comunidad y por medio de válvulas se distribuye a las redes de la comunidad. Este mismo cárcamo da mantenimiento al cárcamo de la localidad de San Pablo Xúchitl y su distribución de agua es por gravedad a esta comunidad y se encuentra también en buenas condiciones.

El mismo pozo de Hueyapan dosifica el líquido al cárcamo del Barrio de San Bartolo Alto el cual surte a la cabecera municipal incluyendo a todos sus Barrios y también se considera que este servicio está en buenas condiciones.

Existe otro pozo ubicado en Tlamapa, el cual da servicio a esta misma comunidad y al igual que el pozo de Hueyapan, dosifica el líquido a la cabecera y a sus barrios. Los principales problemas que se encuentran en este servicio son comúnmente las fugas, que se presentan debido a que los tubos están en malas condiciones y que por la presión que es muchas veces muy fuerte, hacen que sufran estos daños.

La distribución de agua por barrios y en la mayoría de las comunidades, se basa en la frecuencia del mantenimiento que se considera es de manera regular, pues se da esta distribución un día sí y dos días no. Si bien con esta forma de distribución se está garantizando el abastecimiento a todos las comunidades y sus habitantes, no es esta la manera correcta pues hay ocasiones en las que pasan días y no les llega este líquido a las casas.

La dirección de Agua Potable se propone dar un buen servicio y llevarlo a todas comunidades, para que se cubra esa necesidad y así no falte este vital líquido que es de suma importancia para los habitantes de Axapusco.

VIII.V.II. Sistemas de captación pluvial

El municipio no cuenta con ningún sistema de captación de agua pluvial más allá de los jagüeyes usados para dar de beber agua al ganado. Sin embargo, no existe información de su localización ni sus condiciones.

El municipio puede mejorar la infraestructura pluvial con el propósito de evitar inundaciones, colocando infraestructura para la captación de agua pluvial en nuevos desarrollos de espacios de equipamiento y espacio público. También se propone desarrollar proyectos de drenaje pluvial sustentable en zonas urbanas y rurales, fortalecer los sistemas de inspección, vigilancia y control de las zonas federales en los cauces de los ríos y en los vasos de los cuerpos de agua para evitar asentamientos humanos, descargas de aguas residuales y tiraderos de basura; llevar a cabo acciones para efectuar su limpieza y en su caso, clausurar los tiraderos de basura en las zonas federales de los ríos y en los vasos de los cuerpos de agua, así como en las áreas en donde su influencia afecta la calidad del agua o bien su libre flujo. Además de realizar campañas de concientización y se promoverá la participación social para conservar limpias y ordenadas las márgenes de los ríos, arroyos, barrancas, cuerpos de agua y zonas de protección de obras de infraestructura hidráulica.

VIII.V.III. Tratamiento de aguas residuales

Conocer el estado del sistema de saneamiento de las aguas residuales es fundamental para la promoción de medidas en contra de los posibles impactos negativos al medioambiente y los daños a la salud de la población del municipio. A

continuación, se presenta el diagnóstico de los elementos fundantes del sistema de saneamiento de aguas residuales.

Disposición actual de las aguas residuales

El agua residual no reutilizada, según información del Censo de Gobiernos Municipales 2016, se deposita en una laguna de oxidación perteneciente al municipio.

Sistema de evacuación de aguas residuales

Según información del Censo de Gobierno Municipales 2020, Axapusco cuenta con una red de drenaje y alcantarillado de 213 mil 578 metros de longitud.

Sitios de disposición y tratamiento de aguas residuales

Según información proporcionada por el Ayuntamiento, Axapusco cuenta con cinco plantas de tratamiento de aguas residuales. En la tabla 92 se puede ver la ubicación y estado de estas plantas.

Tabla 92. Plantas de tratamiento de aguas residuales

Superficiales			
Cantidad	***Lugar***	***Estado***	***Problemática***
1	Santo Domingo Aztacameca	Funciona	N/A
2	Santa María Actipac (norte y sur)	Funciona	N/A
1	Hueyapan	No Funciona	Falta de energía eléctrica y generadores de aire
1	Jaltepec	No Funciona	Sin equipamiento

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento (2022).

VIII.V.IV. Drenaje y alcantarillado

Se reconoce como Sistema de Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.

Según información de CONEVAL 2020, el 96.7% de las viviendas del municipio cuenta con drenaje. Las localidades con mayor proporción de viviendas sin servicio de drenaje son Colonia los Remedios y Santa María Actipac. Otras localidades son: Colonia San Antonio (Rancho Los Morales), Ex – Hacienda Campero, Ejido Buenavista (La Mocha), Los Cuates, Ejido Tepeyahualco, La Fonda, El Colorado, Cerrito del Tlalayote, entre otras.

Tres localidades concentran poco más de la mitad de las viviendas habitadas sin el servicio de drenaje y alcantarillado; entre ellas se encuentran Santa María Aticpac y Santo Domingo Aztacameca, que son dos de los cuatro centros demográficos del municipio. El caso de Santa María Aticpac es de llamar la atención, ya que, de dos de cada diez viviendas habitadas no cuentan con el servicio.

El resto de estas localidades representan el 42.79% de las viviendas habitadas que no cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado. Todas las localidades, omitiendo Santa María Aticpac, son de características rurales. Asimismo, cerca de la mitad de las localidades que no cuentan con el servicio de drenaje y alcantarillado tienen una población igual o menor a los cien habitantes. Por lo que, en términos espaciales, representa un reto para la gestión municipal la cobertura total del servicio, ya que, estas localidades se encuentran dispersas.

Finalmente, en términos de infraestructura de drenaje y alcantarillado, la red cuenta con una extensión de 213 mil 578 metros.

VIII.VI. Riesgo y Protección Civil

Protección Civil es un sistema que se ha instalado en cada territorio jurisdiccional y que tiene la misión de proporcionar protección y asistencia a los ciudadanos que residen en él, y a quienes se hayan de paso, en caso de sucederse cualquier tipo de desastre natural o accidente (ODS 11, 16 y 17).

Protección Civil de este H. Ayuntamiento tiene la facultad de fomentar la información de la cultura de Protección Civil a la población del Municipio. Así como, informar oportunamente sobre la existencia de una situación de riesgo o siniestro a efecto de tomar las medidas de protección preventivas pertinentes. Entre sus actividades está el elaborar un Atlas de Riesgos, crear planes de contingencia, preparar y evaluar simulacros y realizar eventos de capacitación en los cuales se impartan conocimientos básicos de conductas de autocuidado.

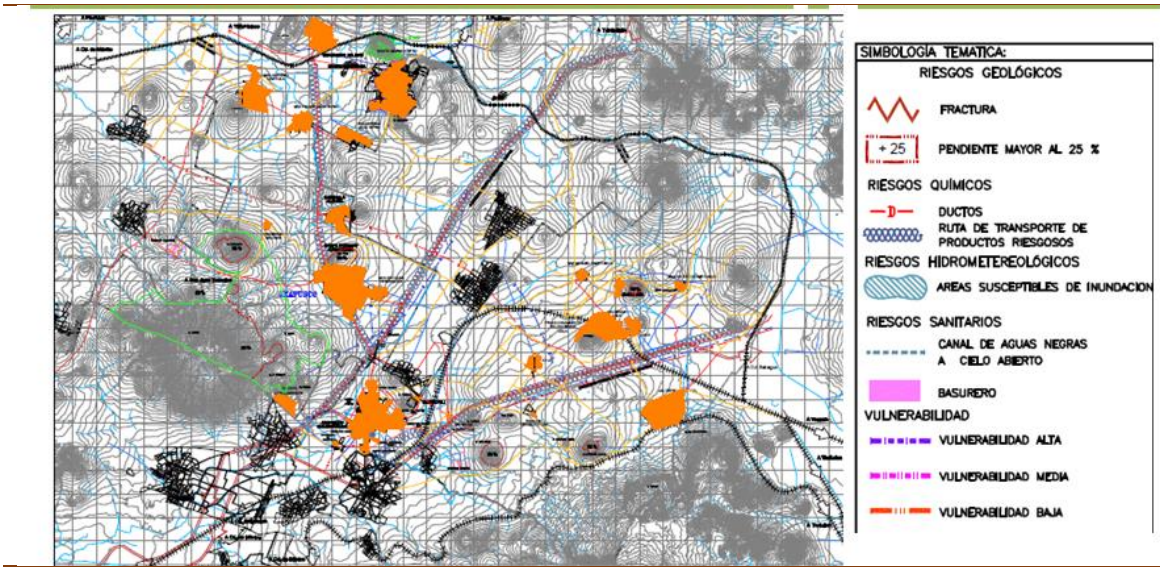
Son también actividades referentes al tema de Protección Civil, las siguientes:

- Atención inmediata a incendios de pastizales
- Observación y suspensión de carburación y llenado de cilindros de gas L.P. en lugares no establecidos.
- Traslados programados en la ambulancia.
- Revisar polvorines irregulares.
- Estar en constante radio comunicación con Seguridad Pública de este Ayuntamiento.
- Implementar normatividad a establecimientos y comercios del municipio.
- Llevar a cabo monitoreos a las comunidades que se encuentran más distantes de la cabecera municipal.

Aunque el Municipio de Axapusco no está considerado como una zona de alto riesgo, si se tiene identificado por medio de un mapa las zonas más vulnerables a

riesgo y que se tienen que tomar en cuenta para crear programas de prevención y rescate con el fin de minimizar los posibles daños que puedan ocurrir. (Mapa 21)

Mapa 21. Zonas vulnerables a riesgos



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2021.

Los principales riesgos que enfrenta el territorio de Axapusco se muestran en la tabla 93:

Tabla 93. Principales riesgos en el territorio de Axapusco

Riesgos Geológicos	En términos sismológicos, el territorio se encuentra en una zona de baja a media sismicidad. En lo que respecta a deslaves, Axapusco se encuentra en una zona con susceptibilidad a la inestabilidad del terreno bajo. El 91% del municipio se encuentra en zona de nulo o muy bajo grado de susceptibilidad. Solo el 5% se encuentra con un grado medio.
Riesgos Químicos	Los principales riesgos químicos son las gasolineras, polvorines, plantas de gas, plantas de carburación y plantas industriales. En el municipio se identificaron cuatro industrias manufactureras, tres de las cuales presentan un riesgo bajo o nulo. Además, hay un ducto de Pemex que atraviesa el municipio de norte a sur, con una extensión de 15.2km. Asimismo, existen dos estaciones de servicio de gasolina, dos de gas LP y una estación de carburación. También cuenta con 8 productores de pirotecnia.
Riesgos Hidrometereológicos	Las fuertes precipitaciones pluviales pueden generar intensas corrientes de agua que faciliten encharcamiento, inundaciones y flujos con sedimentos en las laderas. Este tipo de fenómenos son ocasionados por lluvias intensas en la región y desbordamiento de ríos o cuerpos de agua. La mayor parte del territorio del municipio se encuentra en zonas con niveles medios y altos de inundación. Con respecto a las bajas temperaturas en los meses más fríos del año (diciembre y enero), todo el municipio alcanza temperaturas mínimas, registrando un rango entre -6°C y -12°C. En general, toda la población está expuesta a temperaturas mínimas, aunque los mayores afectados son los que se ubican al este y sureste del municipio.

Riesgos Sanitarios	Son todos los fenómenos o eventos que se relacionan con la contaminación de aire, agua y suelos. De igual modo, también se incluyen todos los elementos que afecten las actividades agrícolas como plagas. Dentro del municipio de Axapusco se encuentra el relleno sanitario de San Lucas, el cual se encuentra al aire libre y se depositan 9 toneladas de basura diariamente.
Riesgos de origen socio-organizativo	Son todos los riesgos asociados a accidentes y actos que se producen por actividades humanas. Tales como: accidentes viales, accidentes tecnológicos no químicos y actos de sabotaje o por comportamiento antisocial. Para el municipio de Axapusco los riesgos identificados son: accidentes viales sobre la carretera México-Tulancingo (cuota) y la carretera Otumba-Ciudad Sahagún.

Fuente: Atlas de Riesgos del Estado de México, 2015. Atlas Municipal de Axapusco, 2017; Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Axapusco, 2021.

Es por estas razones que conocer el estado del sistema de protección civil es fundamental para garantizar la seguridad en tanto a desastres y/o riesgos se refiere.

VIII.VII. Análisis Prospectivo (Escenarios)

Pilar 3 Territorial. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Tema / Subtema	*Escenario Tendencial*	*Escenario Factible*
Ciudades y Comunidades Sostenibles **Uso de Suelo** **Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas**	La falta de mecanismos para promover la regularización de predios impedirá que se ordene y regularice el territorio municipal. La oferta de suelo ilegal en el mercado inmobiliario irá en incremento, debido a la carencia de oferta del suelo apto para el desarrollo urbano. No se contará con suelo apto para reorientar el crecimiento urbano, ya que no existirán las reservas territoriales con vocación habitacional para poder atender principalmente, la demanda de suelo de la población de escasos recursos económicos. El crecimiento urbano de las ciudades y comunidades se expandirá hacia zonas no aptas para el desarrollo, complicando la introducción de servicios públicos y equipamiento. Aunado a lo anterior, el crecimiento de zonas habitacionales en la periferia del área urbana carecerá de ejes estructuradores que permitan el desplazamiento de la población. Las avenidas y calles de mayor circulación vial, que no cuenten con acciones de rehabilitación y mejoramiento se irán deteriorando, impidiendo con ello el adecuado tránsito vehicular.	El gobierno municipal gestionará acciones que promuevan y fomenten la ordenación y regularización del territorio municipal, a través de campañas masivas para la titulación de predios y certificación de derechos sobre la tierra. Además, se crearán mecanismos para la promoción del suelo apto para programas sociales de vivienda, dirigidos a personas de escasos recursos económicos. Existirá una administración de reservas territoriales a fin de ser usados para el desarrollo social de vivienda progresiva. Se controlará el crecimiento urbano a través de la implementación de un sistema de información geográfica, a fin de contar con una base cartográfica real, utilizando elementos como planos e imágenes de satélite que den soporte al control de información. Las calles y avenidas contarán con acciones de rehabilitación ampliación en forma permanente, así como del equipo, accesorios y muebles necesarios para promover y fomentar el desarrollo urbano. La construcción de banquetas y guarniciones se hará en las calles que aún no cuentan con estas obras. Se

		conservará la imagen urbana del municipio, a través del mejoramiento y rehabilitación de plazas, jardines, calles y camellones.
Movilidad y transporte para la población	La comunicación intermunicipal de las comunidades permitirá un adecuado desplazamiento de las personas, sin embargo, las condiciones de los caminos vecinales no será el adecuado, obstaculizando su eficaz conexión. El incremento de los vehículos particulares que circulan en el municipio ocasionará que las vialidades sean rebasadas en su capacidad, dificultando el desplazamiento de personas al interior de la ciudad. Aunado a lo anterior, no existirán suficientes espacios para estacionamientos públicos, por lo que la restricción será aún mayor para el desplazamiento de personas. La falta de señalización vial impedirá el flujo constante de vehículos y la saturación de vialidades primarias. No se contará con un proyecto que permita ocupar vialidades alternas para movilizar a las personas de un punto de la ciudad a otro. Por otro lado, las bases de taxis seguirán ocupando vialidades importantes, impidiendo el tránsito vehicular principalmente en las vialidades primarias.	La construcción y/o ampliación de una central camionera, evitará el congestionamiento en las principales vialidades de la cabecera municipal. Los caminos vecinales se encontrarán en buenas condiciones, ya que se ejecutarán trabajos relativos a su rehabilitación, mantenimiento y conservación. Existirá una coordinación estrecha entre el gobierno federal y estatal para la conservación de carreteras de sus jurisdicciones que se ubiquen dentro del territorio municipal. Con la implementación de un programa que permita la circulación fluida en los principales cruceros viales, donde un vehículo se detenga para que pase otro, ayudará a la circulación vial. Esto se reforzará con la difusión de programas de educación vial. La totalidad de las calles de la cabecera municipal, contarán con una apropiada señalización vial, que permita orientar a los conductores y evite accidentes. Se modificarán el sentido de algunas calles con el objeto de reducir la carga vehicular en las vialidades primarias de la ciudad y al utilizar vialidades alternas se aliviará el tráfico vehicular. Asimismo, la disminución y regulación de bases de taxis mejorará el servicio y reducirá los problemas de tráfico en los lugares utilizados para el ascenso y descenso de pasajeros.
Patrimonio natural y cultural Imagen Urbana y turismo	La falta de difusión de los lugares atractivos para el turismo impedirá que las personas que visitan el municipio conozcan la historia y patrimonios turísticos. Esta actividad ha sido poco desarrollada, debido a que los lugares con potencial turístico presentan falta de mantenimiento para propiciar un potencial turístico para la inversión privada.	Los sitios turísticos existentes en el municipio tendrán una adecuada difusión, logrando que los visitantes vean en Axapusco un destino familiar de esparcimiento. Aprovechando su categoría de Pueblo con Encanto.
Electrificación y alumbrado público	El rezago del servicio eléctrico en el municipio será reducido, muy pocas viviendas carecerán de este servicio, sin embargo, sin la creación de comités pro-electrificación que ayuden a la gestión para la realización de ampliaciones e introducción del servicio, frenará los trámites correspondientes. Con la carencia de equipos e infraestructura, impedirá el mantenimiento y reparación del servicio de alumbrado público. La atención de respuestas ante una demanda de la ciudadanía, para rehabilitar la infraestructura del	Se reducirá el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, ya que, en coordinación con los ciudadanos, se gestionará la introducción del servicio en aquellas zonas que carecen de energía y donde se presentan deficiencias y mala calidad del servicio. El gobierno municipal contará con el equipamiento y personal calificado para atender de manera inmediata, las

	servicio de alumbrado público, será deficiente y tardía, al no contar con los recursos humanos y equipo adecuado. El consumo de energía en las instalaciones de alumbrado público irá en aumento, debido a la falta de tecnología de punta para su ahorro y uso eficiente.	demandas y anomalías presentadas en las instalaciones del alumbrado público, proporcionando un servicio eficiente utilizando tecnología que permita ahorrar energía.
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	De continuar sin un sitio de disposición final adecuado para tratar las toneladas de basura generadas en el municipio, se crearán tiraderos clandestinos generadores a su vez de focos de infección y mala imagen para el municipio.	Se elaborará un estudio de factibilidad para conocer los sitios más adecuados para la creación de un nuevo sitio de disposición final de residuos sólidos.
Protección al Medio Ambiente y recursos naturales	Gran parte de la ciudadanía contará con los conocimientos para conservar el medio ambiente, sobre todo en las nuevas generaciones, ya que la promoción de la cultura ambiental en escuelas dará resultados en poco tiempo. Los daños en el agua de ríos, arroyos, presas y cuerpos de agua serán irreversibles. Si no se aplica la norma ambiental, de forma correcta la calidad de aire irá cada vez más en deterioro. La falta de cultura de separación y aprovechamiento de los residuos domiciliarios hará que el servicio de recolección, traslado y disposición final sea un problema social.	Con la elaboración de un diagnóstico para conocer el estado que guardan los recursos naturales con que cuenta el municipio, se plantearán posibles soluciones a dichos problemas, entre los que se encuentran la reforestación en zonas altas, rescate de ríos, arroyos y manantiales. La difusión de programas de educación ambiental entre los sectores público, social y privado permitirá mantener el equilibrio ecológico. La calidad del aire seguirá siendo buena, sin embargo, se tomarán las medidas de prevención para que vehículos automotores, empresas y negocios que contaminen el ambiente, se apeguen a los reglamentos estipulados en las leyes ambientales. Se contará con un sistema correcto de recolección y traslado de los residuos que se generan en casas habitación, hospitales, comercios e industrias, diseñando rutas que permitan eficientar el servicio.
Recursos forestales	Continuará el deterioro de las zonas pecuarias y de pastizales, por lo que las áreas arboladas se irán perdiendo. La falta de programas y campañas permanentes de reforestación repercutirá en el aumento de zonas erosionadas y una pérdida de productividad del suelo.	Se mantendrá el control de la tala clandestina en todas las áreas forestales del municipio, teniendo un programa de acción inmediata para cuando exista alguna denuncia por parte de la ciudadanía. La reforestación será un mecanismo para rescatar las áreas perdidas y reducir la erosión del suelo. Con los árboles sembrados, el número de hectáreas de suelo forestal incrementará, trayendo consecuencias para el medio ambiente del municipio.
Contaminación de los recursos: aire, agua y suelo	De continuar la contaminación actual de estos tres elementos, existirá un desequilibrio ambiental irreversible que afectará tanto a los habitantes de las zonas urbanas como a los de las áreas rurales. Pues en las áreas agrícolas se seguirá contaminando el suelo con agroquímicos.	Se tomarán acciones para frenar la contaminación a los cuerpos y corrientes de agua. Además, que se tomarán medidas para controlar la contaminación generada por las fuentes móviles.

Agua potable	Con la introducción de servicios básicos en el medio rural, se incrementará el número de viviendas que cuentan con los servicios de agua potable y drenaje. Sin los estudios específicos para determinar el estado de los pozos que abastecen a la población de agua potable, se sobreexplotarán los mantos freáticos, impidiendo el suministro de agua a una gran parte de la población.	La Dirección de Agua Potable mantendrá acciones tendientes a consolidar su desarrollo operativo y administrativo. Los servicios que prestará serán de alta calidad y la cobertura irá acorde con la demanda del servicio en las comunidades. Con la implementación de mecanismos que permitan aumentar su nivel de recaudación, construirá, rehabilitará y ampliará el equipo, accesorios y muebles necesarios para poder proporcionar los servicios de agua potable y saneamiento a la población.
Drenaje y alcantarillado	Las viviendas que no cuenten con el servicio de drenaje seguirán descargando sus aguas residuales domésticas, a barrancas, arroyos y ríos, incrementando con ello la contaminación de los cuerpos de agua. Debido a la falta de mantenimiento de drenaje sanitario y alcantarillado, ocasionará posibles riesgos y enfermedades a la población.	La atención de fugas será de manera casi inmediata, para evitar que el desperdicio de agua potable implique la suspensión del servicio. La población tendrá conciencia acerca de la necesidad de dar un uso racional al agua que llega a sus viviendas, por lo que el desperdicio de este vital líquido será menor.
Riesgo y Protección Civil	Si la tendencia continua, los servicios socio-organizativos serán los que sigan con la demanda de atención. Se ha iniciado un programa de atención a emergencias proporcionando simulacros en instituciones académicas. La renovación del Comité de Protección Civil es necesaria en virtud de articular programas de vinculación con la sociedad. Por la ubicación del municipio la tendencia apunta al aumento de servicios prehospitalarios.	Con la identificación de riesgo se está en posibilidad de prevenir algún tipo de contingencia. La participación activa de la sociedad es indispensable para prevenir y atender emergencias. Ante la demanda del servicio es imperante la construcción de un Centro de Operación estratégico.

VIII.VIII. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

De acuerdo con lo anterior, la presente administración, ha determinado mitigar los problemas a través de la ejecución de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción del Pilar 3 Territorial

PILAR 3 TERRITORIAL. MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Ciudades y comunidades sostenibles

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
3.1. Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable del municipio, respetando las ANP y las zonas de productividad agrícola, fomentando nuevos esquemas de colaboración territorial. Basado en el ordenamiento y consolidación de las zonas urbanas de la región, así como en el respeto y cuidado del medio ambiente y las zonas agrícolas de alta productividad y zonas de recarga acuífera.	3.1.1. Mejorar el uso del suelo mediante la expedición de los planes y programas adecuados, conservando un equilibrio entre el medio ambiente, el crecimiento demográfico y las actividades económicas.	3.1.1.1. Formular y adecuar instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial. 3.1.1.2. Establecer convenios intermunicipales en materia de desarrollo urbano. 3.1.1.3. Mejorar y modernizar la infraestructura urbana en las principales áreas urbanas del municipio. Simplificar las actividades administrativas para dar respuesta eficiente a los requerimientos del desarrollo urbano.
	3.1.2 Actualizar, instrumentar y difundir ampliamente el plan municipal de desarrollo urbano, garantizando que sus lineamientos coincidan plenamente con los establecidos en los instrumentos de planeación urbana de los ámbitos regional y estatal.	3.1.2.1. Actualizar el marco jurídico y normativo para dar certeza jurídica a las acciones de los gobiernos municipales en materia de desarrollo urbano. 3.1.2.2. Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada entre los gobiernos municipales de la región en que se ubica Axapusco. 3.1.2.3.- Emprender, en coordinación con la administración estatal, un programa de ordenamiento del desarrollo urbano. 3.1.2.4.- Difusión de los principales lineamientos y normas de los planes municipales de desarrollo urbano en escuelas de nivel medio superior y superior, así como en oficinas públicas y centros de trabajo. 3.1.2.5.- Mejorar los asentamientos mediante la construcción de guarniciones, pavimentaciones y banquetas en las localidades más necesitadas.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. **Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 5. Igualdad de Género; 6. Agua Limpia y Saneamiento; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para lograr los Objetivos**	11.3; 11.a

Patrimonio Natural y Cultural

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
3.2. Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y promocionar su centro histórico, templos y monumentos mediante la gestión de recursos ante las instancias correspondientes.	3.2.1. Mejorar la imagen urbana de las comunidades del municipio, rescatando valores culturales, ecológicos y turísticos locales que despierten el interés de visitantes.	3.2.1.1 Apoyar las festividades patronales de los pueblos del municipio con recursos y promocionales. 3.2.1.2- Promocionar por medios audiovisuales y en redes sociales los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio. 3.2.1.3- Remodelar la plaza principal, promover sus iglesias y haciendas por medio de trípticos, redes sociales y en la página principal del ayuntamiento. 3.2.1.4.- Capacitar a los artesanos e invitarlos a ferias, congresos, exposiciones y foros artesanales para una mejora continua.
	3.2.2- Fomentar el desarrollo turístico y artesanal en el municipio de Axapusco	3.2.2.1- Capacitando a los artesanos del municipio. 3.2.2.2- Fomentar y comercializar las artesanías locales. 3.2.2.3- Dar realce a las haciendas e iglesias de todo el municipio.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 5. Igualdad de Género; 6. Agua Limpia y Saneamiento; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	12.2; 12.6; 13.3; 15.1; 15.2; 15.3; 15.4; 15.7; 15.c

Conservación del medio ambiente		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
3.3. Propiciar la preservación del medio ambiente como elemento básico para el desarrollo integral de los axapusquenses.	3.3.1.- Contrarrestar el deterioro ecológico y ambiental ocasionado por la expansión urbana.	3.3.1.1 Fomentar entre la población una cultura ambiental sustentable como medio para mejorar la calidad de vida. 3.3.1.2- Contar con un proyecto que permita la rehabilitación y la creación de parques y jardines como medio de socialización comunitaria. 3.3.1.3- Contar con un proyecto de cuidado de los recursos forestales y gestionar apoyo con las autoridades estatales y federales. 3.3.1.4.- Establecer vínculos con instituciones educativas para impulsar la reforestación y cuidado de estos recursos en el municipio
	3.3.2.- Fomentar entre la población una cultura ambiental como medio para la preservación y cuidado de los recursos naturales.	3.3.2.1- Realizar trabajos periódicos de limpieza y conservación de parques y jardines involucrando a los sectores público y social. 3.3.2.2- Promover la utilización de energías alternativas. 3.3.2.3.- Fortalecer las tareas de vigilancia, protección y conservación de las áreas agrícolas y de pastizales. 3.3.2.4.- Actualizar los programas de ordenamiento ecológico. 3.3.2.5.- Gestionar programas de reforestación, saneamiento de cuerpos de agua, cauces y ríos. 3.3.2.6.- Prevenir la pérdida de masa forestal mediante mecanismos de pagos por servicios ambientales. 3.3.2.7.- Promover la vigilancia como instrumento de prevención del deterioro ambiental en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 5. Igualdad de Género; 6. Agua Limpia y Saneamiento; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	12.2; 12.6; 13.3; 15.1; 15.2; 15.3; 15.4; 15.7; 15.c

Manejo sustentable y distribución del agua		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
3.4. Llevar este importante servicio a todas y cada una de las comunidades de este municipio, mejorando la infraestructura y equipamiento necesarios para este servicio, así como, para el tratamiento de las aguas negras y la disposición final de los desechos sólidos.	3.4.1. Mejorar la calidad del servicio de agua potable a través de la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sistema municipal. 3.4.2. - Promocionar y fomentar una cultura de cuidado al medio ambiente que incluya el uso racional del agua.	3.4.1.1. Acudir ante las instituciones correspondientes como lo son Conagua y Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) para realizar las gestiones mediante programas y proyectos a nivel federal y estatal que beneficien al municipio. 3.4.1.2 Conformar un equipo capacitado para el mantenimiento de las líneas de captación de aguas residuales para su conducción a las plantas tratadoras aprovechando al máximo el resultado de su trabajo. 3.4.1.3.- Construcción de obras de captación de agua y reinyección de mantos freáticos. 3.4.2.1.- Promoción de estrategias sociales de ahorro y uso responsable de agua a la población en general. 3.4.2.2.- Generar mecanismos de vinculación entre la planta industrial del municipio y las instituciones educativas y centros de investigación asentados en el mismo. 3.4.2.3.- Aumentar la inversión privada a través de esquemas de financiamiento.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 5. Igualdad de Género; 6. Agua Limpia y Saneamiento; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de Ecosistemas Terrestres; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	6.1; 6.2; 6.3; 6.4, 6.6; 6.b

Riesgo y Protección Civil		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
3.5. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos o desastres naturales.	3.5.1. Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales. 3.5.2.- Generar una cultura de protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.	3.5.1.1. Consolidar los sistemas de información, alerta y evacuación ante fenómenos hidrometeorológicos e intensidad sísmica. 3.5.1.2 Formulación de protocolos y modelos operativos de emergencias para atender desastres naturales en la región. 3.5.2.1.- Fortalecer la protección civil municipal para contar con una institución sólida y eficiente. 3.5.2.2.- Impulso a la participación de los sectores social y privado en campañas de prevención de riesgos. 3.5.2.3.- Realización de acciones preventivas de protección civil para atender los riesgos por sismicidad e inundación a los que están sujetos los pobladores. 3.5.2.4.- Desarrollar programas de capacitación sobre la cultura de la protección civil, entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno. 3.5.2.5.- Establecer mecanismos de la participación activa de autoridades auxiliares municipales y sociedad en general en la protección civil regional.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. Fin de la Pobreza; 2. Hambre Cero; 3. Salud y Bienestar; 5. Igualdad de Género; 6. Agua Limpia y Saneamiento; 7. Energía Asequible y No Contaminante; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12. Producción y Consumo Responsables; 13. Acción por el Clima; 15. Vida de	16.1; 16.2; 16.5

Ecosistemas Terrestres; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para lograr los Objetivos		

Servicios Públicos		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
3.6.- Hacer un uso eficiente de la infraestructura y el equipamiento para una administración eficiente de los servicios públicos.	3.6.1.- Atender todas las solicitudes que se presenten de manera formal por oficio, presentadas por los habitantes de las diferentes localidades que comprenden el municipio.	3.6.1.1.- Ampliar la cobertura del servicio de drenaje en aquellas localidades donde este servicio se encuentre rezagado y contar con un sistema debidamente estructurado, que permita brindar un servicio eficiente a la comunidad.
	3.6.2.- Electrificación y alumbrado público.	3.6.2.1.- Mejorar el servicio de energía eléctrica (regulación de voltaje), gestionando la ampliación de infraestructura necesaria ante las instancias correspondientes. 3.6.2.2.- Mejorar el servicio de alumbrado público mediante un programa de mantenimiento constante en cada una de las localidades. 3.6.2.3.- Brindar un buen servicio en iluminación de calidad a todas las comunidades, vías y espacios públicos que comprenden al municipio de Axapusco.
	3.6.3.- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos	3.6.3.1.- Mejorar la infraestructura y equipamiento necesarios para el tratamiento de las aguas negras y la disposición final de los desechos sólidos. 3.6.3.2.- Promoción y fomento de una cultura de cuidado al medio ambiente que incluya el uso racional de la energía eléctrica, agua; reciclaje y adecuada disposición de los desechos sólidos y la disminución gradual del uso de automóviles particulares para el traslado intraurbano. 3.6.3.3.- Brindar el servicio de recolección de basura de manera continua a la ciudadanía ampliando cada vez más la cobertura. 3.6.3.4.- Contar con un sitio de disposición final de residuos sólidos mediante la gestión de recursos económicos ante instancias federales y estatales para su construcción.
	3.6.4.- Panteones	3.6.4.1.- Mejorar la prestación del servicio de panteones en el municipio, mediante el mantenimiento a estos inmuebles y la dotación de servicios básicos.
Vinculación con ODS		Vinculación con las metas de la Agenda 2030
1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre Cero, 3. Salud y Bienestar, 5. Igualdad de Género, 6. Agua Limpia y Saneamiento, 7. Energía Asequible y No Contaminante, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables. 13. Acción por el Clima, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres, 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, 17. Alianzas para lograr los Objetivos		7.1; 7.3; 7.b; 11.1; 12.5

Seguimiento y evaluación

La importancia que reviste el seguimiento primero para el cumplimiento de actividades que se han plasmado y considerado en cada uno de los apartados del plan en sin duda alguna una de las más importantes ya que nos permitirá medir el grado de cumplimiento de cada una de las actividades que se han comprometido y

de las que han sido solicitadas por la comunidad por ser obras prioritarias para el beneficio social.

De igual manera lo que se refiere a la evaluación del plan en sus de los diversos apartados, esta actividad se efectuará a través del Sistema SIMED-EDOMEX.

Pilar 4. Seguridad. Axapusco con Seguridad y Justicia

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Pilar 4. Seguridad. Axapusco con Seguridad y Justicia

Objetivo. Garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley. En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Tabla 94. Alineación del Pilar Seguridad Axapusco con Seguridad y Justicia

Tema/subtema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Pilar 4 Seguridad. Axapusco con Seguridad y Justicia				■	■			■		■	■					■	■
4.1. Seguridad con visión ciudadana											■					■	■
4.2. Derechos Humanos				■	■			■		■	■					■	
4.3. Mediación y conciliación											■					■	■

Fuente: Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En los últimos sexenios, la seguridad se ha vuelto una de las preocupaciones más relevantes para los ciudadanos que han expresado su sentir por diversos medios – inclusive hasta llegar a hacer movilizaciones en contra de la violencia.

En el caso específico del Estado de México, de acuerdo con la ENCIG (2017), el 78.6% de la población refirió que el problema más importante en la entidad es la seguridad. Para 2017, la ENVIPE (2018) menciona el 57.1% de los hogares en la entidad tuvo al menos una víctima de delito. La tasa de delito por cada 100,000 habitantes en el Estado de México está 57% por encima de la media nacional. Algunos ejemplos de los delitos con mayor incremento con respecto al año anterior

fueron el robo o asalto en calle o transporte público y el robo en casa habitación, con 6.12 y 14.7%, respectivamente.

Estos datos muestran un poco lo alarmante que se ha vuelto la situación en términos de seguridad en el Estado de México. Es necesario que la administración municipal haga esfuerzos en dos sentidos para garantizar este derecho humano a todos los habitantes de Axapusco, coordinando esfuerzos con los demás órdenes de gobierno para garantizar este derecho humano a todos los ciudadanos.

Asimismo, sancionando a quienes no cumplan con dichas normas, para hacer posible una convivencia armónica en la sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley. En otras palabras, es necesario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, para que la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad.

De este modo, el Pilar de Axapusco con seguridad y justicia busca conocer datos de la incidencia delictiva en el municipio para generar una estrategia adecuada que mejore la seguridad y ayude en la impartición de justicia en el municipio.

Este pilar tiene incidencia directa en dos áreas de crítica importancia planteadas en la agenda 2030: personas y paz; siendo el más importante el de generar un ambiente de paz, justicia y con instituciones sólidas (ver tabla 71).

IX.I. Seguridad con Visión Ciudadana

La seguridad pública es proporcionada a la comunidad por la corporación de policía y comités de protección civil. Se refiere a todo el conjunto de acciones que lleva a cabo la autoridad municipal con el objetivo de garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población (ODS 16). Los mecanismos para proveerla son la organización de la policía municipal para la regulación del orden público, tránsito de vehículos y peatones; así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia vigentes en el municipio.

Además de la policía, los síndicos, y; los Oficiales Conciliadores y Calificadores también son actores importantes en materia de seguridad ciudadana. Su función es la procuración de justicia municipal y conciliar los conflictos vecinales que no sean constitutivos de un delito, respectivamente.

Con base en el diagnóstico planteado en este apartado, se identificarán los problemas que tiene el municipio en materia de seguridad pública a partir de indicadores básicos de seguridad ciudadana.

El primer indicador para ver la situación del municipio en materia de seguridad es la incidencia delictiva. En la tabla 95 se muestra la incidencia delictiva, por cada 100,000 habitantes, en Axapusco, así como para el Estado de México. En general se puede observar que la tasa delictiva en el municipio se encuentra por debajo de la tasa estatal para la suma de todos los delitos. Sin embargo, en lo que respecta a homicidios, Axapusco rebasa en más del 200% a la tasa estatal que de por sí está por encima de la nacional.

En lo que respecta a los daños en bienes, se puede apreciar en la misma tabla que la tasa por cada 100,000 habitantes se ha mantenido por debajo de la media estatal, aunque de 2016 a 2017 hubo un incremento de casi el 150%. Por lo tanto, la actual

administración deberá poner especial atención para reducir la incidencia de este tipo de delito.

Al analizar los datos sobre lesiones y robos, se puede apreciar que el municipio se ha mantenido debajo de la media estatal; manteniendo tasas de 187.72 y 537.89, respectivamente. No obstante, se debe trabajar para reducir las tasas delictivas.

Finalmente, se pretende tener una base de datos sobre los presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados en el municipio para saber cuál estrategia es importante implementar dentro del municipio. Asimismo, se debe de llevar un registro del número de personas detenidas como infractores por cada mil habitantes.

De este modo, el objetivo de este apartado es garantizar, en la medida de sus facultades, la salvaguarda de los derechos humanos, asegurar el acceso a las instituciones de impartición de justicia y preservar que las actividades económicas, sociales, políticas y culturales se desarrollen en paz.

Tabla 95. Incidencias Delictivas en Axapusco

Año	*Total*		*Lesiones*		*Hom|icidios*		*Robos*		*Daño en los bienes*		*Otros*[a/]	
	Mun	*Est*	*Mun*	*Est*	*Mun*	*Est*	*Mun*	*Est*	*Mun*	*Est*	*Mun*	*Est*
2010	152.49	1769.40	31.28	308.38	7.82	17.24	35.19	746.82	0	104.13	78.2	592.80
2011	766.36	1726.29	172.04	304.13	27.37	19.87	215.05	699.16	27.37	76.56	342.53	626.54
2012	985.32	1774.00	203.32	304.44	23.46	25.07	191.59	670.55	62.56	63.46	504.39	710.46
2013	766.36	1799.57	168.13	321.76	7.82	25.91	207.23	694.77	43.01	63.75	340.17	693.38
2014	535.67	1587.56	82.11	306.79	62.56	26.49	172.04	568.36	35.19	59.17	183.77	626.72
2015	613.70	1232.96	93.86	233.70	54.15	18.32	256.31	545.92	36.10	43.23	173.28	391.79
2016	823.08	1352.20	151.62	236.79	43.32	17.13	346.56	599.03	18.05	41.65	263.53	457.60
2017	1,191.30	1774.41	187.72	287.47	57.76	18.59	537.89	838.45	46.93	54.77	361.00	575.13

a/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con datos del Conteo de Población (2005), Censo de Población y Vivienda (2010) la Encuesta Intercensal (2015) y del IGECEM.

En términos de personal y equipamiento, la tabla 96 muestra que, con el número de elementos de seguridad, el municipio cuenta con un policía por cada 647 habitantes, lo que supera la media nacional que es de un policía por cada 1,250 habitantes (SEGOB, 2018), aunque se queda lejos de la mediana entre los países miembros de la ONU que es de 2.5 policías por cada mil habitantes.

Tabla 96. Personal y equipamiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Axapusco, 2022.

	Elementos	***Total de vehículos***	***Vehículos operativos***	***Vehículos fuera de servicio***	***Armas***	***Radios***		
						Móviles	***Portátiles***	***Base***
Seguridad Pública	45	16	7	8	22	7	5	1
Tránsito Municipal	No se cuenta con Tránsito Municipal							

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

Otra estadística relevante en materia de seguridad son las tasas de denuncia. Esta cifra siempre suele ser muy baja, principalmente, a causa del bajo nivel de confianza que existe por parte de la población hacia las autoridades competentes. Al no creer que denunciar un delito vaya a garantizar que se les haga justicia, la gente prefiere no denunciar. De este modo, evitan pérdida de tiempo y los malos ratos que implica levantar el acta. Muestra de ello son los datos presentados en la tabla 97, donde se aprecia que ninguna de las tasas de denuncia alcanza siquiera el 0.01%.

Tabla 97. Estadísticas sobre Seguridad en Axapusco, 2022

Indicadores	***Porcentaje***
Tasa de denuncias de delitos de la propiedad	0.00037
Tasa de denuncias de delitos contra las personas	0.0013
Tasa de denuncias de delitos contra la seguridad pública	0
Porcentaje de denuncias de presuntos delitos registrados	0.002
Porcentaje de presuntos delincuentes sentenciados	0.000033

Número de sanciones administrativas	0.000033
Número de multas por habitante (por cada mil habitantes)	0.000033
Número de personas detenidas por infracción	0.000033

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

En el mes de agosto 2021, se presentaron 47 denuncias en total. Las denuncias con mayor ocurrencia fueron Robo (19), otros delitos del fuero común (11) y lesiones (7), las cuales abarcaron un 78.7% del total de denuncias del mes.

Con estos registros la administración 2022-2024 del municipio de Axapusco tiene como objetivo primordial tener un cuerpo policial capacitado para tener una mayor cercanía y proximidad con los habitantes, procurando en todo momento mejorar la relación y vínculo con la sociedad y con los jóvenes para reducir la incidencia delictiva que se tiene registrada.

Adicionalmente se han identificado varios factores de riego en el municipio que se constituyen por su importancia e impacto en focos rojos para la comisión de delitos dentro del municipio de Axapusco, por ello es imperante que se ponga especial atención en materia de seguridad en ellos.

Por el territorio se ubican aproximadamente veinte kilómetros de ducto de hidrocarburo:

Hospital General Regional de Axapusco
Universidad Autónoma del Estado de México (Campus Valle de Teotihuacán)
Seminario Religioso
Estación Generadora de Energía Eléctrica
ICATI Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el trabajo Industrial, EDAYO Axapusco
Autopista Federal 132 México-Tuxpan

Autopista Federal Arco-Norte
Carretera Estatal Otumba-Cd. Sahagún
Carretere Estatal Otumba-Villas de Tezontepec
Carretera Estatal Otumba-Temascalapa
Corredor Industrial Axapusco-Cd. Sahagún
Corredor Turístico Exhaciendas de Axapusco

Plan de trabajo Dirección de Seguridad Ciudadana, Axapusco 2022-2024

Objetivo general

Crear en los ciudadanos del municipio de Axapusco una mejor percepción de la policía municipal, mediante; la proximidad social, la prevención, la participación ciudadana, la atención adecuada a víctimas, la recepción y atención de denuncias, así como también la constante evaluación y preparación de sus elementos policiales.

Objetivos Específicos

Actuar respetando en todo momento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la participación del estado, las leyes que de ellas emanen, así como las demás disposiciones legales aplicables de observancia general.

Promover la constante capacitación, actualización, especialización y evaluación del personal que integra la corporación de Seguridad Pública, a fin de desarrollar el máximo de sus habilidades y aptitudes dentro de su desempeño.

Proponer mejores sistemas de seguridad, apoyados en el uso de la tecnología, así como plataformas, para la obtención objetiva de información y la disminución de los tiempos de reacción.

Prevenir y combatir la delincuencia, con respeto absoluto a los Derechos Humanos, generando mayor credibilidad y aceptación de los habitantes del Municipio de Axapusco.

Dotar al personal de conocimientos en tácticas, estrategias de seguridad, salvaguarda, disuasión, acondicionamiento físico, prácticas de tiro y uso de la fuerza, para que pueda ofrecer un servicio de mayor calidad.

Inculcar valores éticos y morales al personal, a efecto de evitar actos de corrupción y acrecentar la buena imagen de los Policías.

Estrategias

Acciones a corto plazo

Identificación de líderes sociales y de opinión de las diferentes comunidades para lleva a cabo reuniones en las que el Director de Seguridad y mandos medios sean presentados a la comunidad y que esta exprese directamente las problemáticas que viven en cuanto a materia de seguridad se refiere, y en conjunto buscar posibles soluciones.

Reordenar la circulación vial en el cuadro principal de cabecera municipal, para evitar congestionamientos y por tanto que la plaza principal tenga una mejor vista, logrando indirectamente que la ciudadanía pueda ocupar el espacio de manera libre y segura para su sano esparcimiento, fomentando a la vez el turismo y el comercio organizado.

Actividades físicas y de apoyo a la comunidad por parte de los elementos de Seguridad Pública, para fomentar el acercamiento con la ciudadanía.

Acciones a mediano plazo

Incrementar el estado de fuerza a 70 elementos.

Capacitación y conformación de una Policía de género.

Capacitación y formación de una Policía Turística.

Adquisición de vehículos autopatrulla.

Adhesión del C2 al C5 Valle de México.

Incorporación, Acreditación y Capación de personal de nuevo ingreso.

Implementación del nuevo sistema de Justicia Cívica.

Construcción y puesta en operación de un módulo de seguridad ciudadana en la Comunidad de Santo Domingo.

Acciones a largo plazo

Consolidar el Modelo de Proximidad Social.

Aumento en el número de cámaras colocadas en puntos estratégicos del municipio.

Acreditación y Capacitación del total del personal de Seguridad Pública.

Equipamiento adecuado y eficiente del personal adscrito al área de seguridad.

Recuperación de la confianza de la ciudadanía en policía de Seguridad de Axapusco.

Actividades del area de coordinación de prevencion del delito

Crear un directorio actualizado de todas las escuelas del municipio, haciendo presencia en los planteles educativos para hacer contacto con directivos y personal docente, con la finalidad de mantener comunicación directa y asertiva, organizando también horarios para proporcionar apoyo y seguridad vial a la entrada y salida de los estudiantes, salvaguardando con esto la integridad física de los estudiantes.

Vinculación con el Instituto del Deporte, dirección de Cultura y áreas afines, para la recuperación de lugares púbicos como; deportivos, plazas y casas de

cultura, con el objetivo de promover el sano esparcimiento y crear en la comunidad un sentido de identidad con dichos lugares.

División del municipio por sectores

La policía debe contar con una organización territorial que le permita tener mayor cercanía con la población y minimizar el tiempo de respuesta.

Tabla 98. División del municipio por sectores

Cuadrante	*Comunidades*	*Población*
1 Dos autopatrullas	Cabecera, Barrio San Bartolo Alto, Barrio San Antonio, Col. Cuauhtemoc, Tlamapa y Tezoncalli	9,897
2 Una autopatrulla	Santo Domingo, San Nicolas Tetepantla Y San Pablo Xuchitl	6,178
4 Dos autopatrullas	Santa Maria Actipac	3,592
5 Dos autopatrullas	Jaltepec	5,443
6 Una autopatrulla	Xala, Santa Ana, Atla Y San Miguel Ometusco San Antonio Ometusco	1,939
Total 6	**Total 20 Comunidades**	**Total 29,604**

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

Mapa 22. División sectorial del municipio



Fuente: Plan de trabajo Dirección de Seguridad Ciudadana, Axapusco 2022-2024

Vigilancia y patrullaje estratégico

Deben establecerse sectores operacionales para el trabajo policial (cuadrantes), estableciendo áreas acotadas de responsabilidad para mejorar la supervisión y la cobertura. La unidad básica de patrullaje deberá ser el sector, cuya extensión deberá permitir que los policías adscritos al mismo puedan desplazarse de un extremo a otro en un tiempo máximo de 5 minutos, a fin de responder a los llamados de emergencia. Sin embargo, el cuadrante no debe ser pensado desde una lógica de reacción, sino de acercamiento. El cuadrante, en cuanto a unidad básica, debe ser perfectamente reconocido por los policías a cargo, quienes deberán conocer impecablemente sus dimensiones, su equipamiento urbano, sus principales vialidades y potenciales factores de riesgo, así como a la gente que en él habita.. El encargado de cada cuadrante debe responder de lo que pase en éste, y justificar los indicadores de productividad policial en el mismo.

Módulos de vigilancia

Como un factor de proximidad y un facilitador de la operatividad, se reactivarán los modulos de vigilancia de policía. Dichas instalaciones tienen como principal objetivo la atención al público, por lo que sus características físicas deberán reflejar apertura y accesibilidad: los distintivos deberán ser los colores institucionales de la corporación, sin guiños partidistas; deberán ser espacios luminosos, transparentes, de alta visibilidad y fácil identificación, los cuales tambien contengan de manera visible los principales números de emergencia.

Recolección de información

El policía debe registrar y sistematizar información relacionada con la seguridad del municipio. La información debe provenir de distintas fuentes y se debe registrar en una sola hoja de cálculo, base de datos o software que la agrupe. Algunas de las fuentes que pueden ser utilizadas son:

a) Registro de llamadas de emergencia (C2-C5)
b) Partes de novedades
c) Información proveniente de redes sociales como WhatsApp® o Facebook®
d) Reportes de vecinos
e) Actas de denuncia
f) Informe Policial Homologado
g) Registro de detenidos en barandilla
h) Registros del personal o área de atención a víctimas
i) Bases de datos del INEGI

Colaboración con la comunidad

Concepto de proximidad

El trabajo de proximidad tiene como su expresión más básica la reunión vecinal. Todo personal adscrito a la Dirección de Seguridad debe privilegiar el contacto con los habitantes de la zona, y mantener reuniones periódicas con ellos. Esto no solo abona a la confianza y a la mejor percepción del desempeño de la Policía, sino que además se convierte en un insumo vital de inteligencia social de lo que ocurre en la zona. Un componente adicional del trabajo con la comunidad es la transformación del policía en un facilitador de la convivencia social. En este sentido, el policía debe convertirse en un agente que identifica tanto los conflictos potenciales como los reales. Adicionalmente, en última instancia el policía cuenta también con la herramienta del uso de la fuerza para restablecer el orden en caso de que se agoten las instancias de diálogo y/o las partes incurran en algún acto de desorden o violencia.

Los mandos medios (Jefes turno), con base en el Plan Operativo, definen las actividades diarias de los policías, incluyendo:

Zonas y rutas de patrullaje.

Seguimiento a órdenes de protección.

Visitas a negocios.

Actividades de apoyo a la comunidad.

Reuniones programadas con la comunidad.

Reuniones con la comunidad

La participación de la comunidad es fundamental en el diseño, ejecución, evaluación y adaptación de las estrategias en una policía con enfoque de proximidad. Las reuniones con la comunidad tienen como objetivos:

a) Integrar a la policía con la ciudadanía

b) Establecer canales de comunicación para reportar incidentes

c) Capturar información de inteligencia comunitaria

d) Coordinar acciones para solucionar problemas de seguridad

e) Rendir cuentas.

Atención a víctimas

En el enfoque de proximidad es fundamental el trato que la policía brinda a las víctimas. La atención a víctimas debe tener como objetivos: lograr que la persona confíe en la policía, recopilar información completa que mejore el análisis delictivo y brindar apoyo a la víctima.

a) Identificación de emergencias médicas o crisis psicológica y pasos a seguir en cada caso.

b) Atención. La atención brindada deberá contemplar un trato digno y humano, empatía, escucha activa, además, se debe informar a la víctima de sus derechos.

c) Vinculación con otras instancias.

d) Criterios para la atención a víctimas más vulnerables.

Evaluación y rendición de cuentas

Para monitorear el avance, el desempeño y los resultados de la Policía, es necesario, medir y reducir indicadores de manera periódica.

a) Índices de incidencia delictiva.
b) Victimización.
c) Cifra negra.
d) Percepción de la inseguridad.
e) Nivel de confianza en la policía.
f) Nivel de desempeño de la policía.
g) Satisfacción ciudadana.

IX.II Derechos Humanos

Como punto de partida, es necesario que las violaciones a los derechos humanos se definen como aquellos actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, en agravio de las prerrogativas otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a las personas que viven o transitan por territorio mexiquense. La distribución de las quejas en contra de las autoridades de la entidad se da principalmente en las temáticas del derecho a la legalidad y seguridad jurídica; derecho a la educación, y el derecho de las personas privadas de libertad.

Los Derechos Humanos son las facultades, principios y prerrogativas inherentes a los seres humanos, considerados debido a su naturaleza, indispensables para el adecuado desarrollo y convivencia en sociedad (ODS 16). De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la cual México reconoció, los tres niveles de gobierno se comprometen a reconocer los derechos de sus

habitantes, principalmente, los artículos del 1 al 24, 27 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La vigilancia de los derechos humanos comienza a nivel local, por ello el gobierno municipal tiene un rol fundamental para la protección de estos. Por lo que coadyuvaremos en la medida de las posibilidades y disponibilidad de recursos de manera intensa y decidida con la conformación de mecanismos regionales para el fortalecimiento de una cultura de derechos humanos en los servidores públicos, particularmente de aquellos que tienen un contacto directo y constante con la ciudadanía, es de vital importancia. Mejorar las instituciones para asegurar la protección y atención a las víctimas de abusos por parte de las autoridades es un asunto pendiente y que requiere urgente atención, esto permitirá avanzar en las metas 16.5, 16.7, 16.10 y 16.b de la Agenda 2030.

Se considerará en el municipio, el establecimiento de líneas de comunicación y asesorías en materias de derechos humanos para los funcionarios públicos en todos los órdenes de gobierno, con particular énfasis en funcionarios locales, ya que en este ámbito es donde hay mayor interacción con la ciudadanía.

Con la finalidad de fortalecer la vigilancia, promoción, respeto y salvaguarda de los derechos humanos, así como contribuir la meta 17.17 con la Agenda 2030, se promoverán vínculos con las Organizaciones de la Sociedad Civil existentes que operan a nivel local en materia de Derechos Humanos.

Violencia contra las mujeres

Las Naciones Unidas en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, define “la violencia contra la mujer” como todo tipo de acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado

un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, así como las amenazas, actos o prácticas que atenten contra sus derechos.

Como parte de la Región XI Otumba concentra altos índices de violencia contra las mujeres, el municipio de Axapusco igualmente manifiesta agresiones hacia la mujer principalmente en delitos de violencia familiar y violencia de género, para ello, se priorizarán acciones para prevenir y erradicar dichos ilícitos en los municipios que presentan el mayor número de casos de este delito y así ofrecer a las mujeres seguridad y protección integral a su persona y el acceso a una justicia pronta. De la misma manera, se trabajará en la profesionalización del personal en materia de mujeres víctimas de violencia y tortura para atender adecuadamente los casos que se presenten y brindar asistencia para las víctimas ayudando a recuperar su proyecto de vida, creando vínculos con la **Secretaría de la Mujer** para la creación y establecimiento de un "**Centro Naranja para mujeres**", para que esté dotado de psicólogos y abogados que apoyen ante esta problemática, en dichos centros naranjas conforme a los apoyos de la Secretaría y de la mujer estaremos en posibilidad de evaluar el establecimiento de espacios naranjas.

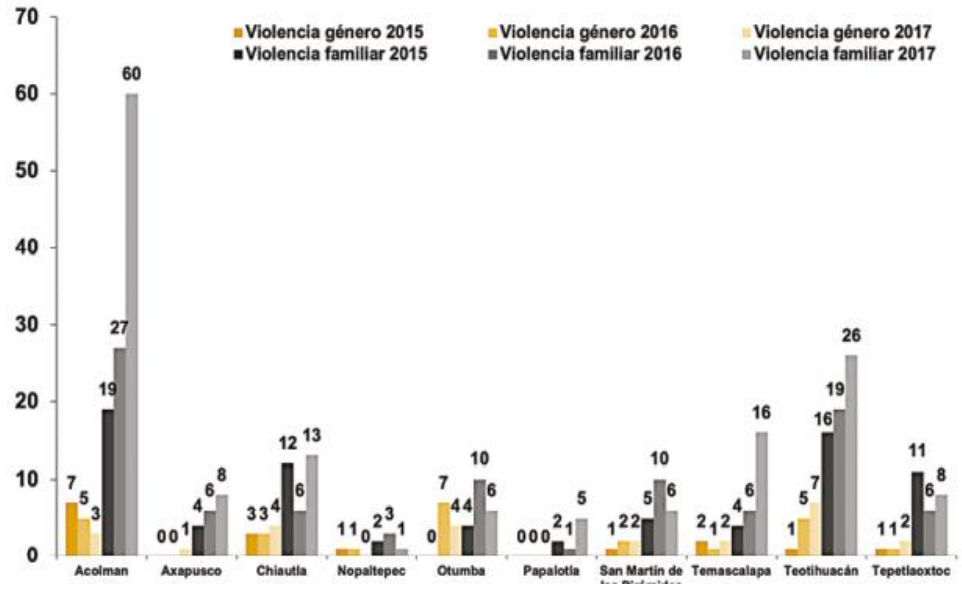
En materia de violencia de género, la Región XI Otumba representa el 1.96 por ciento del total de casos en el Estado de México. De 2015 a 2017 la violencia de género en la región pasó de 16 a 25 casos, de los cuales casi el 60 por ciento se presentan en los municipios de Teotihuacán, Otumba y Chiautla. En cuanto a la violencia familiar la región representa el 2.23 por ciento del total estado, de 2015 a 2017 paso de 79 a 149 casos, lo que representa un aumento en su incidencia, el municipio de Acolman registró la mayor cantidad de ocurrencia de este delito con 60 casos.

Estos actos delictivos son los que tienen un mayor impacto en el desarrollo de la vida cotidiana y consecuentemente en seguridad de las mujeres de manera que

influyen en su desarrollo laboral y social. Bajo ese contexto, es necesario asegurar los derechos de la mujer con una visión incluyente lo que implica fomentar un proceso participativo tanto institucional como social, de igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia hacia las mujeres en el municipio y en la región.

En el municipio de Axapusco se ha presentado 1 caso de violencia de genero durante 2017, se registraron 4 casos de violencia familiar en 2015, se incrementó en 2016 a 6 casos y de acuerdo con los últimos registros creció a 8 casos durante el año 2017, como se observa en la siguiente gráfica, esto es preocupante, si consideramos que en algunas comunidades aún se presenta el caso de dominación por el hombre, esto también nos da in indicador preocupante, para que antes de que se incremente de manera incontrolable este fenómeno se cuente con los elementos que permitan.

Gráfica 20. Violencia de Género y Violencia Familiar, 2015-2017 Región XI Otumba
(Carpetas de Investigación)



Fuente: SESNSP, Incidencia delictiva, 2015-2017.

Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos coadyuvan con la protección, la observancia, el respeto, la garantía, el estudio, la promoción y la divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, al ser el municipio el ámbito que tiene trato frecuente y directo con los habitantes.

Tabla 99. Atención a Derechos Humanos

Número de quejas atendidas	*Materia*	*Año de presentación de quejas*
4 quejas CODHEM/MTT/139/2021 CODHEM/EM/PDPBL/73/2021 CODHEM/EM/TEC/138/2021 CODHEM/AM/CD/104/20	Servidor público municipal	2021
1 queja CODHEM/PM/TEC/032/2018	Administrativo	2018

Fuente: Elaboración propia con datos del Ayuntamiento, 2022.

La defensoría de los Derechos Humanos en Axapusco comparte plenamente el reclamo popular de la ciudadanía, el problema desde luego es crónico y por demás complejo, trasciende los límites de la individualidad y genera conductas sociales y la solución debe plantease de tal forma que transformen arcaicas estructuras. Por ello debemos actuar en conciencia y de inmediato, no podemos aplazar respuestas y debemos marchar a la búsqueda de alternativas de solución, para esta acelerada realidad social.

IX.III. Mediación y Conciliación

El objetivo primordial de la aplicación del Reglamento Municipal de Justicia Cívica es establecer un marco para la solución pacífica y amigable de algunos conflictos vecinales o familiares, que promueva el desarrollo de una convivencia armónica en el territorio municipal (ODS 16).

A continuación, se categorizan los casos que se presentaron en los últimos 3 años, en materia mediación y conciliación, en donde la fuente de consulta fueron los expedientes de dicha área.

Tabla 100. Casos presentados en el Municipio en materia de mediación y conciliación

Año	*Acta Informativa*	*Acta de extravío*	*Acta de mutuo respeto*	*Actas de convenio*	*Actas de concubinato*	*Puestas a disposición*	*Hechos de tránsito*
2019	232	178	18	36	12	78	4
2020	356	90	15	26	34	49	17
2021	405	72	16	56	40	40	20

Fuente: Elaboración propia con expedientes del Ayuntamiento, 2022.

IX.IV. Análisis Prospectivo (Escenarios)

Pilar 4 Seguridad. Municipio con Seguridad y Justicia

Tema / Subtema	*Escenario Tendencial*	*Escenario Factible*
Seguridad con Visión Ciudadana	La difícil situación económica, de empleo y educación ha repercutido gravemente en la Seguridad Pública del país, del estado, y se ha extendido al municipio. En el municipio, la inseguridad es considerada por la población como el principal problema, lo que da muestra de los niveles críticos alcanzados. La corrupción y la extorsión sobresalen, lo que provoca que la ciudadanía considere muy negativamente al cuerpo policíaco, que no se cumpla con la normatividad vigente y que consecuentemente se abra la posibilidad de que la incidencia delictiva aumente. Aunado a esto, la deficiencia en el parque vehicular de patrullas, que son insuficientes y obsoletas, el equipo y armamento obsoleto y la falta de estrategias adecuadas para combatir eficazmente la inseguridad, provocan que el avance en la lucha contra el crimen se vuelva prácticamente nulo. Si la tendencia continua, resultará en la proliferación dramática del narcomenudeo, el crimen, la inseguridad y el deterioro de la red social, sin la posibilidad de hacer frente a la situación con recursos propios.	Es posible combatir la delincuencia y prevenir futuros brotes mediante un conjunto de acciones. Se establecerán planes de capacitación para contrarrestar la degradación en Seguridad Pública y se intensificarán las medidas de control de confianza hacia el personal que labora en las áreas de seguridad. Esto tiende a que se genere un cambio de actitud y una nueva mentalidad de servicio honesto y honorable para enfrentar los diferentes retos en el municipio y coadyuvar para tener un mejor estado y país. Se buscará el financiamiento para la adquisición de equipamiento y patrullas, así como de tecnología de punta y estrategias que permitan detener el avance incontrolable de la delincuencia. Se trabajará poniendo especial énfasis en la prevención de la victimización, para lo cual se creará y actualizará el mapa criminológico, se buscará implementar cámaras de video vigilancia y con ello reducir el tiempo de respuesta a 5 minutos. Al aplicarse todas estas medidas se puede proyectar un futuro más seguro para la población.
Derechos Humanos	Se han difundido de buena manera los Derechos Humanos entre la ciudadanía	El Gobierno Municipal promoverá el respeto a los Derechos Humanos apoyando a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para continuar y mejorar su operatividad, así como, revisar el curriculum y antecedentes de los miembros de la Policía Municipal para evitar que elementos deshonestos puedan cometer atropellos.

		Se promoverá la creación de una sociedad basada en la declaración de derechos humanos, en la cual exista la equidad y el desarrollo armónico de los individuos.
Mediación y Conciliación	Las acciones de Mediación y conciliación del gobierno municipal se realizan a partir de un marco normativo adecuado, completo y aplicado por personal capacitado. Sin embargo, la falta de interés ciudadano en materia de resolución de conflictos y la prevalencia de la cultura de la violencia mantiene procesos de mediación inconclusos o actitudes recurrentes que se caracterizan por la apuesta al enfrentamiento verbal o físico.	Las acciones de Mediación y conciliación del gobierno municipal se realizan a partir de un marco normativo adecuado, completo y aplicado por personal capacitado. Se fortalece la tendencia a resolver conflictos mediante la mediación y la conciliación.

IX.V. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

De acuerdo con lo anterior, la presente administración, ha determinado mitigar los problemas a través de la ejecución de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción del Pilar 4 Seguridad Ciudadana

Seguridad Pública con Visión Ciudadana		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
4.6.- Incluir los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la Ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	4.1.1.- Coordinación con los diferentes órdenes de gobierno para la realización de operativos en las zonas de alto índice de delincuencia e Incremento de número de elementos.	4.1.1.1.- Presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos. 4.1.1.2.- Participación ciudadana en las tareas de seguridad pública. 4.1.1.3.- Incremento de la presencia policial en lugares públicos y de convivencia familiar, así como en aquellos en los que se detectan altos índices delincuenciales. 4.1.1.4.- Procuración de respuesta oportuna y eficiente a las denuncias y solicitudes de apoyo a la ciudadanía. 4.1.1.5.- Promoción de convenios de coordinación y asociación intermunicipal, que tengan como finalidad la cooperación para resolver problemas de seguridad intermunicipales e intrarregionales. 4.1.1.6.- Promoción de la cultura de la denuncia ciudadana de hechos probablemente delictivos. 4.1.1.7 Aplicación de encuestas de opinión para medir la percepción ciudadana sobre la seguridad pública. 4.1.1.8.- Promoción de esquemas de vigilancia y autoprotección ciudadana. 4.1.1.9.- Promover la coordinación intermunicipal e interinstitucional en la prevención y combate al delito. 4.1.1.10.- Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de la sociedad en condiciones de tranquilidad. 4.1.1.11.- Promover la utilización de tecnologías que permitan una eficaz coordinación interinstitucional.
	4.2.2.- Contar con un estado de fuerza de 50 elementos, capacitados y dotados del equipo policial y tecnológico que permita prestar un servicio profesional, eficaz y eficiente.	4.2.2.1.- Mejorar el servicio de energía eléctrica (regulación de voltaje), gestionando la ampliación de infraestructura necesaria ante las instancias correspondientes. 4.2.2.2.- Mejorar el servicio de alumbrado público mediante un programa de mantenimiento constante en cada una de las localidades. 4.2.2.3.- Brindar un buen servicio en iluminación de calidad a todas las comunidades, vías y espacios públicos que comprenden al municipio de Axapusco. 4.2.2.4.- Depuración, renovación y equipamiento de los cuerpos policiacos. 4.2.2.5.- Evaluación periódica de los cuerpos policíacos por instituciones acreditadas.

		4.2.2.6.- Equipamiento adecuado y modernización del equipamiento y operación policial. 4.2.2.7.- Hacer más eficiente los sistemas de radiocomunicación con nuevas tecnologías. 4.2.2.8.- Ampliar la capacidad de operación y respuesta de las fuerzas de seguridad pública locales.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	16.1; 16.2; 16.5

Derechos Humanos.		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
4.2. Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio Axapusco.	4.2.1. Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.	4.2.1.1 Prevenir y atender oportunamente las violaciones a los derechos humanos. 4.2.1.2- Abatir la inobservancia de los derechos humanos en los municipios de la región, mediante la capacitación e información de la materia. 4.2.1.3- Remodelar la plaza principal, promover sus iglesias y haciendas por medio de trípticos, redes sociales y en la página principal del ayuntamiento. 4.2.1.4.- Coordinar, apoyar y dar seguimiento a las recomendaciones de la CODHEM de las denuncias de los municipios de la región.
	4.2.2- Fomentar la promoción de la cultura de los derechos humanos.	4.2.2.1-Sensibilizar a los servidores públicos encargados de la seguridad sobre el respeto a los derechos humanos. 4.2.2.2- Asesorar jurídicamente a personas que por algún motivo han sido violentados sus derechos humanos.

Vinculación con ODS	**Vinculación con las metas de la Agenda 2030**
4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	16.b; 17.14

Mediación y Conciliación.		
OBJETIVO	**ESTRATEGIA**	**LINEA DE ACCIÓN**
4.3. Proporcionar mecanismos alternos de solución de conflictos a través del dialogo, la conciliación y la mediación con la ciudadanía.	4.3.1. Construir sociedades más pacíficas e inclusivas, estableciendo reglamentaciones más eficientes y transparentes, y presupuestos gubernamentales integrales y realistas.	4.3.1.1 Capacitar constantemente sobre el tema. 4.3.1.2- Coordinar acciones concretas y obras de protección para la reducción y mitigación de la vulnerabilidad. 4.3.1.3- Agotar la mediación y conciliación, como medio alterno de solución a los conflictos de carácter vecinal, comunitario, familiar, escolar, social o político; antes de acudir a una instancia diversa.
	4.3.2- Orientar para la resolución alternativa de conflictos, a la población del territorio del Municipio.	4.3.2.1-Atender a los ciudadanos cada vez que acudan a la oficialía, atenderlos con respeto y explicarle los fines, principios y funciones de esta. 4.3.2.2- Desahogar el procedimiento mediador-conciliador. 4.3.2.3.- Realizar actas de mutuo respeto, realizar convenios, expedir actas informativas, realizar el procedimiento en materia de hechos de tránsito terrestre. 4.3.2.4.- Invitar a la negociación de la reparación del daño ocasionado. 4.3.2.5.- Llevar a cabo el procedimiento calificador y calificar a los infractores por faltas administrativas, imposición de arresto administrativo.

Vinculación con ODS	Vinculación con las metas de la Agenda 2030
4. Educación de Calidad; 5. Igualdad de Género; 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico; 10. Reducción de las Desigualdades; 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; 17. Alianzas para lograr los Objetivos	16.9

Seguimiento y evaluación.

La importancia que reviste el seguimiento primero para el cumplimiento de actividades que se han plasmado y considerado en cada uno de los apartados del plan en sin duda alguna una de las más significativas, ya que nos permitirá medir el grado de cumplimiento de cada una de las actividades que se han comprometido y de las que han sido mencionadas por la comunidad por ser problemas que se manifiestan en el ámbito del desarrollo de las mujeres del municipio que de atenderse adecuadamente permitirán impulsar el desarrollo lográndose un beneficio social muy significativo.

De igual manera lo que se refiere a la evaluación del plan en sus diversos apartados, esta actividad se efectuará a través del Sistema SIMED-EDOMEX.

Eje transversal 1. Igualdad de Género

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Eje transversal 1. Igualdad de Género

Objetivo. Implementar programas y acciones que brinden apoyo a la población femenina asentada en el territorio municipal, e identificar a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Tabla 101. Alineación del Eje Transversal Igualdad de Género con la Agenda 2030.

Tema/subtema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 1. Igualdad de Género.	■		■	■	■			■		■						■	
1.1.Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres			■	■	■			■		■						■	
1.1.1.Empleo igualitario para mujeres	■				■			■		■							

Fuente: Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Dentro de los principios y derechos en que se fundamentan en libertades e igualdad de las personas, uno de los problemas más recurrentes suele ser el de la igualdad de género (ODS 4, 5, 10 y 16).

El análisis del estado actual de la desigualdad entre hombres y mujeres es fundamental para poder proponer estrategias y líneas de acción que ayuden a la disminución la brecha de género.

En este apartado se buscará crear un panorama relacionado con la cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres en Axapusco haciendo énfasis en temas educativos, laborales y de violencia de género.

X.I. Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

El nivel de desarrollo de los países se mide a través de indicadores que permiten, sobre bases analíticas y objetivas, evaluar los elementos que los caracterizan. Existen indicadores que miden el bienestar material (PIB, Empleo, Inflación, Inversión) y otros que, por el contrario, se centran en el nivel de toma de conciencia

sobre aspectos relacionados con la vida en comunidad. La cultura de la igualdad entre hombres y mujeres es uno de ellos.

La población femenina es considerada como población vulnerable, ya que enfrenta diversas problemáticas, entre los que destacan distintos tipos de violencia de género y embarazo a temprana edad, etc. Por ello es importante, en primer lugar, conocer la estructura poblacional en términos de cantidad de hombres y mujeres que viven en el municipio y a nivel de localidad.

México es un país con una población de 119.5 millones de habitantes. 61.4 millones son mujeres, es decir el 51.4% del total. El Municipio de Axapusco tiene una población total de mujeres de 14,841 frente a un total de 14,287 de hombres. (50.95% y 49.04% respectivamente).

A nivel localidad, la situación no es muy diferente. La tabla 102 muestra la cantidad de hombres, mujeres y la ratio entre estos, para los centros demográficos más importantes del municipio. Se aprecia que en ningún caso existe una disparidad significativa entre ambos géneros.

Tabla 102. Composición de género por centro demográfico

Localidad	*Población total*	*Hombres*	*Mujeres*	*Mujeres por cada hombre*
Jaltepec	5,578	2,508	2,493	0.99
Santa María Aticpac	3,834	1,786	1,806	1.01
Axapusco	3,802	1,597	1,727	1.08
Santo Domingo Aztacameca	3,413	1,499	1,513	1.01

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2020

En primer término, la definición de igualdad corresponde al trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo les brinda a las personas

sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.

La situación en el municipio de Axapusco referente a la igualdad de género es un tema que aún necesita bastante trabajo, aunque gracias al Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer junto con otras áreas como lo son: Seguridad Pública Municipal y el Sistema DIF Municipal se está erradicando poco a poco.

Para lograr avances en materia de género, es necesario que todas las dependencias involucradas y los gobiernos de todos los niveles establezcan una coordinación que permita dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las mujeres de todas las edades (ODS 4, 5, 8 y 10).

Basado en el Atlas de Género y específicamente al municipio de Axapusco, existen números acerca de varios temas de género. En un primer momento se explicará que es el Atlas de Género.

Esta iniciativa busca dar difusión a los datos estadísticos relativos a temas como: demografía, etnia, alfabetización, acceso a servicios de salud, educación, trabajo, hogar e hijas/os, maternidad, embarazo adolescente, aborto, pobreza, adultas mayores, justicia, participación política, violencia, mujeres en reclusión, mujeres y medio ambiente, entre otros, y da cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para asegurar no dejar a nadie atrás.

Está impulsada por la Secretaría de la Mujer del Estado de México, en colaboración con la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (DGSEI), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Las cifras presentadas son recopiladas de plataformas de datos abiertos como INEGI y el SESNSP, así como del trabajo colaborativo con instituciones del Gobierno del Estado de México, la UAEMex, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Por lo anterior, la información vigente proporcionada se basa en las últimas actualizaciones que presentan dichas instituciones.

De acuerdo con el Atlas de Género del Estado de México, 2020, a continuación, se enlistan algunas estadísticas que muestran las incidencias de violencia de género que se presentaron en el Municipio durante el año 2020. Y como se puede observar, son mínimas las carpetas, reportes y llamadas de emergencia relacionadas a estos temas. Sin embargo, es un tema muy importante, el cual no debe dejarse a un lado y esta Administración deberá poner gran énfasis para atenderlo.

Tabla 103. Incidencias violencia de género

Total de mujeres en Axapusco 14,841			
Carpetas de investigación por violencia de género	1	Reportes por desaparición de personas	2
Carpetas de investigación por abuso sexual	2	Personas localizadas sin vida	0
Carpetas de investigación por hostigamiento y acuso sexual	0	Llamadas de emergencia por incidentes de abuso sexual	1
Carpetas de investigación por el delito de violación simple y equiparada	4	Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar	1
Carpetas de investigación relacionadas con el delito de trata de personas	0	Carpetas de investigación relacionadas con incidentes de violencia contra la pareja	0
Número de incidencias de violencia de género	1	Porcentaje de incidencias de violencia física	0.05%
Porcentaje de incidencias de violencia sexual	0.06%	Porcentaje de mujeres indígenas víctimas de violencia de género	0

Fuente: Elaboración propia con datos del Atlas de Género del Estado de México, 2020.

Plan de acción

Existen programas con perspectiva de género que se implementarán en el transcurso de la administración. La finalidad es contribuir a mejorar la igual

sustantiva entre mujeres y hombres, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social y económica.

Tabla 104. Plan de acción

Nombre del Trámite y/o Servicio	*Acciones para dar atención oportuna a las necesidades*	*Unidad administrativa Responsable*
Servicios de emergencia y canalización a mujeres víctimas de violencia	Capacitaciones acordes al tema para poder atender a las mujeres víctimas de violencia que se acercan al Instituto para el adecuado servicio y asesoramiento.	Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer del H. Ayuntamiento de Axapusco.

Fuente: Elaboración propia con expedientes del Ayuntamiento, 2022.

X.I.I. Empleo igualitario para mujeres

A pesar del lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y las políticas de empleo igualitarias, la desigualdad de género sigue presente en el ámbito laboral. Algunas de sus expresiones más comunes son diferencias salariales, de contratación, acoso laboral y sexual, son tan solo algunas formas de desigualdad y violencia de género. Es por estas razones que hacer un breve análisis del mercado laboral es fundamental para conocer el estado de la brecha de género en este ámbito.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), existe en Axapusco una Población Económicamente Activa (PEA) de 13,128 personas, de las cuales el 35.6% corresponde a las mujeres y 64.4% a los hombres del Municipio. De los cuales en la PEA correspondiente a los registros de mujeres el 98.7% está ocupada lo mismo que para el caso de la PEA de hombre el 97.8% cuenta con un empleo.

Tabla 105. Participación de las mujeres en la PEA

Municipio	*PEA*	*PEA Hombres*	*PEA Mujeres*	*PEA Hombres (%)*	*PEA Mujeres (%)*
Axapusco	13,128	8,454	4,673	64.4%	35.6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Como puede observarse, la participación de las mujeres en la PEA corresponde en menor porcentaje y cantidad al de los hombres del Municipio.

Una posible explicación es que en el municipio puede mantenerse la idea de que la mujer no tiene el rol de buscar trabajo, lo que las deja, inmediatamente, fuera de la PEA. Con esto, quedan en desventaja directa del mercado laboral. Incluso, cuando tengan el mismo nivel educativo que sus contrapartes varones.

En el Ayuntamiento de Axapusco actualmente se cuenta con 266 empleados, de los cuales 111 son mujeres y 155 son hombres. El personal femenino que labora dentro del Ayuntamiento representa el 41.72% del total de empleados.

El papel de la mujer ha cobrado una gran trascendencia en la actualidad, ya que, gracias a su capacidad y compromiso ha destacado en cargos relevantes cada vez más visibles. Muestra de ello es esta administración, pues en un hecho sin precedentes, es una mujer la que encabeza este gobierno. Por primera vez en su historia, Axapusco cuenta con una mujer como Presidenta Municipal.

En la tabla siguiente se muestra la cantidad de mujeres que conforman el cabildo, los altos y medios cargos, así como operativos, técnicos y administrativos.

Tabla 106. Mujeres en el Ayuntamiento de Axapusco

Cargo	*Cantidad*
Presidenta Municipal	1
Regidoras	3
Tesorera	1
Directoras	5
Subdirectora	1
Coordinadoras	3

Auxiliares Administrativas	36
Bibliotecarias	15
Secretarias	15
Cajeras	2
Contadora de nómina	1
Defensora Municipal de Derechos Humanos	1
Intendencia	7
Encargadas de Casas de Cultura	8
Jurídico	1
Interina Registro Civil	1
Asesora	1
Policías	6
Paramédicos	3
Total de mujeres trabajando en el Ayuntamiento de Axapusco	**111 (41.72%)**

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

X.II. Análisis Prospectivo (Escenarios)

Eje transversal 1. Igualdad de género

Tema / Subtema	*Escenario Tendencial*	*Escenario Factible*
Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres **Empleo igualitario para mujeres**	La carencia de programas que apoyen a las mujeres hará que éstas no accedan en forma plena a la igualdad de oportunidades. La falta de asistencia social, médica, legal y psicológica a la mujer incrementará la violencia intrafamiliar en el ámbito doméstico y el acoso en el ámbito laboral. Debido a la migración de los hombres, crecerá el número de hogares donde la mujer se convierta en el jefe de familia, incrementando la responsabilidad de realizar trabajo doméstico y económicamente remunerado. Las mujeres de escasos recursos económicos no tendrán programas de apoyo para obtener mayores ingresos económicos que le permitan mejorar la alimentación de su familia.	Con el apoyo de programas orientados al desarrollo de proyectos dirigidos a las mujeres, crecerá la participación femenina en el mercado laboral. La difusión de eventos donde se analice la situación del papel preponderante que lleva la mujer en la sociedad, les permitirá tener mejores condiciones de desarrollo. Se crearán los espacios para que sus demandas y planteamientos sean escuchados. Se protegerá su integridad física, vigilando exhaustivamente los casos de violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer. Con la gestión y otorgamiento de apoyos orientados al desarrollo de proyectos de autoproducción para mujeres de escasos

	recursos económicos se obtendrán ingresos y mejorará la alimentación de su familia.

X.III. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

De acuerdo con lo anterior, la presente administración, ha determinado mitigar los problemas a través de la ejecución de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Mujeres	
Objetivo	Transversalizar la perspectiva de género como eje rector de la administración municipal, que contribuyen a construir públicas para disminuir la brecha de desigualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres.

Estrategia: Fortalecer la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública municipal, a través de la sensibilización y capacitación del personal.

Línea de Acción
• Atención y apoyo especial a mujeres jefes de familia.
•Promoción de los derechos de las mujeres, principalmente al derecho a vivir libres de violencia, a la no discriminación y a la igualdad.
• Promoción y acceso de los programas sociales destinados a las mujeres en situación de vulnerabilidad del municipio.
• Atención psicológica, jurídica y de trabajo social.

Estrategia: Fomentar la igualdad de género y la no discriminación en el municipio, implementando políticas públicas con perspectiva de género.

Línea de Acción
• Combatir la desigualdad social, erradicar la violencia de raíz y la salvaguarda de los derechos humanos y garantías individuales.
• Promoción del cuidado a la atención de la salud integral de la mujer a través de la vinculación con las instituciones correspondientes.
• Promoción de las mujeres al empleo y autoempleo, a través de la información y capacitación e implementación de programas sociales destinados a mujeres en situación de vulnerabilidad económica.
• Incorporar la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas de desarrollo local.
• Gestionar apoyos económicos para madres trabajadoras.
• Garantizar en instituciones de salud la atención adecuada a madres jóvenes y embarazadas.
• Ampliar la red de estancias infantiles con el fin de facilitar la integración de la mujer al mercado laboral.
• Diseñar proyectos productivos acordes a las necesidades, tiempos y disponibilidad de recursos de las familias con jefe de familia mujer.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	**Vinculación con ODS**
5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

Seguimiento y evaluación.

La importancia que reviste el seguimiento primero para el cumplimiento de actividades que se han plasmado y considerado en cada uno de los apartados del plan en sin duda alguna una de las más significativas, ya que nos permitirá medir el grado de cumplimiento de cada una de las actividades que se han comprometido y de las que han sido mencionadas por la comunidad por ser problemas que se manifiestan en el ámbito del desarrollo de las mujeres del municipio que de atenderse adecuadamente permitirán impulsar el desarrollo lográndose un beneficio social muy significativo.

De igual manera lo que se refiere a la evaluación del plan en sus diversos apartados, esta actividad se efectuará a través del Sistema SIMED-EDOMEX.

Eje transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Eje transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Un factor preponderante para desarrollar todas las capacidades y usar de manera óptima los recursos del municipio pasa por el desempeño que pueda tener el gobierno. En la medida que actúe de forma capaz y responsable, los resultados se verán reflejados en el bienestar de la población más rápido.

El presente eje será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres Órdenes de Gobierno y la sociedad civil (ODS 8, 16 y 17).

Será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Los Temas de Desarrollo que incluye el Eje Transversal 2 son los siguientes:

Tabla 107. Alineación del eje Transversal Axapusco Moderno, Capaz y Responsable con la Agenda 2030.

Tema/subtema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 2. Gobierno Axapusco, Capaz y Responsable								■								■	■
2.1 Estructura del gobierno municipal																■	
2.1.1. Reglamentación																	■
2.1.2. Manuales de organización y procedimientos																	■
2.2. Transparencia y rendición de cuentas																■	
2.3. Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios																■	
2.4. Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																■	

2.5. Finanzas públicas sanas																	
2.5.1. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes																	
2.5.2. Deuda pública municipal																	
2.5.3 Estructura de ingresos y egresos																	
2.5.4. Inversión																	
2.6. Gestión para resultados y evaluación del desempeño																	
2.7. Eficiencia y eficacia en el sector público																	
2.7.1 Perfil técnico profesional de los servidores públicos																	
2.7.2. Sistema estatal de información estadística y geográfica																	
2.8. Coordinación institucional																	
2.8.1. Fortalecimiento municipal																	

Fuente: Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Objetivo. Impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía axapusquense.

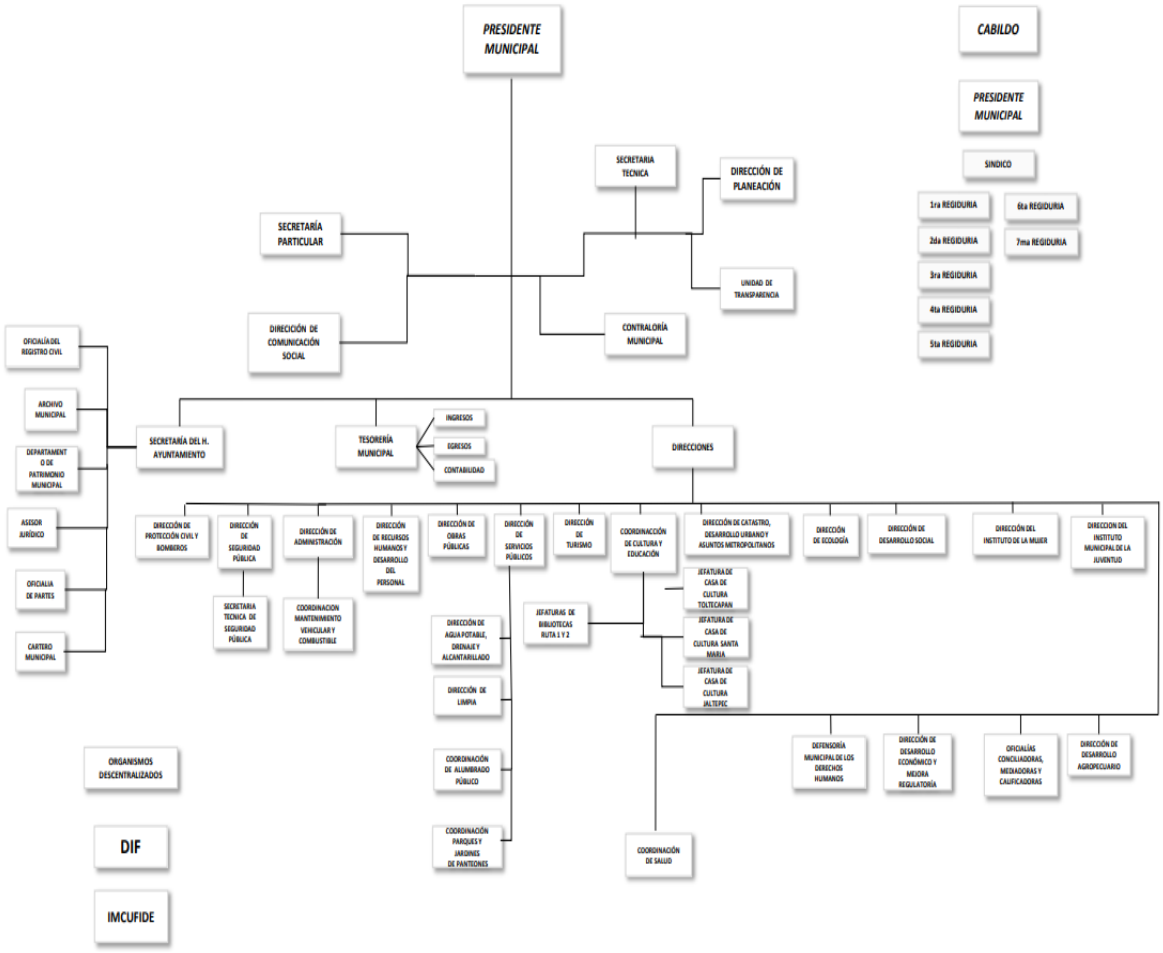
XI.I. Estructura del Gobierno Municipal

El diagnóstico de los apartados del tema “Estructura del Gobierno Municipal” tiene como objetivo presentar una valoración del estado de la reglamentación y de los manuales de organización y procedimiento con los que cuenta el municipio. Esto con la finalidad de poder asignar de mejor manera al personal que laborará en cada una de las áreas de la gestión municipal, fortalecer al municipio como institución y fomentar la cohesión administrativa para el logro de los objetivos comunes (ODS 8,16 y 17).

La Estructura del Gobierno Municipal debe ser la adecuada y corresponder con las capacidades presupuestales, siempre pensando en la consecución de los objetivos establecidos en la normatividad vigente.

El diseño de un organigrama ayuda a identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones para hacerle frente a las responsabilidades establecidas. El organigrama de esta administración es el siguiente:

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Con esta estructura, el Ayuntamiento buscará atender una de las principales preocupaciones de la población, que es la provisión de los servicios públicos a cargo del municipio, la Identificación de la prestación del servicio y el tipo de administración se detalla en la tabla 108.

Tabla 108. Servicios públicos a cargo del Municipio

Servicio Público	*Presta el Servicio*	*Tipo de Administración*	*Tipo de Cobro*
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Sí	Administración directa	Cobro directo en las oficinas de recaudación
Alumbrado Público	Sí	Administración directa	__
Mercados establecidos	No	__	__
Mercados o tianguis móviles	Sí	No aplica	No aplica
Panteones	Sí	Administración directa	__
Rastro	No hay	--	--
Limpia y recolección	Sí	Administración directa	__
Bacheo	--	--	--
Parques y jardines	Sí	Administración directa	__
Mantenimiento espacios públicos	Sí	Administración directa	---

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

XI.I.I. Reglamentación

Una vez teniendo claro el organigrama, los instrumentos normativos municipales son el siguiente paso en el proceso del desarrollo de capacidades institucionales. Las funciones principales de estos instrumentos son establecer los preceptos que regulan las relaciones Ayuntamiento-ciudadano y/o habitantes, determinar las obligaciones, derechos, facultades y atribuciones de todos los integrantes del municipio. Desafortunadamente, las administraciones previas no han concretado un proceso de reglamentación municipal (ver tabla 101). No obstante, esta administración ha comenzado a trabajar en ello. Por su parte, la tabla 109 resume los reglamentos internos y manuales de organización de cada una de las dependencias municipales –se omiten todas aquellas dependencias que no cuentan con reglamento interno y manual de organización.

Tabla 109. Normas generales vigentes en el municipio de Axapusco, 2022

Normas Generales	*Existencia*	*Fecha de Actualización*
Bando de Policía y Buen Gobierno 2022	Sí	5 de febrero de 2022
Reglamento Municipal de Protección Civil	No	--
Reglamento de la Administración Pública Municipal	No	--
Reglamento de Archivo Municipal	No	--
Reglamento de los Servicios Públicos Municipales	No	--
Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	No	--
Reglamento de Transporte y Tránsito Municipal	No	--
Reglamento de Licencias y Permisos Municipales	No	--
Reglamento de Obra Pública Municipal	No	--
Reglamento para la Evaluación de Desempeño	No	--
Reglamento de Imagen Urbana	No	--

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Como se puede observar, en la administración no se cuenta con reglamentos actualizados, es prioridad que se comiencen a elaborar y sobre todo a cumplirse cabalmente.

XI.I.II. Manuales de organización

Tabla 110. Reglamentos Internos y Manuales de Organización

Área de Gobierno	*Reglamento Interno*	*Manual de Organización*	*Fecha de Actualización*
Bando de Policía y Buen Gobierno 2022	Sí	Sí	5 de febrero de 2022
Ayuntamiento de Axapusco	Si	Si	En proceso
Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo del personal	Si	Si	En proceso
Dirección de catastro, Desarrollo urbano y asuntos metropolitanos	Si	Si	En proceso

Contraloría municipal	Si	Si	En proceso
Secretaria del ayuntamiento	Si	Si	En proceso
Dirección de Planeación	No	Si	En proceso
Unidad de Transparencia	No	Si	En proceso
Dirección de Seguridad Ciudadana	Si	Si	En proceso
Dirección de Comunicación Social	No	Si	En proceso
Dirección de Protección Civil	Si	Si	En proceso
Dirección de Desarrollo Económico, Comercio y Mejora Regulatoria	Si	Si	En proceso
Dirección de Agua, drenaje y Alcantarillado	No	Si	En proceso
Dirección de Obras Publicas	No	Si	En proceso
Dirección de Limpia	No	Si	En proceso
Dirección de Turismo	No	Si	En proceso
Dirección de Ecología	No	Si	En proceso
Dirección de Desarrollo Social	No	Si	En proceso
Dirección de Instituto de la mujer	No	Si	En proceso
Dirección de Instituto Municipal de la Juventud	No	Si	En proceso
Dirección de Desarrollo Agropecuario	No	Si	En proceso
Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora	No	Si	En proceso
Coordinación de Salud	No	Si	En proceso
Coordinación de Cultura y Educación	No	Si	En proceso
Coordinación de Alumbrado Público	No	Si	En proceso
Coordinación de Mantenimiento Vehicular y Combustible	No	Si	En proceso
Sistema Municipal DIF	Si	Si	En proceso
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE)	Si	Si	En proceso

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

En cuanto a los reglamentos internos y manuales de organización se puede ver que la mayoría de las áreas tienen un buen avance, ya que se cuenta con todos los manuales de organización de las áreas y solo se encuentran en espera, pues están en proceso de revisión y actualización.

Con los reglamentos de cada área se cuenta con el 40% de avance, solo algunas áreas tienen su reglamento. Es preciso que se elaboren y se actualicen, pues solo así se asegura el buen funcionamiento de cada área y por consiguiente se llega a los resultados esperados más eficientemente.

XI.II. Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia es la obligación de los organismos garantes de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como, dar acceso a la información que generen. Por otro lado, la rendición de cuentas es la obligación que se tiene de presentar documentar documentación o información financiera o económica.

Tabla 111. Normatividad en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas

Normatividad	*Contenido General*	*Responsable*
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Libre Derecho a la información, toda información gubernamental es pública	Federación, Estados, Organismos Autónomos, Municipios, poderes Legislativo y Judicial
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad.	
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Proveer lo necesario en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad que ejerza recursos federales.	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	Derecho al libre acceso a la información, libertad de expresión y difusión, derecho a la transparencia y acceso a la información.	Organismos Autónomos, Municipios, poder Legislativo del Estado de México
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.	

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 112. Artículos sobresalientes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México

Ordenamiento Legal	*Obligación*	*Temporalidad*	*Estrategia de cumplimiento*	*Responsable*
Art. 1	Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar la transparencia y el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados.	7 días a partir de que llega la solicitud.	Día a día se revisa el sistema de INTRANET ligado a la plataforma de INFOEM de los cuales se integran por IPOMEX, SAIMEX y SARCOEM.	Titular del Área de Transparencia.
Art. 7	El Estado de México garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, jurídico colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de competencia del Estado de México y sus municipios.	La recopilación de la información requerida se solicita con un plazo de tres días y no mayor a 5.	Atendiendo y contestando solicitudes de las cuales se recopila información necesaria para poder dar una mejor respuesta para una mejor aclaración.	Titular del Área de Transparencia y titulares de las diferentes áreas de esta administración.
Art. 8	El derecho de acceso a la información o la clasificación de la información se interpretarán conforme a los principios establecidos en la Constitución Federal, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General, la Constitución Local y la presente Ley.	Dependiendo la fecha y contestación de solicitudes debe actualizarse y determinar cómo se clasificará dicha información.	La información debe clasificarse como pública, reservada, restringida o de carácter confidencial según sea el caso dependiendo de la importancia y datos requeridos.	Presidente y Titular de la Unidad de Transparencia.
Art. 12	Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar	La recopilación de la información requerida se solicita con un plazo de tres días y no mayor a 5.	Dependiendo a la solicitud atendida, se requerirá al área correspondiente mediante oficio y con anexo de la petición de la solicitud, la información necesaria en la cual cada titular de área estará en todo el derecho de manifestar mediante una contestación coherente y fundamentada si la información solicitada	Los titulares de las diferentes áreas, dependiendo el tema o información requerida de cada solicitud.

	investigaciones.		es viable y de carácter público o no.	
Art. 13	El Instituto, en el ámbito de sus atribuciones, deberá suplir cualquier deficiencia para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información.	A la brevedad posible pero ya dependerá recibir indicaciones de dicho Instituto.	Brindar las capacitaciones e información necesaria para que los titulares de los diferentes ayuntamientos realicen un mejor desempeño durante este periodo.	Titulares y enlaces del Instituto de INFOEM.
Art. 29	El Instituto es un órgano público estatal constitucionalmente autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, conforme a los principios y bases establecidas en la Constitución Federal, Constitución Local, Ley General, así como, lo previsto en esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.	El sistema a tenido gran cantidad de fallas y se revisan de inmediato, pero siempre están al pendiente y con nuestra colaboración pueden detectarla de manera más rápida.	El instituto tiene la obligación de tomar las decisiones pertinentes para crear un sistema el cual sea lo menos complejo posible para un mejor manejo de parte de los titulares de área de los distintos ayuntamientos y poder brindar respuestas con mayor calidad y mejor fluidez.	Titulares estatales de INFOEM
Art. 45	Cada sujeto obligado establecerá un Comité de Transparencia, colegiado e integrado por lo menos por tres miembros, debiendo de ser siempre un número impar	De 15 días a un mes después de ser nombrado titular del área de la Unidad de Transparencia	Sesionado mediante cabildo y con los integrantes necesarios exponiendo la Orden del día que cito a continuación: 1.- Lista de asistencia. 2.- Aprobación del orden del día. 3.-Exposición del marco jurídico en que se sustenta la instalación del Comité de Transparencia del municipio de Axapusco, estado de México. 4.- Declaratoria de la instalación del Comité de Transparencia. 5.-Toma de protesta de los integrantes del Comité de Transparencia.	Titular de Unidad de Transparencia.

			6.- Determinación del proceso para administrar el funcionamiento del presente comité. 7.- Determinación del calendario de las sesiones para la administración municipal 2022-2024. 8.- Clausura de sesión.	
Art. 46	Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia	De 15 días a un mes después de ser nombrado titular del área de la Unidad de Transparencia	Manifestando la importancia y buen manejo de la información solicitada	Titular de Unidad de Transparencia. Responsable del área coordinadora de Archivos. Titular del Órgano de Control Interno.
Art. 48	La clasificación, desclasificación y acceso a la información que generen o custodien las instancias de inteligencia e investigación deberá apegarse a los términos previstos en la Ley General, la presente Ley y a los protocolos de seguridad y resguardo establecidos para ello.			
Art. 49	Los Comités de Transparencia tendrán las siguientes atribuciones: Instituir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, las acciones, medidas y procedimientos que coadyuven a asegurar una mayor eficacia en la gestión y atención de las solicitudes en materia de acceso a la información; Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados; Ordenar, en su caso a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones; Establecer políticas para facilitar la obtención y entrega de información en las solicitudes que permita el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información; Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia; Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado; Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere esta Ley; Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información; Supervisar la aplicación de los lineamientos en materia de acceso a la información pública para el manejo, mantenimiento y seguridad de los datos personales, así como de los criterios de clasificación expedidos por el Instituto; Elaborar un programa para facilitar la sistematización y actualización de la información, mismo que deberá remitirse al Instituto dentro de los primeros veinte días de cada año; Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual; Emitir las resoluciones que correspondan para la atención de las solicitudes de información; Dictaminar las declaratorias de inexistencia de la información que les remitan las unidades administrativas y resolver en consecuencia; Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como			

	sus trámites, costos y resultados; Fomentar la cultura de transparencia; Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información clasificada; Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto; y Las demás que se desprendan de la presente Ley y las disposiciones jurídicas aplicables, que faciliten el acceso a la información.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.
Página de internet de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) del municipio de Axapusco: https://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/axapusco.web

XI.III. Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

El Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción del Municipio de Axapusco, Estado de México, en términos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, tiene como finalidad establecer mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Se instala el Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción del Municipio de Axapusco, con fecha 28 de marzo de 2022, en la sala de Cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal; en dicha sesión de instalación, se presentan los integrantes del Comité, que consta de la participación del integrante del Comité de Participación Ciudadana del Municipio de Axapusco, el Contralor Municipal y el Titular de la Unidad de Transparencia y acceso a la información, ambos integrantes de la actual administración.

XI.IV. Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como elemento clave de Gobernabilidad

Es de suma importancia la participación ciudadana y el trabajo colaborativo Gobierno-Sociedad en la consolidación del desarrollo municipal. Es pertinente describir y analizar la viabilidad de las demandas y propuestas de solución proporcionadas por la ciudadanía. En la siguiente tabla, se realiza esta clasificación relacionándolo con los pilares temáticos y ejes transversales del PDM, se enuncian los compromisos ubicados en cada comunidad del Municipio y se identifica la población por atender.

Tabla 113. Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

Programa presupuestario	*Demanda Social*	*Estrategia de Atención*	*Localidad*	*Población a Atender*
02060806		Creación de banda sinfónica juvenil de Axapusco	Axapusco (Cabecera Municipal) y sus Barrios	5,791
02040101		Rehabilitación de unidades deportivas Toltecapan y Axapusco		
02050101		Habilitación del cerco perimetral del jardín de niños y gestión de clave para su funcionamiento del barrio San Bartolo Alto		
02030101		Conclusión de Centro de Atención Primario a la Salud CEAPS. Ampliación de horarios y días de atención en el servicio médico.	Santa María Actipac	3,834
02050101		Construcción de jardín de niños en Barrio Santo Tomás.		
02040101		Construcción de Unidad Deportiva.		
02040201		Construcción casa de cultura con teatro al aire libre.	Santo Domingo Aztacameca	3,413
02030101		Ampliación de horarios y días de atención en el servicio médico.		
02040101		Mantenimiento de unidad deportiva. Personal de vigilancia en unidad deportiva.		
02030101		Equipamiento de casa de salud. Ampliación de horarios y días de atención en el servicio médico.	San Miguel Ometusco	391
02040101		Instalación de gimnasio al aire libre.		
02050101		Construcción de jardín de niños. Construcción de arco techo en escuela primaria. Rehabilitación de sanitarios en escuela primaria.	San Antonio Ometusco	482
02040101		Ampliación y rehabilitación de unidad deportiva.	Xala	1,057
02030101		Construcción de arco techo en escuela primaria.		
02030101		Ampliación de horarios y días de atención en el servicio médico.		
02040101		Instalación de juegos infantiles.	Santa Ana	116
02030101		Conclusión de Centro de Atención Primario a la Salud CEAPS. Ampliación de horarios y días de atención en el servicio médico.	Jaltepec	5 578
02040101		Rehabilitación de unidad deportiva incluyendo gimnasio al aire libre.		

		Construcción de cancha de usos múltiples en colonia Francisco I. Madero.		
02040101		Rehabilitación de unidad deportiva con gimnasio al aire libre y baños.	Atla	590
02030101		Ampliación de horarios y días de atención en el servicio médico.		
02030101		Ampliación de horarios y días de atención en el servicio medico	San Pablo Xuchil	736
02050101		Construcción de arco techo en la primaria.		
02040101		Gimnasio al aire libre en barrio Jilotepec.	Guadalupe Relinas	751
02030101		Ampliación de horarios y días de atención en el servicio médico.		
02040101		Rehabilitación de unidad deportiva con gimnasio al aire libre.	San Antonio Coayuca	668
02030101		Ampliación de horarios y días de atención en el servicio médico.		
02050101		Electrificación de la escuela secundaria.	San Felipe Zacatepec	1,010
02040101		Rehabilitación de unidad deportiva.		
02030101		Ampliación de horarios y días de atención en el servicio médico.		

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 114. Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

Programa presupuestario	*Demanda Social*	*Estrategia de Atención*	*Localidad*	*Población a Atender*
02020601		Instalación de juegos infantiles en parque de barrio San Antonio.	Axapusco (Cabecera Municipal) y sus Barrios	5,791
02020601		Instalación de juegos infantiles para la comunidad de Hueyapan.		
02020601		Mejoramiento la plaza principal de Tlamapa.		
03020101		Subsidio a los productores del campo para la adquisición de insumos como fertilizantes.		
03020101		Subsidio a los productores del campo para la adquisición de insumos como fertilizantes.	Ranchería Zacatepec	300
02020601		Rehabilitación de plaza cívica.		
03020101		Subsidio a los productores de nopal tuna para la adquisición de fertilizantes.	Santo Domingo Aztacameca	3413
03020101		Subsidio a los productores de nopal tuna para la adquisición de fertilizantes.	San Nicolás Tetepantla	425

03020101		Subsidio a los productores de nopal tuna para la adquisición de fertilizantes.	San Pablo Xuchil	736
03020101		Subsidio a los productores del campo para la adquisición de insumos como fertilizantes.	San Antonio Coayuca	668
03020101		Subsidio a los productores del campo para la adquisición de insumos como fertilizantes.	San Felipe Zacatepec	1,010

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 115. Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente

Programa presupuestario	*Demanda Social*	*Estrategia de Atención*	*Localidad*	*Población a Atender*
03070101	Mostrar buena imagen a los habitantes y visitantes	Mejoramiento de imagen urbana en cabecera municipal.	Axapusco (Cabecera Municipal) y sus Barrios	5,791
02010301	Servicio de agua de calidad	Rehabilitación del parque y mantenimiento al cárcamo de agua potable en Tezoncalli.		
02010301	Servicio de drenaje y alcantarillado de calidad	Rehabilitación de red de drenaje y del parque en la colonia Cuauhtémoc.		
02020101	Calles en buenas condiciones	Rehabilitación de calle J. Pilar Olivares en el barrio San Bartolo Bajo.		
02020101	Edificaciones en buenas condiciones	Culminación de centro comunitario del Barrio San Martín.		
02020401	Lugares y Calles iluminadas	Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público.		
02010301	Servicio de agua de calidad	Mejoramiento del servicio en la distribución de agua potable en la comunidad. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.		
02020101	Calles en buenas condiciones	Pavimentación de calles de alta necesidad.		
02020101	Calles en buenas condiciones	Pavimentación del circuito del panteón en Barrio San Mateo. Construcción de la primera etapa de las calles: Norte 30, Artículo 123 y Sor Juana Inés de la Cruz.	Santa María Actipac	3,834
02010301	Servicio de agua de calidad	Segunda etapa de la ampliación de la red de agua potable.		
02010301	Servicio de agua de calidad	Mejoramiento en la distribución del servicio de agua potable. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.		
02010301	Servicio de agua de calidad	Ampliación de la red de drenaje y habilitación de fosa séptica. Mejoramiento del servicio en la distribución de agua potable. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.	Ranchería Zacatepec	300

02020401	Lugares y Calles iluminadas	Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público.		
02010301	Servicio de agua de calidad	Puesta en marcha de pozo de agua potable. Mejoramiento en la distribución del servicio de agua potable. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.	Santo Domingo Aztacameca	3,413
02020101	Calles en buenas condiciones	Pavimentación de las calles cedros y jacarandas.	San Nicolás Tetepantla	425
02010301	Servicio de agua de calidad	Rehabilitación del jagüey de la comunidad. Mejoramiento del servicio en la distribución de agua potable en la comunidad y en la colonia ladrillera.		
02020401	Lugares y Calles iluminadas	Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público.		
02010301	Servicio de agua de calidad	Mejoramiento en la distribución del servicio de agua potable. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.	San Miguel Ometusco	391
02010301	Servicio de agua de calidad	Rehabilitación de carretera principal a San Antonio. Mejoramiento en la distribución del servicio de agua potable. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.	San Antonio Ometusco	482
02020401	Lugares y Calles iluminadas	Ampliación de red de electrificación.	Xala	1,057
02010301	Servicio de agua de calidad	Mejoramiento en la distribución del servicio de agua potable. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.		
02010301	Servicio de drenaje y alcantarillado de calidad	Ampliación de red de drenaje.		
02010301	Servicio de agua de calidad	Rehabilitación de cárcamo. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.	Santa Ana	116
02020101	Calles en buenas condiciones	Pavimentación de la carretera que conduce al CEAPS.	Jaltepec	5 578
02010301	Servicio de agua de calidad	Mejoramiento en la distribución del servicio de agua potable. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.		
02020101	Calles en buenas condiciones	Pavimentación de calle Cirio. Pavimentación de calle Vega.	Atla	590
02010301	Servicio de agua de calidad	Mejoramiento en la distribución del servicio de agua potable. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo		
02020101	Calles y edificaciones en buenas condiciones	Pavimentación de calle Guadalupe.	San Pablo Xuchil	736

		Rehabilitación y conclusión del atrio de la iglesia de la comunidad.		
02010301	Servicio de agua de calidad	Mejoramiento del servicio en la distribución de agua potable. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.		
02020401	Lugares y Calles iluminadas	Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público.		
02020101	Calles y edificaciones en buenas condiciones	Construcción de la delegación. Construcción de la primera etapa de la calle San Valentín. Construcción de baño y sacristía en la capilla en el barrio Jilotepec. Construcción de la primera etapa de la calle principal en el barrio La Cañada.	Guadalupe Relinas	751
02020401	Servicio de agua de calidad	Ampliación de electrificación y alumbrado público para la comunidad. Mejoramiento del servicio en la distribución de agua potable en la comunidad. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.		
02020101	Carreteras en buenas condiciones	Gestionar un acuerdo con los municipios aledaños para concluir la carretera que conecta con Villa de Tezontepec y Temascalapa.	San Antonio Coayuca	668
02010301	Servicio de drenaje y alcantarillado de calidad	Ampliación de la red de drenaje y habilitación de fosa séptica.		
02010301	Servicio de agua de calidad	Mejoramiento del servicio en la distribución de agua potable en la comunidad. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.		
02010301	Servicio de agua de calidad	Sustitución de red de agua potable con un depósito para rebombeo. Dotación de tanques cisterna de 5,000 litros. Calentadores solares sin costo.	San Felipe Zacatepec	1,010
02020101	Calles en buenas condiciones	Conclusión de calle la Palma.		

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 116. Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia

Programa presupuestario	*Demanda Social*	*Estrategia de Atención*	*Localidad*	*Población a Atender*
01070101	Seguridad a la ciudadanía	Construcción de módulo de seguridad.	Santo Domingo Aztacameca	3,413
01070101	Seguridad a la ciudadanía	Rehabilitación de módulo de seguridad.	San Felipe Zacatepec	1,010

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Existen diversos mecanismos permanentes de comunicación ciudadana, entre ellos foros de participación, audiencias públicas, cabildos abiertos, etc.; en los cuales esta administración fomentará y fortalecerá las relaciones gobierno-sociedad. Claramente se consideran como herramientas útiles las redes sociales para que el gobierno municipal comunique sus acciones e interactúe con la población.

En la dirección de Comunicación Social de esta administración se tiene como objetivo el generar e implementar estrategias de comunicación social con el fin de posicionar las acciones y programas del Gobierno Municipal, además de difundir con oportunidad, claridad y prontitud las actividades, a través de los medios de comunicación tradicionales y el uso de las redes sociales como Facebook para mantener informada a la población sobre el quehacer del H. Ayuntamiento, desplegando una política de comunicación con una atractiva campaña Institucional que divulgue las metas, avances y logros en obras, acciones y servicios de la administración.

Las cuentas que actualmente están activas son:

Facebook

H. Ayuntamiento Axapusco 2022 – 2024.
DIF Axapusco 2022 – 2024.
Miriam Coronel Meneses

Twitter

Miriam Coronel Meneses

XI.V. Finanzas Públicas Sanas

En este apartado, se valorará el estado financiero del municipio de acuerdo con ciertos datos e información con los que se cuenta. Esto con la finalidad de mejorar en la planeación del gasto social e inversión, en la creación de políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente (ODS 17).

En este apartado, se examinarán las principales fuentes de ingresos municipales, su posible dependencia de las transferencias federales, ingresos por financiamiento e ingresos propios. Por el lado de los egresos se estudiarán los principales tipos de egreso y la posible eficiencia del gasto. Igualmente se presentarán algunos indicadores usando los datos disponibles en períodos del 2017-2021.

Los indicadores de finanzas públicas por fuente de ingreso nos dan una pauta evidente de la dependencia municipal de las participaciones y aportaciones federales, la escasa captación de impuestos, los ingresos extraordinarios bajos o nulos que se mantienen. Tabla 117.

Tabla 117. Evaluación de Ingresos del Municipio de Axapusco 2017-2021

Concepto	*2017*	*%*	*2018*	*%*	*2019*	*%*	*2020*	*%*	*2021*	*%*
Total de ingresos	**140,613.40**	**100.00**	**146.240.80**	**100**	**159.384.70**	**100**	**138.123.62**	**100**	**139.550.99**	**100**
Impuestos	4,859.15	3.46	12.070.79	8.25	5.719.69	3.58	6.506.96	4.71	11.439.70	8.20
Derechos	5,060.29	3.60	9.247.71	6.32	15.156.02	9.50	8,217.89	5.95	9.232.40	6.61
Aportación de mejoras	1,074.26	0.76	1.774.08	1.21	384.94	.24	908.63	.66	376.02	.26
Productos	266.70	0.19	437.67	.29	285.86	.24	62.67	.45	48.52	.03
Aprovechamientos	103.78	0.07	209.99	.14	163.10	.10	19.97	.14	14.00	.03
Ingresos derivados del Sector Auxiliar			0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos	0.00	0.00	216.62	.14	4.829.21	3.04	0	0	264.93	0
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00								
Ingresos derivados del Sistema de Coordinación fiscal	129,249.22	91.92	122.283.94	83.61	132.845.88	83.34	122.407.49	88.62	118.175.42	84.67
Ingresos propios (incluyen los ingresos por contribuciones a mejoras)	11,364.18	8.08	23.740.24	16.24	21.709.61	13.62	15.716.13	13.25	21.375.57	15.32

Nota: Para la realización del cálculo, solamente se requiere obtener el porcentaje de cada uno de los conceptos de ingresos del Municipio con respecto al total de ingresos municipales.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

El siguiente análisis es de las principales fuentes de ingreso con el comportamiento de los ingresos según su fuente, se describe en la tabla 118.

Tabla 118. Ingresos municipales 2017-2021 (miles de pesos)

Rubro	*2017*	*%*	*2018*	*%*	*2019*	*%*	*2020*	*%*	*2021*	*%*
Ingresos propios	11,364.2	8.1	23,740.24	16.24	21,709.61	13.62	15.716.13	13.25	21,375.57	15.32
Otros ingresos	0.0	0.0	216.62	.14	4.829.21	3.04	0	0	0	0
Transferencias	129,249.2	92.0	122,283.9	83.62	132,845.88	83.34	122,407.49	88.61	118,175.42	84.68

Nota: La participación porcentual de los ingresos para cada año debe calcularse considerando cada concepto específico de ingreso, dividido entre el total de ingresos y multiplicando por 100.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Los ingresos propios a partir del 2018 superan el 10% del total de ingreso, siendo precisamente el año de 2018 el más elevado con 16.24%; 2017 se muestra como el año en que el porcentaje de ingreso por transferencias llega al 92%.

XI.V.I. Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

Tabla 119. Sistema de Recaudación Municipal

Características	Padrón de contribuyentes físico y digital
Fortalezas	Infraestructura humana eficiente
Deficiencias	Localidades dispersas
Oportunidades	Erradicar el alejamiento de los contribuyentes
Padrón de contribuyentes	Padrón de contribuyentes actualizado

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

El padrón-registro de licencias municipales cuenta con 528 unidades económicas registradas. Lo que permite la identificación de los giros comerciales presentes en el municipio, se debe trabajar en la actualización de este, por medio de las notificaciones con el fin de lograr la actualización de los datos de las unidades

económicas de bajo impacto. De igual forma, por medio de la clave catastral, identificar la estructura territorial de las actividades dentro del municipio, permitiendo planear el desarrollo económico de forma integral. Lo que permitiría mejorar el sistema de recaudación y la planeación del desarrollo.

XI.V.II. Deuda Pública Municipal

Un análisis sobre deuda pública permite tener un panorama de las obligaciones que tiene el municipio. Así, se puede hacer una planificación adecuada del presupuesto para cada año de la administración. El municipio de Axapusco tiene inscrito un crédito en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente12, las principales características de dicho crédito son las siguientes.

Tabla 120. Deuda Pública Municipal, 2022

Deudor	**Axapusco**	Monto Original	115.000.00
Acreedor		Saldo	115.000.00
Tipo de Obligación		Plazo Pactado	Variable
Fecha de Contratación		Variable	
Fecha de Inscripción	Variable	Destino	Infraestructura

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Una deuda no registrada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente y Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos es la notificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por el adeudo acumulado de 21 millones de pesos, según lo reportado por la agencia HR Ratings.

XI.V.III. Estructura de Ingreso y Egresos

Así como se analizaron los ingresos en el apartado anterior, es necesario hacer una revisión de los egresos para hacer un análisis más robusto de las Finanzas Municipales de Axapusco.

Tabla 121. Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021

Concepto	*Año*									
	2017		***2018***		***2019***		***2020***		***2021***	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	135.762	100	151.936	100	171.432.91	100	151.778.15	100	142.655.57	100
Servicios personales	50.194	36.97	57.549	37.87	75.399.69	43.98	71.309.57	46.98	64.558.48	45.24
Materiales y suministros	5.044	3.71	4.289	2.82	4.084.04	2.38	4.436.67	2.92	7.575.39	5.31
Servicios generales	16.581	12.21	25.876	17.03	18.028.73	10.52	4.794.28	3.16	7.040.06	4.93
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11.921	8.78	10.676	7.02	8.580.20	5.00	9.102.51	5.99	13.175.52	9.24
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1.038	0.76	685	.45	2.560.49	1.49	1.284.45	.85	66	.004
Inversión pública	41.724	30.73	42.753	28.13	49.783.87	29.03	36.466.56	24.02	33.101.85	23.20
Inversiones financieras y otras provisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda pública	9.259	6.82	10128	6.66	14.950.57	8.72	24.352.07	16.04	17.138.26	12.01

Nota: La participación porcentual de los egresos para cada ejercicio fiscal debe calcularse considerando cada concepto específico de egreso, dividido entre el total de egresos y multiplicando por 100.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Se aprecia de forma clara que los egresos por concepto de servicios personales se incrementan de forma nominal y constante. No obstante, como se analizó anteriormente, dicho gasto no se refleja en la calidad de los servicios públicos, en la reglamentación municipal o el incremento de las capacidades institucionales. El

gasto en materiales y suministros se mantiene estable nominal y porcentualmente, solo le elevó un poco en el año 2021. El gasto en servicios generales sube en 2018, y en 2020 baja considerablemente. El gasto en inversión pública se mantiene relativamente estable, bajó en 2020 y 2021, teniendo en cuenta la proporción de gasto que representa en relación al estado que guardan los activos municipales.

Tabla 122. Cambios porcentuales de la gestión financiera 2017-2021

Concepto	***Año***									
	2017		***2018***		***2019***		***2020***		***2021***	
	Miles de pesos	***%***	***Miles de pesos***	***%***	***Miles de pesos***	***%***	***Miles de pesos***	***%***	***Miles de pesos***	***%***
Equilibro Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)	1.03	100	.96	100	.93	100	.91	100	98	100
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios – Gastos ordinarios)	4.851.40	100	-5.692.20	100	-12.048.21	100	-13.654.53	100	-3.104.58	100
Balance Financiero (Balance presupuestal – Servicio de la deuda)	4.071.69		-6.510.72		-12.828.36		-14.433.90		-3576.39	
Ingresos Ordinarios (Total de egresos – servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	134821.88		150.896.18		170.652.76		148.121.75		141.777.33	
Proporción del Gasto Programable	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto de operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gasto de inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nota: La participación porcentual de los egresos por año se calcula tomando en consideración los conceptos de egresos entre el total del egreso * 100.										

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

XI.V. IV. Inversión

En este apartado se identifican y analizan los fondos que el Ayuntamiento habrá de destinar al fortalecimiento de su presupuesto, así como, del diseño e implementación de proyectos.

De igual forma se elabora un diagnóstico que deberá incluir una descripción minuciosa sobre el presupuesto destinado a los proyectos de la administración vigente en materia de: infraestructura, seguridad, salud entre otros.

Tabla 123. Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal - FEFOM 2022

Sector Carretero				
Nombre de la Obra	***Comunidad***	***Unidad***	***Cantidad***	***Importe***
Ampliación de red de drenaje sanitario calle San Valentín	Guadalupe Relinas	ML	150.00	$165,000.00
Pavimentación de concreto hidráulico calle vega, del km 0+000 al 0+180	Atla	M2	1,080.00	$1,401,215.30
Pavimentación de concreto hidráulico calle jacarandas del km 0+000 al 0+180	Tetepantla	M2	1,080.00	$1,401,215.30
Sector Educativo				
Nombre de la Obra	***Comunidad***	***Unidad***	***Cantidad***	***Importe***
Construcción De Jardín De Niños "Leona Vicario"	San Antonio Ometusco	M2	100.00	$1,520,833.33
Construcción De Jardín De Niños Nueva Creación En Barrio Santo Tomas	Santa Maria Actipac	M2	240.00	$3,650,000.00
Construcción De Arcotecho Esc. Primaria "Francisco Villa" (15dpr0882)	San Pablo Xuchil	M2	260.00	$750,000.00
Sector Deportivo				
Nombre de la Obra	***Comunidad***	***Unidad***	***Cantidad***	***Importe***
Cancha de usos múltiples col. Francisco I madero	Jaltepec	M2	600.00	$750,000.00
Rehabilitación de unidad deportiva con gimnasio al aire libre	Atla	PZA	6.00	$250,000.00
Drenaje				
Nombre de la Obra	***Comunidad***	***Unidad***	***Cantidad***	***Importe***

Ampliación de red de drenaje, con planta de tratamiento, Los Hornos.	Bo. San Antonio Cabecera	ML	175.00	$500,000.00
Rehabilitación de red de Drenaje Calle La Barranca.	Col. Cuauhtémoc, Cabecera	ML	300.00	$375,000.00
		TOTAL	**FEFOM 22**	**$10,763,263.93**

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 124. Programa Vive tu Comunidad 2022

Sector Agua Potable				
Nombre de la Obra	***Comunidad***	***Unidad***	***Cantidad***	***Importe***
Rehabilitación de Unidad Deportiva (Construcción de Techumbre en Gradas y Pasto Sintético en Cancha De Soccer)	Jaltepec	M2	7,800.00	$5,000,000.00
Rehabilitación de Unidad Deportiva (Pasto Sintético en Cancha de Soccer)	Cabecera Municipal	M2	6,500.00	$3,200,000.00
Rehabilitación De Unidad Deportiva (Pasto Sintético En Cancha De Soccer)	Atla	M2	6,500.00	$3,200,000.00
Rehabilitación De Unidad Deportiva (Pasto Sintético En Cancha De Soccer)	San Felipe Zacatepec	M2	6,500.00	$3,200,000.00
			TOTAL	**$14,600,000.00**

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 125. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades - FISE 2022

Sector Agua Potable				
Nombre de la Obra	***Comunidad***	***Unidad***	***Cantidad***	***Importe***
Construcción De Cárcamo de Almacenamiento, Línea de Alimentación y Línea de Distribución.	San Felipe Zacatepec	Ml	6,500.00	$6,000,000.00
			TOTAL	**$6,000,000.00**

XI.VI. Gestión para resultados y evaluación del desempeño

El diagnóstico de este tema tiene como objetivo presentar una valoración del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual es un conjunto de matrices de indicadores para resultados por programa presupuestario y de

evaluaciones. Esto con la finalidad de enriquecer dicho sistema para mejorar la toma de decisiones en torno a las políticas públicas (ODS 16 y 17).

La implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), inició en México el año de 2006 con la expedición de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Para el PBR, la base de registro en devengado resulta ser la más apropiada debido a que el PBR se enfoca en la forma en la cual el gobierno gasta los recursos, eficiente o ineficientemente, y no en los objetos del gasto.

El PBR especifica programas y metas que deben ser alcanzadas, los insumos necesarios y sus costos, los recursos financieros disponibles y la manera en que el desempeño será evaluado. En términos generales la adopción del PBR es un paso en la adopción de la Gestión para Resultados (GpR).

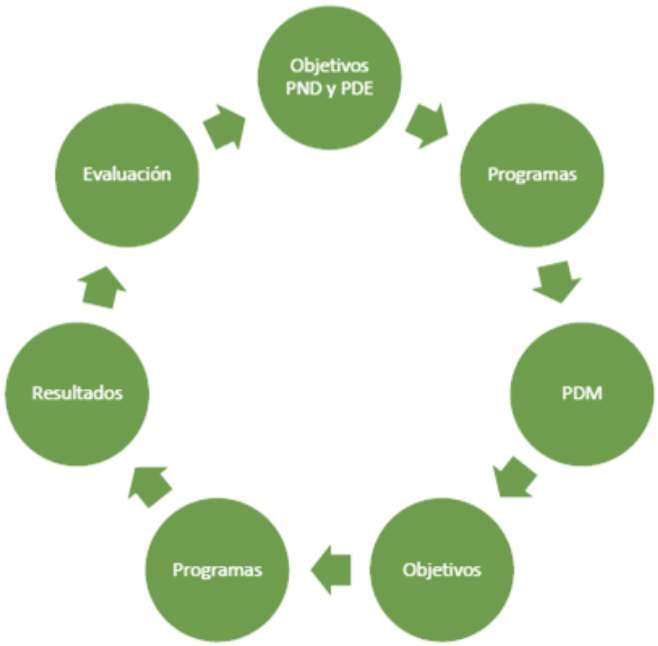
La GpR es un modelo de organización y de gestión centrada en los resultados de la acción institucional, centra su interés en resolver la pregunta: ¿qué se hará para lograr un determinado objetivo? Que en el caso de los gobiernos se enfoca en la creación de valor y bienestar público. El Plan de Desarrollo Municipal ha detallado los objetivos de la gestión del Ayuntamiento 2019-2021, los bienes y servicios que contribuirán a la creación de valor público.

Normativamente, el Artículo 134 constitucional establece que los municipios deberán:

> Administrar los recursos con eficacia, eficiencia economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
> Evaluar el ejercicio de dichos recursos.

Los programas, sus objetivos y resultados son el eje fundamental del PBR. La figura 5 ilustra el modelo del proceso cíclico de evaluación municipal que implementará el Ayuntamiento de Axapusco.

Figura 5. Proceso de Evaluación PBR municipal



Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

En el PND se establecen los objetivos nacionales, los ejes de política pública, los objetivos y estrategias.

Los programas del PND establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción por programa. Así, la programación y presupuestación establece los objetivos estratégicos por dependencia, los programas presupuestarios (Pp´s) que de ella derivan y alimentarán a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

La MIR, establece los objetivos de los programas, las actividades para alcanzarlos, el bien o servicio a entregar, los indicadores que medirán dichas actividades y los riesgos que podrían afectar el desempeño de los Pp´s.

Para la implementación del Sistema de evaluación municipal se seguirá una estructura similar, alineando los objetivos y programas municipales al PND, al PED, y consecuentemente a las capacidades y atribuciones de las dependencias municipales. Dicho proceso se observa en la figura 5.

Como se observa, la MIR municipal es una derivación de la MIR Nacional y Estatal; y como tal se encuentra normada en las leyes descritas en la tabla 126, que regulan el Presupuesto Basado en Resultados y el proceso de evaluación en su conjunto.

Tabla 126. Marco Normativo del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

Ley	*Artículos*	*Fracción (es)*
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	134	--
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	85 y 110	--
Ley de Coordinación Fiscal	48 y 49	--
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	58, 59 y 60	--
Ley General de Contabilidad Gubernamental	1, 6, 7, 9, 41, 57, 60, 61, 63, 79 y Cuarto Transitorio	Art. 9, fracciones I,IX y XIII
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	128 y 129	Art. 128, fracción VI
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	19, 20, 35, 36, 37 y 38	Art. 19, fracciones II y VI. Art. 20, IV y VI
Ley Orgánica Municipal del Estado De México	48, 115 y 116	--
Ley De Fiscalización Superior Del Estado De México	8 y 23	Art. 8, fracciones VI y IX. Art 23, fracciones II, III, XI, XII y XIV.
Código Financiero Del Estado De México Y Municipios	327, 327-A, 327-B, 342	--
Reglamento De La Ley De Planeación Del Estado De México Y Municipios	18, 20, 71 y 75	Art. 18, fracción VI

Fuente: Elaboración propia con datos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y de la Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Objetivos del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal de Axapusco (SEGEMUNAX)

El objetivo general del SEGEMUNAX es generar información útil para la toma de decisiones, elevando la transparencia, mejorando la eficacia y eficiencia en el

ejercicio de los recursos públicos municipales, con la finalidad de crear un círculo virtuoso de mejora continua en la gestión municipal. De forma específica, contribuir a lograr:

Una administración pública más receptiva, adecuando los planes y programas a las demandas de la población.

Que las dependencias municipales enfoquen su actuar hacia la consecución de resultados.

Que la evaluación de los programas considere los criterios de eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, promoviendo la participación de la sociedad en el proceso.

Que el gasto público se sujete a los criterios de racionalidad y objetividad.

La incorporación de la Metodología del Marco Lógico, incluyendo las herramientas técnicas y tecnológicas necesarias para la evaluación del desempeño.

Elementos Mínimos del SEGEMUNAX

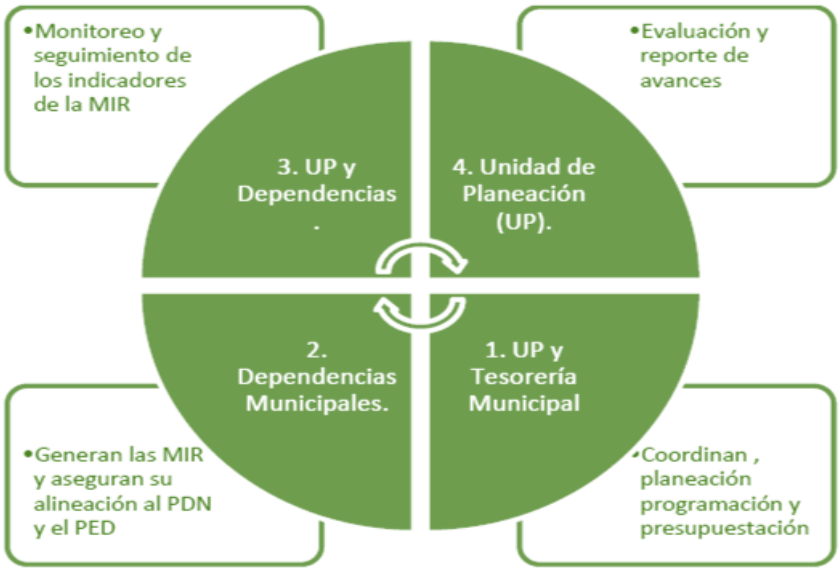
El SEGEMUNAX se integrará de forma mínima por los siguientes elementos:

- El Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Axapusco
- Conceptualmente, por la Metodología del Marco Lógico
- Por los Programas Presupuestarios (Pp´s)
- Diagnóstico
- Planteamiento del problema
- Análisis de la población objetivo
- Análisis de los involucrados
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- Matriz de Indicadores de Resultados

- El presupuesto de egresos municipal, que integrará los distintos Pp´s.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el reglamento respectivo y de forma general la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal determinan las responsabilidades de las dependencias municipales dentro del proceso de evaluación. La Unidad de Planeación Municipal (UPM) o su equivalente deberá coordinarse activamente con la Tesorería Municipal (TM) en los procesos de generación y recolección de información, planeación, programación, presupuestación y evaluación de cada uno de los programas presupuestarios; las dependencias centralizadas, los organismos autónomos y las dependencias descentralizadas deben asegurarse que las MIR de cada uno de los Pp´s a su cargo se encuentren alineadas al Plan Municipal de Desarrollo vigente del municipio de Axapusco, la Unidad de Planeación y la Tesorería brindarán la asistencia técnica y organizarán las mesas de trabajo respectivas; la Unidad de Planeación integrará la información y evaluará de forma global los indicadores emitidos por cada uno de los Pp´s, para la posterior generación de los reportes de evaluación y los reportes de ejecución. A nivel estatal la Comisión permanente del Instituto Hacendario del Estado de México es la encargada de emitir la Metodología para la Construcción y Operación del SEGEMUNAX, por lo cual, la MIR, las fichas técnicas de indicadores y los formatos para su presentación son de uso obligatorio para el municipio. La figura 6 muestra de forma general las áreas de responsabilidad.

Figura 6. Actividades por responsable para SEGEMUNAX



Fuente: Elaboración propia con información de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), Secretaría de Finanzas del Estado de México.

La Metodología del Marco Lógico, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales (LGEPPM), es una: "herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos".

Esta herramienta consiste en forma general en:

- La definición del problema
- Identificación de los involucrados
- Análisis del problema

- Definición del objetivo
- La selección de una alternativa de política
- La elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados

La MIR municipal incluirá al menos:

- Un resumen narrativo, que describirá los principales objetivos a alcanzar
- Resultados
- Componentes. Los bienes o servicios que serán entregados
- Actividades. Los procesos de gestión
- Indicadores
- Medios de verificación
- Supuestos, los factores externos no controlados por los responsables

De este modo, será la Unidad de Planeación la que evaluará los PBR's mediante la Metodología del Marco Lógico con las Matrices de Indicadores de Resultados, como se detallará posteriormente.

XI.VII. Eficiencia y eficacia en el Sector Público

Se presenta una valoración de la integración anual del presupuesto con base en resultados, el cual implica la constante revisión y ajuste al Programa Anual. Esto con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de programación y el presupuesto municipal, así como fortalecer la ética de los servidores públicos para revitalizar y dignificar la administración pública (ODS 16).

Dentro del proceso de implementación de la Gestión para Resultados (GpR), una de sus columnas principales es el proceso de programación y presupuestación, que derivará en el anteproyecto de presupuesto de egresos municipal, el proyecto de

presupuesto y la posterior presentación del Presupuesto de Egresos Municipal para el año en curso.

El marco normativo básico, que rige el proceso presupuestario se presenta en la tabla 127, se incluyen las leyes federales, estatales y los reglamentos respectivos.

Tabla 127. Normatividad básica del proceso presupuestario municipal

Ley	*Artículos*	*Fracciones*
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26 y 134	
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	44 párrafo cuarto y 85	Art. 85, fracción II, Párrafo quinto
Ley de Coordinación Fiscal	1	
Ley General de Contabilidad Gubernamental	1, 16, 17, 18, 19, 46, 48, 54, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 65, 79, 80 y transitorio cuarto	
Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres	1, 3, 6, 8 y 13	
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	1, 2, 3	
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	43	Fracción VI
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	1, 18, 19, 20, 21, 30 Transitorios Cuarto, Sexto, Séptimo, Noveno, Décimo y Décimo primero	
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	61, 122, 125, 128, 129 y 139	Art. 128, fracción IX
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	1, 3, 5, 7, 19, 36, 37	Art. 1 fracciones I, III y IV. Art. 19 fracción VIII
Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.	3, 8, 21, 24 y 47	Art. 8, fracciones I, II, V, VI, VII y XXVII Art. 24, fracciones I y III
Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	2, 5, 31, 48, 53, 95, 98, 99, 100, 101, 103 y 112	Art. 31, fracciones XVIII, XIX, XXI Art. 48, fracciones XVI y XVII Art. 53, fracción III Art. 95, fracciones I y V Art. 101, fracciones I, II y III Art.102, fracciones I, II, III, VI y VIII.
Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.	1 y 2	
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	1, 2 y 3	
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	1, 2, 3, 50, 51 y 53	
Código Financiero del Estado de México y Municipios.	1, 7, 285, 287, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 298, 300, 301, 302, 304, 305, 306, 307 y 309	Art. 3, fracción XLIV

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	1, 3, 4, 8, 10, 11, 18 y 20	Art. 20, fracciones I, III y IV.

Fuente: Elaboración propia con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal (2019).

Funciones del presupuesto y su ciclo

El presupuesto municipal debe suministrar un marco de organización básico que: identifique las estructuras programáticas, administrativa y de gasto; facilite el control y trasparencia de los recursos presupuestarios, promoviendo la disciplina financiera. El ciclo presupuestario se puede dividir, de forma funcional, en cinco procesos interrelacionados: planeación, programación, presupuestación (elaboración del presupuesto), seguimiento y evaluación. Debe mencionarse que la división cumple la función de clarificar el ciclo, una de las principales ventajas de la GpR y del PBR es la de concebir el ciclo presupuestario como una unidad que siempre se encuentra en proceso de mejoría. Lo anterior se presenta de forma descriptiva en la figura 7.

Figura 7. Ciclo presupuestario



Fuente: Elaboración Propia con información del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal (2019).

Dentro del proceso de planeación, el Plan de Desarrollo Municipal representa un trabajo fundamental que guiara el ciclo presupuestario, al menos, los próximos 3 años. El ejercicio de planeación consiste en conformar una meta alcanzable, identificando las debilidades y fortalezas de la gestión municipal en un periodo de tiempo dado, estableciendo prioridades y sus medios de consecución.

XI.VII.I. Perfil técnico profesional de los Servidores Públicos

Una parte fundamental de la estructura del Ayuntamiento es que tenga servidores públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación y ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

En esta parte del Plan de Desarrollo se especifica el perfil profesional de los servidores públicos municipales, con el fin de ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece.

Tabla 128. Perfil técnico profesional de los Servidores Públicos

Área	*Cargo*	*Nivel Académico*	*Experiencia en el cargo*
Presidencia	Presidenta Municipal		
Presidencia	Secretario Particular	Licenciatura en Turismo	
Sindicatura	Síndico Municipal	Licenciatura en Derecho	
Regiduría	Primer Regidor	Licenciatura En Derecho	
Regiduría	Segundo Regidor	Secundaria	
Regiduría	Tercer Regidor	Licenciatura en Comercio Exterior	
Regiduría	Cuarto Regidor	Licenciatura en Derecho	
Regiduría	Quinto Regidor	Secundaria	
Regiduría	Sexto Regidor	Primaria	

Regiduría	Séptimo Regidor	Programador Analista	
Tesorería Municipal	Tesorera	Licenciatura en Psicología	
Contabilidad	Contador General	Licenciatura en Contabilidad	
Contraloría	Contralor Interno	Pasante Ingeniería Industrial	3 años
Secretaria Del Ayuntamiento	Secretario Del H. Ayuntamiento	Licenciatura en Odontología	
Dirección de Unidad de Transparencia	Director del Organismo de Transparencia	Licenciatura en Medios Masivos de Comunicación	3 años
Dirección de Planeación	Director de Planeación	Pasante de Licenciatura en Contaduría	6 años
Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Asuntos Metropolitanos	Director	Licenciatura en Derecho	
Dirección de Obras Públicas	Director de Obras Públicas	Ingeniero Civil	6 años
Recursos Humanos y Desarrollo De Personal	Directora	Especialidad en Recursos Humanos	3 años
Dirección de Educación, Cultura y Bienestar	Directora	Secundaria	
Dirección de Educación, Cultura y Bienestar	Coordinadora de bibliotecarias	Secundaria	
Dirección de Ecología	Director	Ingeniero Agrónomo Zootecnista	
Dirección de Ecología	Sub Director	Secundaria	
Dirección de Desarrollo Social	Directora	Bachillerato	4 años
Dirección de Desarrollo Social	Sub Directora	Secundaria	
Comunicación Social	Director	Maestría en Mercadotecnia	
Parque Vehicular	Director	Bachillerato	
Seguridad Pública	Director	Bachillerato	3 años
Seguridad Pública	Subdirector		
Dirección de limpia y disposición de desechos	Director	Secundaria	
Dirección de limpia y disposición de desechos	Subdirector	Secundaria	
Protección Civil	Director de Protección Civil	Pasante Maestría en Derecho	
Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora	Oficial Conciliador, Mediador y Calificador	Pasante en Derecho	
Coordinación de Alumbrado Público	Coordinador de Alumbrado Público	Secundaria	3 años

Instituto de la Juventud	Directora de Instituto de la Juventud	Estudiante de Licenciatura en Derecho	
Instituto De La Mujer	Directora	Pasante Licenciatura en Derecho	
Coordinación de Salud	Coordinadora de Salud	Bachillerato	3 años
Dirección de Turismo	Director	Bachillerato	
Dirección de Desarrollo Agropecuario	Director	Secundaria	
Dirección de Comisión de los Derechos Humanos	Defensora Municipal de Derechos Humanos	Licenciatura en Derecho	3 años
Director de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Aguas Residuales	Director	Bachillerato	
Director de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Aguas Residuales	Subdirector	Secundaria	
Desarrollo Económico	Director de Desarrollo Económico	Pasante de Ingeniería en Negocios	
Dirección de Administración	Director	Ingeniería en Logística	

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

La Administración Municipal 2022-2024 se encuentra comprometida con la profesionalización de la Administración Pública Municipal y la certificación establecida en la normatividad para las áreas de desarrollo económico, tesorería municipal, servicios públicos, obras públicas, desarrollo urbano, contraloría municipal, planeación y seguridad pública.

Capacitaciones

A la fecha los Directores, subdirectores, coordinadores, personal administrativo y técnico han tomado las siguientes capacitaciones:

- Código de Ética.
- Calidad en el Servicio Público: Una propuesta para mejorar la atención a la ciudadanía.

XI.VII.II. Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Como se ha descrito en los temas y subtemas previos a este Eje Transversal, las dependencias municipales son responsables de generar, manejar y procesar información relativa a las funciones que desempeñan. Por lo cual, es de una importancia primordial que cuenten con las herramientas legales, técnicas, metodológicas, de formación y capacitación e informáticas que les faciliten el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones a su cargo.

Las herramientas legales se conforman de la normatividad federal, estatal y la reglamentación municipal, si no existe o es deficiente, la actuación de las dependencias se vuelve ineficiente, generando duplicidad de funciones, vacíos legales, creando un clima de desequilibrio y la posible parálisis e ineficiencia de la gestión municipal. La falta de métodos claros y consistentes, aunada a la falta de capacitación, puede crear improvisaciones en el servicio público, intentando soluciones poco apropiadas a la problemática municipal.

Las herramientas tecnológicas, equipo de cómputo, acceso a internet, intranet municipal son necesarias en el funcionamiento adecuado de la gestión pública contemporánea. Hay muchas deficiencias, pero poco a poco se mantendrán estas herramientas para un adecuado uso por parte de esta administración.

La normatividad que rige el manejo de los datos estadísticos que integrarán el Sistema de Información Estadística y Geográfica se describen brevemente en la tabla 129.

Tabla 129. Normatividad sobre el manejo de datos estadísticos

Ley	*Artículo*	*Fracciones*
Ley de Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	46 y 85	
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	6, 45 y 71	

Ley General de Contabilidad Gubernamental.	19, 46, 48, 51 y 56 al 81	Art 19, fracciones I a VI. Art 46, fracción I, incisos a), b), c), e) y f); y fracción II, incisos a) y b). Art 61, fracciones I y II. Art 70, fracciones I a V. Art 72, fracciones I aIV. Art 73, fraciones I y II. Art 74, fraciones I y II. Art 77, fracciones I a III. Art 78, fracciones I a VIII.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.	20	Art 20, fracciones I a IX.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	12, 13, 15, 76, 77, 86.	
Código Financiero del Estado de México y Municipios.	287, 290, 292 Bis, 352 y 353.	

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

XI.VIII. Coordinación Institucional

Su objetivo es la valoración del sistema de coordinación institucional, con la finalidad de enriquecer los mecanismos de distribución de la información entre las diferentes áreas de la gestión municipal, para mejorar los servicios de seguridad, salud y bienestar de la población, así como identificar posibles situaciones de descoordinación entre las dependencias públicas (ODS 17).

La coordinación institucional es una herramienta fundamental en la consecución de los objetivos del gobierno municipal, por lo tanto, esta administración considera esencial fortalecer la búsqueda de convenios de colaboración con todas aquellas autoridades federales y estatales que puedan contribuir al mejoramiento de las condiciones sociales de todos los axapusquenses.

La tabla 130 presenta una relación de los convenios con diferentes sectores de la sociedad.

Tabla 130. Convenios con diferentes sectores de la sociedad

Nombre de la Alianza y/o Convenio	***Partes que lo celebran***	***Finalidad***	***Vigencia***
Convenio de Colaboración	Secretaria de la Contraloría y el Ayuntamiento	Colaboración en: -Responsabilidades administrativas	15 de septiembre de 2023

		-Control y evaluación -Certificación de confianza -Contraloría y evaluación social	
Convenio de Colaboración	Contraloría del poder legislativo y el Ayuntamiento	Implementar mecanismos de coordinación, con la finalidad de optimizar las atribuciones y funciones y atribuciones de los ámbitos de gobierno, observando el cabal cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su actuar	31 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

XI.VIII. I. Fortalecimiento Municipal

La tabla 131 muestra los montos de los ingresos por participación en el total de los ingresos municipales.

Tabla 131. Ingresos por aportaciones (FEFOM)

Año	***FEFOM***
2017	$ 13.728.54
2018	$ 15.049.51
2019	$ 25.893.75
2020	$ 16.575.25
2021	$ 16.638.51

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Se aprecia que las finanzas públicas municipales, dependen en gran medida de los ingresos por aportaciones; sin embargo, dicha inversión no se ha reflejado en el aumento de condiciones objetivas de la población.

XI.IX. Análisis Prospectivo (Escenarios)

Eje transversal 2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema / Subtema	*Escenario Tendencial*	*Escenario Factible*
Estructura del gobierno municipal	Debido a la falta de planeación y seguimiento a los programas desarrollados por la administración municipal, no se podrán articular y hacer más eficientes la prestación de servicios públicos. La falta de canales de comunicación a través de los cuales la ciudadanía plante sus necesidades retrasará la atención adecuada de las demandas. Las autorizaciones y expediciones de licencias y permisos seguirán efectuándose sin un adecuado registro y supervisión.	Las tareas de planeación, programación, presupuestación y evaluación, darán dirección a las políticas emprendidas por el gobierno municipal. Las acciones realizadas tendrán una difusión permanente para los habitantes del municipio, a través de los medios de comunicación. Se creará un Centro de Información y Atención a la Ciudadanía, para que las demandas y planteamientos sean atendidos de manera eficaz y eficiente.
Manuales de organización	La prestación de los servicios públicos seguirá siendo retardada, debido al inadecuado funcionamiento de la administración pública. La estructura y modernización de la administración municipal tendrá problemas para el desarrollo institucional y organización, al no contar con manuales de organización y procedimientos y la mejoría de procesos. Si las capacitaciones para el desarrollo de las funciones administrativas son dirigidas a los servidores de mandos medios y altos, por lo que el resto del personal no contará con la capacitación adecuada para el desarrollo de sus funciones.	La administración desarrollará e implementará un nuevo modelo de administración pública enfocado a la simplificación regulación y mejora continua en la administración pública municipal. Con la implementación de manuales de organización y procedimientos se podrán mejorar los procesos para la modernización de la administración y la mejora continua. Las acciones de capacitación estarán dirigidas tanto a los mandos medios y superiores como al resto de los trabajadores, a fin de mejorar el desempeño en sus funciones.
Reglamentación	Sin el respeto de las leyes y la carencia de reglamentos, se perderá la armonía y la convivencia social; los conflictos sociales se resolverán por vías en las que la intolerancia, la falta de respeto y la agresión sobrepasen la conciliación y la justicia.	Las leyes y reglamentos serán revisados y actualizados constantemente, siempre respetando los principios de democracia y justicia.
Transparencia y rendición de cuentas	La población no tendrá la información suficiente para saber el desempeño de la función pública municipal. El acceso a la información pública seguirá siendo un paradigma para quienes desean saber sobre el manejo adecuado de los recursos y los asuntos que son de carácter público. La información será resguardada y manejada como confidencial, destruyendo el derecho de acceso a la información pública.	Con la creación de la unidad de acceso a la información pública se garantizará el acceso de las personas a la información pública. Se promoverá la formación de la cultura de transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad. El portal municipal de Internet servirá como un espacio para construir un gobierno eficiente y transparente; siendo éste un paso vital para proveer a los ciudadanos con herramientas que les permita solicitar información, con altos niveles de

		efectividad, sobre el desempeño de nuestro gobierno municipal.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	El sistema anticorrupción es un elemento fundamental para consolidar las tareas del Gobierno Municipal. La Contraloría Municipal atiende y recibe las denuncias ciudadanas para reducir esta práctica. Sin embargo, las denuncias no son hechas en tiempo y forma o carecen de un marco normativo que sancione con rigor los actos de corrupción.	El Gobierno Municipal, fortalecerá el ejercicio transparente y honesto de los recursos públicos, a través del sistema anticorrupción. La Contraloría Municipal, responde de manera pertinente a la denuncia de actos de corrupción de servidores públicos municipales. La capacitación de servidores públicos reducirá los actos de corrupción y mejora la imagen pública de la autoridad municipal.
Finanzas sanas	La evasión en el pago de impuesto predial seguirá siendo muy elevada, ya que no se contará con un sistema eficiente de recaudación para incrementar los ingresos del municipio. Al no contar con un padrón de contribuyentes actualizado, la evasión del pago de impuestos se incrementará y se tendrá una recaudación ineficiente. Se continuará con una dependencia financiera, ya que los recursos principalmente serán los que provienen del gobierno estatal y federal. El sistema catastral seguirá siendo austero, por lo que no se contará con la actualización de la cartografía que permita un mejor manejo catastral.	Se elevará la autonomía financiera, ya que se contará con un sistema eficiente de recaudación, que permita incrementar los ingresos propios alcanzando una hacienda pública municipal sana. La programación del gasto se realizará a través de un presupuesto basado en los criterios de racionalidad y eficacia. La modernización del padrón de contribuyentes permitirá tener una relación confiable de particulares para el cobro de impuestos, y evitar la evasión y por consiguiente una recaudación ineficiente de recursos. Se usará tecnología de punta para la generación de información cartográfica de alta precisión, que apoye a la actualización catastral y permita hacer más eficiente la prestación de los trámites y servicios en materia catastral.
Gestión para resultados y evaluación del desempeño	La conducción del desarrollo de la función pública municipal se basará en los planteamientos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal, documento que marcará las principales líneas de acción a desarrollar en el periodo de la administración. La presupuestación municipal se llevará a cabo tomando la estructura programática con la que operan las dependencias del Ayuntamiento, siguiendo los lineamientos para la programación y presupuestación municipal.	La planeación dentro de la administración municipal será un medio para orientar e integrar actividades y esfuerzos del gobierno y la sociedad. La integración de la estructura programática municipal permitió clasificar las acciones para la planeación, programación, presupuestación y control del gasto público, así como para evaluar el impacto de las acciones del quehacer municipal.

XI.X. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

De acuerdo con lo anterior, la presente administración, ha determinado mitigar los problemas a través de la ejecución de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Estructura del Gobierno Municipal	
Objetivo	Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas del ayuntamiento.

Estrategia: Fortalecer al gobierno local, a través de la normatividad para recuperar la confianza en la institucionalidad municipal.

Línea de Acción
• Actualización de marco jurídico municipal.
• Elaboración de manuales de organización para cada una de las áreas de la administración municipal.
• Actualización anual del bando de policía y buen gobierno.
• Evaluación, actualización y adecuación de los reglamentos acordes con la realidad municipal, principalmente considerando aspectos derivados de la conurbación que se observa.
• Actualización del marco de actuación y planeación.

Estrategia: Implementar el mecanismo de profesionalización de los servidores públicos municipales.

Línea de Acción
• Capacitar de manera permanente a los servidores públicos sobre temas de igualdad sustantiva, rendición de cuentas y transparencia.
• Modernizar los procesos administrativos municipales para brindar servicios a la población más eficaces.
• Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos para cumplir con la normatividad vigente.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	Vinculación con ODS
16.5 16.7 16.8	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los Objetivos

Finanzas públicas sanas	
Objetivo	Lograr finanzas sanas en el municipio, crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan que ambos aspectos sean eficientes y transparentes.

Estrategia: Contribuir a incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

• Fortalecimiento de rendición de cuentas del quehacer municipal.
• Fortalecimiento del gasto público municipal.
• Mejoramiento de la recaudación fiscal.
• Diversificación de las fuentes de financiamiento.

Estrategia: Contar con un Gobierno Municipal eficiente que fortalezca las finanzas públicas del Municipio en marco de la normatividad aplicable.

Línea de Acción
• Aplicación de una mayor proporción de recursos a gasto de inversión y disminución de la

deuda pública municipal.
• Modernizar y actualizar los catastros urbanos.
• Aplicación de multas y derechos establecidos en el bando municipal y reglamentos municipales.
• Fomento de la cultura de pago de las obligaciones fiscales.
• Creación y actualización de mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	Vinculación con ODS
17.1	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los Objetivos

Transparencia	
Objetivo	Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales municipales para abatir los índices de corrupción.

Estrategia: Lograr una gestión austera, eficiente, transparente y responsable con la ciudadanía y dispuesta a rendir cuentas, logrando construir un gobierno abierto.

Línea de Acción
• Transparentar la información pública y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas.
• Aplicar de nuevas tecnologías para la transparencia de la gestión pública municipal.
• Implementar sistemas de transparencia y rendición de cuentas agiles, efectivos y eficientes.

Estrategia: Simplificar los trámites y automatizar los procesos para transparentar las decisiones y decisiones evitar la corrupción, opacidad e ineficiencia.

Línea de Acción
• Mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía.
• Establecer sistemas digitales para mejorar la transparencia y el acceso a la información, así como la prestación de servicios a través de la eficiencia en el procedimiento de trámites.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	Vinculación con ODS
16.6	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para lograr los Objetivos

Eficiencia y eficacia en el sector público	
Objetivo	Fortalecer al gobierno local, a través de la normatividad para recuperar la confianza en la institucionalidad municipal.

Estrategia: Lograr una gestión eficiente, transparente y responsable con la ciudadanía y dispuesta a rendir cuentas, logrando construir un gobierno abierto.

Línea de Acción
• Revisión y simplificación de los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en el municipio.
• Actualización permanente de la página web del municipio.
• Implementación de un programa permanente de capacitación a servidores públicos.

Estrategia: Simplificación de los procesos y trámites municipales para brindar un mejor servicio.

Línea de Acción
• Profesionalización de los servidores públicos municipales.
• Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.
• Creación de un sistema municipal de estímulos para servidores públicos que participen en programas de capacitación o que obtengan grados académicos.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	Vinculación con ODS
16.5	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
16.7	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
16.8	17. Alianzas para lograr los Objetivos

Seguimiento y evaluación.

La importancia que reviste el seguimiento primero para el cumplimiento de actividades que se han plasmado y considerado en cada uno de los apartados del plan en sin duda alguna una de las más significativas, ya que nos permitirá medir el grado de cumplimiento de cada una de las actividades que se han comprometido y de las que han sido mencionadas por la comunidad por ser problemas que se manifiestan en el ámbito del desarrollo de las mujeres del municipio que de atenderse adecuadamente permitirán impulsar el desarrollo lográndose un beneficio social muy significativo.

De igual manera lo que se refiere a la evaluación del plan en sus diversos apartados, esta actividad se efectuará a través del Sistema SIMED-EDOMEX.

Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen gobierno

Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen gobierno

Objetivo. Implementar acciones que potencialicen los esfuerzos de la conectividad y la tecnología para consolidar un gobierno moderno.

Tabla 132 . Alineación Eje Transversal 3 Tecnología y Coordinación para el buen gobierno con la Agenda 2030.

Tema/subtema	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Eje Transversal 3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno									■		■						■
3.1. Alianzas para el Desarrollo											■						■
3.1.1. Organizaciones para el Cumplimiento de los Objetivos																	■
3.2. Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones									■								■

Fuente: Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

XII.I. Alianzas para el Desarrollo

Tiene como objetivo presentar una valoración de las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social. Esto con la finalidad de potenciar la atención de las problemáticas que son comunes y robustecer esquemas que coadyuven a mejorar las instituciones públicas, así como la búsqueda de fuentes innovadoras de financiamiento que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal (ODS 17).

La Administración municipal proyecta formalizar los convenios de colaboración que más convengan a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y a la población del municipio.

Tabla 133. Alianzas estratégicas con diferentes sectores de la sociedad (sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia)

Nombre de la Alianza y/o Convenio	*Partes que lo celebran*	*Finalidad*	*Vigencia*
Convenio de Colaboración	Secretaria de la Contraloría y el Ayuntamiento	Colaboración en: -Responsabilidades administrativas -Control y evaluación -Certificación de confianza -Contraloría y evaluación social.	15 de septiembre de 2023

Convenio de Colaboración	Contraloría del poder legislativo y el Ayuntamiento	Implementar mecanismos de coordinación, con la finalidad de optimizar las atribuciones y funciones y atribuciones de los ámbitos de gobierno, observando el cabal cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su actuar.	31 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

XII.I.I. Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

En la siguiente tabla se muestran las alianzas estratégicas con diferentes sectores de la sociedad vinculada a los ODS.

Tabla 134. Alianzas estratégicas con diferentes sectores de la sociedad (sector público, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la academia)

Vinculación ODS	*Nombre de la Alianza y/o Convenio*	*Partes que lo celebran*	*Finalidad*	*Vigencia*
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas **17. Alianzas para lograr los Objetivos**	Convenio de Colaboración	Secretaria de la Contraloría y el Ayuntamiento	Colaboración en: -Responsabilidades administrativas -Control y evaluación -Certificación de confianza -Contraloría y evaluación social	15 de septiembre de 2023
	Convenio de Colaboración	Contraloría del poder legislativo y el Ayuntamiento	Implementar mecanismos de coordinación, con la finalidad de optimizar las atribuciones y funciones y atribuciones de los ámbitos de gobierno, observando el cabal cumplimiento de las disposiciones jurídicas que rigen su actuar.	31 de diciembre de 2024

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

En esta tabla se describen cómo las alianzas permitirán afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

XII.II. Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

En el municipio de Axapusco los espacios públicos no han sido equipados con tecnologías en beneficio de la población, así mismo al interior de las áreas de trabajo

de la administración los equipos de cómputo no son recientes o son obsoletos. La red de comunicación requiere una adecuación y cambio de equipos.

En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de viviendas que cuentan con servicios como acceso a internet, computadoras, celular, etc.

Tabla 135. Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Acceso a internet	33.7%
Disponen de computadora	22.2%
Disponen de celular	84.5%
Televisión de paga	25.4%
Servicio de películas	4.82%
Consola de videojuegos	3.98%

Fuente: Elaboración propia con datos de Censo de Población y Vivienda (2020).

Como se puede observar es muy bajo el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de internet, lo que representa que menos del 50% de la población tiene acceso a este servicio y es mucho menor el porcentaje de las viviendas que disponen de una computadora. El acceso a internet es muy limitado y la calidad de este es baja/media, ya que, como se ha mencionado antes, hay comunidades que se encuentran muy alejadas y dicha conexión no es suficiente para la cantidad de personas que habitan en ellas. Las personas que disponen de un celular es muy elevada, se acerca más al 100%, lo que se traduce, a que la comunicación entre las personas es efectiva, pero también depende del servicio de telefonía que se ofrece en el territorio, pues es variable en cada comunidad, pues la señal telefónica y de datos depende de la ubicación en la que se encuentre.

Es de suma importancia elaborar un proyecto, con el cual se puedan generar las condiciones para mejorar los servicios, que permitan obtener los recursos y poder

llevar a cabo la implementación de nuevas tecnologías a corto mediano y largo plazo.

XII.III. Análisis Prospectivo (Escenarios)

Eje transversal 3. Tecnología y Coordinación para el buen gobierno

Tema / Subtema	*Escenario Tendencial*	*Escenario Factible*
Alianzas para el desarrollo **Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos**	El Gobierno municipal mantiene permanente contacto con los ciudadanos a través de las audiencias públicas. Este contacto directo, guía las acciones de Gobierno y retroalimenta a las decisiones que en materia de políticas públicas se toman. Sin embargo, el alcance de las audiencias públicas ésta acotado por los tiempos de la audiencia y los recursos públicos limitados.	El contacto permanente del Gobierno Municipal con los ciudadanos se mantiene a través de las audiencias públicas. Las audiencias del Ejecutivo Municipal guían la toma de decisiones y retroalimentan las políticas públicas. Las demandas ciudadanas son atendidas directa y oportunamente por el Ejecutivo Municipal, canalizando a cada área de la administración Municipal las acciones que el gobierno realizará para su pronta atención.

XII.IV. Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción)

De acuerdo con lo anterior, la presente administración, ha determinado mitigar los problemas a través de la ejecución de los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción:

Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	
Objetivo	Implementar acciones que potencialicen los esfuerzos de la conectividad y la tecnología para consolidar un gobierno moderno.

Estrategia: Contribuir a impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) en el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Línea de Acción

- Instalación y configuración de los sistemas operativos.
- Asesoramiento sobre algún sistema computacional.
- Resolver problemas de acceso a internet.
- Asesoramiento al personal sobre el uso de las Tecnologías de la Información.
- Configuración de equipo de impresión y fotocopiado para el uso eficiente.

Estrategia: Contar con acceso a internet para dar una atención rápida y eficaz gracias al buen funcionamiento de las Tecnologías.

Línea de Acción

- Aprovechar las tecnologías de la información para garantizar un servicio público eficiente.
- Dar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo y a las redes inalámbricas de internet.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	Vinculación con ODS
17.7	9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 17. Alianzas para lograr los Objetivos

Seguimiento y evaluación.

La importancia que reviste el seguimiento primero para el cumplimiento de actividades que se han plasmado y considerado en cada uno de los apartados del plan en sin duda alguna una de las más significativas, ya que nos permitirá medir el grado de cumplimiento de cada una de las actividades que se han comprometido y de las que han sido mencionadas por la comunidad por ser problemas que se manifiestan en el ámbito del desarrollo de las mujeres del municipio que de atenderse adecuadamente permitirán impulsar el desarrollo lográndose un beneficio social muy significativo.

De igual manera lo que se refiere a la evaluación del plan en sus diversos apartados, esta actividad se efectuará a través del Sistema SIMED-EDOMEX.

Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

Dentro del Eje Transversal “Gobierno Moderno, Capaz y Responsable”, el Tema: “Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño”, se analiza de forma concisa la importancia de la evaluación de los planes y programas de gobierno, el proceso de implementación del Presupuesto Basado en Resultados y la Gestión para Resultados.

Proceso que inició en México con la reforma constitucional al artículo 134, que instaura que todos los entes públicos deberán:

> Administrar los recursos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
> Evaluar el ejercicio de dichos recursos.
>
> El Plan de Desarrollo Municipal ha detallado las condiciones objetivas del estado que guarda el municipio de Axapusco, con la finalidad de poder realizar un ejercicio de evaluación de la gestión pública se determinaran los programas, objetivos y metas, se establece una base medible, que contribuye a la generación de información útil para la toma de decisiones y guíe el actuar de del Ayuntamiento.
>
> El proceso de programación y presupuestación, los programas presupuestarios, sus objetivos y resultados, las Matrices de Indicadores de Resultados y el proceso de evaluación son los ejes fundamentales del PBR y la implementación de la GpR. El proceso de Evaluación del PBR municipal se describió de forma general dentro del Eje transversal 2, y se describe la alineación que debe guardar el Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal. En este sentido, se consideran los siguientes puntos:

El PND establece los objetivos nacionales, los ejes de política pública, los objetivos y estrategias que guiarán la gestión de los tres órdenes de gobierno.

Los programas del PND establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción, la programación y presupuestación establece los objetivos estratégicos por dependencia federal, los programas presupuestarios (Pp´s) que alimentaran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). La MIR, contiene los objetivos de los programas, las acciones para conseguirlos, los bienes y servicios a producir, los indicadores que evaluarán dichas actividades y los riesgos que podrían afectar el desempeño de los Pp´s.

Para la creación, mejoramiento e implementación del Sistema de Evaluación Municipal se seguirá una estructura similar, alineando los objetivos y programas municipales al PND, al PED, y consecuentemente a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas por el gobierno municipal.

Esta ordenación constituye uno de los primeros propósitos del sistema de evaluación, verificar que los esfuerzos de los 3 órdenes de gobierno persigan los mismos fines.

Normatividad del Sistema de Evaluación Municipal

La normatividad del Sistema de Evaluación Municipal se describe, de forma no exhaustiva, en la tabla 136.

Tabla 136. Marco Normativo del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

Artículo	*Disposición*
134	**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** Los recursos se administrarán con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Los entes públicos deben evaluar el ejercicio de dichos recursos.

	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
85	Los recursos que transfiera la Federación serán evaluados mediante indicadores estratégicos y de gestión, se enviaran informes del ejercicio de dichos recursos y se harán públicos a la población.
110	La evaluación se realizará trimestralmente, verificará el cumplimiento de objetivos y metas, todas las evaluaciones serán públicas y se establecerán programas anuales de evaluación.
	Ley de Coordinación Fiscal
48	Los Estados y la Ciudad de México informarán a la Federación del ejercicio de los fondos de aportaciones, así como de los municipios y delegaciones que los conforman, dichos informes serán hechos públicos.
49	La evaluación y fiscalización de los recursos estará a cargo de: la Secretaría de la Función Pública, las Entidades federativas y los gobiernos locales. La fiscalización estará a cargo de la Auditoria Superior de la Federación.
	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
58	Los entes públicos presentarán los informes periódicos y su cuenta pública de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
59	Los entes públicos deberán entregar la información que sea solicitada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
60	La fiscalización corresponderá a las entidades de fiscalización superior de los Estados y a la Auditoria Superior de la Federación.
	Ley General de Contabilidad Gubernamental
1	Establecer los criterios generales para la emisión de información financiera y la armonización de la contabilidad a nivel federal, estatal y municipal.
6	El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitirá las normas contables y lineamientos para la emisión de información financiera.
7	La adopción e implementación de las decisiones del Consejo es obligatoria para los entes públicos.
9	El CONAC emitirá el marco conceptual, los postulados básicos, el plan de cuentas, los elementos de los manuales de contabilidad gubernamental, los reclasificadores de catálogos de cuentas, las normas contables, de emisión de información financiera.
41	Los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes.
57	Las tesorerías de los municipios publicarán en las respectivas páginas de internet la información financiera de todos los entes públicos municipales.
60	El proceso de integración de la ley de ingresos, los presupuestos de egresos y demás documentos, se incluirá en las páginas de Internet.
61	Los municipios deberán publicar información de: ley de ingresos, fuentes de ingresos y deuda pública. Presupuesto de egresos, incluidos los programas y proyectos, indicadores estratégicos y de gestión.
63	La Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos, deberán publicarse en páginas de Internet.
79	El programa anual de evaluaciones deberá publicarse deberá publicarse, a más tardar, el último día de abril, asimismo, publicarán las metodologías e indicadores de desempeño.
	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
128	El presidente municipal presentará al Ayuntamiento le propuesta de presupuesto de egresos.
129	Los recursos económicos del municipio serán administrados con eficacia, eficiencia y honradez. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, y los ayuntamientos, vigilarán el cumplimiento de esta disposición.
19	**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**
	El Ayuntamiento elaborará, aprobará, ejecutará, dará seguimiento, evaluará y controlará el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
	Establecerá la unidad administrativa encargada de la planeación, programación y evaluación.
20	Debe asegurar la congruencia entre los planes federales, estatales y municipales y evaluar los resultados, y en caso necesario reconducir y actualizar los planes correspondientes.
	Las Unidades de Planeación, garantizarán el cumplimiento del proceso de planeación,
35	generarán, recopilarán y procesarán la información en materia de planeación. Asimismo, coadyuvaran en la elaboración del presupuesto por programas, verificarán que los objetivos
36	y metas guarden relación con los métodos de evaluación y las prioridades establecidas por el Ayuntamiento, reportar los resultados de los planes.
	Las dependencias municipales reportarán la información de la ejecución de los programas a
37	la Unidad de Planeación o equivalente.

38	Los Ayuntamientos establecerán los métodos, procedimientos y mecanismos de control, seguimiento, revisión, evaluación de los programas, el correcto uso de los recursos asignados. Los servidores públicos en el ámbito de sus competencias son los responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia, eficacia, así como reportar los avances programáticos presupuestales a la unidad competente. Las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos deberán realizar la evaluación a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas.
	Ley Orgánica Municipal del Estado de México
48	El presidente municipal supervisará la administración, el registro, control, uso, mantenimiento y conservación adecuados de los bienes del municipio. Vigilará la correcta inversión de los fondos públicos. Promoverá el desarrollo de capacidades institucionales, implantando indicadores de desempeño o de eficiencia en el gasto público.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de la unidad de planeación o su equivalente.
116	La evaluación del Plan de desarrollo deberá realizarse anualmente.
	Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
8	El Órgano Superior de Fiscalización podrá practicar auditorías de desempeño, cumplimiento de los objetivos de los programas, los indicadores y evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos. Establecerá los criterios y lineamientos necesarios para la fiscalización de las cuentas públicas.
23	Los auditores especiales pueden requerir la documentación e información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, ordenar y realizar auditorías, realizar la evaluación de desempeño de los programas municipales, promover la generación de indicadores y formular recomendaciones.
	Código Financiero del Estado de México y Municipios
327	La Contraloría municipal determinará las normas, manuales, lineamientos y procedimientos administrativos destinados a homogeneizar, desconcentrar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público. La evaluación del desempeño le corresponderá a la unidad de planeación o su equivalente en coordinación con la Tesorería municipal. Los municipios diseñarán, administrarán y operarán su propio Sistema de Evaluación del Desempeño.
327-A	Los organismos autónomos serán responsables de la ejecución con oportunidad, eficiencia, eficacia y honestidad de los proyectos y Programas presupuestarios y deberán enviarlos a la Tesorería municipal.
327-B	La Tesorería municipal en coordinación con la Unidad de Planeación, verificará los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto.
340	La Contabilidad Gubernamental tendrá entre sus objetivos, el de fomentar la evaluación de las acciones de gobierno la planeación y programación de la gestión gubernamental.
342	El registro contable del efecto patrimonial y presupuestal de las operaciones financieras se realizará conforme al sistema y a las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación y contabilidad gubernamental, aprobada en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.
	Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
18	Determinar la Unidad, independiente de la tesorería, que llevará a cabo las funciones de integración de información, planeación, programación, presupuestario y evaluación. El Ayuntamiento integrará los documentos que contengan la evaluación de resultados de los planes de desarrollo, el análisis entre las acciones y las prioridades.
20	Las Unidades de Planeación tendrán las siguientes funciones, en materia de evaluación: a) Diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal; b) Integrar y reportar al Presidente Municipal y al Cabildo el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal; c) Integrar el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal; d) Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del Municipio y e) Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde el Presidente Municipal ante el Cabildo.
71	Las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal se realizarán en sesión de cabildo y deberán participar los miembros integrantes del COPLADEMUN.
74	El programa anual de actividades será evaluado trimestralmente.
75	Las evaluaciones serán responsabilidad de los Ayuntamientos, que definirán los mecanismos e instrumentos para evaluar la gestión municipal.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Para definir los mecanismos e instrumentos que se utilizaran para evaluar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se considera que tengan enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. En este orden se considera que la implementación del Presupuesto basado en Resultados Municipal de Axapusco estableció de manera específica los objetivos que se alcanzarán con los recursos públicos que fueron asignados a cada uno de los programas que se defina el desarrollo de las políticas públicas municipales.

El Municipio de Axapusco tiene conocimiento de que la evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirán para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, contando con mayores elementos para la toma decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por diferentes instancias, con la única de finalidad de que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad legal aplicable.

El proceso para la evaluación interna del Plan de Desarrollo Municipal se llevará a cabo a través de sesiones del COPLADEMUN, las cuales se llevarán a cabo dos veces al año, de manera semestral, durante los 3 años de la Administración Pública Municipal.

XIII.I. Esquema para la integración del proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Conforme al marco normativo aplicable en materia de planeación para el desarrollo el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México. En este estricto sentido, para verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Axapusco, promueve la evaluación estratégica a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN; plataforma electrónica de accesos en línea,

que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y/o acciones registradas, generar información que coadyuve a identificar oportunamente las prioridades o ámbitos de atención específica, áreas de crecimiento y posibles potencialidades.

El Municipio de Axapusco, por medio de la UIPPE, llevara a cabo el proceso correspondiente, de tal forma que se contribuirá de la mano del COPLADEM la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el gobierno municipal dirigirá sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de los ciudadanos de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Para ello este Gobierno Municipal tomara en cuenta cuatro componentes de Evaluación estratégica, mismos que permitirán reorientar y fortalecer las políticas públicas municipales, atendiendo al impacto de la población del municipio y su entorno, generando con ello un valor público como se muestra a continuación:

Figura 10. Componentes de Evaluación Estratégica



Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Sistema Municipal de Información.

Derivado de lo antes mencionado, y tomando en cuenta que se trabajara en un Sistema de Seguimiento asignado por el COPLADEM cabe mencionar que, la Administración Pública Municipal 2022-2024 por medio del COPLADEMUN, por cada sesión ordinaria presentara un reporte a dicho comité con la finalidad de que se tenga el conocimiento de ¿qué es lo que se está evaluando? y ¿cómo se está evaluando?, eso será un proceso interno con el que se trabajara en tiempo y forma con la información básica en la cual se revisarán por cada pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción.

Teniendo como base esencial lo antes redactado en la tabla se llevarán a cabo un resumen semestral por pilar temático del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, y se cuantificara en porcentaje avanzado durante el periodo en mención.

Posteriormente se presentará un estatus por pilar, referente a las líneas de acción concluidas en proceso y no iniciadas a manera de gráfica para que se pueda apreciar mejor el avance.

XIII.II. Procesos para la programación, presupuesto y control de la Gestión Municipal

Las acciones y estrategias que se han señalado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM), están vinculadas a la estructura programática. La estructura programática es un conjunto de categorías y elementos ordenados coherentemente que define las acciones que efectúan las dependencias de la administración pública municipal para alcanzar sus objetivos, de acuerdo con las políticas, el plan, los programas y el presupuesto.

El ordenamiento y clasificación de las acciones permiten delimitar la aplicación del gasto y analizar los alcances en la aplicación de los recursos públicos.

De esta forma, la gestión municipal debe enlazar los planes y programas que resultan de la planeación democrática con la asignación de recursos y el control de los resultados de la aplicación de los recursos públicos, que le permitan alcanzar las metas fijadas durante el ejercicio presupuestal en curso. De esta forma el proceso se sintetiza de manera esquemática de la siguiente forma:

Figura 11. Proceso



Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

La normatividad determina las responsabilidades de las dependencias municipales dentro del proceso de evaluación, se presentan dichas responsabilidades y atribuciones en materia de evaluación para los integrantes del municipio. Cada uno de los eslabones del proceso de programación, presupuestación y control de la gestión pública lo realizarán las dependencias de la administración municipal como se muestra en la tabla 137.

Tabla 137. Responsabilidades y Atribuciones

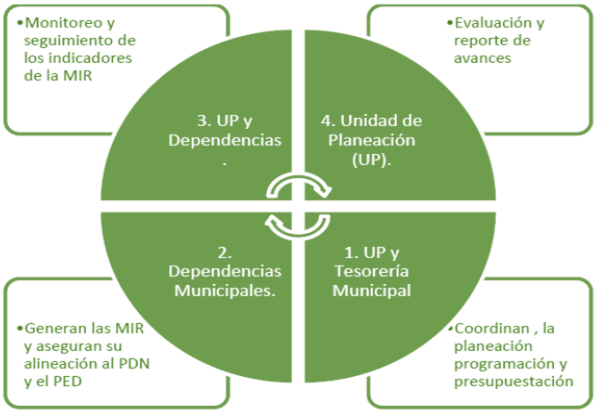
Dependencias de la Administración Pública Municipal
Elaborarán los programas presupuestarios y determinarán los objetivos y estrategias de políticas, en coordinación con la unidad de planeación. Reportarán la información de la ejecución de los programas presupuestarios. Vigilarán que los programas a su cargo cumplan con los objetivos y metas establecidos.
Unidad de Planeación
Diseñará, instrumentará e implantará un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal. Garantizará el cumplimiento del proceso de planeación. Generará, recopilará y procesará la información en materia de planeación. Coadyuvará en la elaboración del presupuesto por programas.

Verificará que los objetivos y metas guarden relación con los métodos de evaluación y las prioridades establecidas por el Ayuntamiento.
Reportará los resultados de los planes al presidente municipal y a las dependencias del gobierno Estatal.
Evaluará el Plan Municipal de Desarrollo de forma anual.
Ejecutará la evaluación del desempeño en coordinación con la Tesorería municipal.
Se coordinará con la Tesorería Municipal, en la verificación de los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto.
Integrará y reportará a la Presidenta Municipal y al Cabildo el informe del comportamiento de los principales indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
Integrar el informe anual de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
Elaborar el dictamen de reconducción de la estrategia de desarrollo del municipio.
Participar en la integración de los informes de Gobierno que anualmente rinde a la Presidenta Municipal ante el Cabildo.

Ayuntamiento
Elaborará, aprobará, ejecutará, dará seguimiento, evaluará y controlará el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. Establecerá la unidad de planeación, encargada de la planeación, programación y evaluación de los programas. Establecerá los métodos, procedimientos y mecanismos de control, seguimiento, revisión, y evaluación de los programas. Comprobará la congruencia entre los planes federales, estatales y municipales. Promoverá el desarrollo de capacidades institucionales, implantando indicadores de desempeño o de eficiencia en el gasto público. Diseñará, administrará y operará su propio SEGEMUN.
Contraloría Municipal
Determinará las normas, manuales, lineamientos y procedimientos administrativos destinados a homogeneizar, desconcentrar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público.
Tesorería Municipal
Se coordinará con la Unidad de Planeación para llevar a cabo la evaluación del desempeño. Se coordinará con la Unidad de Planeación y verificará los resultados de la ejecución de los programas en relación con el ejercicio del presupuesto.
Organismos Autónomos
Serán responsables de la ejecución de los programas a su cargo e informarán a la Tesorería Municipal.

Las actividades se muestran en la figura 12.

Figura 12. Actividades por responsable



Fuente: Elaboración propia con información de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), Secretaría de Finanzas del Estado de México.

Seguimiento y evaluación.

La importancia que reviste el seguimiento primero para el cumplimiento de actividades que se han plasmado y considerado en cada uno de los apartados del plan en sin duda alguna una de las más significativas, ya que nos permitirá medir el grado de cumplimiento de cada una de las actividades que se han comprometido y de las que han sido mencionadas por la comunidad por ser problemas que se manifiestan en el ámbito del desarrollo de las mujeres del municipio que de atenderse adecuadamente permitirán impulsar el desarrollo lográndose un beneficio social muy significativo.

De igual manera lo que se refiere a la evaluación del plan en sus diversos apartados, esta actividad se efectuará a través del Sistema SIMED-EDOMEX.

XIII.III. Demanda Social

El conjunto de opiniones propuestas y necesidades que la población identifica en sus localidades, las cuales se recopilaron durante la campaña y posteriormente, en los foros de consulta que con el apoyo del COPLADEMUN se deben realizar y darles el debido seguimiento.

Se cuenta con un diagnóstico complementario que contiene el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio, por cada Pilar Temático y Eje Transversal, y vinculados a cada ODS. Esta sistematización se presenta en las siguientes tablas:

Tabla 138. Demanda Social y Compromisos
Pilar 1. Social: Axapusco Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

ODS	*Compromisos*
	Salud Garantizaremos que la ciudadanía tenga acceso a servicios de salud de calidad en las diferentes comunidades. Se contratarán médicos para dar la atención y se abastecerán los medicamentos de primera necesidad.
	Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.

1. Fin de la Pobreza **2. Hambre Cero** **3. Salud y Bienestar** **4. Educación de Calidad** **5. Igualdad de Género** **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico** **9. Industria, Innovación e Infraestructura** **10. Reducción de las Desigualdades** **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles** **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** **17. Alianzas para lograr los Objetivos**	Ampliaremos el servicio en los centros de salud en un horario de 16:00 a 22:00 hrs; sábados y domingos, así como, días festivos. **Educación** Mejoraremos las condiciones de los espacios educativos mediante su rehabilitación y ampliación. Se otorgarán incentivos a los alumnos de mejor aprovechamiento académico en educación básica. **Deporte, arte y cultura** Fomentaremos en los niños y jóvenes actividades culturales, artísticas y deportivas mediante la creación de talleres diversos. Mejoraremos la infraestructura actual donde se desarrollan o pudieran desarrollarse actividades artísticas y culturales como las Casas de Cultura y Delegaciones de la Comunidades. Rehabilitaremos y ampliaremos las áreas deportivas de las diferentes comunidades. **Desarrollo social y gestión** Aumentaremos los padrones de programas sociales para favorecer a los adultos mayores, mujeres y niños. Se dará apoyo total al sistema DIF para que continúe con los programas sociales, áreas jurídicas, psicológicas, rehabilitación física, siempre en beneficio de las familias del municipio. Implementaremos talleres de asistencia para adultos mayores para su activación física y mental buscando mejorar su salud y bienestar; se brindará atención especializada en geriatría. Activaremos el programa para la adquisición de Calentadores Solares de manera gratuita, el cual beneficiará a la economía de las familias, pues disminuye el consumo de gas LP, además de tener beneficios ecológicos. Implementaremos el programa de dotación de tanques cisterna de 5 000 litros para que las familias del municipio tengan donde almacenar al agua.

Tabla 139. Demanda Social y Compromisos
Pilar 2. Económico: Axapusco Competitivo, Productivo e Innovador

ODS	*Compromisos*
1. Fin de la Pobreza **2. Hambre Cero** **4. Educación de Calidad** **7. Energía Asequible y No Contaminante** **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico** **9. Industria, Innovación e Infraestructura** **10. Reducción de las Desigualdades** **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles** **12. Producción y Consumo Responsables**	**Desarrollo económico turístico y productivo** Reactivar la generación de autoempleos mediante la gestión de proyectos productivos. Gestionar convenios con entidades como el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), para capacitar a amas de casa, emprendedores y toda persona que tenga interés; mejorando así la economía de las familias del municipio. Apoyar decididamente a nuestro municipio para un crecimiento turístico, retomando y mejorando nuestro festival de las cactáceas, días festivos y fines de semana largos, promoviendo nuestros lugares más emblemáticos como templos, plazas, Ex Haciendas, áreas de aprovechamiento ecoturístico y desde luego nuestra gastronomía tradicional, apoyando siempre a los artesanos y comerciantes que se sostienen bondadosamente del turismo. Generar los convenios necesarios con instituciones de gobierno y el sector privado para que sea atractivo nuestro municipio de capitales para que inviertan los empresarios. **Desarrollo Agropecuario y Rural** El 80% de la economía del municipio se genera en el sector agropecuario. Fomentar las actividades del sector agropecuario mediante la gestión de apoyos en las secretarías correspondientes del orden estatal y federal. Creación y rehabilitación de obras hidroagrícola, como son el desasolve de jagüeyes, creación de nuevos bordos para la captación de agua, rehabilitación de los caminos saca cosecha. Fortalecer la producción de tuna en el municipio, mediante la creación de una organización que tenga como principal objetivo la comercialización del producto a un mejor precio. Gestionar la adquisición de insumos agrícolas como agroquímicos y abonos orgánicos para los productores de nopal tuna, forrajes y granos.

13. Acción por el Clima **15. Vida de Ecosistemas Terrestres** **17. Alianzas para lograr los Objetivos**	La ganadería en nuestro municipio es muy importante, principalmente la producción de ovinos, caprinos y aves; se gestionarán apoyos en las instancias correspondientes para aumentar la productividad mediante el acceso a programas de capacitación y asistencia técnica, mejoramiento genético y manejo sanitario.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 140. Demanda Social y Compromisos
Pilar 3. Territorial: Axapusco Ordenado, Sustentable y Resiliente

ODS	*Compromisos*
1. Fin de la Pobreza **2. Hambre Cero** **3. Salud y Bienestar** **5. Igualdad de Género** **6. Agua Limpia y Saneamiento** **7. Energía Asequible y No Contaminante** **9. Industria, Innovación e Infraestructura** **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles** **12. Producción y Consumo Responsables** **13. Acción por el Clima** **15. Vida de Ecosistemas Terrestres** **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** **17. Alianzas para lograr los Objetivos**	**Recursos naturales y medio ambiente** Se implementarán campañas educativas para concientizar a la población sobre la importancia del cuidado y la conservación del medio ambiente y el agua. Se realizarán actividades propias como reforestaciones, aumento y preservación de áreas verdes. Promover el cultivo de maguey mediante la creación de un comité encargado de su repoblamiento, protección y la difusión de sus beneficios. Aprovechando las condiciones climatológicas y la adaptación de estas plantas a nuestra región, así como, las bondades ecológicas y económicas de este cultivo. Implementar campañas de esterilización de perros y gatos para evitar la reproducción descontrolada y el crecimiento poblacional de animales en abandono. **Obra pública y servicios** Atender el problema más sentido en el municipio, que es el acceso al agua potable, se dará el mantenimiento y ampliación necesaria a las redes de distribución del vital líquido. Realizar las obras prioritarias para el desarrollo urbano municipal y dar mantenimiento a las que lo requieran. Proporcionar servicios públicos permanentes y de calidad a la población. Ampliar la red de drenaje y de electrificación en los lugares donde se necesite; para que ninguna calle se quede sin iluminación, se reemplazarán y aumentarán las luminarias en cada comunidad. Priorizar que los trabajos de desarrollo urbano sean realizados por mano de obra local para activar la economía de los trabajadores de la construcción.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 141. Demanda Social y Compromisos
Pilar 4. Seguridad: Axapusco con Seguridad y Justicia

ODS	*Compromisos*
4. Educación de Calidad **5. Igualdad de Género** **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**	**Seguridad** Reforzar la vigilancia rehabilitación y creación de nuevos módulos de seguridad para todas las comunidades, con unidades de patrullaje de manera permanente, fortaleciendo la red de comunicación con autoridades auxiliares.

10. Reducción de las Desigualdades **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles** **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** **17. Alianzas para lograr los Objetivos**	Se equiparán y capacitarán a los elementos de seguridad para que puedan brindar un servicio eficaz y confiable. Se dará continuidad a la instalación del Consejo Ordinario de Seguridad Pública de manera mensual para atender más de cerca las necesidades de cada comunidad con asistencia de las autoridades auxiliares y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

Tabla 142. Demanda Social y Compromisos
Eje Transversal 2: Axapusco Moderno, Capaz y Responsable

ODS	*Compromisos*
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** **17. Alianzas para lograr los Objetivos**	**Buen Gobierno** Ser una administración de puertas abiertas. Brindar la atención con el respeto y empatía que se merece cada ciudadano de nuestro municipio, por lo que la vocación de servicio es fundamental en nuestro proyecto. Se harán ágiles y eficientes los procesos y trámites que se realicen en esta administración.

Fuente: Elaboración propia con información del Ayuntamiento, 2022.

ANEXOS

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Encuesta consulta ciudadana

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Encuesta consulta ciudadana

H. Ayuntamient:o
Constit:uclonal de
AXAPUSCO
2022-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024.

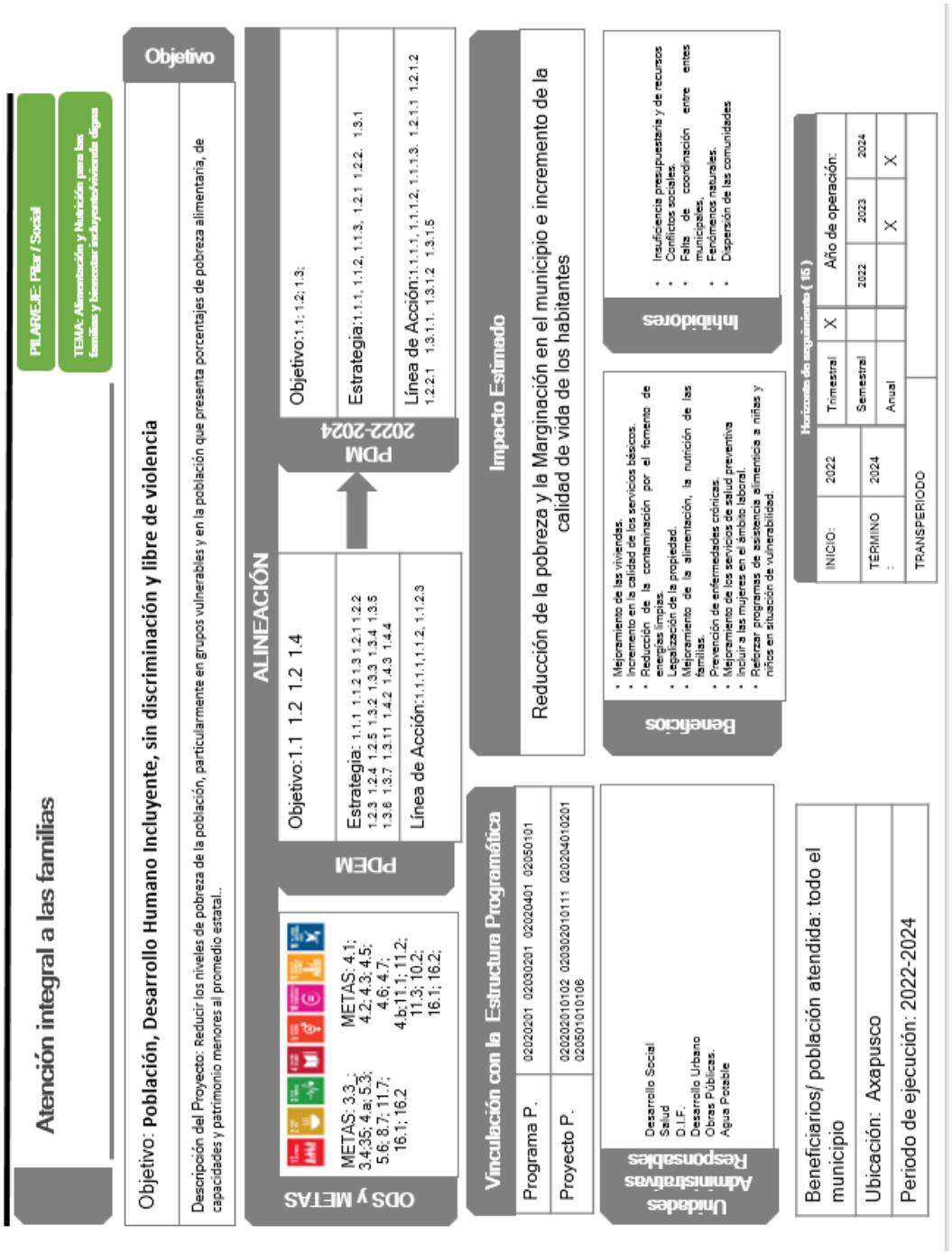
DE LA LISTA SIGUIENTE, ELIGE CON UNA **(X)** CUÁLES SON LOS CINCO ASUNTOS QUE EN TU OPINIÓN DEBEN ATENDERSE DE MANERA PRIORITARIA EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS EN AXAPUSCO:

Gestión de inversión para el aumento del empleo.	
Estimular los emprendimientos sociales y económicos.	
Promover el turismo en todas sus modalidades.	
Invertir en infraestructura para personas con discapacidad, peatones y ciclistas.	
Fortalecer el desarrollo humano y combatir la pobreza.	
Promover el acceso a la educación pública.	
Mejorar la oferta de capacitación para el trabajo.	
Gestión y promoción de la salud pública.	
Fomentar el consumo de alimentos y productos locales.	
Mejorar las estrategias de prevención de la violencia social y las conductas antisociales.	
Fomento a la transparencia y rendición de cuentas.	
Acceso a agua limpia y saneamiento.	
Innovación administrativa para la atención a la ciudadanía.	
Proteger los bosques v áreas naturales.	
Impulsar estrategias de formación y consolidación de la cultura por la paz y la legalidad	
Diseñar estrategias de impulso a la infraestructura verde.	
Generar estrategias educativas para eliminar la discriminación.	
Impulso a la equidad e inclusión social.	
Fomentar la cultura y los valores cívicos.	
Impulsar acciones municipales para atender el cambio climático.	

Fomentar la innovación sustentable en el sector agropecuario y forestal.	
Mejorar el transporte público de calidad.	
Impulso al acceso a internet en espacios y edificios públicos.	
Mejorar el servicio de recolección v manejo de la basura.	
Impulso a la gran industria.	
Mejoramiento de instituciones educativas.	
Equipamiento de casas de salud.	
Mantenimiento a calles	
Pavimentación de calles	
Seguridad pública eficaz v eficiente para la ciudadanía.	
Mejor infraestructura para el deporte.	
Otro:	
En caso de que tu respuesta sea (OTRO), menciona cual sería tu necesidad prioritaria.	

Proyectos Aceleradores

Proyectos Aceleradores



PDM

PILAR/EJE: Pilar / Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para las familias y Educación incluyente/Vivienda digna

Atención integral a las familias

Objetivo(s) atendido(s) 3 | Estrategia(s) atendidas(s) 6 | Línea(s) de acción atendida(s) 9

Componente 1.1. Fomento a la Alimentación y Nutrición

Objetivo: 1.1 Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en grupos vulnerables y en la población que presenta porcentajes de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio menores al promedio estatal.

Estrategia: 1.1.1 Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad.
1.1.2 Abatimiento del rezago social en zonas de altos índices de marginación.
.

Línea de Acción: 1.1.1.1. Otorgar apoyos a las personas con discapacidad
1.1.1.2. Atender las necesidades de los adultos mayores incorporando servicios geriátricos en materia de salud, recreación e incorporación al mercado laboral, así como en materia de apoyo económico.
1.1.1.3. Entrega de auxiliares auditivos y oftalmicos a población de escasos recursos.

Seguimiento	Año de operación	2023 2024
	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable: Desarrollo Social

Corresponsable:
DIF
Salud

Componente 1.2. Educación Incluyente y de Calidad

Objetivo: 1.2. Fortalecer la coordinación institucional para una educación de calidad.

Estrategia: 1.2.1. Coadyuvar con el Sistema de Educación Técnica y Superior, Estatal y Federal, con el fin brindar a los jóvenes la educación y capacitación que les permita la inserción al mercado laboral en vías de mejores niveles de vida. 1.2.2.-Propiciar espacios educativos de calidad.

1.2.1.1. Promover con las instancias pertinentes que los programas de capacitación para el trabajo sean acordes a las demandas regionales del sector laboral.
1.2.1.2 Promover la certificación de competencias laborales de los estudiantes de nivel medio superior y superior.
1.2.2.1.- Gestionar el mejoramiento de los planteles educativos para que cuenten con condiciones dignas que favorezcan el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes.

Horizonte de Seguimiento	Año de operación	
	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable: Desarrollo social

Corresponsable:
Obras publicas
Educación

Componente 1.3 Vivienda Digna..

Objetivo 1.3. Gestionar programas de acceso a vivienda digna para mejorar la calidad de vida de los Axapuscuenses.

Estrategia: 1.3.1.- Mejoramiento de la vivienda de grupos de la población de bajos ingresos.

Línea de Acción: 1.3.1.1 Diseñar y operar un programa de mejoramiento de la vivienda y pies de casa, en beneficio de familias campesinas y urbanas que registren alto grado de marginación.
1.3.1.2.- Favorecer el desarrollo ordenado de vivienda, así como la identificación y habilitación de nuevos espacios para su ubicación.
1.3.1.5.- Dotar de servicios básicos a las viviendas para elevar el bienestar de las personas y su calidad de vida

Horizonte de Seguimiento	Año de operación	
	Trimestral	X
	Semestral	
	Anual	

Responsable: Desarrollo Social

Corresponsable:
Educación
Obras pública

Recuperar el dinamismo de la Economía y fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento, impulsando a los sectores comercial, de servicio y al agrícola, procurando un incremento en los ingresos de la población ocupada; impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región y lograr Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

PILAR/EJE: Pilar 2 / Económico

TEMA: Fomento y vinculación de las actividades productivas y mejoramiento de los ingresos

Objetivo

Objetivo: Impulsar una estructura económica municipal sólida a través de la modernización y reconversión y de las actividades productivas, promoviendo la constante innovación tecnológica, así como, la introducción de tecnología moderna.

Descripción del Proyecto: Aumentar el comercio de mercancías en el municipio mediante la gestión de recursos para la creación y mejoramiento de infraestructura para el desarrollo de abasto popular.

ALINEACIÓN

ODS y METAS

METAS: 2.3; 8.4; 12.1; 8.a; 8.3; 8.5; 9.2; 9.b; 9.4; METAS: 20.a; 2.b; 2.3; 2.4; 2.5; 7.a; 8.4; 10.1; 12.3;

PDEM

Objetivo: 2.1 2.2 2.3

Estrategia: 2.1.1; 2.1.2; 2.1.3; 2.1.8; 2.2.1; 2.2.2; 2.2.3; 2.2.5; 2.2.6

Línea de Acción: 2.1.1; 2.1.2, 2.1.3

PDM 2022-2024

Objetivo: 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5

Estrategia: 2.1.1.; 2.1.2; 2.2.1; 2.2.2; 2.3.1; 2.3.2.; 2.4.1.; 2.4.2; 2.5.1, 2.5.2

Línea de Acción: 2.1.1.1; 2.1.1.2, 2.1.1.3

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02020201 03040201 03020101 02020201 02010401 02050101 01030801 02020401
Proyecto P.	02020201010102 03040201010103 03020101010201 02020201010102 02010401010302 02050101010106 01030801010202 02020401010201

Unidades Administrativas Responsables

Desarrollo Social
Desarrollo Económico
Desarrollo Agropecuario
Ecología
Obras Públicas.
Agua Potable

Impacto Estimado

Incremento en los ingresos de la población ocupada e incremento de la calidad de vida de los habitantes

Beneficios

- Mejoramiento de los servicios.
- Incremento en la productividad.
- Inclusión de la mujer en las actividades económicas.
- Impulso a programas de capacitación.
- Mejoramiento de la red vial y de comunicaciones del municipio con la región.
- Impulsar bolsas de trabajo en el municipio.
- Implementar nuevas técnicas de cultivo, así como fomentar la cultura de cuidado y captación del agua.
- Promover más agroindustrias en el municipio.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria y de recursos
- Conflictos sociales.
- Falta de coordinación entre entes municipales.
- Fenómenos naturales.
- Dispersión de las comunidades

Horizonte de seguimiento (15)

INICIO:	2022	Trimestral	X	Año de operación:		
TÉRMINO :	2024	Semestral		2022	2023	2024
		Anual			X	X
TRANSPERIODO						

Beneficiarios/ población atendida: Todo el municipio

Ubicación: Axapusco

Periodo de ejecución: 2022-2024

PDM
Recuperar el dinamismo de la Economía y fortalecer los sectores económicos con oportunidades de crecimiento, impulsando a los sectores comercial, de servicio y al agrícola, procurando un incremento en los ingresos de la población ocupada; impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región y lograr Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.
PILAR/EJE: Pilar 2/ Económico
TEMA: Fomento y vinculación de los sectores productivos y mejoramiento de los ingresos
Objetivo(s) atendido(s)
3
Estrategia(s) atendidas(s)
4
Línea(s) de acción atendida(s)
8
Componente 2.1. Fortalecer sectores económicos con oportunidades de crecimiento
Objetivo: 2.1. Impulsar una estructura económica municipal sólida a través de la modernización y reconversión y de las actividades productivas, promoviendo la constante innovación tecnológica, así como, la introducción de tecnología moderna.
Estrategia: 2.1.1 Aumentar el comercio de mercancías en el municipio mediante la gestión de recursos para la creación y mejoramiento de infraestructura para el desarrollo de abasto popular
2.1.2 Regularizar el comercio local municipal mediante acciones que generen beneficios para toda la población.
Línea de Acción: 2.1.1.1Diseño e implementación de programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar adecuadamente a las MiPyME con empresas grandes, tales como cadenas comerciales, industria maquiladora, industria de la transformación, sector turismo y compras de gobierno..
2.1.1.2. Identificación de empresas con potencial de crecimiento y proyectos de alto impacto y generadores de empleo en el municipio.
2.1.1.3. Estudio de competitividad de las empresas dedicadas a la industria manufacturera e impulso a aquellas que tengan potencial.
Año de operación
Seguimiento
Trimestral
Semestral
Anual
2023
2024
X
Responsable:
Desarrollo Social
Desarrollo Económico
Comercio
Corresponsable:
DIF
Salud
Desarrollo Económico
Componente 2.2. Impulsar una estructura económica municipal sólida a través de la modernización y reconversión de las actividades productivas, promoviendo la constante innovación tecnológica, así como, la introducción de tecnología moderna
Estrategia: 2.2.1. Modernización y competitividad de la planta productiva que permita dinamizar las actividades económicas regionales.
Línea de Acción:2.2.1.1 Capacitar y dar consultoría especializada a microempresas, a fin de consolidar su condición como empresas generadoras de empleo y valor agregado.
2.2.1.2.- Capacitar a la población desempleada y subempleada a través de cursos para obtener las capacidades y habilidades requeridas para el desarrollo de la actividad comercial y de servicios a gran escala.
2.2.1.3- Apoyar a MiPyME a través de incubadoras de empresas, la capacidad creativa y participación de jóvenes y mujeres.
Año de operación
Horizonte de Seguimiento
Trimestral
Semestral
X
Anual
Responsable: Desarrollo Agropecuario
Desarrollo Social
Desarrollo Económico
Ecología
Corresponsable:
Obras publicas
Educación
Ecología
Componente 1.3 Desarrollar infraestructura con una visión de conectividad integral
Objetivo: 2.5. Mejorar las vías de comunicación primaria y secundaria existentes en el municipio a través de un programa de repavimentación y mantenimiento.
Estrategia: 2.5.1. Reordenar los sistemas de conectividad al interior del municipio y con otros municipios colindantes.
Línea de Acción: 2.5.1.1. Gestionar recursos para la modernización vial del municipio.
2.5.1.3.- Integración vial a través de la conformación de un sistema regional de ejes troncales articuladores y corredores de desarrollo que mejoren la accesibilidad interna y externa del municipio.
Año de operación
Horizonte de Seguimiento
Trimestral
Semestral
X
Anual
Responsable: Desarrollo Urbano
Obras Públicas
Corresponsable:
Educación
Obras pública

Lograr un ámbito territorial más limpio y con mayores expectativas de desarrollo y crecimiento armónico.
PILAR/EJE: Pilar 3/Territorial
TEMA: Mejoramiento y Cuidado del agua disponible y del Medio Ambiente
Objetivo
Objetivo: Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable del municipio, respetando las ANP y las zonas de productividad agrícola, fomentando nuevos esquemas de colaboración territorial. Basado en el ordenamiento y consolidación de las zonas urbanas de la región, así como en el respeto y cuidado del medio ambiente y las zonas agrícolas de alta productividad y zonas de recarga acuífera.
Descripción del Proyecto: Implementar acciones orientadas al mejoramiento de la calidad de los servicios y mayor uso de energías limpias y mejoramiento de la infraestructura, así como del fomento a la cultura y al patrimonio municipal.
ALINEACIÓN
ODS y METAS
METAS: 7.1; 7.2; 7.a; 7.b; 7.3; 11.1; 11.b; 12.8; METAS: 11.6; 11.2; 11.3; 3.9; 12.4; 12.5; 12.8
PDEM
Objetivo:3.1, 3.2
Estrategia: 3.1.1; 3.1.2;
Línea de Acción: 3.1.1.1; 3.1.1.2; 3.1.2.3
PDM 2022-2024
Objetivo: 3.1, 3.2, 3.4,
Estrategia: 3.1.1; 3.2.1;, 3.4.1, 3.4.2,
Línea de Acción: 3.1.1.1 3.2.1.1 3.2.1.2 3.2.1.3 3.4.1. 1. 3.4.1.3 3.4.2.1.
Vinculación con la Estructura Programática
Programa P. 01030801 02030201 02020401 02020301 02020201 02010401
Proyecto P. 01030801010202 02030201010111 02020401010201 02020301010205 02020201010102 02010401010302
Unidades Administrativas Responsables
Desarrollo Social
Salud
D.I.F.
Desarrollo Urbano
Obras Públicas.
Agua Potable
Impacto Estimado
Impulso a las actividades orientadas al fomento cultural y patrimonial y a contribuir a la sustentabilidad del municipio y conservación del medio ambiente, mejorando la calidad de los servicios municipales, manteniendo el orden urbano.
Beneficios
Incremento en la calidad de los servicios básicos.
Reducción de la contaminación por el fomento de energías limpias.
Prevención de enfermedades gastrointestinales y relacionadas.
Apoyo a la población con calentadores solares.
Apoyo a la población con la dotación de tanques cisternas para almacenamiento de agua potable.
Inhibidores
Insuficiencia presupuestaria y de recursos
Conflictos sociales.
Falta de coordinación entre entes municipales,
Fenómenos naturales.
Dispersión de las comunidades
Horizontes de seguimiento (15)
INICIO: 2022 Trimestral X Año de operación:
TERMINO : 2024 Semestral 2022 2023 2024
Anual X X
TRANSPERIODO
Beneficiarios/ población atendida: Todo el municipio
Ubicación: Axapusco
Periodo de ejecución: 2022-2024

PILAR/EJE: Pilar 3 / Territorial

TEMA: Mejoramiento y Cuidado del agua disponible y del Medio Ambiente

Lograr un ámbito territorial más limpio y con mayores expectativas de desarrollo y crecimiento armónico.

PDM

Objetivo(s) atendido(s): 3 | Estrategia(s) atendidas(s): 4 | Línea(s) de acción atendida(s): 7

Componente 1.1. Mantener el crecimiento urbano dentro de los límites establecidos en el plan municipal de desarrollo urbano

Objetivo: 3.1 Lograr un crecimiento urbano ordenado y sustentable del municipio, respetando las ANP y las zonas de productividad agrícola, fomentando nuevos esquemas de colaboración territorial. Basado en el ordenamiento y consolidación de las zonas urbanas de la región, así como en el respeto y cuidado del medio ambiente y las zonas agrícolas de alta productividad y zonas de recarga acuífera.

Estrategia: 3.1.1 Mejorar el uso del suelo mediante la expedición de los planes y programas adecuados, conservando un equilibrio entre el medio ambiente, el crecimiento demográfico y las actividades económicas.

Línea de Acción: 3.1.1.1. Formular y adecuar instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial. Establecer convenios intermunicipales en materia de desarrollo urbano.

Seguimiento	Año de operación	2023 2024	
	Trimestral		X
	Semestral		
	Anual		

Responsable:
Desarrollo Urbano
Ecología
Desarrollo Social
Obras Públicas

Corresponsable:
DIF
Salud

Componente 1.2 Patrimonio Natural y Cultural.

Objetivo:
3.2 Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal y promocionar su centro histórico, tempios y monumentos mediante la gestión de recursos ante las instancias correspondientes.

Estrategia:
3.1.1 Mejorar la imagen urbana de las comunidades del municipio, rescatando valores culturales, ecológicos y turísticos locales que despierten el interés de visitantes..

Línea de Acción:
3.2.1.1 Apoyar las festividades patronales de los pueblos del municipio con recursos y promocionales.
3.2.1.2- Promocionar por medios audiovisuales y en redes sociales los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio.
3.2.1.3- Remodelar la plaza principal, promover sus iglesias y haciendas por medio de trípticos, redes sociales y en la página principal del ayuntamiento.

Horizonte de Seguimiento	Año de operación		
	Trimestral		
	Semestral		
	Anual		X

Responsable:
Obras Públicas
Agua Potable
Desarrollo Social
Ecología

Corresponsable:
D.I.F.
Salud

Componente 1.3 Manejo sustentable y distribución del agua.

Objetivo: 3.4.-
Llevar este importante servicio a todas y cada una de las comunidades de este municipio, mejorando la infraestructura y equipamiento necesarios para este servicio, así como, para el tratamiento de las aguas negras y la disposición final de los desechos sólidos.

Estrategia
3.4.1 Mejorar la calidad del servicio de agua potable a través de la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del sistema municipal.
3.4.2 Promocionar y fomentar una cultura de cuidado al medio ambiente que incluya el uso racional del agua.

Línea de Acción:
3.4.1.1. Acudir ante las instituciones correspondientes como lo son Conagua y Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) para realizar las gestiones mediante programas y proyectos a nivel federal y estatal que beneficien al municipio.
3.4.1.3.- Construcción de obras de captación de agua y reinyección de mantos freáticos.
3.4.2.1.- Promoción de estrategias sociales de ahorro y uso responsable de agua a la población en general.

Horizonte de Seguimiento	Año de operación		
	Trimestral		
	Semestral		
	Anual		X

Responsable:
Agua Potable
Obras Públicas
Ecología
Desarrollo urbano

Corresponsable:
DIF
SALUD

Matriz de Indicadores para resultados de cada área

Matriz de Indicadores para resultados de cada área

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Dependencia General: A02 Derechos Humanos

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	N/A.
Proposito					
La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados o violentados.
Componentes					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos	La población municipal asiste a las capacitaciones en materia de derechos humanos.
2. Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita a la Defensoría Municipal asesorías en materia de derechos humanos.
3. Seguimiento a quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos.	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los demandantes de los casos dan seguimiento y acuden a las audiencias respectivas para la atención del caso.
Actividades					
1.1 Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
1.2 Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos / Total de Servidores públicos municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación	Los Servidores Públicos se capacitan en materia de derechos humanos.
1.3 Realización de campañas de sensibilización e información.	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las condiciones sociopolíticas permiten la realización de campañas de información.
2.1 Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	La población municipal solicita la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para que sus derechos sean respetados.
3.1 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones-casos revisadas y validadas para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.	Las personas que han sufrido una violación a sus derechos humanos acuden a recibir orientación por la autoridad competente.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 1 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE AXAPUSCO — Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de Políticas Públicas Municipales.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Publicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas de acuerdo de cada foro realizado, encuestas, buzones de opinión ciudadana, estudios e investigaciones académicas y sociales, registro de demandas ciudadana, consulta popular a través de medios electrónicos y recepción de documentos, directorios y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEMUN	La población participa y coadyuva en la implementación y aplicación de mecanismos e instrumentos de participación social
Proposito					
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes Directorio	La Población Municipal está interesada en participar en la construcción de Políticas Públicas.
Componentes					
1. Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros /Bases de datos	La población municipal requiere que los servidores públicos cuenten con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
2. Políticas públicas municipales desarrolladas.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo.	La población municipal requiere de servidores públicos que integren políticas públicas municipales para impulsar la participación social.
Actividades					
1.1 Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas / Total de políticas públicas municipales) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos y minutas de trabajo Listas de asistencia de cada foro realizado Encuestas Estudios Solicitudes	La ciudadanía participa en la actualización de las políticas públicas municipales.
1.2 Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informe de Actividades, Evidencia Fotográfica, Directorio.	Las organizaciones civiles o sociales asisten y tienen deseo por participar en las reuniones.
1.3 Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estudio de Factibilidad. Documento de Análisis de las propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.	La población municipal elabora propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal.
2.1 Reuniones institucionales con los COPACI´s (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos registrados en las reuniones institucionales con los COPACI´s y autoridades auxiliares.	Las autoridades auxiliares y COPACI´s asisten a las reuniones institucionales programadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM — FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 — Hoja: 2 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Dependencia General: A00 PRESIDENCIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 3 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público

Objetivo del programa presupuestario: Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Dependencia General: K00 CONTRALORIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	((Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la atención de observaciones derivadas de auditorías	N/A
Proposito					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes de auditoría	Las dependencias proporcionan oportunamente la información solicitada por los auditores para el desarrollo de las auditorías.
Componentes					
1. Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas.	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación. Convocatorias.	Participación de los servidores para recibir capacitación especializada en materia de desarrollo humano
2. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de difusión.	La ciudadanía demanda autoridades que desarrollen su labor en pleno conocimiento de sus obligaciones legales.
3. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Pliego de observaciones. Plataforma Declara NET Reportes administrativos.	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
Actividades					
1.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.	Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.
1.2 Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios vigentes.	Las instituciones capacitadoras acceden a la firma de convenios.
2.1 Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos.	Los participantes convocados asisten a capacitaciones.
3.1 Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 4 de 66

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al Ejecutivo

Objetivo del programa presupuestario: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Dependencia General: B00 SINDICATURAS

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Eficiencia y eficacia en el sector público

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes legales.	N/A
Proposito					
Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Listas de asistencia	Instituciones académicas brindan a los asesores jurídicos municipales capacitación continua.
Componentes					
1. Asesorías jurídicas impartidas.	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de seguimiento	La ciudadanía requiere de asesores jurídicos en materia de Administración Pública Municipal
2. Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los ciudadanos presentan demandas en contra de la administración pública.
Actividades					
1.1 Resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Los tribunales emiten resoluciones jurídicas sujetas de derecho.
1.2 Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable.	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	La persona física o moral involucrada en los casos jurídicos son requeridas por la autoridad municipal.
2.1 Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramites de asuntos jurídicos realizados/Tramites de asuntos jurídicos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes legales.	Se presentan casos jurídicos que involucran al ayuntamiento y requieren la intervención de la autoridad municipal en su desahogo.
2.2 Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de seguimiento de asesorías de mediación. Actas de conciliación levantadas.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la solventación de conflictos suscitados.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 5 de 66

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial
Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Proposito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de asentamientos humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.
Actividades					
1.1 Identificación de asentamientos irregulares en los Barridos de campo.	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1 Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios
2.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico, de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 6 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030801 Política territorial

Objetivo del programa presupuestario: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 7 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030902 Reglamentacion municipal
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Dependencia General: C01 Regiduría I
Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
Tema de desarrollo: Estructura del gobierno municipal

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
Proposito					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico - administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	La ciudadanía requiere de una gestión organizada y normada para el cabal cumplimiento de sus funciones.
Componentes					
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Los ciudadanos solicitan que las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas de capacitación	Los servidores públicos asisten a las capacitaciones en materia del marco jurídico y reglamentacion.
Actividades					
1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento elaboran propuestas de modificación, actualización o creación de decretos y reglamentos para el desarrollo de las actividades.
1.2 Realización de sesiones de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión de cabildo.	Los integrantes del cabildo asisten y participan activamente en las sesiones de cabildo.
2.1 Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expediente.	Las dependencias que integran el Ayuntamiento, solicitan asesorías y asistencia técnica para la elaboración de estudios jurídicos.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 8 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030903 Mediacion y conciliacion Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
Dependencia General: P00 ATENCIÓN CIUDADANA
Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad
Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificadora de la autoridad municipal.	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios celebrados entre las partes en conflicto de oficialías conciliadorasy calificadoras. Registro de las Actas por faltas administrativas realizadas al Bando Municipal de oficialías conciliadoras y calificadoras.	N/A
Proposito					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos de oficialías conciliadoras y calificadoras.	Los ciudadanos presentan quejas y diferendos vecinales
Componentes					
1. Mecanismos para la recepción de las quejas vecinales establecidos para dirimir conflictos y controversias entre la población.	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los ciudadanos presentan ante la autoridad municipal sus quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas / Total de conflictos y controversias registrados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación de oficialías conciliadoras y calificadoras. Convenios celebrados entre las partes de las oficialías conciliadoras y calificadoras	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados.
3. Mecanismos aplicados para calificar y sancionar faltas administrativas.	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas circunstanciadas de hechos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	Las autoridades municipales dan seguimiento a las infracciones administrativas para preservar la armonía social.
Actividades					
1.1 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los ciudadanos asisten en tiempo y forma a las citas de partes.
2.1 Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/ Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Libro de actas de conciliación arbitrada de las oficialías conciliadoras y calificadoras. Citatorios de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal para la mediación de conflictos y controversias.
2.2 Expedición de actas informativas a la ciudadanía.	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía .	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas informativas de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio Municipal.
3.1 Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de la Sindicatura Municipal.	La autoridad municipal califica las sanciones administrativas procedentes del Bando Municipal.
3.2 Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Recibos oficiales expedidos de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La ciudadanía realiza el pago correspondiente a la falta administrativa realizada en tiempo y forma.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01030903 Mediacion y conciliacion Municipal

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Dependencia General: P00 ATENCIÓN CIUDADANA

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Mediación y conciliación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.3 Otorgamiento de boletas de libertad.	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Boletas de libertad expedida de las oficialías conciliadoras y calificadoras.	La autoridad municipal otorgan las boletas de libertad oportunamente a las personas que han cumplido con la sanción impuesta por la falta administrativa cometida

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 10 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual/Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
Proposito					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Componentes					
1. Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados Comparativos de Ingresos.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por Sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables lo que lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
Actividades					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual/Total de predios actualizados en el semestre anterior))-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Los propietarios de predios identificados acuden a realizar los pagos para regularizar sus predios.
1.2 Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de campañas efectuadas.	La ciudadanía asiste a las campañas de difusión realizadas en territorio municipal.
1.3 Suscripción de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios firmados.	Los participantes en el convenio están de acuerdo con su contenido y alcance.
1.4 Instalación de cajas móviles	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/ Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)- 1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los ciudadanos asisten a las cajas móviles a realizar el pago de sus contribuciones.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual/Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.
2.2 Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 11 de 66

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos

Objetivo del programa presupuestario: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.3 Expedición y entrega de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados	Porcentaje de invitaciones a pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/ Total de invitaciones expedidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Copia de las invitaciones emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones.	Los domicilios fiscales de los ciudadanos coinciden con la información registrada y reciben su invitación.
2.4 Recuperación de créditos fiscales a través de tesorería.	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/Total de créditos fiscales determinados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable.	Las condiciones económicas a nivel estatal, nacional e internacional son favorables para el desarrollo y lleva a que los contribuyentes realicen sus pagos.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 12 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050203 Gasto social e inversión pública

Objetivo del programa presupuestario: Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a consolidar el desarrollo económico y social del municipio mediante la eficiente operación de los recursos destinados a inversión pública contemplados en el presupuesto de egresos municipal.	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	N/A
Proposito					
Las autoridades hacendarias municipales operan recursos que le son aprobados para la ejecución de proyectos de inversión y obra pública.	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos	Las condiciones econòmicas del país se mantienen estables coadyuvando al ejercicio de los recursos de obra.
Componentes					
1. Proyectos de Infraestructura Social Municipal elaborados.	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados/Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del área de obra pública	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal en la derrama de recursos enfocados a obra.
Actividades					
1.1 Elaboración de los Estudios de factibilidad correspondientes.	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Estudios realizados	Los técnicos especializados de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la integración de estudios de factibilidad.
1.2 Elaboración de los expedientes técnicos de obra.	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Expedientes concluidos	La normatividad permanece en vigencia y sin modificaciones lo que facilita el cumplimiento en términos ya conocidos de la integración de expedientes técnicos.
1.3 Gestión de los Recursos	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura/Recursos gestionados para proyectos de infraestructura)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Carta de liberación de recursos	Las autoridades de otros órdenes de gobierno facilitan la liberación de recursos de los municipios

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 13 de 66

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, rogramación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informe de resultados.	N/A
Proposito					
La población del municipio cuenta con obras y acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Reporte de proyectos presupuestados.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía
Componentes					
1. Matrices de indicadores de resultados implementadas por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML).	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las autoridades estatales del ejecutivo y legislativo requieren de instrumentos unificados para estandarizar resultados a nivel municipal.
2. Orientaciones y asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las dependencias generales y auxiliares del Municipio, acuden de manera oportuna a solicitar la asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
3. Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos. Página de Internet	Las dependencias del ayuntamiento, están atentas a la publicación del PAE, para su oportuna atención.
4. Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de Actas de sesión de OPLADEMUN e Informe de avance.	El entorno económico permite contar con recursos para el desarrollo de las acciones y obras encaminadas a la atención de la ciudadanía.
Actividades					
1.1 Alineación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de Formatos PbRM del ayuntamiento	Las autoridades de otros órdenes de gobierno unifican los formatos de establecimiento y alineación del PBRM
2.1 Asesoría otorgada en materia de indicadores.	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de indicadores.
2.2 Asesoría otorgada en materia de evaluación.	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las dependencias solicitan asesorías en materia de evaluaciones.

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, rogramación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático - presupuestal, considerando las fases del registro contable - presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él deriven.

Dependencia General: E00 ADMINISTRACIÓN

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Los sujetos evaluados señalados en el PAE dan cumplimiento en la realización de las evaluaciones atendiendo lo señalado en el Marco normativo.
4.1 Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de sesión del COPLADEMUN	Los integrantes del COPLADEMUN asisten a y participan en las sesiones y actividades de planeación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 15 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	N/A
Proposito					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	(Gasto corriente ejercido/Monto del Gasto corriente)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado comparativo de Egresos.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables en la recaudación de ingresos.
Componentes					
1. Sistema integral de personal instaurado	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos del personal que labora en el H. Ayuntamiento.	Las condiciones económicas internacionales, nacionales y estatales son favorables para mantener al personal en funciones.
2. Programa de adquisiciones y distribución de bienes y servicios implementado	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Estado Comparativo de Egresos.	Existe interés por los oferentes de bienes y servicios a los municipios por participar en las convocatorias de procesos adquisitivos.
3. Programa de preservación del patrimonio del ayuntamiento implementado.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual/ Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los inventarios de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo el levantamiento del inventario de los bienes patrimoniales del ayuntamiento.
4. Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal aplicado.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/ Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de avance en materia del Programa de Mejora Regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal cumplen con las acciones previstas en el Programa de Mejora Regulatoria.
5. Sistema de supervisión al programa anual del Organismo Operador de Agua	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua	Las condiciones del entorno social permiten llevar a cabo la verificación del cumplimiento de las metas programadas
Actividades					
1.1 Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de incidencias de puntualidad y asistencia.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
1.2 Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de altas y bajas de los servidores públicos.	Las dependencias de la administración municipales solicitan dentro del plazo señalado los movimientos de personal.

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones.	Porcentaje de recursos ejercidos en Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los procesos adquisitivos realizados.	Los proveedores de bienes y servicios en los procesos de adquisición asisten y dan cumplimiento al marco normativo en la materia.
2.2 Distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos sobre la distribución de insumos para la prestación de bienes y servicios.	Los costos de los insumos prevalecen dentro de los límites adecuados para su adquisición.
3.1 Integración del registro de bienes muebles e inmuebles.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del inventario de bienes muebles e inmuebles.	Las condiciones sociales y económicas son favorables para el desarrollo oportuno de actividades laborales.
3.2 Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Verificación al inventario patrimonial municipal.	Las diferentes unidades administrativas y el personal responsable desahogan las verificaciones necesarias en tiempo y forma.
4.1 Integración y/o actualización del Catálogo de Tramites y Servicios	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Tramites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo/Total de trámites y servicios)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativo de la integración y/o actualización del Catálogo de Tramites y Servicios.	Los ciudadanos conocen y hacen uso de los Tramites y Servicios prestados por las diferentes unidades administrativas que conforman al H. Ayuntamiento.
4.2 Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las propuestas presentadas por las dependencias municipales en materia regulatoria.	Las dependencias de la administración pública municipal elaboran y presentan sus propuestas de mejora al marco regulatorio municipal.
4.3 Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/ Documento programado a elaborar y publicar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Página web oficial del gobierno municipal.	Las dependencias de la administración pública municipal participan en la intregración del programa Anual de Mejora Regulatoria.
4.4 Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Muncipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de mejora Regulatoria programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las Actas de sesión de la Comisión	Los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria asisten y participan activamente en las sesiones.
5.1 Convocar a sesiones de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de Consejo Directivo del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales y sanitarias permiten llevar a cabo las reuniones del Organismo Operador de Agua.

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados

Objetivo del programa presupuestario: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
5.2 Supervisar el cumplimiento de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de verificación y cumplimiento de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	Las condiciones sociales, económicas y sanitarias permiten llevar a cabo las diferentes tareas del organismo, con el proposito de alcanzar los resultados previstos.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 18 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE AXAPUSCO — Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4. Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Proposito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.
4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral Estratégico Eficiencia	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1 Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que conduyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policiacas.
1.2 Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	((Total de Policías Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	Trimestral Gestión Eficiencia	Nómina, listas de asistencia, faltgas de servicio.	Los policías operativos realizan sus labores administrativos en tiempo y forma.
1.3 Distribucion Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Faltgas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.3 Distribucion Operativa de la fuerza policial municipal	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia y Faltgas de Servicio	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4 Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del caudrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM — FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 — Hoja: 19 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.1 Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando /Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2 Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando /Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos.	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3 Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando /Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de Señal y Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando.	Las condiciones sociales, tecnológicas y climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4 Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de monitoreo de cámaras de Videovigilancia y de los apoyos brindados de emergencia.	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos.
2.5 Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos-realizados /Documento de análisis delictivos-programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6 Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Documento que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7 Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México.	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna.
3.1 Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial .	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.2 Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza .	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza.	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3 Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementes de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4 Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.5 Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policíacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión Eficiencia	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político-administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1 Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Información Documental que fundamente la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.
4.2 Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a platicas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el período / Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades .	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3 Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4 Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talles en materia de prevención del delito.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Proposito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácora y Partes de servicio.	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2 Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / Valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE AXAPUSCO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.4 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5 Revisión de cumplimiento del programa de protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listasde escuelas vistadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente	Las escuelas cumplen con la elaboracion,validación y operacion del Programa Escolar de Protección Civil
2.1 Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2 Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizadas.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudania colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3 Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4 Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios
2.5 Curso taller para evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6 Curso taller Prevención de accidentes en la escuela y el hogar, dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3.1 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2 Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3 Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 23 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3. Territorial

Tema de desarrollo: Riesgo y protección civil .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 24 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Documento Incidencia Delictiva del fuero común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	N/A
Proposito					
La población del municipio es beneficiada con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública	Las autoridades de los municipios colindantes a la zona geográfica determinada intervienen en las acciones intergubernamentales.
Componentes					
1. Operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios realizados en el marco de la coordinación intergubernamental.	Porcentaje de operativos de seguridad publica conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados / Operativos conjuntos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública.	Las autoridades municipales aledañas cumplen con los esfuerzos acordados.
2. Exámenes de control de confianza acreditados	Porcentaje de personal que acredita de los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de onfianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Resultados de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno disponen del personal para la aplicación de los exámenes de confianza.
Actividades					
1.1 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Actas del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Regional para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.2 Cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	Los integrantes del Consejo Intermunicipal para la Seguridad Pública asumen y cumplen acuerdos.
1.3 Actualización de convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Documentos soporte de la gestión para la unificación de los cuerpos de policía.	El contexto político y social permite el cumplimiento de los elementos necesarios para la unificación de los cuerpos de policía.
1.4 Unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública entre los órdenes de gobierno.	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Actas de las reuniones de unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	Los titulares de las diferentes dependencias cumplen en tiempo y forma los criterios y metas que han previsto en materia de seguridad pública.
2.1 Aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Listas de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en la ejecución de exámenes de control de confianza.
2.2 Actualización de convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza.	Interés del Centro de Control de Confianza para la firma del convenio para la aplicacion de exámenes de control de confianza.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 25 de 66

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública

Objetivo del programa presupuestario: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Dependencia General: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 26 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentaesl firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
Proposito					
La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	La ciudadanía requiere de la puntual y certera divulgación de servicios jurídicos a su favor por parte de la autoridad municipal.
Componentes					
1. Asesoramientos jurídicos otorgados a la población .	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindadas a la población.	La ciudadanía requiere de asesoramiento jurídico y acude con la autoridad municipal.
2. Verificaciones realizadas del cabal cumplimiento del orden jurídico.	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Reporte de los resultados de la verificación del cumplimiento del marco jurídico, normativo y procedimental.	La ciudadanía requiere de autoridades competentes que actúen en el cabal cumplimiento del orden jurídico.
3. Índice de cohecho disminuido	Porcentaje de atencion a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Denuncias de cohecho en el ministerio público.	La ciudanía requiere de la intervención jurídica de la autoridad municipal en situaciones de cohecho.
4. Registro Civil de las personas se realiza	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a registrar sus actos y hechos del registro civil
Actividades					
1.1 Asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de asistencia jurídicas brindadas a la población.	La población demanda asistencia jurídica documentada cabalmente para el finiquito de sus asuntos legales.
1.2 Desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	La población requiere de la autoridad municipal el servicio de acompañamiento jurídico.
2.1 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a los cursos de capacitación.	La población exige autoridades actualizadas y competentes para la prestación de servicios de asesoramiento y acompañamiento jurídico.
2.2 Desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las dinámicas de sensibilización.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en actividades de sensibilización sobre las causas por incumplimiento a las normas jurídicas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 27 de 66

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Dependencia General: D00 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Pilar temático o Eje transversal: 4 Pilar 4: Seguridad

Tema de desarrollo: Seguridad con visión ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La ciudanía requiere de un espacio administrativo que le permita levantar quejas ante servidores públicos que cometieron hechos indebidos.
3.2 Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.	Porcentaje de examenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidos públicos.	La contraloría del poder legislativo intercede de manera puntual en el seguimiento al actuar de las autoridades municipales.
4.1 Levantamiento de actas de nacimientos	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas	((Número de actas de nacimiento levantadas en el año actual / Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de nacimientos
4.2 Levantamiento de actas de defunción	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual / Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de defunciones
4.3 Levantamiento de actas de matrimonios	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual / Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de matrimonios
4.4 Levantamiento de actas de divorcios	Tasa de variación del registro de actas divorcios levantadas	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual / Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de divorcios
4.5 Levantamiento de actas de adopciones	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual / Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) -1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de adopciones
4.6 Levantamiento de actas de reconocimiento de hijos	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual / Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de reconocimiento de hijos
4.7 Levantamiento de actas de declaración de ausencia	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de declaración de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual / Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior)- 1) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Libros de registros	La ciudadanía asiste a levantar con oportunidad el registro de declaración de ausencias

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 28 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los padrones catastrales de los dos últimos años	N/A
Proposito					
Los predios regularizados se registran en el padrón catastral.	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparación de los predios inscritos en el padrón catastral mexiquense.	La población coadyuva con la autoridad municipal en la regularización de sus predios.
Componentes					
1. Servicios catastrales solicitados por la población.	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registro de los servicios catastrales solicitados.	La población requiere de la autoridad municipal la prestación de servicios catastrales.
2. Levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos del levantamiento topográfico levantado en campo.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en efectuar levantamientos topográficos.
Actividades					
1.1 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
1.2 Atención a las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes catastrales.	La ciudadanía responde favorablemente en la prestación de servicios catastrales.
2.1 Programación para la realización de las diligencias de inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal en las labores de inspección y medición física de los predios.
2.2 Notificación para la realización de diligencias para la inspección y medición física de los predios.	Porcentaje de notificaciónes entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Sistemas de control programático para la notificación de diligencias catastrales.	La población colabora con la autoridad municipal recibiendo las notificaciones de diligencias.
2.3 Levantamiento de planos topográficos en campo.	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal en el levantamiento de planos topográficos.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 29 de 66

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General: A01 Comunicación Social

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuantas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Sistemas de control de la información publicada en los medios de comunicación.	N/A
Proposito					
La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.	La población requiere información oportuna del actuar de sus autoridades locales.
Componentes					
1. Planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.	La ciudadanía espera conocer los planes y programas que aplicara la autoridad municipal.
2. Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad difundidos.	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere informes sobre los resultados de los planes y programas implementados por la autoridad local.
Actividades					
1.1 Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Planes de Desarrollo Municipal.	La población requiere de informes sobre el plan de desarrollo municipal.
1.2 Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los Informes de Gobierno.	La población responde favorablemente ante los actos de difusión e informe del actuar de la autoridad local.
2.1 Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno.	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los boletines informativos.	La ciudadanía busca información impresa sobre las acciones del gobierno.
2.2 Difusión de spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Acuses de recibo de los spots informativos.	La ciudadanía busca información audiovisual sobre las acciones del gobierno.
2.3 Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros comparativos entre plataformas.	La ciudanía requiere de un acercamiento a los trámites y servicios del ayuntamiento vía virtual.

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo

Objetivo del programa presupuestario: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Dependencia General: A01 Comunicación Social

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad .

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4 Elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión.	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de diseños gráficos elaborados.	La ciudanía requiere de medios de información con impacto visual.
2.5 Realización de conferencias de prensa en los diferentes medios de comunicación impresos y electrónicos.	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Soportes documentales y videos.	La ciudadanía responde favorablemente ante actos divulgados en los medios de información.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 31 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cuidado del medio ambiente a través del adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes emitidos por el área de servicios públicos municipal	N/A
Proposito					
La ciudadanía es beneficiada con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/ Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Bitácoras de recolección. Gestión Integral de Residuos (NTEA-013-SMA-RS-2011). Viviendas por comunidad o colonia. INEGI	La población en zonas urbanas participan en la disposición adecuada de los residuos sólidos generando, favoreciendo una recolección pronta y adecuada.
Componentes					
1. Programación de recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía apoya a la autoridad municipal en las faenas de recolección de residuos sólidos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal disminuyendo la generación de residuos sólidos.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los ciudadanos exigen espacios públicos limpios y libres de residuos sólidos.
4. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de desechos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos.	Las necesidades de la población en materia de recolección de servicios solidos invitan a la autoridad municipal a gestionar recursos que puedan cubrir la demanda social.
Actividades					
1.1 Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	La ciudanía exige ampliación de la cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
2.1 Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	La ciudadanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposición de desechos sólidos.
2.2 Recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Volúmenes documentados de los residuos sólidos municipales recuperados para reciclaje.	La ciudanía exige que la autoridad local cuente con un espacio de disposicion de residuos sólidos aptos para reciclaje
3.1 Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía requiere que la autoridad municipal cuente con un programa de barrido de espacios públicos.

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos

Objetivo del programa presupuestario: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de estos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Acción por el clima

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	La ciudadanía genera desechos sólidos a falta de equipamiento urbano.
3.3 Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales.	La ciudanía requiere de autoridades que verifiquen los trabajos de limpia para asegurar el impacto deseado.
4.1 Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	La ciudanía exige vehículos en buen estado para la prestación del servicio de recolección de residuo sólido.
4.2 Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres.	La demanda del municipio implica contar con más equipo recolector y así satisfacer las demandas sociales.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 33 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Anual Estratégico Eficiencia	Apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	Las condiciones topográficas permiten la implementación de obras y acciones para el tratamiento de las aguas residuales.
Proposito					
El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/ Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.	Las condiciones sanitarias y climáticas permiten la toma adecuada de las muestras que serán enviadas al laboratorio.
Componentes					
1. Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construidas.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Anual Gestión Eficiencia	Registros administrativos de construcción, equipamiento y operación de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales y económicas son propicias para el establecimiento de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
2. Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102.	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informe trimestral sobre los m3 de tratamientos de las aguas residuales.	La ciudadanía participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
3. Mantenimiento aplicado a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales para su eficaz funcionamiento.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4. Mantenimiento correctivo a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Reportes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura a la infraestructura de drenaje y alcantarillado	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
Actividades					
1.1 Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.
1.2 Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Las condiciones económicas estatales, nacionales e internacionales favorecen el desarrollo de este tipo de proyecto.

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

Objetivo del programa presupuestario: Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de las licitaciones comparativas entre los programados y realizadas en el año de estudio para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.	La iniciativa privada muestra interés en participar con la autoridad local en los procesos de licitación.
2.1 Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	((Caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliares comerciales e industriales recibidas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de caudales de aguas sin tratamiento recibidas en los dos últimos años.	La ciudadania participa en las tareas de cuidado y buen uso del agua.
2.2 Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.
2.3 Descarga de aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de los niveles de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales en los dos últimos meses.	La ciudadania participa en el cuidado y buen uso del agua.
3.1 Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten llevar a cabo las inspecciones necesarias.
3.2 Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones climatológicas apoyan el uso optimo de la infraestructura instalada.
3.3 Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.
4.1 Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Reportes del mantenimiento de la infraestructura para el drenaje y alcantarillado.	Las condiciones sociales, económicas y climatológicas permiten el desarrollo de las tareas de mantenimiento.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 35 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente

Objetivo del programa presupuestario: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Dependencia General: G00 ECOLOGÍA

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Vida de los ecosistemas terrestres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía participa en las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio
Proposito					
La población municipal cuenta con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas / Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
Componentes					
1. Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental.
Actividades					
1.1 Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de una autoridad local fortalecida y con la suficiente investidura para realizar operativos de inspección y vigilancia para la protección ambiental.
1.2 Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 36 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo urbano

Objetivo del programa presupuestario: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Proposito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Publicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Imagen urbana en las comunidades Mejorada	Porcentaje de obras públicas encaminados a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas / Total de obras de mejoramiento urbano programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras para el mejoramiento de la imagen urbana. Expedientes técnicos de obras.	El municipio de beneficia con el mejoramiento de la imagen urbana
2. Mejoramiento urbano a propuesta de comunidades organizadas.	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras propuestas por la comunidad. Expedientes técnicos.	Las comunidades se benefician con la ejecución de las obras solicitadas.
3. Plazas cívicas y jardines funcionando.	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mejoramiento de parques y jardines. Inventario de parques y jardines en el municipio. Informes semestrales de mantenimiento de parques y jardines.	La población se beneficia con el servicio óptimo de parques y jardines.
4. Vialidades urbanas en el municipio en buen estado de funcionamiento.	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de mantenimiento de vialidades urbanas. Informes semestral de avances en el mejoramiento de vialidades.	La población se beneficia con el servicio óptimo de las vialidades urbanas.
5. Edificaciones urbanas rehabilitadas	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras de rehabilitación urbana Expedientes técnicos de obras.	La ciudadanía se beneficia de los servicios brindados por las obras rehabilitadas.
6. Obra públicas realizadas.	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Programa anual de obras publicas Informe semestral de avance de obras Expedientes técnicos de obras	El ayuntamiento desarrolla las obras publicas de acuerdo a su planeación.
Actividades					
1.1 Pavimentación de calles.	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las calles en el municipio. Programa anual de pavimentación de calles. Informes trimestrales de avance en la pavimentación de calles	La población se beneficia del servicio óptimo de las calles
1.2 Rehabilitación de Guarniciones y banquetas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Inventario del estado físico de las guarniciones y banquetas en el municipio. Programa anual de rehabilitación de guarniciones y banquetas. Informes trimestrales de avance en la rehabilitación de guarniciones y banquetas.	El pastón se beneficia de las guarniciones y banquetas rehabilitadas.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 37 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

M MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

P. Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario

O Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

D Dependencia General: I01 Desarrollo Social

P. Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Te Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
Propósito					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
Componentes					
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
Actividades					
1.1 Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
2.1 Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registro de solicitudes.	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

ELABORÓ REVISÓ AUTORIZO

T TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 39 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de infraestructura hidráulica.
1.2 Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
1.3 Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los proceso administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.
1.4 Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obra.
1.5 Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que concluyan las obras emprendidas.
2.1 Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
2.2 Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
2.3 Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Facturación por la venta en bloques de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
3.1 Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/bombeo de agua potable programado)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.
3.2 Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
3.3 Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 41 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua

Objetivo del programa presupuestario: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Manejo sustentable y distribución del agua

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
4.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad local a levantar necesidades de mantenimiento.
4.2 Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente especificaciones técnicas de mantenimiento.
5.1 Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiónes a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
5.2 Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local.
6.1 Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.
6.2 Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	Mensual Gestión Eficiencia	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
7.1 Paricipacion de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua.

ELABORÓ | **REVISÓ** | **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 42 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público

Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Recibos de pago de la CFE por concepto de alumbrado público.	N/A
Proposito					
Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Censo de luminarias de los dos últimos años	La población requiere que las calles de su comunidad brinden visibilidad nocturna.
Componentes					
1. Mantenimiento realizado al equipamiento de la infraestructura de alumbrado público.	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	La ciudadanía requiere de parte de sus autoridades el mantenimiento a la infraestructura de alumbrado.
2. Sistemas de luminarias ahorradoras de energía eléctrica instalados.	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre programa y ejecución del sistema de alumbrado público municipal.	La normatividad en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la instalación de luminarias ahorradoras.
Actividades					
1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años.	El correcto servicio de alumbrado requiere de la identificación de fallas por aparte de la autoridad local.
1.2 Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	((Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las luminarias de alumbrado público.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que gestionen insumos para la satisfacción del mantenimiento del sistema.
1.3 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual.	La demanda del servicio de alumbrado público requiere de autoridades locales que otorguen mantenimiento al sistema municipal de alumbrado.
2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado.	La demanda social en materia de alumbrado conduce a la autoridad local a la elaboración de proyectos para actualizar luminarias.
2.2 Atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran a petición de parte en análisis de proyectos de la autoridad local.
2.3 Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias /Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados.	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad local en la celebración de convenios con la autoridad local.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 43 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado público

Objetivo del programa presupuestario: Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Dependencia General: F00 DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3. Territorial

Tema de desarrollo: Energía asequible y no contaminante

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
2.4 Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre la asignación de los contratos licitados ejercidos y acordados para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Empresas en el ramo muestran interés en los procesos de licitación convocados por el ayuntamiento.
2.5 Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	La iniciativa privada beneficiada con los procesos de licitación coadyuva con la autoridad local en la sustitución de luminarias.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 44 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municlpios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Inventario de bienes inmuebles del municipio Registros administrativos de mantenimientos a mercados, rastros y panteones.	N/A
Proposito					
La población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento.	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos sobre las incidencias de deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los ciudadanos acuden a los espacios públicos y de esparcimiento dignos para su beneficio.
Componentes					
1. Nuevos centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados a realizar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos y fotográficos de la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La cuidadanía a los espacios de recreación.
2. Mantenimiento brindado a los panteones municipales.	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimientos realizados a los panteones.	La ciudadanía hace uso de los servicios prestados en los panteones.
3. Cumplimiento a las normas oficiales de sanidad aplicables a rastros municipales.	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de inspecciones en rastro municipal.	El entorno social y económico, permite llevar cabo las acciones de inspecciones de control sanitario, en apego a las Nomas Oficiale Mexicanas (NOM) para la operación de los Rastros Municipales.
Actividades					
1.1 Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal para atender las demandas de la población.	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.	La iniciativa privada muestra interés en la convocatoria de licitación de las autoridades locales.
1.2 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras y evidencia fotográfica del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.	La ciudanía asiste a los centros de esparcimiento público dentro del municipio.
2.1 Programación del mantenimiento a los panteones municipales.	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municpales atendidas/Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes presentadas para el mantenimiento de panteones municipales.	La población hace uso de la infraestructura existente en los panteones municipales.
3.1 Mantenimiento brindado al rastro municipal.	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal	(Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos de mantenimiento realizados al rastro municipal.	La cuidadanía hace uso de los servicios prestados por el rastro municipal.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales

Objetivo del programa presupuestario: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Infraestructura y modernización de los servicios comunales

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Capacitación al personal del rastro municipal en materia normatividad sanitaria y técnicas aplicables.	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las capacitaciones brindadas al personal del rastro municipal en materia de normatividad sanitaria.	El personal asiste a las capacitaciones para adquirir nuevos conocimientos.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 46 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02030201 Atención médica

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.	Tasa de variación de morbilidad en la población	((Morbilidad de la población del año actual/Morbilidad de la población del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Índices de morbilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM).	N/A
Proposito					
La población vulnerable con salud precaria en el municipio recibe atención médica oportuna.	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica.	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas ISEM. Hojas de día del área administrativa de salud. Programa Operativo anual del año actual y del precedente.	La población con precaria salud solicita y hace uso de los apoyos médicos que le son otorgados por parte de la autoridad local para mejorar sus condiciones.
Componentes					
1. Consulta Médica de Atención de Primer nivel otorgada.	Porcentaje de consultas médicas de primer nivel otorgadas.	(Consultas médicas de primer nivel otorgadas/Consultas médicas de primer nivel programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Hojas de día del área administrativa de salud. Informe del Programa Operativo anual del año actual.	La población requiere de la prestación de consulta médica de primer nivel.
2. Campañas de promoción de la salud realizadas.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud realizadas.	(Campañas de promoción de la salud realizadas/Campañas de promoción de la salud programadas)* 100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de campañas de promoción de la salud realizadas.	La población participa activamente en las campañas de promoción de la salud.
3. Insumos médicos adquiridos.	Porcentaje de insumos médicos adquiridos.	(Número de insumos médicos adquiridos / Número insumos médicos requeridos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de insumos médicos adquiridos.	La demanda de servicios de salud básicos, por parte de la población conduce a la autoridad local a gestionar insumos médicos.
Actividades					
1.1 Otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas en unidades móviles otorgadas.	(Consultas médicas en unidades móviles otorgadas/Consultas médicas en unidades móviles programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas médicas en los módulos o unidades móviles instaladas en las colonias y/o comunidades del municipio.
1.2 Otorgamiento de consultas médicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas médicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas médicas otorgadas en consultorios fijos/Consultas médicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas médicas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas a los centros de salud municipal
1.3 Otorgamiento de consultas odontológicas en unidades móviles a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	(Consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles/Consultas odontológicas programadas en unidades móviles) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en unidades móviles.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las unidades móviles.
1.4 Otorgamiento de consultas odontológicas en consultorios fijos a la población no derechohabiente y/o vulnerable.	Porcentaje de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	(Consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos / Consultas odontológicas programadas en consultorios fijos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas odontológicas otorgadas en consultorios fijos.	La población acude a recibir consultas odontológicas en las Instituciones del municipio que cuentan con servicios de atención odontológica.
2.1 Distribución de ilustrativos para el cuidado de la salud en lugares con afluencia de personas.	Porcentaje de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	(Número de material de difusión distribuido para la promoción de la salud/Total de material de difusión realizado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de ilustrativos para prevención de enfermedades distribuidos.	La población muestra interés por informarse en materia del cuidado de la salud.
2.2 Realización de jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud realizadas.	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencia a las jornadas de prevención de la salud.	La población acude a las jornadas para la prevención de la salud municipal.

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02030201 Atención médica

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Salud y bienestar incluyente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.	Porcentaje gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	(Gestiones para adquisición de Insumos médicos realizadas/Gestiones para adquisición de Insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de gestiones realizadas para la adquisición de insumos médicos.	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 48 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Dependencia General: I00 PROMOCIÓN SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficacia	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Proposito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100).	Anual Estratégico Eficiencia	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Eventos para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La población demanda de la prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.
Actividades					
1.1 Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda el fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.
1.2 Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas
2.1 Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Bitácoras de mantenimiento.	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades mantenimiento.
2.2 Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.
3.1 Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040101 Cultura física y deporte
Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia General: I00 PROMOCIÓN SOCIAL
Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 50 de 66

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02040201 Cultura y arte
Objetivo del programa presupuestario: Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Dependencia General: R00 CASA DE LA CULTURA
Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial
Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos. Registros poblacionales. INEGI	N/A
Proposito					
La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos.	La sociedad se involucra en los servicios culturales y artísticos que promuevan la sana convivencia.
Componentes					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población participa activamente en los eventos culturales y artísticos del municipio.
Actividades					
1.1 Elaboración de un programa cultural y artístico	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La demanda de servicios culturales y artísticos requiere de la intervención organizativa y gestora de la autoridad municipal
1.2 Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artístico publicados.	(Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Publicaciones realizadas	La población conoce a través de la página web y redes sociales de las actividades culturales y asiste a cada uno de los eventos.
1.3 Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	La ciudadanía se involucra activamente en los eventos de carácter artístico y cultural desarrollados por la administración municipal
1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas.	Interés de centros educativos y ciudadanía general en torno al desarrollo de expresiones artísticas y culturales

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02050101 Educación básica

Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dependencia General: O00 EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Educación Incluyente y de calidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Proposito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de Escuela Digna que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) * 100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1 Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
2.1 Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060804 Desarrollo integral de la familia

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.
Proposito					
La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población objetivo del programa)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia.	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
Componentes					
1. Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces
2. Apoyos asistenciales otorgados	Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.	(Número de apoyos para familias vulnerables entregados / Total de apoyos para familias vulnerables solicitados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de apoyos entregados a familias vulnerables.	Las familias vulnerables acuden a solicitar apoyos asistenciales.
3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.	Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.	(Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las atenciones a víctimas por maltrato y abuso brindados	La población vulnerable acude a denunciar casos de violencia y/o abuso
4. Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica.
5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios psicológicos a familias ensituación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.
Actividades					
1.1 Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión Eficiencia	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
1.2 Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
1.3 Patrocinios jurídicos a la población.	Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.	(Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de Patrocinios jurídicos otorgados otorgadas.	La población solicita al SMDIF patrocinio jurídico.
2.1 Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas asistenciales.	(Número de solicitudes de apoyos asistenciales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyos asistenciales recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las solicitudes presentadas por las familias	Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 53 de 66

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060804 Desarrollo integral de la familia

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Recepción de denuncias por violencia y/o abuso recibidas	Porcentaje de denuncias por violencia y/o abuso atendidas.	(Número de denuncias por violencia y/o abuso confirmadas /Total de denuncias por maltrato y/o abuso recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las denuncias recibidas por violencia y/o abuso.	La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral
3.2 Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas.	(Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las visitas domiciliarias realizadas.	La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia.
3.3 Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.	Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.	(Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de las consultas de seguimiento otorgadas.	Las víctimas de violencia solicitan atención integral para mejorar su calidad de vida.
4.1 Impartición de asesorías jurídicas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías jurídicas otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de asesorías jurídicas otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
5.1 Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 54 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: I Eje transversal I: Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1)) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	N/A
Proposito					
Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Numero de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
Componentes					
1. Capacitación de la mujeres y hombres para el trabajo realizada.	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual /Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
2. Apoyos escolares a hijos de madres y padres trabajadores otorgados.	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	Las mujeres y hombres trabajadores que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados
3. Programa de cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia contra las mujeres y hombres realizado.	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Numero de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	Las mujeres y hombres participan en las acciones que promueven la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	Las mujeres y hombres asisten en tiempo y forma a las capacitaciones.
1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	Las mujeres y hombres participan y muestran interés por ingresar sus documentos en la bolsa de empleo.
2.1 Recepción y análisis de solicitudes de apoyos escolares.	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Numero de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	Las mujeres y hombres que solicitan el apoyo cubren con los requisitos para ser beneficiados.
3.1 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de eventos en materia de género realizados.	Las mujeres y hombres muestran interés por los eventos en materia de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: I Eje transversal I Igualdad de Género

Tema de desarrollo: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.2 Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de pláticas con perspectiva de género realizadas.	Las mujeres y los hombres asisten a las pláticas que permitan su desarrollo integral.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 56 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	N/A
Proposito					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Padrones de beneficiarios de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	La juventud solicita a la autoridad municipal ser beneficiario de los programas de apoyo.
Componentes					
1. Actividades orientadas a la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de las de actividades enfocadas a la prevención de adicciones.	La población juvenil asiste a las orientaciones en temas de prevención de adicciones, violencia y salud.
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convocatorias de concursos para las jóvenes publicadas.	La población juvenil participa en los diferentes concursos sociales.
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados.	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores.	La población juvenil solicita apoyos para actividades de emprendimiento.
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Expedientes Técnicos de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados	La sociedad y población juvenil solicita en tiempo y forma, atendiendo los requisitos para ello, la rehabilitación de los espacios.
Actividades					
1.1 Emisión de convocatoria de becas	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas para otorgar becas.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio
1.2 Selección de solicitudes de becas	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con becas.	La población juvenil cubre con los requisitos para ser beneficiario becas para jóvenes.
1.3 Emisión de los estímulos económicos.	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios mediante estímulos económicos.	La población juvenil cumbre los requisitos solicitados para ser beneficiario de un estímulo económico.
2.1 Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de Beneficiarios con orientación vocacional.	La población asiste y participa en las actividades de orientación vocacional.
2.2 Análisis de proyectos participantes en concursos.	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes integrados de la dictaminación de proyectos.	Las condiciones sociales, climatológicas y económicas estatales, nacional e internacional son favorables para el desarrollo de estos proyectos.
2.3 Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 57 de 66

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los jóvenes

Objetivo del programa presupuestario: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico - mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: 1 Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
3.1 Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Convocatorias publicadas y divulgadas bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil muestra interés por conocer los programas dirigidos a su beneficio.
3.2 Concertación de recursos a otorgar estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Padrón de beneficiarios con estímulos bajo la modalidad de joven emprendedor.	La población juvenil cubre los requisitos para recibir estímulos a jóvenes destacados.
3.3 Recepción y dictaminación de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Expedientes de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor integrados.	Los proyectos presentados por los jóvenes cubren los requisitos para ser susceptibles de dictaminación.
4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de oncertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	Los vecinos de diversos sectores del municipio colaboran y proporcionan apoyo para la integración del Programa.
4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de actividades recreativas y deportivas realizadas.	La población juvenil participa en las de actividades recreativas y deportivas.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 58 de 66

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 60 de 66

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03040201 Modernización industrial

Objetivo del programa presupuestario: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Proposito					
Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
Componentes					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos implementados.	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para capacitar a micro y pequeños empresarios
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
Actividades					
1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con instructores competentes para la impartición de cursos.
1.2 Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades contar con personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1 Recepción de solicitudes para apoyos financieros.	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades municipales atender las solicitudes de apoyo.
2.2 Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los lineamientos establecidos.
2.3 Emisión de estímulos.	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad municipal para la entrega de estímulos.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 61 de 66

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.
Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/
Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024
Axapusco, Estado de México.
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre

Objetivo del programa presupuestario: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Dependencia General: H00 SERVICIOS PUBLICOS

Pilar temático o Eje transversal: 3 Pilar 3: Territorial

Tema de desarrollo: Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Se contribuye a la modernización del transporte público terrestre mediante la concertación de programas con los permisionarios del servicio.	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/ Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros administrativos	N/A
Proposito					
Los usuarios de los servicios de transporte público terrestre se trasladan a su destino en unidades con adecuado mantenimiento.	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Reportes comparativos de los usuarios de los servicios de transporte público terrestre	La población demanda a las autoridades verificar el uso del transporte público terrestre.
Componentes					
1. Firma de convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas para la modernización del parque vehicular celebrados.	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Convenios	La población demanda a las autoridades cumplir con los convenios de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas.
2. Gestión para la formulación de estudios de movilidad urbana solicitados.	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades gestionar la formulación de estudios de movilidad urbana.
Actividades					
1.1 Realización de estudios costo-beneficio de las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costobeneficio programados) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	La población demanda a las autoridades realizar la formulación de los análisis costo-beneficio.
1.2 Integración de propuestas las fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Los concesionarios del transporte público terrestre, presentan a las autoridades sus propuestas de fuentes de financiamiento para la modernización del transporte público.
1.3 Gestión para la obtención de fuentes de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre.	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/financiamiento gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Las instancias ante las cuales se realizan las gestiones son aprobadas y vallidadas por dichas instancias.
2.1 Identificación de las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se identifican las necesidades de los habitantes municipales para eficientar la movilidad urbana.
2.2 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficientar la movilidad.	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Se identifican las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano.

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 62 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03070101 Fomento turístico

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2: Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos	Tasa de variación en la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI	N/A
Proposito					
Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estadísticas del INEGI Registros administrativos.	El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal.
Componentes					
1. Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística otorgados.	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.
2. Convenios de colaboración con empresas turísticas de carácter privado celebrados	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos de los convenios en materia turística.	Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios atractivos y descuentos.
3. Promoción adecuada del turismo cultural, religioso y gastronómico.	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos.	Las personas asisten a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.
Actividades					
1.1 Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Las condiciones sociales y el entorno económico permiten que los prestadores de servicios turísticos en el municipio continúen brindando sus servicios
1.2 Implementación de un programa de identidad municipal.	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros Administrativos	Estudiantes y población en general colaboran con el diseño de la identidad municipal.
1.3 Emisión de apoyos entregados.	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de apoyos otorgados.	Interesados en participar entregan en tiempo y forma sus solicitudes
2.1 Diseño de un programa de descuentos, subsidios y diversos beneficios otorgados a los visitantes del municipio en corresponsabilidad con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de Turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos	Empresarios y autoridades municipales coinciden en el establecimiento de los descuentos, y apoyos concertados.
2.2 Celebración de convenios de colaboración con empresas de carácter turístico.	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros de convenios celebrados con empresas turísticas.	Empresas de carácter turístico colaboran con la autoridad municipal en la firma del convenio.
3.1 Implementación de actividades de promoción del turismo, cultural, religioso y gastronómico del Municipio.	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior) *100	Trimestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	La población asiste a los sitios culturales, religiosos y gastronómicos del municipio.

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 63 de 66

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 03070101 Fomento turístico

Objetivo del programa presupuestario: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Dependencia General: N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO

Pilar temático o Eje transversal: 2 Pilar 2. Económico

Tema de desarrollo: Desarrollo económico

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZO

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 64 de 66

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 04010101 Deuda pública

Objetivo del programa presupuestario: Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al saneamiento financiero municipal a través de un programa de cumplimiento del rezago de obligaciones por concepto de servicios definidos.	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos.	N/A
Proposito					
Las finanzas municipales cumplen el compromiso del pago del rezago de obligaciones financieras	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Anual Estratégico Eficiencia	Registros Administrativos	Se cuenta con el compromiso de las máximas autoridades estatales para el reconocimiento y acuerdo de la deuda.
Componentes					
1. Convenios gestionados para el reconocimiento, establecimiento del cumplimiento y amortización de la deuda.	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros administrativos.	Autoridades estatales y acreedores concilian un acuerdo justo y sustentable para las finanzas municipales.
Actividades					
1.1 Establecimiento de recursos propios para el pago de financiamiento.	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/ Total de Ingresos Propios) *100	Semestral Gestión Eficiencia	Registros admnistrativos	Los ciudadanos acuden a realizar el pago de sus contribuciones en tiempo y forma, lo que permite obtener recursos propios destinados al pago de financiamiento.
1.2 Definición del monto de amortización periódico.	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	(Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Pólizas de egresos Estados comparativos de egresos	El estatus de las finanzas municipales permanece estable para poder dar cumplimiento a lo establecido

ELABORÓ **REVISÓ** **AUTORIZO**

TIPO DE MATRIZ: OSFEM

FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja: 65 de 66

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

MUNICIPIO DE AXAPUSCO

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2022, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario: 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Objetivo del programa presupuestario: Tiene por objeto integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.

Dependencia General: L00 TESORERIA

Pilar temático o Eje transversal: II Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

Tema de desarrollo: Finanzas públicas sanas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al cumplimiento del pago de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) a través de la integración de los recursos financieros necesarios.	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera	N/A
Proposito					
El municipio asegura el cumplimiento de sus pagos pendientes de liberación, de un ejercicio fiscal a otro.	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	Anual Estratégico Eficiencia	Estado de posición financiera. Estado Comparativo de Egresos.	Las finanzas municipales se mantienen estables para asegurar el cumplimiento de adeudos convenidos.
Componentes					
1. Recursos financieros destinados al pago de adeudos pendientes.	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	Semestral Estratégico Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La solvencia financiera está garantizada por la institución.
Actividades					
1.1 Determinación de las ADEFAS del ejercicio.	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El monto de ADEFAS es proporcional a los gastos del mes.
1.2 Determinación del Disponibilidad presupuestal.	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	La institución libera los recursos para pago acreedores diversos.
1.3 Cancelación de las cuentas.	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	Mensual Gestión Eficiencia	Estado de Posición Financiera. Pólizas de egresos.	El ejercicio del gasto permanece estable.

ELABORÓ REVISÓ AUTORIZO

TIPO DE MATRIZ: OSFEM FECHA DE ELABORACION: 25/02/2022 Hoja 66 de 66

Matriz FODA de cada pilar y eje transversal

Matriz FODA de cada pilar y eje transversal

Matriz de análisis FODA vinculado a ODS
Pilar 1. Axapusco Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente

ODS	*Programas / Estructura Programática*	*Dependencia*	*Fortalezas*	*Oportunidades*	*Debilidades*	*Amenazas*
1. Fin de la Pobreza **2. Hambre Cero** **3. Salud y Bienestar** **4. Educación de Calidad** **5. Igualdad de Género**	02040101	Cultura Física y Deporte	El IMCUFIDE cuenta con personal eficiente para realizar y dar cumplimiento a las diferentes actividades y requerimientos del área. Se cuenta con la práctica y desarrollo de múltiples actividades físicas y deportivas para todas las edades.	Escasez de recursos financieros para apoyar actividades físicas, deportivas y recreativas. Falta de mantenimiento a las instalaciones deportivas.	No contar con recurso suficiente para brindar el apoyo a deportistas y brindar instalaciones de calidad. Impulsar un programa para la promoción de diversas disciplinas deportivas. No se cuenta con eventos deportivos competitivos que incrementen los niveles de desempeño de la población.	La sociedad no se interesa por hacer deporte y aunado a una mala alimentación nos da como resultado personas con obesidad. Vandalismo en las unidades deportivas.
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico **9. Industria, Innovación e Infraestructura**	02060803	Desarrollo Social DIF	Se gestiona programas de apoyo para el cuidado de los adultos mayores y población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	Bridar una mejor calidad de vida para los adultos mayores, grupos vulnerables y a la población en situación de pobreza.	Recurso insuficiente para difusión de información y visitas domiciliarias a adultos mayores.	Aumenta el índice de violencia intrafamiliar. Incumplir en la entrega de apoyos que se gestionen para la población.

10. Reducción de las Desigualdades **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles** **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** **17. Alianzas para lograr los Objetivos**	02060804	Desarrollo Social DIF	Se impulsan visitas en las diferentes localidades para detectar a la población en situación de violencia intrafamiliar.	Mejorar la información para un trato digno a la población en general.		
			El sistema DIF municipal de Axapusco brinda atención, orientación y asesoría a familias que requieren de estos servicios.	Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en vulnerabilidad.	Falta de asistencia social a la población que lo necesita.	Las personas desconocen y no se acercan a solicitar algunos servicios de los que se brindan en DIF.
	02060806	Instituto de la Juventud	El Municipio cuenta con servicios e infraestructura para organizar, formar y orientar a la juventud. Se cuenta con una población joven con deseos de participar en la planeación del desarrollo de sus comunidades.	Se impulsa el desarrollo integral de los jóvenes sin distinción alguna, apoyando la integración de los mismos a la vida municipal a través del Instituto Municipal de la Juventud.	El 70% de la población joven, no tienen conocimiento de la existencia de un Instituto de atención a la juventud. No se cuenta con un panorama en general sobre las problemáticas actuales que perjudican nuestro sector joven.	Aumento en el índice de desintegración familiar. La crisis económica orilla a los jóvenes a abandonar su proceso natural de formación y capacitación.
	02030101	Salud	Se cuenta con 5 casas de salud con su respectivo médico, se cuenta con un	Mejorar el servicio médico y disminuir el desabasto de medicamentos,	Desabasto de medicamentos, no se cuenta con un centro de control canino	Aumento de población canina felina en calle, desabasto de

			calendario anual para aplicar programas de salud.	disminuir la población canina y felina en situación de calle.	para la población canina-felina.	medicamentos para crónicos.
	02040201	Casa de Cultura	Se cuenta con tres casas de cultura. Se cuenta con una propuesta de talleres impartidos por profesionales del arte y la cultura, en diversas disciplinas. Se propicia la inclusión de las comunidades para la impartición de talleres. Se gestiona programas de educación artística y cultural de calidad.	Impulsar la vinculación con instituciones y agentes del arte y la cultura a nivel nacional. Vinculación con el talento artístico del municipio. Gestionar apoyos de programas federales y estatales en la materia. Generar un programa de educación y eventos artísticos culturales.	Falta de equipo indispensable para las actividades en las tres casas de cultura. Falta de capacitación de los recursos humanos que atienden las casas de cultura. Falta de espacios culturales a nivel localidad.	Falta de recursos económicos por parte de la población para acceder a talleres y cursos. Desinterés de amplios sectores de la población por asistir a eventos de carácter cultural.
	01030301	Educación (Bibliotecas)	Existe una infraestructura de casas de cultura y bibliotecas a nivel municipal.	Fortalecer el patrimonio cultural municipal: Acueducto del "Padre Tembleque", gastronómico, artesanal, musical y tradicional. Impulsar acciones de protección al patrimonio cultural.	Desconocimiento del patrimonio cultural. Falta de difusión del patrimonio cultural, gastronómico, artesanal, musical y tradicional.	Deterioro del patrimonio municipal, de la infraestructura de casas de cultura y bibliotecas.

				Promover tradiciones y costumbres municipales.		Aumento del índice de deserción escolar. Deterioro de la infraestructura educativa a nivel municipal.
				Impulsar la permanencia del alumnado en los distintos niveles de educación, a través de becas de apoyo social y excelencia académica. Gestionar para equipar a todas las escuelas públicas con equipos de cómputo y programas de estudio en la materia, así como actualización en informática.	Un alto índice de deserción escolar. El aumento constante de la demanda de servicios educativos. Incremento de los costos para realizar las actividades de construcción, rehabilitación y mantenimiento de los espacios educativos.	Incremento de los índices de pobreza y pobreza extrema, marginación, violencia y vulnerabilidad social a nivel municipal y regional. Mal manejo de la información personal de los beneficiarios de cada programa.
	02050101	Educación Básica.	Se fomenta el aprovechamiento y optimización de los espacios educativos de nivel básico.	Programas sociales derivados del gobierno federal y estatal, obtención de apoyos del sector privado, participación social.	Recursos materiales obsoletos y escasos.	
	02020201	Desarrollo Social	Personal con experiencia en gestión y visión de políticas en tema social para identificación de los sectores más vulnerables.			

Matriz de análisis FODA vinculado a ODS
Pilar 2 Económico. Axapusco Competitivo, Productivo e Innovador

ODS	*Programas / Estructura Programática*	*Dependencia*	*Fortalezas*	*Oportunidades*	*Debilidades*	*Amenazas*
1. Fin de la Pobreza **2. Hambre Cero** **4. Educación de Calidad**	02020601	Servicios Públicos (Parques, Jardines y Panteones)	Se cuenta con el equipo necesario para dar un mejor servicio.	Darle pronta atención a la ciudadanía.	Falta de personal para brindar la atención adecuada.	Perdida de herramienta o equipo.
7. Energía Asequible y No Contaminante **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico** **9. Industria, Innovación e Infraestructura** **10. Reducción de las Desigualdades**	03020101	Desarrollo Agropecuario	Se fomenta la capacidad para la gestión de proyectos a nivel estatal y federal para el fortalecimiento del campo y los agricultores municipales.	Fortalecer desarrollo y las capacidades de la población agrícola. Incrementar la producción y la productividad agrícola.	Falta de actualización en técnicas de cultivos para los agricultores locales. Falta de técnicas para el aprovechamiento sustentable del suelo en áreas de cultivo.	No se cuenta con una política agraria a nivel local. Falta de un manejo inadecuado de los recursos naturales locales. Reducción y perdida de áreas agrícolas por una expansión urbana desordenada y sin planeación.
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles **12. Producción y Consumo Responsables**	01050204	Dirección de Desarrollo Económico.	Elementos administrativos que coadyuvan a la acción diaria de esta dependencia auxiliar, pese a ser limitado,	Apoyo del personal capacitado en comercio, que trabaja en conjunto con la dirección.	Se cuenta con equipo tecnológico limitado. No se cuenta con un registro previo de algún archivo.	Situación sanitaria por COVID-19 ya que implica un riesgo para el personal.

13. Acción por el Clima **15. Vida de Ecosistemas Terrestres** **17. Alianzas para lograr los Objetivos**			está en funcionamiento.	Sistematización de datos para el cobro de licencias de funcionamiento por medio del uso de tecnologías.	No se cuenta con unidad móvil para trabajo de campo.	Periodo de gobierno municipal de tres años.

Matriz de análisis FODA vinculado a ODS
Pilar 3 Territorial. Axapusco Ordenado, Sustentable y Resiliente

ODS	*Programas / Estructura Programática*	*Dependencia*	*Fortalezas*	*Oportunidades*	*Debilidades*	*Amenazas*
1. Fin de la Pobreza **2. Hambre Cero** **3. Salud y Bienestar** **4. Igualdad de Género**	01070201	Protección Civil	El sistema municipal de protección civil cuenta con personal con los conocimientos necesarios para capacitar a la población. Se fortalece la capacidad del personal de las instituciones con las que se coadyuva.	Desarrollar las capacidades de enseñanza del personal a cargo de la Dirección Municipal de Protección Civil. Fortalecer los mecanismos de coordinación que existen con los sectores públicos y privados en materia de riesgos y de protección civil.	Falta de una cultura entre la población en materia de protección civil. Falta de medios alternativos para la constante capacitación y profesionalización para los miembros del Sistema Municipal de Protección Civil.	Falta de actuación y de reacción inmediata ante un desastre natural.

15. Vida de Ecosistemas Terrestres **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas** **17. Alianzas para lograr los Objetivos**	02020401	Alumbrado Público	El área de alumbrado público cuenta con el personal capacitado para realizar las actividades para la atención del servicio.	Brindar un servicio de alumbrado público eficiente en el 100% de las comunidades del Municipio.	Falta del equipo necesario para la realización de actividades. No se cuentan con el presupuesto suficiente para ampliar y reparar el servicio de alumbrado público.	Deterioro en el servicio público municipal.
	03070101	Fomento Turístico	Desde el 2013, Axapusco cuenta con el título de pueblo con encanto; cuenta con un mercado gastronómico y artesanal. Se inició el proyecto de un jardín botánico. Tiene en su territorio 8 Ex haciendas pulqueras y una parte del acueducto del padre tembleque, lo cual reafirma la vocación turística. La cercanía con la zona arqueológica de	Interés por parte de la comunidad por las actividades turísticas, culturales y artísticas que se realizan. Colaboración de las diferentes direcciones del Ayuntamiento para llevar a cabo actividades que sumen al desarrollo turístico municipal. Feria de las Cactáceas y Feria de las Flores.	Alta de presupuesto; condiciones limitadas en oficina y áreas de trabajo Proyectos Turísticos incompletos por falta de seguimiento y gestión.	Carencia de servicios públicos e infraestructura turística que favorezca la afluencia de visitantes. Falta de relación entre prestadores de servicios y el ayuntamiento para una buena estrategia de generación de productos y experiencias turísticas. Reducción de programas federales y Estatales.

			Teotihuacán y con la CDMX.					

Matriz de análisis FODA vinculado a ODS
Pilar 4 Seguridad. Axapusco con Seguridad y Justicia

ODS	*Programas / Estructura Programática*	*Dependencia*	*Fortalezas*	*Oportunidades*	*Debilidades*	*Amenazas*
4. Educación de Calidad **5. Igualdad de Género** **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	El personal está capacitado para brindar orientación y servicio relacionado con el área, para efecto de emitir los dictámenes en materia de hechos de tránsito terrestre, brinda servicio las 24 horas, los 365 días del año.	Solicitud para que se proporcionen los insumos suficientes para el desempeño de las funciones del área.	No se cuenta con el espacio adecuado para poder darles mejor atención a los ciudadanos.	El desinterés por parte de la ciudadanía hacia la institución.
10. Reducción de las Desigualdades **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**	01070101	Seguridad Pública	El sistema de seguridad pública municipal funciona a través de distintos operativos implementados para salvaguardar a la ciudadanía axapusquense de manera rápida y eficaz.	Se gestionan recursos federales y estatales para beneficiar el área. Se implementa una cultura para la prevención del delito, para tener una participación más cercana.	No existe eficiencia y compromiso para salvaguardar el orden público. Insuficiente equipamiento y estado de fuerza. Deficiente formación, capacitación, nivel	Lucha constante de los jóvenes por la aceptación y pertenecer a grupos urbanos o pandillas que fomenten la violencia y la delincuencia. Influencia de distintos delitos a través de las redes sociales que

16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas **17. Alianzas para lograr los Objetivos**			Los convenios de colaboración y coordinación en seguridad pública, fortalece en un principio las bases de seguridad. Se cuenta con cuadrantes estratégicamente delimitados, identificando los puntos donde se encuentra el mayor índice delictivo en la zona.	Convenios con diferentes instancias correspondientes para el control del consumo y venta de bebidas alcohólicas. Coordinación y colaboración a través del mando único, con el fin de estar en comunicación, para cualquier situación que se requiera.	académico y acondicionamiento físico para el personal. Falta de estándares para la selección del personal. Incremento de la deficiencia de las actividades laborales diarias del personal. Bajo salario que perciben los miembros del cuerpo de seguridad pública. Denuncias falsas, que distraen el servicio del personal de seguridad pública.	llaman la atención a niños y adolescentes. La pobreza, la marginación, la exclusión social sea por cuestiones étnicas o de clase, hacen que la delincuencia crezca. Falta de comunicación y educación desde el núcleo familiar, provocan que, en la adolescencia, se desarrolle en ambientes peligroso y fuera de control. Policía por habitante por debajo del parámetro internacional. Incremento de delitos y faltas administrativas.
	01020401	Derechos Humanos	Experiencia en la Defensoría Municipal. Constante capacitación y actualización por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.	Actividades que otorgan las asociaciones civiles de manera gratuita. Terreno fértil y viable para promover y difundir la cultura de derechos humanos.	La ciudadanía carece de información y de conocimiento acerca de protección y defensa de los derechos humanos. Falta de herramientas para	Falta de cultura de denuncia ciudadana por la violación a los Derechos Humanos.

							atender a la población.	

Matriz de análisis FODA vinculado a ODS
Eje Transversal 1: Igualdad de Género

ODS	*Programas / Estructura Programática*	*Dependencia*	*Fortalezas*	*Oportunidades*	*Debilidades*	*Amenazas*
1. Fin de la Pobreza **3. Salud y Bienestar** **4. Educación de Calidad** **5. Igualdad de Género** **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico** **10. Reducción de las Desigualdades** **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**	02060805	Instituto de la Mujer	Cuenta con personal profesional para actuar, desarrollar, gestionar y velar sobre intereses de equidad, inserción social y derechos de la mujer. Fortalecimiento para la transversalidad y perspectiva de género, así mismo, para el personal de la administración pública municipal.	Se fortalece la inclusión e igualdad de género, el cual se ha manifestado de manera sobresaliente en las diferentes esferas sociales. Capacitaciones para fomentar el autoempleo con perspectiva de género.	Bajo nivel de aceptación de la población considerada en los planes de trabajo. No contar con el material requerido para cada una de las actividades.	Circunstancias adversas en la sociedad que limiten el empoderamiento de las mujeres.

Matriz de análisis FODA vinculado a ODS
Eje Transversal 2: Axapusco Moderno, Capaz y Responsable

ODS	*Programas / Estructura Programática*	*Dependencia*	*Fortalezas*	*Oportunidades*	*Debilidades*	*Amenazas*

8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico **16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**	01030101	Presidencia	El área cuenta con personal profesional y con experiencia para el desarrollo de sus funciones. Capacidad de gestión de recursos y proyectos al gobierno estatal, federal e instituciones privadas.	Aprovechar las virtudes, aptitudes y cualidades del personal para poder tener una organización más detallada. Organización de manera colaborativa.	Falta de organización interna. No se da seguimiento a las solicitudes de las diferentes áreas. .	El presupuesto del gobierno estatal y federal es austero. Falta de confianza y empatía entre compañeros.
17. Alianzas para lograr los Objetivos	01030401	Contraloría	Participación del personal. Trabajo en equipo. Disponibilidad. Conocer y aplicar las leyes y reglamentos.	Promover la innovación. Mejorar el desempeño. Dar cumplimiento a leyes y reglamentos. Contar con manuales de organización y procedimientos. Capacitación	Tecnología obsoletas o no actualizadas. Redes de comunicación deficientes. No se cuenta con servidores para control y almacenamiento de información. Compromiso del personal.	Actitud negativa del personal. Comunicación deficiente. Personal insuficiente. Seguridad en el manejo de información. Recursos económicos.
	01030501	Sindicaturas	Se impulsa la coordinación con las áreas de gobierno de seguridad pública y de protección civil.	Brindar asesorías y orientaciones a la población sobre los procedimientos e instancias para la regularización de sus bienes inmuebles: así	Falta de apoyo e inconformidades en el servicio por parte de la ciudadanía.	El desinterés por parte de la ciudadanía hacia la institución.

			Poder tomar una buena decisión para una resolución jurídica.	como la difusión de los beneficios que representa la seguridad jurídica por la inscripción de los bienes inmuebles.		No contar con la información requerida para poder darle tramite a lo solicitado, ni poder realizar las contestaciones de acuerdo al marco jurídico.
	01030501	Consejería Jurídica	Contar con la información necesaria como lo son los expedientes laborales y poder tomar decisiones realizando el análisis pertinente con respecto a la situación jurídica que os encuadra y tener un seguimiento procesal oportuno.	Desempeñar las funciones profesionalmente, conociendo diversas materias jurídicas, obteniendo la experiencia necesaria para poder tener resultados favorables.	No contar con la información de los expedientes en físico para poder determinar en qué situación jurídica se encuentran y dar secuencia procesal, no saber el estatus en el que se encuentran los expedientes en materia administrativa, penal o cualquier materia a la cual este sujeta el H. Ayuntamiento Constitucional de Axapusco.	Surgimiento de asentamientos humanos irregulares.
	01030801 01080102	Desarrollo Urbano y Catastro	Integración municipal con la dinámica socioeconómica e industrial de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Mejorar la relación intermunicipal y regional. Ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculando a	Falta en la integración del Municipio en el Sistema metropolitano y	Acelerado proceso migratorio por falta de

					un desarrollo regional sustentable replanteando los mecanismos de planeación urbana.	regional de localidades.	oportunidades en el Sistema de Ciudades.
	01050202	Tesorería	Se cuenta con el personal capacitado para el ejercicio de la gestión de esta dependencia.	Dar respuesta inmediata a las recomendaciones.		No contar con la infraestructura de mobiliario adecuado para el ejercicio de la gestión.	Que las dependencias del H. Ayuntamiento no participen en el cumplimiento y falta de organización.
	01050203	Obras Públicas	Ofrecer un servicio a la ciudadanía con trámites relacionados a la obra pública municipal.				
	01050205	Administración	El personal de la administración 2022-2024 cuenta con las capacidades para brindar una atención optima a la ciudadanía.	Los trámites de adquisición son eficientes y eficaces.		Los recursos materiales son escasos y los bienes inmuebles se encuentran en condiciones deplorables.	Poca oferta de proveedores locales para poder adquirir consumibles y servicios a los servidores públicos.
	01050205	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Se fortalecen los mecanismos de planeación estratégica, de programación y evaluación a nivel municipal. Se desarrolla programas de	Mejorar la vinculación institucional con el Sistema nacional y estatal de planeación para el desarrollo.		Falta de procedimientos internos para la debida integración de información en materia de planeación, programación y	Incumplimiento de los programas estratégicos de la administración pública municipal.

						No contar con el recurso suficiente para adquirir tecnología de punta, medios de difusión difamatorios hacia Presidencia y departamentos.
					No se cuenta con equipos electrónicos (cámaras fotográficas y de video software necesario) sufrientes para realizar la difusión correcta.	Falta de presupuesto, equipo y capacitaciones.
				reserva de acta y registros extemporáneos, así como, apoyar en la conformación del expediente para que los usuarios interesados realicen el trámite en las instancias competentes.	Mejora constante de difusión correcta de la información que se brindará a la ciudadanía la mejor atención posible trayendo consigo la comunicación directa con las áreas correspondientes al ayuntamiento con compañerismo y buen ambiente de trabajo.	Mejorar la eficiencia de repuesta a los requerimientos ciudadanos de información pública. Constantes capacitaciones por
			Se cuenta con personal capacitado para diseñar y crear las propias campañas en el H. Ayuntamiento de Axapusco.			Se fomenta la transparencia de la información pública municipal, como un derecho ciudadano. Acceso a capacitaciones
		Comunicación Social				Transparencia
	01080301					01080301

			constantes a servidores públicos del Instituto de Transparencia.	parte del Instituto de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia.	de las funciones del sistema.	
	01080102	Tesorería	La Tesorería se proyecta como un área eficiente transparente, fundamentada en los valores de honestidad justicia y orden que genere una imagen de respeto y confianza en todos los sectores.	Fortalecer los servicios catastrales, así como realizando actualizaciones de manzanas incorporación de predios, propuestas de valores de uso de suelo y construcción, altas y bajas de claves catastrales y servicios de verificación de linderos, levantamientos topográficos y planos manzaneros.	No se cuenta con sistemas de padrones municipales.	
	04010101	Tesorería	Se establecen mecanismos de coordinación fiscal interinstitucional y de finanzas públicas sanas.	Fortalecer las estrategias para pago de deuda Pública Municipal.	Falta de liquidez económica.	Se implementan estrategias para abatir un poco la deuda pública Municipal.

Matriz de análisis FODA vinculado a ODS

Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el buen gobierno

ODS	*Programas / Estructura Programática*	*Tema / Subtema de Desarrollo*	*Fortalezas*	*Oportunidades*	*Debilidades*	*Amenazas*
9. Industria, Innovación e Infraestructura **11. Ciudades y Comunidades Sostenibles** **17. Alianzas para lograr los Objetivos**	01080501 Gobierno Electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Se cuenta con un área que es la encargada de verificar el buen funcionamiento de las TIC's para que los servidores públicos desempeñen correctamente sus funciones.	La apertura a nuevas Tecnologías permite adquirir equipo más eficiente.	Poco personal para abarcar todo el mantenimiento preventivo a cada área o dependencia que lo necesita.	Las redes inalámbricas y su servicio como proveedor externo no provee una buena calidad en señal.

Axapusco

Gobierno Accesible, Gobernanza Eficiente.

Palacio Municipal s/n, Centro, Axapusco, Estado de México, c.p. 55940.
https//municipiodeaxapuscocommx.wordpress.com/

Plan de Desarrollo Municipal de Axapusco 2022-2024
D.R. H. Ayuntamiento de Axapusco

Palacio Municipal s/n
Col. Centro C.P. 55940
Axapusco, Estado de México
01 (592) 922-0192
http://www.axapusco.gob.mx

Impreso y Hecho en México
Junio 2022

La reproducción total o parcial de este Plan, por cualquier medio, se puede realizar, siempre y cuando cite la fuente correspondiente.